

Felipe González Ortiz
José Javier Niño Martínez
Abraham Osorio Ballesteros

Coordinadores



INVESTIGACIÓN científica y sociedad

De la construcción del objeto de estudio
a la complejidad interdisciplinaria en la ciencia



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México



INVESTIGACIÓN

científica y sociedad

De la construcción del objeto de estudio
a la complejidad interdisciplinaria en la ciencia



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector

**Dra. en Est. Lat. Ángeles Ma. del Rosario
Pérez Bernal**
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

L.C.C. María del Socorro Castañeda Díaz
Directora de Difusión y Promoción
de la Investigación y los Estudios Avanzados

L.L.L. Patricia Vega Villavicencio
Jefa del Departamento de Producción y Difusión Editorial

INVESTIGACIÓN científica y sociedad

De la construcción del objeto de estudio
a la complejidad interdisciplinaria en la ciencia

Felipe González Ortiz
José Javier Niño Martínez
Abraham Osorio Ballesteros
Coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS

*Investigación científica y sociedad. De la construcción del objeto de estudio
a la complejidad interdisciplinaria en la ciencia*

Este libro fue positivamente dictaminado conforme a los criterios editoriales
de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

1ª edición, diciembre de 2015

ISBN 978-607-422-675-1

DR. © Universidad Autónoma del Estado de México
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000, Toluca, México
<http://www.uaemex.mx>

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

El contenido de esta publicación es responsabilidad de los autores.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización por escrito del titular de los derechos en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

— CONTENIDO —

INTRODUCCIÓN

CONVENCIÓN COLEGIADA Y RACIONALIDAD EN LA CIENCIA	9
<i>Felipe González Ortiz</i>	

EL OBJETO DISCIPLINAR DE LAS CIENCIAS A DEBATE	31
LA ECONOMÍA EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO SOCIAL	33
<i>René Arenas Rosales</i>	

CIENCIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	55
<i>Samuel Espejel Díaz González</i>	

LA BÚSQUEDA DE LA LEGITIMIDAD CIENTÍFICA	103
ANALÍTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD	105
<i>Arturo G. Rillo y Ninfa Ramírez Durán</i>	

LA HIDROBIOLOGÍA: EL OBJETO ENTRE LA VIDA Y EL AGUA	133
<i>Arturo I. González Rodríguez</i>	

EL DESARROLLO MUNICIPAL. APUNTES GENERALES SOBRE SUS SUPUESTOS, MANEJO POLÍTICO Y ORIENTACIÓN ACTUAL	157
<i>Abraham Osorio Ballesteros</i>	

EL ENFOQUE DE LA ETNOSOCIOLOGÍA EN LAS CIENCIAS SOCIALES	185
<i>Daniel Gutiérrez Martínez</i>	

INNOVACIÓN EMPÍRICA EN LA RELACIÓN CIENCIA Y SOCIEDAD	243
UN PANORAMA SOBRE LA TEORÍA SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS EN LA INVESTIGACIÓN	245
<i>José Javier Niño Martínez</i>	
EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA ZONA MAZAHUA	263
<i>Sergio Vega Bolaños</i>	
REDES SOCIALES DIGITALES, SEGUNDA AMERICANIZACIÓN. ESTUDIO DE CASO: TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO	295
<i>Alejandro Macedo García</i>	
ACERCA DE LOS AUTORES	319

INTRODUCCIÓN

CONVENCIÓN COLEGIADA Y RACIONALIDAD EN LA CIENCIA

— Felipe González Ortiz¹ —

El presente libro funge como una segunda entrega de reflexiones en torno a la construcción del objeto de las distintas disciplinas científicas.² En la anterior ocasión, se discutió una posible alternativa a la interdisciplinariedad, sobre todo pensando que la especialización disciplinar había arrancado de un conocimiento holístico para fragmentar la realidad. La especialización de la ciencia, o la emergencia de las ciencias, es un síntoma propio de la sociedad moderna. De esta manera, las instituciones se organizan con dicho modelo (las facultades o la separación tajante entre docencia e investigación, por ejemplo). Uno puede preguntar las razones de las disciplinas científicas para llevar a grados radicales de especialización cuando la interdisciplinariedad está planteada, desde 1937 por Louis Wirtz, como una alternativa cohesionadora de la reflexividad para la generación de conocimiento (González Casanova, 2005); no obstante, cuando desde el siglo XIX Alexander von Humboldt realizaba un trabajo cuya pretensión abarcadora del todo lo obligó a la interdisciplina en un modelo de ciencia, donde comprendía la Geología, la Biología y la Antropología (Labastida, 2007). Este planteamiento cobra mayor fuerza en la actualidad cuando, insertos en la sociedad del conocimiento, la globalización de la economía, la emergencia de la democracia plural y el acrecentamiento de las formas fascistas de las relaciones sociales (caracterizadas por el crimen organizado y las formas mercantiles de apropiación de todo, incluido el cuerpo) se plantea incluso la posibilidad interdisciplinaria

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Felipe González Ortiz y Eduardo Aguado López (coords.), *Escalas del conocimiento. Las formas de construcción del objeto en las disciplinas sociales*, publicado en 2013.

no sólo entre las distintas disciplinas científicas, sino entre éstas y los conocimientos populares y ancestrales (Leff, 2006), aquellos que están más allá de la línea (De Souza, 2010).

De esta forma, el lector se encontrará con un texto compuesto por varios artículos que analizan diferentes formas de construir el objeto de estudio científico, ya sea a través de la incesante reconstrucción histórica de la delimitación disciplinar o de un tema aglutinante de varias ciencias, producto de la especialización científica. En el primer caso, se tienen la Economía y el Derecho, mientras que en el segundo caso se encuentran las ciencias de la salud, la Hidrobiología y el desarrollo municipal. Además, otro grupo de artículos exponen alternativas sobre cómo tratar empíricamente y de forma innovadora objetivos disciplinares ya existentes, como es el caso del acceso al agua potable y la comunicación de masas, lo cual nos obliga a una reflexión profunda acerca de la formalización de los problemas de investigación como áreas de interés de las disciplinas científicas, en tanto es posible afirmar que la discusión acerca de la demarcación científica en el fondo se sustenta en la polémica sobre el contenido empírico de las investigaciones.

Lo anterior nos lleva a profundizar en el debate de la delimitación de intereses multidisciplinarios en las ciencias, pues por un lado, se reconocen los aportes mutuos de las disciplinas a través de su interconexión, pero por otro, es necesario observar en cada una de ellas un ámbito específico de la realidad y la existencia humana, es decir, un reconocimiento de la acción específica para concebir y transformar la realidad.

El lector podrá encontrar las formas peculiares de construcción del objeto en estas disciplinas. Se topará con preguntas que formulan las razones de pensar por qué un fenómeno se vuelve un problema para la reflexión científica (el caso del agua o el desarrollo municipal, o la construcción de la Etnosociología, por ejemplo), o las razones por las cuales una serie de disciplinas se juntan para promover investigaciones en torno a la salud (la Química y la Medicina, por ejemplo); o bien, las formas peculiares de cómo se formó una discursividad en torno a una parcela de lo real distinta a las de las ciencias naturales o físicas como es la ciencia social.

Si partimos de la idea donde la construcción del objeto de estudio se realiza no sólo desde una disciplina, sino a través de la interacción de di-

ferentes visiones del mundo, esto nos lleva a profundizar en un debate epistemológico, es decir, sobre las maneras de relación entre el objeto y el sujeto cognoscente. Esto cobra relevancia en la medida que la separación tajante entre el sur y el norte en la producción de ideas científicas puede representar la expresión de intereses ideológicos en el seno de nuestra cultura (Bloor, 2003). Lo anterior se observa en el carácter colectivo de la epistemología o la construcción de la verdad científica que hace el planteamiento de Thomas Kuhn, contrario a la idea de la racionalidad universal, tradición que se sintetiza en los argumentos de Karl Popper. Si para el primero son las convenciones colectivas de los científicos las que se organizan para declarar la verdad científica (durante un lapso cuando un paradigma guía a todos); para el segundo, la racionalidad y la realidad de facto coinciden en una articulación mutua entre la teoría científica y la realidad fáctica. En todo caso, el debate se centra en la construcción de teoría científica como actividad que va avanzando y se complica conforme las observaciones empíricas se acumulan hasta formar paradigmas, como sugiere Kuhn, o por el contrario, ésta se forma a partir del mundo racional y objetivo propio del sujeto cognoscente, cuya teoría crece a la par del mundo físico, según nos enseña Popper (Labastida, 2007). De esta manera, “el sujeto de la ciencia, al construir este instrumento (el conjunto de los métodos y los sistemas científicos) se ha construido a sí mismo” (Labastida, 2007: 225).

En este sentido, ciencia y tecnología son dos aspectos de una misma actividad; por un lado, implica la acción permanente del sujeto cognoscente, quien en cada enunciación se torna un transformador de la realidad física circundante (esta idea anula completamente la pasividad del mundo físico como si estuviera allí esperando a ser descifrado, propio de la ciencia mecanicista de los siglos XVIII y XIX); y, por el otro, si la enunciación ya lleva en sí un efecto transgresor en la realidad física, ésta se intensifica con la implementación de la tecnología. Aquella parcela de lo real, en posibilidad de asirse al mundo físico, crece tan velozmente como la ciencia lo “atrapa”, pues este acto de “atrapar” no significa sino construir epistemológicamente lo real. Quizás éste sea el argumento más poderoso para hablar sobre el hecho de haber llegado a la etapa antropozoica, es decir, aquella en la cual la evolución de todo lo existente se encuentra determinado por la acción humana. Si la actividad

científica construye la realidad física en la misma medida que la racionaliza, entonces la realidad física se desarrolla a la par del conocimiento científico.

Asistimos así a una serie de problemas globales presentes en nuestra conciencia científica en la medida que los dramas humanos se contemplan trágicos y urgentes. La teoría del desarrollo ha pretendido un objeto intervencionista donde los actores del conocimiento, del Estado y del mercado confluyen. Se propone así un modelo de desarrollo tecnológico expresado en el discurso modernizador de la generación de más empleos como sinónimo de bienestar. Es precisamente en el supuesto de la racionalidad científica donde se funda la articulación entre el Estado moderno democrático y el mercado capitalista. La emergencia del sujeto cognoscente científico implica el despliegue de la racionalidad como principio básico de la relación humanidad-naturaleza.

En este contexto ha habido voces con la pretensión de ir en contra de la racionalidad universal. La Lingüística y la Antropología (pero también la teoría de la relatividad de Einstein) han manifestado la prudencia al contemplar la universalidad de la racionalidad moderna; el propio psicoanálisis llama la atención sobre la posibilidad del inconsciente (una realidad no racional) (Labastida, 2007); en la actualidad, hay voces que reclaman la no correspondencia entre la realidad y la naturaleza. De esta manera, la ciencia, o mejor dicho el conjunto de científicos, y sus instituciones según la lógica de Michel Foucault (1979), se convierten en actores *legitimantes* de creencias expuestas ante un público competente (Rorty, 2007). La crítica implícita a Karl Popper es clara cuando se cuestiona la convergencia sobre la veracidad de que la realidad es una, y la verdad se corresponde con ella (Rorty, 2007). Es fácil advertir los resabios kuhnianos en Richard Rorty, en frases como las siguientes: “la trascendencia real ocurre cuando digo: estoy preparado para justificar esta creencia no sólo ante las personas que comparten las siguientes premisas conmigo, sino ante muchas otras que no comparten esas premisas, pero sí comparten ciertas otras” (Rorty, 2007: 39); “los seres humanos se dividen por lo común en comunidades de justificación mutuamente sospechosas (no mutuamente inteligibles), grupos mutuamente excluyentes que dependen de la presencia o ausencia de una coincidencia suficiente en la creencia y el deseo” (Rorty, 2007: 52); “necesitamos el res-

peto de nuestros pares porque no podemos sostener solos nuestras propias creencias” (Rorty, 2007: 54); “por eso estamos en contacto con una comunidad humana más que con la realidad” (Rorty, 2007: 55). Se advierte en estas afirmaciones que más que la racionalidad, no hay posibilidad de verdad sin acuerdo entre pares.³

El argumento político de cómo se hace la ciencia es clara en esta postura; por tanto, para Rorty se debe tratar entonces, pues la ciencia es un conjunto de premisas convencionales, de hacer una ciencia con rumbo hacia la construcción de la democracia. El pragmatismo de Rorty es evidente. De la misma forma, el propio John Dewey planteaba la posibilidad de una ciencia capaz de consolidar la esfera pública (1927).⁴ Rorty (2000) considera, por su parte, agotado el edificio de la racionalidad científica,⁵ por tal debemos buscar otros caminos de construcción del conocimiento, rutas para abrir la posibilidad de encontrar en las fórmulas no occidentales formas de construir la relación de la humanidad con la naturaleza.

En el pensamiento de Rorty algo le resulta, si no molesto, incómodo. Quizás sea el carácter de neutralidad con el cual se erige la racionalidad universal. Por eso el deseo universal de la verdad —dice— se puede argüir como el deseo universal por la justificación. En su debate con Jürgen Habermas, éste le responde que en su planteamiento la representación se sustenta no por un reflejo de la realidad, sino por una comunidad humana, así, la autoridad epistémica de la primera persona se desplaza a la primera persona del plural, por una comunidad de comunicación ante la cual cada persona se justifica,⁶ así, la objetividad de la experiencia es suplantada por la intersubjetividad

³ El dictamen por par ciego que practicamos en la ciencia social se funda en esta premisa.

⁴ Véase Martínez (2007).

⁵ “Mi propia opinión es que la utilidad de los tópicos sugeridos por Max Weber (modernidad y racionalidad) también se ha agotado. Opino que los síntomas de este agotamiento pueden disiparse si dejamos de hablar acerca de la transición de la tradición a la racionalidad, dejamos de preocuparnos por la caída de la racionalidad al relativismo y el etnocentrismo, y dejamos de contrastar lo dependiente del contexto con lo universal” (Rorty, 2007: 74).

⁶ Quizás los cuerpos académicos, figura constituyente de la política de educación superior en México, partan de esta premisa.

de llegar a un acuerdo (Habermas, 2007). Así, ahora lo intersubjetivo no refiere al resultado de una convergencia observada de pensamientos o representaciones de varias personas, sino al carácter compartido de un mundo de vida, dice Habermas; según él, Rorty desea “reemplazar el deseo de objetividad con el deseo de solidaridad. Al creer la verdad no como eso, sino como lo que es bueno para nuestra comunidad creer que es verdad o que es bueno para nosotros” (Habermas, 2007: 110). Y luego dice, del lado de Popper, que una proposición es verdadera si soporta todo intento de refutación bajo las exigentes discusiones del discurso racional (Habermas, 2007). Sin duda, el debate entre Habermas y Rorty proyecta las posturas de Kuhn y Popper, ya enunciadas brillantemente por Jaime Labastida (2007).⁷ No es mi intención decir quién tiene razón, los dos planteamientos son razonablemente elaborados y los contenidos teóricos así como epistémicos hablan por sí mismos. Más bien deseo manifestar las complicaciones que esto traería en la construcción de una discursividad científica desde el sur o, más específicamente desde los intelectuales indígenas de los países coloniales. No es el tema de este trabajo, sólo quiero manifestar una serie de nudos problemáticos en un universo donde la racionalidad, a la par de su construcción, ha engendrado sus propios argumentos.

DEL CONOCIMIENTO AMPLIO Y LA CIENTIFICIDAD

América Latina forma parte del sur global y ha desarrollado una serie de ideas en torno a la epistemología, que deberían resultar de interés para la

⁷ La tradición de Thomas Kuhn se ha insertado incluso en los teóricos de la Etnociencia, por ejemplo, una representación abarcadora de lo que es una disciplina puede hallarse en King y Brownell desde 1966. Su descripción contempla varios aspectos diferentes: una comunidad, una red de comunicaciones, una tradición, un conjunto particular de valores y creencias, un dominio, una modalidad de investigación y una estructura conceptual (Becher, 2001: 38). Visto así, la verdad se construye mediante una comunidad de lenguaje. En este mismo tenor se encuentra la argumentación de Galtung cuando habla sobre los estilos nacionales de la ciencia (Becher, 2001: 40). Con esto se nulifica el carácter universal de la razón a favor de un relativismo que pasa por el nacionalismo.

comunidad científica del mundo, pues empieza a tener cierta resonancia en el debate de las ideas. Me refiero a los estudios poscoloniales (Dussel, 2010; Mignolo, 2007), a los estudios sobre interculturalidad (Huanacuni, 2010) y al indianismo (Reynaga, 1978; García Linera, 2009).⁸ En todos los casos se reclama la condición colonizadora de occidente y los discursos teórico-científicos, en buena medida, poseen un carácter rebelde y revolucionario donde las ideas siempre tienen un correlato, cuya intención es transformar la realidad. En este tenor, se puede decir: “es correcto afirmar que cualquier ofensiva teórico-ideológica en América Latina necesita ser a la vez una ofensiva de carácter epistemológico” (Zemelman, 1996: 28). Ciencia e ideología se construyen mediante una militancia, cuya pretensión es generar nuevas lecturas sobre la realidad o, si se prefiere, transformar la realidad mediante actos de reescritura de una historia que se siente, en los contextos coloniales, usurpada y utilizada para la dominación. Este argumento se complementa en la idea de que la epistemología occidental es abismal, pues no juzga como conocimiento verdadero (científico) a aquel fuera del ámbito de la racionalidad, en todo caso, dicho conocimiento es insumo en las investigaciones de la ciencia en la búsqueda de la verdad. Los conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos o indígenas al otro lado de la línea desaparecen como conocimientos relevantes o conmensurables porque se encuentran más allá de la verdad y de la falsedad (De Souza, 2010). Este hecho ha dado entrada a una intelectualidad nativa, la cual tiene como fin reescribir la historia con la idea de reapropiarse del pasado para controlar el futuro (Ontiveros, 2013). Ésta es la condición colonial que proyecta la forma descolonizante como el proyecto político y epistemológico desde el sur. Pero hay otra fuente de esta emergencia con origen en los científicos de los países del norte.

Por ejemplo, Eric Hobsbawm lanza esta advertencia: “si la humanidad ha de tener un futuro, no será prolongando el pasado o el presente. Si intentamos construir un tercer milenio sobre estas bases, fracasaremos. Y el precio del fracaso, esto es, la alternativa a una sociedad transformada, es la

⁸ *Orientalismo*, de Edward Said (2004), puede pertenecer a este grupo de narrativas científicas que desean emanciparse y descolonizarse o al menos denuncian el carácter dominante de las formas de enunciación occidental.

oscuridad” (2006: 585). Este tipo de discursos científicos son del mismo tipo que el de Rorty, cuyo pragmatismo lo lleva a imaginar futuros posibles.

Otro autor ve en el problema ambiental planetario una crisis de la sociedad y la modernidad en su conjunto, de ahí la necesidad de una epistemología que se atreva a construir conocimiento como posible horizonte del saber (Leff, 2006). Se trata no de un saber que incorpore a las disciplinas científicas en el modelo de la interdisciplinariedad para dar cuenta de la complejidad, sino capaz de disminuir la arrogancia disciplinar para dialogar con los saberes populares (Leff, 2006), entre ellos los ancestrales. Se trata de construir un *logos* abierto. De una apertura del conocimiento hacia los saberes en ese sentido amplio. Un diálogo entre los científicos y los representantes de las culturas ancestrales, con los saberes populares; se trata de construir un saber para la vida. Así, no se trata de forjar un modelo, sino de descubrir el futuro en lo real de hoy..., si el conocimiento creado en la academia no contribuye a eso, no cumple entonces con la función de enseñar a construir la historia (Zemelman, 1996).

Desde la década de los setenta del siglo xx, Lewis Mumford ya advertía:

La tensión entre asociación a pequeña escala y organización a gran escala, entre autonomía personal y reglamentación institucional, entre control remoto e intervención local difusa, ha creado una situación crítica. Si hubiéramos tenido los ojos abiertos, habríamos podido descubrir, hace mucho tiempo, este conflicto profundamente incrustado en la propia tecnología (1978: 53).

Esto lo llevaba a enjuiciar la existencia de una tecnología autoritaria y otra democrática donde la primera no estaba limitada por la costumbre o el sentimiento humano y expresa sólo una creciente hostilidad frente a la vida:

A través de la mecanización, la automatización y la dirección cibernética, esta técnica autoritaria ha superado finalmente su debilidad más grave: su dependencia original con respecto a unos servomecanismos resistentes, a veces activamente desobedientes y todavía lo bastante humanos para abrigar propósitos no siempre coincidentes con los del sistema (1978: 56).

Se trata, en Mumford, de una separación tajante entre el sistema y la sociedad, pero ¿cuál sistema?, el económico capitalista y sus aliados estatales, o sea, ¿la separación entre la sociedad civil y la sociedad política globalizada? El argumento maniqueísta de Mumford se puede observar en la siguiente cita:

Con el pretexto de ahorrar mano de obra, la meta última de esta técnica consiste en desplazar la vida o, mejor dicho, en transferir los atributos de la vida a la máquina y al colectivo mecánico, permitiendo que solamente quede lo que del organismo pueda ser controlado y manipulado (1978: 57).

Si bien ahora se sabe que los avances tecnológicos desplazan fuerza de trabajo de una rama, en el corto plazo generan mayores empleos en otros (la electricidad o la informática son ejemplos de ello) (Labastida, 2007). Es importante anotar esta intuición de Mumford en el sentido que se trata sólo de dejar lo controlable del organismo, pues, ¿no son los tiempos del material genético una especie de tecnología que hace a las empresas competir por las patentes de la vida para ponerlos en el mercado? (Morales y López, 2008), y ¿no es la etapa antropozoica donde la evolución de todo queda en manos de la humanidad precisamente una marca del control pleno de todo lo existente? El propio autor llega a afirmar, quizás con ironía resignada: “este sistema se ha vuelto tan insidioso (dañino con apariencia inofensiva), en la sociedad occidental, que mi análisis de su derivación y de sus intenciones bien puede parecer más cuestionable —de hecho chocante— que los hechos en sí” (Mumford, 1978: 58).

Luego el autor cuestiona a la sociedad política y su articulación con la sociedad empresarial cuando pregunta lo siguiente: “¿por qué nos hemos rendido tan fácilmente a los controladores y manipuladores de la técnica autoritaria?”, y responde:

porque se ha aceptado el principio básico de la democracia donde cada miembro de la sociedad deberá tener la porción de sus productos con la condición de pedir sólo lo que el sistema ofrezca y en las cantidades exactas provistas por el sistema. Si uno cede su vida desde un buen principio, los técnicos autoritarios le devolverán todo lo que de ella pueda ser mecánicamente dosificado,

cuantitativamente multiplicado, y colectivamente manipulado y ampliado (Mumford, 1978: 58).

De esta manera, la construcción del objeto de las ciencias termina por proyectar la importancia de la epistemología no sólo como ejercicio de construcción del objeto, sino fundamentalmente como ejercicio de transformación del mundo físico y del mundo racional de las representaciones, además del mundo simbólico cultural de las sociedades. Por tal motivo, debemos preguntar no sobre qué es bueno para la ciencia y la tecnología, empresas, abstracciones desarrollistas estatales, sino qué es bueno para la humanidad concreta, quienes viven en las localidades.

CIENCIA Y SOCIEDAD EN LOS TIEMPOS DE LA NANOCIENCIA

En la actualidad, accedemos al mundo a través de la tecnología. El uso de ella se ha insertado incluso en el consumo cotidiano, extensivo a la totalidad de clases sociales. Sin duda, la tecnología ha transformado la física y el pensamiento de la humanidad/sociedades en la medida de los avances o retrocesos de las ideas y teorías científicas. Esto se observa tanto en los beneficios utilitarios de la cotidianidad como en los procedimientos tecnológicos para la salud y el bienestar colectivo. Pero al mismo tiempo, este carácter benéfico se ve complementado por su carácter negativo, expresado en la sobre explotación del mundo material así como en la disposición cultural que generan los juegos electrónicos además de los medios de comunicación en las nuevas generaciones.⁹

⁹ Tales como la violencia interconectada en los juegos electrónicos de guerra que han sustituido el juego de manos, lo que puede generar disturbios en la identificación de los límites de la violencia, por ejemplo. El uso de la tecnología electrónica para la comunicación también está generando individuos asociales, capaces de una interacción adecuada en las redes electrónicas, pero carentes de habilidades para las relaciones cara a cara. Este tipo de interacciones está generando personalidades dobles; sociables por medio de la tecnología y poco sociables en la interacción cara a cara. El desplazamiento de las relaciones cara a cara por el *face to face*.

En este escenario, se encuentra el control de la naturaleza en lo atómico o molecular, así como la miniaturización de los componentes, lo cual se denomina con el término de las nanociencias y las nanotecnologías (Sancén y Gramigna, 2011). Esta revolución posee nuevas formas de comprender la naturaleza, pero la tendencia anunciada por Mumford, aquella donde la tecnología sirve para el control, se observa en la medida que la sociedad civil parece permanecer al margen de las decisiones con respecto al desarrollo e innovación de la ciencia y la tecnología (Sancén y Gramigna, 2011).

Tal vez el mundo nano implique reglas diferentes a la práctica científica anterior, porque al manipular la materia a escala nanométrica cambian también las propiedades de la misma materia, así transformamos la realidad y también transformamos el pensamiento (Sancén y Gramigna, 2011). Nunca como ahora la idea de Francis Bacon sobre la fuerza e incidencia del sujeto cognoscente transformador de la naturaleza en la medida de su apropiación fue tan real. En este sentido, la tesis de Karl Popper, sobre la completa articulación entre el mundo físico y el mundo teórico, encuentra mayor expresión en el mundo de la nanotecnología.

La manipulación atómica, genética y, sobre todo, nanométrica nos indica que actualmente es posible intervenir en los procesos por los cuales se genera el mundo material. Al respecto, Fernando Sancén y Anita Gramigna mencionan: “vivimos una época en la cual más que nunca el conocimiento de la naturaleza se vuelve poder para transformarla, pero también para someter a otros individuos” (2011: 21-22). La tesis de Mumford se aparece como un fantasma, habitante de las reflexiones de los teóricos actuales; su lado democrático lucha siempre con su lado tirano. El entusiasmo se opaca por el posible uso perverso de la tecnología y la ciencia.

Un costo de estos avances científicos, que configuran los tiempos culturales globales de la actualidad, al cual pertenecen las nanociencias y la nanotecnología, contribuyen a enfatizar la imagen de un mundo desbordado (Giddens, 2000), donde los efectos no se encuentran en las causas, una especie de fuga de la linealidad, y pues en el tiempo antropozoico el orden relativo de la evolución de la naturaleza (de temporalidad larga y espacio ecosistémico de cambio lento) ha pasado al proyecto de la curiosidad humana, cuyos motivos principales son la novedad o urgencia. Hoy

más que nunca la incertidumbre agobia las relaciones del mundo y la ciencia, forma parte activa de esta configuración cultural, de este *ethos* global. Sancén y Gramigna escriben: “las nanopartículas utilizadas y producidas por la ciencia de última generación pueden penetrar en la células y desatar procesos y concatenaciones de procesos impredecibles; a esto se deben las recomendaciones de la Royal Academy of Engineering y la Royal Society of Nanoscience and Nanotechnology para monitorear permanentemente sus emisiones” (2011: 32).

Sin duda, este sentimiento global de incertidumbre se debe a los avances de la ciencia y la innovación tecnológica. Pero al mismo tiempo hay otros impactos visibles desde ahora. Por ejemplo, la aceleración de las generaciones de los inventos, tales como los ordenadores o los teléfonos, poseen dos características: en primer lugar, es la democratización de su uso, aparentemente todos tienen acceso a ellos, los pobres y los habitantes de las regiones más aisladas poseen un celular y acceden a un ordenador cibernético, eso da la sensación de estar en el mundo (no se está, sólo es la sensación), de participar de una comunidad de lenguaje común (Habermas, 2007), pero global, de lograr un entendimiento del mundo de vida cosmopolita (aunque éste sea superfluo);¹⁰ en segundo lugar, la transmutación de las generaciones de aparatos y tecnología genera la idea de que debemos estar a la vanguardia en consumo de tecnología, es decir, el uso de la última tecnología se vuelve una aspiración para cualquier consumidor, causa de la *desechabilidad* de la apenas caduca tecnología. Aun cuando sirva y siga dando la misma utilidad, nos hace crear un mundo de basura, es decir, el consumo por el estatus, prestigio o gusto de estar a la vanguardia, o bien, la sensación de participar en una misma comunidad de lenguaje global y de productos desechables, genera un *ethos* global de consumo no comprometido con las generaciones futuras, sino ancladas en un presente vivido con urgencia y acriticamente. Esto lleva también a trasladar a un lugar secundario al ser humano y pensar a la técnica como el verdadero sujeto histórico de nuestro tiempo. Esto es la modernidad líquida, del desecho, de la abundancia y de los excesos (Bauman, 2004).

¹⁰ Y esto dentro de los controles que los estados nacionales pretenden hacer de la tecnología y las redes de comunicación global.

Ciencia, tecnología y sociedad son las tres articulaciones características de la sociedad del conocimiento, pues la interacción con la sociedad política y de mercado nos hace sentir que vivimos en un mundo de acceso a la diversidad, lo cual es positivo, pero con el costo de perder la conciencia histórica y con ello la crítica. Una sociedad sin crítica hace que ésta, cuando se expresa, se conciba de manera chocante. De ahí la necesidad de recuperar la conciencia histórica en el plano del conocimiento, pues significa transformar el conocimiento en conciencia (Zemelman, 1996).

EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD EN LOS TIEMPOS DE LA NANOCIENCIA

Considerar que el consumo acrítico de la tecnología y la escasa accesibilidad de la sociedad civil a los avances científicos¹¹ desata la alerta de qué debemos hacer quienes nos dedicamos a la educación. Algunos científicos argumentan la necesidad de “una ética dinámica centrada en el individuo, una ética creativa que recoja la esencia misma del ser humano, es decir, su capacidad para hacerse él mismo, proporcionándose un entorno favorable a su existencia” (Sancén y Gramigna, 2011: 19); suena bien, pero romántico si pensamos que habitamos en un mundo gobernado por los grupos de interés y la competencia empresarial por las patentes de la vida (Morales y López, 2008), marca clara de la era antropozoica, donde el hombre ha tomado el control pleno de la evolución de todas las especies, y el mercado es la expresión más notable de la globalización.

En este sentido, se requiere una educación que no construya consumidores acríticos o empleados para el servicio de la técnica, sino lectores del *multiversum* cultural de la complejidad, lo cual significa aprender a deconstruir las retóricas que marcan a la ciencia y a sus tecnologías; estudiar las representaciones, a descubrir los implícitos pedagógicos, tener en cuenta

¹¹ La ciencia se ha convertido en un espacio para los expertos y esto implica una separación con la sociedad.

las dimensiones ideológicas, comprender la eficacia del convencimiento de sus narrativas (Sancén y Gramigna, 2011). Este sujeto crítico enarbolado por tales autores centra la atención en los resultados de la ciencia moderna; pero podemos adelantar las propuestas de los intelectuales desde los países coloniales cuando extienden su argumento no sólo a las disciplinas científicas, sino también a los conocimientos no científicos, entonces, iniciar una ofensiva epistemológica significa desarrollar un pensamiento crítico a partir de los lenguajes no científicos. Muchas enseñanzas implícitas en los lenguajes no científicos deberían enriquecer nuestra propia capacidad para generar pensamiento nuevo y solidaridad humana (Zemelman, 1996). De esta manera, no se trata sólo de una interdisciplina entre las ciencias modernas, sino además de éstas con los saberes tradicionales, populares y ancestrales. La articulación con ellos radica en una accesibilidad a la ética del reconocimiento y al diálogo plural, para la construcción de realidad que conserve, es decir, para la transformación de la realidad física mediante actos de pensamiento o acción orientados por la conservación y el cuidado del otro. Por otro, entiendo al otro semejante, al individuo, al contemporáneo, como al otro absoluto, la naturaleza.

Siguiendo a Zemelman, se demanda considerar en la realidad de cualquier objeto una doble condición; por una parte, ser un producto histórico cultural; por otra, ser una potencialidad en tanto productor de realidad (1996: 45). De esta manera, se trata de una epistemología vinculatoria entre ciencia y sociedad, una especie de científicidad comprometida con la sociedad. ¿No es esto acaso un imperativo para quienes nos dedicamos a la investigación en las instituciones públicas? Creo que la formación de los estudiantes debe girar hacia la conciencia crítica, la educación es el único lugar apto para dar vientos de esperanza en una sociedad empecinada en dejar de lado la crítica para aumentar el gozo del consumo superfluo.

CONCLUSIONES

El conocimiento es producto de la interacción entre sujeto y objeto, por lo tanto, es susceptible de una interpretación significativa, ante lo cual el reto de la ciencia moderna consiste en evitar caer en afirmaciones propias del

relativismo científico. En este sentido, el panorama de la validez obliga a construir un marco científico conceptual concomitante a las herramientas técnicas y metodológicas, en contra de la observación sensorial como fuente de conocimiento.

Frente a este debate epistemológico, las escalas del conocimiento se relacionan con el significado asociado al descubrimiento, pero a su vez se asientan en la validez científica. Esta discusión es importante en la medida que se desarrolla el complejo relacional de la interdisciplinariadad y se plantean estudios de frontera entre diferentes ciencias. Por eso, los ámbitos de intercambio científico son cada vez más amplios y obligan a dos discusiones: por un lado, la polémica subyacente a la innovación en disciplinas consolidadas; por otro, el desarrollo de nuevos ámbitos de investigación en aras de posicionarse como espacios de interacción interdisciplinaria con identidad propia. Asimismo, el andamiaje que articula los argumentos anteriores es un marco de investigación a través del cual se pretende transitar a descubrimientos donde se brinden respuestas posibles a fenómenos de realidad en diferentes vías.

En este libro se pretende resaltar la correspondencia del desarrollo de la ciencia con las condiciones de cambio, por lo cual la lógica del descubrimiento científico se refleja en la transformación de los paradigmas científicos a la manera de ver de Kuhn. Asimismo, se busca responder desde diferentes visiones ¿cómo la percepción se traduce en una interpretación del mundo? La presente compilación muestra el proceso cognoscitivo científico con las interacciones sociales que determinan la importancia del conocimiento y los saberes específicos donde descansa el descubrimiento, por eso en cada caso presentado a lo largo de las aportaciones subsecuentes es posible distinguir diferentes controversias teórico-metodológicas, las cuales son inherentes al desarrollo del conocimiento. Mario Bunge menciona al respecto: “las controversias científicas pueden manejarse de una manera racional y pueden plantearse con honestidad a la luz de datos empíricos y argumentos lógicos, en vez de recurrir a discursos rimbombantes, negociaciones o decretos. Esto se debe a que tales controversias conciernen finalmente a la verdad y no al poder” (2005: 19). Se considera que el espíritu de la ciencia busca dilucidar asuntos sin respuesta absoluta, al momento, para el investigador en un marco de vigilancia epistemológica, por lo cual recurre

a procedimientos públicos, cuyo uso es sujeto a una polémica inherente a la discusión científica.

Esta obra colectiva encuentra su justificación en un panorama donde la incertidumbre y la certeza disciplinar muchas veces se confunden, por lo cual el vínculo entre los autores es trazar un sendero en el que los objetos de discusión científica dispongan de una arena de debate, cuyo eje articulador sea la sociedad. Asimismo, el lector podrá ver en este libro cómo se han construido en objeto de estudio de disciplinas con su propio logos; de objetos necesitados de la confluencia interdisciplinaria y de grupos de disciplinas juntos para dar un cuerpo teórico conceptual en cuya enunciación se vislumbra el poder poiético para la transformación de lo real. Lo manifiesto en cada artículo es el imperativo de rescatar al sujeto como constructor de realidades, un sujeto capaz de dar formas diversas a los productos del proceso de desenvolvimiento histórico de la disciplina; en este sentido, la reducción del sujeto al sistema y de sus acciones a simple comunicación es un asunto que cada una de las participaciones en este libro cuestiona.

Es el sujeto de la investigación, de la reflexividad científica, quien decide qué investigar, cómo hacerlo, cómo dar utilidad a sus descubrimientos o resultados, además de cómo incorporar a la sociedad en dichos resultados y experiencia de investigación. En este camino, hay una clara conclusión compartida, la cual clama la necesidad de una ciencia reflexiva que piense en las vinculaciones de su práctica con la sociedad (y aquí la formación de las nuevas generaciones es una actividad estratégica), de no hacerse así se hará una ciencia antiética, más atenta en los intereses económicos de las empresas y no a los humanos.

Por lo anterior es posible citar a Zemelman cuando dice:

Cuando se habla de desarrollo (social y humano) significa que la sociedad asume una forma de organización que está abierta a la posibilidad de transformarse en objeto de apropiación por parte de la subjetividad individual, en consecuencia, el desarrollo de la sociedad consiste no solamente en mejorar nuevas y mejores condiciones de vida y reproducción, sino, además, en mayores aperturas que faciliten que lo social pueda enriquecerse de la subjetividad individual y social (1996: 57).

De ahí que:

El desarrollo no puede consistir exclusivamente en niveles de vida, sino en capacidad de vida; no sólo en acceso a una mayor cantidad de satisfactores, sino en creación de satisfactores de conformidad con una lógica de ensanchamiento de la subjetividad que exprese la potencialidad del sujeto individual, en vez de restringirse a la lógica de reproducción materia (1996: 57-58).

De ahí la necesidad de una ciencia interdisciplinaria capaz de discutir entre sí y con los saberes que se encuentran más allá de la línea occidental científica (De Souza, 2010) para hacer de la epistemología un instrumento de cambio de la realidad física en aras de preservar conscientemente al otro.

En primer lugar, el presente libro consta de tres partes donde se han agrupado las colaboraciones de investigadores de diferentes disciplinas científicas. Los primeros trabajos especifican las trayectorias de la Economía y el derecho en su consolidación disciplinar, las cuales reflejan un contenido histórico-filosófico que las ha dotado de fortaleza conceptual y metodológica; sin embargo, hoy no las exenta de profundos debates alrededor de su orientación o enfoques dominantes. Los autores han hecho un esfuerzo por presentar de manera sintética los senderos de la consolidación científica en estos casos y dan cuenta de su presente panorama general.

En segundo, se presentan discusiones sobre objetos de análisis en los que convergen varias disciplinas con enfoques complementarios útiles para reconstruir objetos de estudio como las ciencias de la salud, la Hidrobiología, el desarrollo municipal y la Etnosociología. La colaboración científica e interdisciplinaria confluye en marcos de investigación cuyo criterio surge de necesidades sociales y se traduce en interpretaciones complejas de la realidad, en cada caso se puede observar un compromiso de la investigación científica con la innovación.

Por último, los documentos agrupados en la tercera sección representan esfuerzos de articulación disciplinar con investigaciones empíricas en el ámbito del diseño aplicado. En un primer momento, se estudia la importancia de los mecanismos para la inferencia en la investigación en ciencias sociales, partiendo de la necesidad de un instrumental útil para el desarrollo

de la indagación y para presentar resultados de mayor fiabilidad. En un segundo momento, se plantean alternativas de investigación aplicada en contextos sociales específicos como el acceso al agua en una zona mazahua y las estrategias de comunicación en el panorama que brinda el mundo virtual de las redes sociales.

La suma de todos los trabajos constituye una obra orientada a proponer discusiones acerca de la trayectoria de la investigación científica y, sobre todo, hace referencia al papel del investigador en un contexto donde la búsqueda de desarrollo y bienestar de la sociedad se constituyen en retos que deben afrontarse con urgencia.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2004), *Modernidad líquida*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Becher, Tony (2001), *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*, España: Gedisa.
- Bloor, David (2003), *Conocimiento e imaginario social*, España: Gedisa.
- Bunge, Mario (2005), *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*, México: Siglo XXI Editores.
- Dewey, John (1927), *The public and its problems*, Ohio: Swallow Press.
- Dussel, Enrique (2010), “Transmodernidad e interculturalidad (interpretación desde la filosofía de la liberación)”, en Araceli Mondragón y Francisco Monroy (coords.), *Interculturalidad. Historias, experiencias y utopías*, México: Plaza y Valdés/UIEM.
- Foucault, Michel (1979), *La arqueología del saber*, México: Siglo XXI Editores.
- García Linera, Álvaro (2009), *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Bogotá: CLACSO.
- García, Rolando (2000), *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de los Sistemas Complejos*, Barcelona: Gedisa.
- Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México: Taurus.
- González Casanova, Pablo (2005), *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*, México: Anthropos/UNAM.
- González Ortiz, Felipe y Eduardo Aguado López (coords.) (2013), *Las escalas del conocimiento. Las formas de construcción del objeto en las disciplinas sociales*, México: UAEM/Eón.

- Habermas, Jürgen (2007), “El giro pragmático de Richard Rorty”, en Richard Rorty y Jürgen Habermas, *Sobre la verdad: ¿validez universal o justificación?*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hobsbawm, Eric (1996), *Historia del siglo xx*, Buenos Aires: Crítica.
- Huanacuni, Fernando (2010), *Vivir bien/Buen vivir: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, Bogotá: Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.
- King, Gary, Robert Keohane y Sidney Verba (2000), *El diseño de la investigación social*, Madrid: Alianza Editorial.
- Labastida, Jaime (2007), *El edificio de la razón*, México: UNAM/Siglo XXI Editores.
- Leff, Enrique (2006), *Aventuras de la epistemología ambiental*, México: Siglo XXI Editores.
- Mignolo, Walter (2007), *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona: Gedisa.
- Morales Santos, Teresa y Agustín López Herrera (2008), *La propiedad intelectual en los tiempos de la Revolución biotecnológica*, México: Universidad Autónoma de Chapingo.
- Mumford, Lewis (1978), “Técnicas autoritarias y democráticas”, en Melvin Kranzberg y William H. Davenport (eds.), *Tecnología y cultura*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Ontiveros Yulquila, Asunción (2013), *Imaginario persistentes en las narrativas sobre la invasión del Tawantinsuyu. Estudio del caso del secuestro y magnicidio del Hanan Inka Atawallpa, ocurridos en Cajamarca, (Perú: 1532 y 1533)*, tesis para el título de máster en Ciencias Sociales y Humanidades, con orientación a la comunicación, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Reinaga, Fausto (1978), *La razón y el indio*, Bolivia: Partido Indio de Bolivia (PIB).
- Rorty, Richard (2007), “Universalidad o verdad”, en Richard Rorty y Jürgen Habermas *Sobre la verdad: ¿validez universal o justificación?*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Said, Edward (2004), *Orientalismo*, España: Debolsillo.
- Sancén, Fernando y Anita Gramigna (2011), *La ética frente a las nanociencias y nanotecnologías*, México: UAM-Xochimilco.
- Souza Santos, Boaventura de (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Santiago: Trilce.

Zemelman, Hugo (1996), *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, México: El Colegio de México.

Hemerografía

Martínez, Sergio (2007), “Ciencia, tecnología y democracia”, *Tópicos. Revista de Filosofía*, núm. 32, México: Universidad Panamericana.



El objeto disciplinar de las ciencias a debate

LA ECONOMÍA EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO SOCIAL

René Arenas Rosales¹

Los economistas deberían resistir la presión a abrazar un consenso parcial o restrictivo. No hay un sólo tipo de verdad económica que tenga la llave de todos los problemas económicos. Lo que necesitamos no es una ortodoxia sobre el alcance y método, sino una disposición para oír seriamente a nuestros colegas que mantienen posiciones distintas en relación a los principios fundamentales y admitir que las respuestas correctas difícilmente vengan de ningún dogma económico puro.

Phyllis Deane

INTRODUCCIÓN

La ciencia económica se ha considerado por mucho tiempo como una disciplina lúgubre, árida y extremadamente técnica. Considero que esa idea es sólo una forma, bastante limitada y torpe, de abreviar en la arena teórica. Teniendo en mente esa simplificación, surge la necesidad de explicar el campo de la Economía. El espacio de esta ciencia, como el de muchas otras, no es único ni homogéneo. Todo lo contrario, es diverso y múltiple. Expresándose tal variedad en la existencia de diferentes corrientes o escuelas de pensamiento. Por eso, su objeto de estudio también es diferente para cada corriente, e incluso autor, del pensamiento en cuestión.

Tarea central de la investigación será aclarar el objeto de estudio de cada paradigma teórico. Igualmente proporcionar una visión de las prin-

¹ Profesor investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

cipales nociones características de cada modelo económico y examinar las alternativas de política económica de cada corriente para explicar el sistema social. El propósito último del trabajo, finalmente, es que los lectores alcancen una visión general y crítica sobre el estado actual del debate contemporáneo; reconociendo las limitaciones y, por tanto, los desarrollos teóricos que cada corriente tiene que realizar hasta lograr el máximo grado de consistencia teórica.

Para ello, es necesario la disposición del lector para admitir que, contra una tradición positivista muy fuerte en Economía y al menos en principio, las mismas categorías pueden significar diferentes cosas para distintas doctrinas de pensamiento y perspectivas teóricas. Con este contexto, el trabajo analiza primeramente el objeto de estudio de la Economía según las escuelas más representativas del pensamiento económico. Después, se explica de manera sucinta cada una de las aportaciones y recomendaciones de política económica sugeridas por cada doctrina económica. La última sección es la conclusión de la investigación.

EL OBJETO DE ESTUDIO Y LAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA

El objeto de estudio de la Economía se ha modificado a lo largo de los siglos. En las siguientes líneas revisaremos el propósito de investigación de cada una de las escuelas más representativas y sus recomendaciones de política económica.

La escuela clásica. El objeto de estudio de la Economía política clásica, *grosso modo*, es la sociedad capitalista. De manera más precisa, la Economía clásica tuvo como propósito central el estudio de la producción (crecimiento o decremento económico) y de la distribución del ingreso entre beneficios así como salarios. Es decir, la teoría clásica investiga el análisis dinámico del excedente en todos sus aspectos: creación, extracción, distribución y su uso. La escuela clásica del pensamiento económico está magníficamente representada por Adam Smith, David Ricardo, Thomas Malthus y John Stuart Mill. Es cierto, estos fundadores del quehacer económico no fueron en sentido estricto economistas, es más, la mayoría de ellos, como en el caso de Smith

y de Mill, eran estudiosos de las ciencias sociales (*i.e.* Política, Lógica, Ética, Sociología, etcétera).

Sin embargo, el objeto de estudio para cada uno de sus pensadores es muy particular. Para el padre de la Economía, Adam Smith, su finalidad central fue investigar el origen del excedente económico. En particular, ése fue su interés primigenio. Una contribución importante de Smith, con respecto a la escuela fisiocrática, fue extender la noción de excedente económico hasta la producción capitalista en general y no detenerse exclusivamente en la agricultura como François Quesnay y demás seguidores pensaban. Es decir, Adam Smith intentó comprender la totalidad del funcionamiento de la Economía. Fue en ese sentido un análisis general de esta ciencia.

Smith, al investigar el origen de la riqueza de las naciones, tuvo como punto de partida la División Social del Trabajo (DST) y sus efectos positivos sobre la productividad del trabajo. Tres son los principales efectos de la DST sobre la productividad: 1) Aumento o desarrollo de la destreza de los individuos. Conforme se desarrolla la DST cada individuo se especializa en una actividad productiva, lo cual hace que la especialización de cada trabajador aumente su productividad laboral; 2) disminución de la pérdida de tiempo. Aprovecha al máximo la capacidad productiva del trabajador, pues ya hay una DST, por lo tanto, aumenta la riqueza de la sociedad; y 3) la DST va a incorporar cada vez más la introducción de maquinaria aumentando la productividad del trabajo.

No obstante, las bondades que brinda la división social del trabajo, Smith advierte que ésta es una función, en última instancia, del desarrollo del mercado. Tal institución es el catalizador de ésta.

Después de que Adam Smith aclarara el papel central de la división del trabajo en el desarrollo del mercado y consecuentemente en el origen de la riqueza de las naciones, Ricardo se encargó de esclarecer cómo se distribuye el excedente económico entre las diferentes clases sociales: terratenientes, trabajadores y capitalistas. En su máxima obra, *Principios de economía política y tributación*, Ricardo sostiene que las distintas clases sociales obtienen su ingreso de forma disímil y cómo lo usan es totalmente heterogéneo. Para los terratenientes, la derivación de su ingreso proviene de la renta de la tierra que poseen y el uso de su ingreso va destinado de manera fundamental

a gastos de consumo personal de tipo suntuario y los considera como una clase improductiva, pues no aumentan el *stock* de capital. En el caso de los trabajadores, su única fuente de ingreso es un salario de subsistencia social, y el uso de éste sólo les permite cubrir los satisfactores fundamentales para su reproducción social, sin remanente alguno para la acumulación de capital. Por último, los capitalistas son los propietarios de los medios de producción, quienes organizan y disciplinan el proceso de trabajo y, por tanto, tienen derecho a parte del producto manifestado en ganancia. Ésta aparece como un elemento residual del ingreso, pues se obtiene después de haber pagado renta y salario. A diferencia de las otras clases sociales —según Ricardo— la clase capitalista es la más importante porque en ella recae el carácter organizativo del proceso de trabajo y realiza lo más importante del crecimiento económico: la acumulación capitalista. En cuanto a su ingreso, esta clase social no lo utiliza de forma improductiva, sino que una parte se destina a incrementar el *stock* de capital. Cabe destacar, Ricardo se preocupa por el problema del nivel de la tasa de ganancia y su tendencia decreciente en el proceso de acumulación capitalista porque el crecimiento de la renta absorberá los beneficios del capital y la posibilidad de llegar a una condición estacionaria así como al cuestionamiento del propio sistema.

Se da cuenta de esta situación incluso antes de escribir *Principios...* Ya en su *Ensayo sobre la influencia del bajo precio del grano sobre los beneficios del capital*, escrito en 1815, expresa que el tema de los beneficios del capital está ligado estrechamente a la renta de la tierra..., a los principios que regulan su crecimiento o disminución. Y con énfasis sentencia: “lo que tenemos es que al poner en cultivo tierra de peor calidad [...] la renta subirá en la tierra cultivada previamente y precisamente en el mismo grado que descienden los beneficios”. (Ricardo, 1815: 151). Es decir, según Ricardo, los beneficios disminuyen porque no puede obtenerse tierra de la misma calidad para producir alimentos, entonces el grado de disminución de los beneficios y aumento de la renta depende del incremento en los gastos de producción. Esta preocupación llevará a Ricardo a concluir que para evitar la absorción de los beneficios por parte de la renta es necesario “dejar la importación de grano libre de restricciones legales” (Ricardo, 1815: 38). Por tanto, Ricardo aboga por la conveniencia de eliminar las barreras a la

importación de grano a fin de bajar el salario real e incrementar el beneficio industrial.

De la misma manera como David Ricardo se concentra en la distribución del excedente económico entre las distintas clases de la sociedad, John Stuart Mill se preocupó principalmente por analizar cómo se va a realizar el intercambio internacional entre las distintas naciones. Su tesis será conocida como la teoría de los costos comparativos, la cual plantea que si el costo de producción no regula los valores internacionales o el comercio, este último está determinado no por los costos absolutos, sino por sus costos relativos. Esto, para Stuart Mill, no es la diferencia en el costo absoluto de producción lo determinante en el intercambio, sino la diferencia en el costo comparativo. Por tanto, un país comerciará aquellos productos donde posea mayores ventajas o menores desventajas de costos de producción.

Stuart Mill también señala que existen beneficios económicos gracias al comercio exterior entre países. Destacan los siguientes: 1) el abatimiento de los costos de cada país producirá una mayor eficiencia entre la relación trabajo-capital; 2) la obtención de ventajas intelectuales y morales contribuirá a un mayor progreso, el cual permitirá disminuir las guerras; 3) los principales beneficiarios del comercio exterior, por tanto, no son los comerciantes, sino los consumidores. Según John Stuart Mill, la ganancia procedente del comercio exterior de un país no consiste en lo que se desprende (exportaciones), sino lo que se obtiene (importaciones). En consecuencia, una menor importación afectará dramáticamente a los consumidores.

Una de las principales contribuciones de la Economía clásica fue introducir el concepto de *rendimientos crecientes* (de Smith) y *decrecientes* (de Ricardo, Malthus y Mill). En efecto, Smith tenía una visión optimista y positiva de la sociedad industrial, la cual a través de la división del trabajo podía aumentar la riqueza de una nación. En tanto, Ricardo, Malthus y Mill concluían que la economía terminaría en un estado estacionario como consecuencia de los rendimientos decrecientes en la agricultura. Es más, como anteriormente señalé, en su *Ensayo*, de 1815, Ricardo planteaba que el tema de los beneficios del capital estaba ligado estrechamente a la renta de la tierra; es decir, a los principios que regulan su crecimiento o disminución. Y esta tendencia de incrementar la renta del suelo al poner en cultivo tierra de peor

calidad, provocaría el descenso de los beneficios, llegándose a una situación estacionaria.

Otra de las contribuciones de la Economía clásica es su teoría pura del comercio internacional donde prácticamente no existe desacuerdo alguno entre ellos (*i.e.* sólo se nota una superación de la misma doctrina, por ejemplo, la teoría de las ventajas que en Smith son absolutas, en Ricardo sólo se convierten en relativas), razón por la cual cada autor se preocupa más por perfeccionar lo dicho por sus predecesores y no cuestionarlo. Por su parte, la aportación de John Stuart Mill se ubica dentro de la propia posición de la corriente clásica, pues el comercio internacional es considerado como una fuente fundamental de riqueza. Es más, la teoría de los costos comparativos de Mill dejó como gran aportación histórica la *ley de la demanda recíproca*. De acuerdo con este precepto sostiene que los productos de un país se cambian por los de otros países a los valores necesarios para que el total de sus exportaciones puedan exactamente pagar el de sus importaciones.

Ante esta serie de continuidades del pensamiento económico clásico, algunos autores, como Joan Robinson, han señalado que quizás esto se deba al alejamiento de la realidad por parte de esta escuela.

En conclusión, bajo la doctrina liberal clásica, el mundo funcionaba adecuadamente y las principales recomendaciones de política económica consistían en: 1) implementación de los postulados *laissez faire, laissez passer* (*dejen hacer, dejen pasar*); 2) concepción del capitalismo como un sistema natural de la sociedad humana, el cual defienden abiertamente, 3) la riqueza de la nación depende de la división del trabajo, la productividad así como de un mercado interno y externo amplio, 4) el Estado sólo debe intervenir en las actividades extra económicas como cuidar los derechos de propiedad o la seguridad de la nación, y 5) la esfera de la producción era la dominante sobre la esfera de la distribución.

La escuela neoclásica. El objeto de estudio de la teoría neoclásica es el problema de la remuneración de los factores productivos, sobre la base de lo que aporten al producto. Esto es, en función de su productividad marginal. Los supuestos centrales de la teoría neoclásica hacen referencia a las utilidades marginales y a las preferencias individuales. Es más, la escuela neoclásica parte del supuesto de un volumen de producto, por lo tanto de

riqueza y empleo, dado un orden social perenne además natural. Asimismo, hablan de mecanismos de ajuste automáticos o de equilibrio de mercado (el nivel de equilibrio del producto es una posición de pleno empleo); el problema del valor y de la distribución es uno solo, el cual se resuelve, en condiciones de equilibrio, a través del mecanismo del mercado de una manera justa y de conjunto.

Esta forma de concebir y justificar al mundo por parte de la teoría neoclásica se debe, entre otras cosas, al fuerte avance de la teoría marxista con respecto al excedente social, su distribución y a la creciente lucha de clases de finales del siglo XIX. Hechos aparentemente peligrosos en manos de los trabajadores, riesgo que se debía eliminar.

Por tal razón, era necesario enfocar la atención en los problemas cuantitativos más que los cualitativos para así desplazarse del puro análisis de la producción, al estudio de la distribución en términos del equilibrio entre la oferta y la demanda.

En todo caso, la Economía neoclásica está por completo construida en torno a una preocupación exclusiva, la de demostrar la prevalencia del mercado como una ley de la naturaleza, que no sólo produce un equilibrio general, sino también el mejor de los equilibrios posibles, garantizando el pleno empleo en la libertad, el óptimo social. Esta preocupación es sólo la expresión de una necesidad ideológica fundamental, la de legitimar al capitalismo definido entonces como sinónimo de razón (Amin, 2001: 149).

Entre las principales aportaciones de la escuela neoclásica podemos indicar que la producción y distribución se distinguían como esferas autónomas, eliminándose la concepción clásica, donde la esfera de la producción era la dominante y determinante sobre la esfera de la distribución; de esta forma era “más fácil considerar a las leyes de la distribución en abstracción de las relaciones de producción” (Meek, 1977: 86).

Una segunda contribución de la Economía neoclásica fue la teoría de la utilidad. El problema residía en la forma y cantidad del consumo; es decir, en la satisfacción de un conjunto dado de necesidades individuales, donde la teoría del valor-trabajo no tenía nada que hacer. De este modo, la teoría económica comenzaba a configurarse dentro del plano subjetivo, el de los deseos del consumidor, la utilidad dada por los bienes, y la satisfacción ofrecida

por éstos a sus necesidades. Los autores posteriores a William Stanley Jevons, León Walras y Carl Menger, tales como Eugen Böhm-Bawerk, Johan Gustaf Knut Wicksell, John Bates Clark, Philip H. Wicksteed y Vilfredo Pareto, se encargaron de ir perfeccionando la teoría y al mismo tiempo ir refutando la versión marxista de la teoría del valor-trabajo. De esta forma, Alfred Marshall expresó la ley de la utilidad marginal, en tanto que Pareto desarrolló la teoría de la elección. En breve, el problema de la utilidad consistía en su medición y en la implicación de presupuestos hedonistas; por tanto, y en su lugar, se desarrolló el concepto de las preferencias del consumidor, el cual no sólo desempeñaba la misma función que el de la utilidad, también —y esto es lo más importante— sepultaba de una vez y para siempre la teoría del valor propiamente dicha.

Así el pensamiento neoclásico fue poco a poco consolidándose, donde podía derivarse la curva de demanda a partir de los efectos de sustitución e ingreso que un cambio en el precio provocaba sobre las preferencias de los consumidores individuales, y donde la demanda de mercado es la suma de las demandas individuales. En el caso de la curva de la oferta de los productores, ésta podía derivarse de la relación existente entre los costos marginales y medios, o el precio del mercado. Cabe agregar, la ley de rendimientos crecientes y decrecientes constituye la plataforma donde descansa la teoría de la oferta neoclásica y exclusivamente se da una relación técnica entre producto, trabajo y capital. De manera similar, estos factores productivos son remunerados con base en sus productividades marginales.

En conclusión, bajo la doctrina neoclásica el mundo funcionaba adecuadamente y se fundamentaba en tres dogmas: 1) el libre juego de las fuerzas del mercado competitivo “armoniza todos los intereses a través del libre cambio, creando precios racionales y la eficiente colocación de los recursos” (De Lara, 1985: 8); 2) el libre mercado crea automáticamente un equilibrio de pleno empleo y 3) la creencia de que la tasa de salario es igual al valor de la productividad marginal del trabajo y la tasa de beneficios (o tasa de interés) es igual al valor de la productividad marginal del capital” (De Lara, 1985: 8).

De la anterior argumentación se desprende que los trabajadores y los capitalistas sólo existen como propietarios de los factores cuyos servicios son remunerados —insisto— de acuerdo con sus productividades marginales,

pues el mercado es el mejor equilibrador económico, sobre todo al no haber explotación, desempleo, crisis, ni mucho menos desajustes estructurales del sistema económico, en caso de existir sólo serían coyunturales. Por tanto, la corriente neoclásica recomienda, en primer lugar, la instauración del mercado en todo el sistema económico.

En segundo, la Economía neoclásica versa acerca de las modificaciones de política monetaria, las cuales no ejercen influencia alguna sobre las variables reales, pues aumentos en la oferta monetaria únicamente provocarían incrementos en los precios permaneciendo constantes la tasa de interés, la inversión, el salario real, el empleo y el nivel de ingreso.

Por último, se debe subrayar que el planteamiento neoclásico es sólo un caso especial con cabida siempre y cuando se cumplan supuestos restrictivos muy fuertes y como en la realidad estas conjeturas no se cumplen, es necesaria, como años más tarde argumentará John Maynard Keynes, la intervención gubernamental para asegurar el pleno empleo de los recursos.

La corriente keynesiana. El análisis neoclásico entró en severo cuestionamiento cuando se presentó en 1929-1933 la Gran Depresión. Con esta terrible hecatombe económica también se derrumbaron los postulados neoclásicos como el del mundo económico siempre está en equilibrio (*i.e.* el sistema económico como un mecanismo natural y autorregulador, con tendencia a establecer una predisposición al pleno empleo bajo el principio de que la oferta crea su propia demanda) y las crisis eran sólo coyunturales. Es más, se pensaba que si existían desajustes o crisis en los mercados económicos, el propio sistema restablecería, a través de las fuerzas de mercado, el nuevo equilibrio general competitivo. En otras palabras, los postulados neoclásicos son hechos añicos por la presencia de la Gran Depresión de los años treinta, la cual provocó una enorme caída del empleo, inversión y el dramático proceso de quiebras bancarias y financieras alrededor del mundo, particularmente, en el corazón del sistema estadounidense.

Ante este terrible escenario, John Maynard Keynes se propone dar solución a la delicada situación económica mundial. Según él, la crisis es provocada, entre otras razones, por la insuficiencia de demanda efectiva. Consecuentemente, no es casual que el objeto de estudio y el planteamiento central de su máxima obra la *Teoría general de la ocupación, el interés y el*

dinero sea la demanda efectiva. Este principio le permite explicar a Keynes la presencia de desempleo involuntario, como resultado de una insuficiencia de la demanda efectiva y no, como de manera errónea le había atribuido la síntesis neoclásica, debido a una rigidez de los salarios a la baja. La demanda efectiva es donde se intersectan las funciones de oferta y demanda globales, ahí por lo tanto, se maximizan las expectativas de ganancias de los empresarios. También, Keynes afirma que la demanda efectiva no se ajusta espontáneamente a la oferta agregada, pues la Economía opera con niveles de capacidad ociosa, entonces el nivel de demanda determina la oferta.

La base sobre la cual Keynes elabora el principio de la demanda efectiva es la crítica a la teoría de la tasa de interés neoclásica, la cual es entendida por esta escuela como el factor estabilizante del ahorro y la inversión.

Según Keynes, un incremento del ahorro no garantiza inversiones adicionales, ni es un prerrequisito. La decisión de invertir según él, no está vinculada con el ahorro *ex ante*, sino con las expectativas de los empresarios, la eficacia marginal del capital, entre otras cuestiones, por lo tanto no hay mecanismo alguno para asegurar el aumento de la inversión en la cantidad requerida como para cubrir la insuficiencia de la demanda efectiva.

Al descender el consumo por un incremento en el ahorro, se presenta una reducción en la demanda del equipo adicional requerido para la producción, con la consecuente caída del ingreso de los empresarios.

Keynes afirma que el equilibrio del ahorro y la inversión se darán por la vía de la disminución del ingreso, consecuencia del decremento de la producción, el cual lleva a la caída del ahorro hasta el nivel de la inversión.

Así, Keynes subraya el impacto del nivel de la demanda efectiva sobre el de la actividad económica, al poner de relieve el papel de las fluctuaciones en el volumen de inversión del ingreso y empleo.

La propensión al consumo juega especial importancia, pues se regula el gasto de consumo, además de constituirse como un elemento fundamental para la teoría de la demanda efectiva; con ese principio, Keynes llega a la conclusión que los ingresos son creados por los empresarios, produciendo en parte para la inversión y en parte para consumo; asimismo, la relación entre ambas se determina mediante el multiplicador. Keynes, así, mediante la teoría de la demanda efectiva llega a determinar el nivel del producto y empleo.

Según Keynes, el salario no sólo es un factor de costo, también genera un ingreso, lo cual quiere decir que una reducción salarial además de disminuir el ingreso monetario, provoca también un decremento en el nivel de la demanda efectiva. Para Keynes, la flexibilidad de los salarios no lleva, como asegura la escuela neoclásica, a una disminución del desempleo, pero sí merma al ingreso y conduce a la contracción, persistiendo por lo tanto el desempleo en el equilibrio macroeconómico.

El estudio de la *teoría general*, finalmente, es otro intento de comprender la totalidad del funcionamiento de la Economía.

Las aportaciones fundamentales de Keynes son: 1) la inestabilidad es propia del capitalismo. Aún más, en caso de lograrse el equilibrio (de corto plazo), éste es necesariamente de pleno empleo, esto significa que desempleo e inestabilidad son graves defectos, puntos vulnerables del sistema capitalista; 2) la presencia del Estado es fundamental. Para eliminar estos males y permitir la supervivencia del sistema, propone la necesidad de modificar la injusta distribución del ingreso prevaleciente; incluso, plantea la necesidad de socializar la inversión. De esta suerte, no sólo la participación de la inversión pública permite crear fuentes de trabajo necesarias para abatir el desempleo, también genera abundancia de recursos de capital. Por todo ello, la intervención del Estado empresario no pretende la sustitución del mercado como asignador de recursos ni mucho menos aspira a suprimir la inversión privada, más bien debe complementarla; 3) la producción no fluctúa alrededor del nivel óptimo. La producción no está dada, como en la teoría clásica, depende de instituciones sociales, anticipaciones y acuerdos políticos. De manera consecuente, la producción puede ser modificada y los patrones de vida crecientes si instrumentamos adecuadas políticas públicas; 4) las fluctuaciones de la actividad económica son debido a la vulnerabilidad del sistema financiero. Para estabilizarlo propone medidas tendientes a excluir la especulación. Sugiere controlar las actividades financieras y hacer costosas estas transacciones de forma que se reduzcan las operaciones especulativas.

En relación con las recomendaciones de política económica sugeridas por Keynes y la *teoría general* resulta inapropiado el capitalismo de *laissez-faire* para el siglo xx. Esta postura filosófica la demuestra con su oposición al mecanismo del patrón oro clásico y su inquietud por el nivel de inversión, la

cual es la clave para el progreso y la estabilidad, mientras tanto el ahorro, al contrario de la Economía neoclásica, juega un papel más pasivo, y crecientes ahorros no son un medio para incrementar la inversión. Una segunda recomendación de política cambiaría (Davidson, 1992-1993: 154-155), es decir, para reducir la incertidumbre empresarial y la posibilidad de masivas desalineaciones monetarias es necesario adoptar una fija, pero ajustable tasa de cambio. Argumentaba, de manera conjunta, que la causa principal del fracaso de cualquier sistema de pagos tradicional —basado en tasas de cambio fijas o flotantes— era su incapacidad para seguir alentando la expansión económica global cuando persistan desequilibrios en la cuenta corriente entre sus socios comerciales. Concluía afirmando, el éxito de un sistema de pagos tradicional requiere transferir la responsabilidad del ajuste del deudor hacia la posición del acreedor.

El monetarismo. De nuevo, otra crisis económica mundial (1974-1975) irrumpe y cuestiona el orden establecido de este ámbito, la crisis del paradigma keynesiano debido a la falta de explicación por la presencia de altas tasas de inflación en todo el mundo. Como sabemos, la década de los setenta fue un periodo de crisis en el capitalismo. El crecimiento de los precios del petróleo impulsados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) pareció desafiar la hegemonía occidental; la inestabilidad de la inflación capitalista contrastó marcadamente con la estabilidad de precios en el mundo socialista. Ante esta insuficiencia de la corriente keynesiana surge la oleada monetarista como nuevo paradigma económico explicatorio. En conclusión, el monetarismo surge y se desarrolla como un intento por explicar fenómenos no resueltos por la teoría keynesiana, tales como la estanflación.

El objeto de estudio central de esta corriente, por lógica, es la resolución del cáncer económico de finales del siglo xx: la inflación; asimismo, el establecimiento de un modelo que permita restaurar el crecimiento económico en el mundo y sepulte, de una vez y para siempre, la intromisión absurda del Estado identificado como el culpable del caos social.

Esta filosofía monetarista está inspirada en la teoría económica del último cuarto del siglo xx, la cual fue impulsada por dos economistas de la universidad de Chicago: Milton Friedman y George Stigler. Ambos reavivaron la ideología del libre mercado.

No obstante, dicha corriente no desarrolla un cuerpo teórico alternativo al keynesianismo para explicar el funcionamiento del sistema económico, más bien retoma y adapta ciertos conceptos de la teoría prekeynesiana, como la afirmación de que la oferta de trabajo está en función del salario real. Es decir, están presentes cuestiones como la nueva formulación de la teoría cuantitativa del dinero (que en rigor se convierte en una teoría de la demanda de dinero), la neutralidad del dinero, el precepto de independizar a la oferta monetaria de la demanda, la posibilidad de ciertos ajustes automáticos de la Economía ante la presencia de perturbaciones, la utilización de la política monetaria en sustitución de la fiscal a la cual se le asigna un papel pasivo en la dinámica económica y finalmente, Friedman considera errónea la creencia de que el crecimiento de la oferta monetaria tienda a estimular al empleo y la contracción monetaria lo retarde. En ese sentido, el empleo se incrementará sólo a través de un creciente proceso inflacionario y disminuirá vía un proceso deflacionario.

Desde esta perspectiva, la actividad del Estado debe restringirse a cuatro áreas básicas: 1) la protección de los individuos de la agresión interna y externa; 2) la administración de justicia; 3) la realización y conservación de ciertas obras e instituciones públicas, cuyo desarrollo y mantenimiento no son de interés privado, aunque sí colectivo; y 4) la protección de los miembros “no responsables” de la comunidad (Bouzas, 1983: 15).

En suma, el monetarismo es un conjunto de proposiciones de política económica, esencialmente política monetaria, derivadas de observaciones empíricas, cuya validez no está exenta de discusión (Kaldor, 1983: 137). El monetarismo es un ataque frontal al keynesianismo y al Estado benefactor, pues demanda un Estado minimalista, pensando que con ello habrá una época de crecimiento sin parangón en la historia.

En fin, la nueva ortodoxia del monetarismo, los ofertistas o los neoliberales de todo tipo reemplazan al keynesianismo en la posición de poder. Y la ascensión de la derecha en los países anglosajones tiene una conmoción mundial en la conducción del sistema económico integrado globalmente y, desde luego, en los fundamentos de la teoría.

Por último, es conveniente destacar que en el caso de la corriente monetarista, y en particular para Milton Friedman y Anna Jacobson Schwartz,

el punto de vista es más estrecho. Es decir, su análisis no va en el sentido de comprender al funcionamiento de la Economía como un todo.

En relación con las principales aportaciones al pensamiento económico destacan: 1) el replanteamiento de la teoría cuantitativa del dinero; 2) la vieja idea del *laissez-faire* de que los mercados operan mejor cuando se dejan solos, ahora incrustados en el contexto de una creciente integración de los mercados globales y combinado con el moderno discurso político, el cual reconoce al gobierno como un promotor de la competencia, además de facilitar los patrones del mercado no regulado; 3) la aplicación de la curva de Phillips. Es decir, mayor empleo implica mayores niveles de inflación y viceversa.

Por lo que hace a las principales recomendaciones de política económica resaltan: 1) la utilización de la política monetaria como mejor alternativa para controlar la inflación, de ahí su mantra: la inflación es en todo momento y en todo lugar un fenómeno estrictamente monetario; 2) la instauración de los mecanismos de mercado a todos niveles y, como condición básica, la propiedad privada así como el libre comercio sin barreras, los mejores garantes del crecimiento económico, equilibrio competitivo y la mayor productividad; 3) la liberalización de los sectores productivos, comerciales y bancarios, asimismo, lógicamente, 4) la no intervención del Estado en el proceso económico.

Los planteamientos recientes. Otra vez la crisis, denominada ahora, la Gran Recesión de 2008 es la causante final del fracaso del modelo monetarista neoliberal. Como sabemos, el pensamiento convencional que ha formado las políticas económicas de los gobiernos alrededor del mundo durante las tres últimas décadas está enraizado en la ideología neoliberal. Esto es, la vieja idea del *laissez-faire* según la cual los mercados funcionan mejor cuando los dejan trabajar solos, ahora establecidos en el contexto de creciente integración de los mercados globales (el resultado de la desregulación de los mercados financieros y la liberalización comercial) y combinado con discursos políticos modernos que reconocen un papel gubernamental para promover la competencia y facilitar los estándares de desregulación de mercado. Por fortuna la legitimidad del pensamiento convencional neoliberal está siendo socavado por el espectro de una época de torbellinos económicos y sociales globales. La actual crisis social y económica ha contribuido, ciertamente, a incrementar la esperanza de debates alternativos sobre el neoliberalismo.

En la búsqueda de esas elecciones sobresalen las tesis heterodoxas, las cuales son magníficamente representadas por las autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI). Según el Fondo (Rowe, 2012: 8), las causas de la Gran Recesión se encuentran en la inadecuada regulación financiera y el desorden de los balances debido al excesivo endeudamiento de las instituciones financieras, los hogares y los gobiernos. Asimismo, las tesis heterodoxas sostienen que a pesar de haber previsto la crisis y denunciado los fraudes, era necesario socorrer al sistema. Es decir, al diagnosticar a la crisis como una crisis financiera; por tanto, la solución era el rescate del sistema bancario y una mayor regulación sistémica. No obstante, los enormes rescates gubernamentales bancarios y financieros alrededor del mundo, sin precedentes en la historia de las finanzas mundiales, hasta el momento, han sido incapaces de terminar con la Gran Recesión. Y peor aún, se ha ido al socorro de los bancos, pero en el sentido más impúdico de la palabra.

En síntesis, hay una institucionalidad neoliberal reaccionaria contra los pueblos. Es decir, todo lo opuesto a las formas institucionales que expresen algún tipo de aspiración popular. Queda también muy claro, “los pobres” no están en la agenda de las políticas heterodoxas. Por tanto, el discurso de la corriente heterodoxa sobre desempleo y pobreza es pura hipocresía. De la misma manera, el pensamiento neoliberal, como orquestador de la crisis mundial, no contempla al mundo subdesarrollado. Es más, el neoliberalismo jamás ha abandonado el discurso de la liberalización, ni del terrorismo de Estado internacional y, en todo caso, la alternativa planteada por el FMI es un gran operativo ideológico político legitimado.

Otras corrientes actuales del pensamiento económico ofrecen distintas alternativas de solución a la Gran Recesión y al empeoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, pensionados, agricultores, mujeres, niños y desempleados a lo largo del mundo. Esta corriente reaviva los fantasmas de los viejos profetas. Uno de estos profetas es por supuesto Keynes.

Entre los debates actuales se distinguen los planteados por economistas como: Stanley Fischer, Jeffrey Sachs, Joseph Stiglitz, Nouriel Roubini y Paul Krugman. Todos ellos tienen, con diferentes matices, alguna forma de antídoto keynesiano para la deflación: menores tasas de interés, menores impuestos, o un estímulo global de la demanda para contrarrestar las tenden-

cias deflacionistas de la economía global. Ellos han expresado abiertamente la idea de algún tipo de regulación para el capital. Así como la necesidad de menor desempleo. En suma, los neokeynesianos liberales indican que es necesario un cambio de políticas puras neoliberales e implementar un crecimiento más tradicional con un sabor keynesiano.² Por último, demandan el mantenimiento de estabilidad política, y no exclusivamente estabilidad de precios, en la economía global.

Entre las principales aportaciones al pensamiento económico de la corriente neokeynesiana liberal sobresalen: 1) socorrer al sistema económico en general, esencialmente, a los sectores automotriz, bancario, financiero y monetario; 2) promover una mayor regulación sistémica; haciendo hincapié en la construcción de una serie de regulaciones y supervisiones al sistema monetario y financiero internacional e impulsando la obligatoriedad de los acuerdos de Basilea III de mayor control sobre las instituciones bancarias y parabancarias; 3) realizar una reforma al Fondo Monetario Internacional, donde se contemple el mayor apoyo a los países en desarrollo; 4) impulsar la reincorporación del estado a la vida económica de la sociedad. Para Stiglitz, el Estado puede cumplir y ha cumplido un papel fundamental no sólo en mitigar esos fallos del mercado (las crisis económicas periódicas, las recesiones y depresiones), sino también en garantizar la justicia social (educación, distribución del ingreso y salud) (Stiglitz, 2004: 210). En suma, Stiglitz y la corriente actual sostiene una visión equilibrada del papel del estado y del mercado, capaz de reconocer las limitaciones y fallos de ambos actores, pero también considera una actuación conjunta, siendo la naturaleza de dicha asociación algo diferente según los países, dependiendo de los estadios de su desarrollo tanto político, como económico (Stiglitz, 2004: 211).

Con respecto a las principales sugerencias de la política económica, la corriente neokeynesiana liberal actual considera en esencia: 1) funcional-

² Si pudiéramos definir el keynesianismo en términos de sólo estímulos fiscales, entonces, el incremento masivo en el gasto público militar durante la presidencia de Ronald Reagan podría ciertamente calificarse como de ultra-keynesiano (De Angelis, 2000: 12). Similarmente, las reformas financieras de George W. Bush (2008) y Barack Obama (2010) con estímulos fiscales de 700 000 mdd y 800 000 mdd respectivamente, se considerarían ultra keynesianas (Arenas; 2012: 11, 15).

zar la globalización. Una forma viable sería contar con instituciones públicas globales para establecer las reglas de su funcionamiento tanto en el campo económico como en el área climática. En particular, sobresale la demanda de una nueva gobernanza del FMI; donde se instauren nuevos equilibrios en la cuestión de votos y cuotas para así incorporar nuevos actores centrales como los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) o México. Asimismo, se demanda la incorporación de la transparencia y la elección democrática urgentemente incorporada en entidades públicas como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC); 2) realizar reformas sobre quiebras y moratorias. Es necesaria una reforma que sea capaz de reconocer la especial naturaleza de las quiebras y las perturbaciones macroeconómicas que genera. Es decir, se requiere un súper capítulo 11, el cual facilite la reestructuración de las quiebras y confiera una posición más sólida a la gestión existente; 3) impulsar mejores redes de seguridad social. La mayoría de las naciones en desarrollo (incluso también en los países industrializados) cuentan con redes de seguridad endebles, incluyendo los programas de seguro de desempleo. Por tanto, es fundamental impulsar una red de seguridad global; 4) concluir la Ronda Doha, haciendo énfasis en las demandas de los derechos de propiedad intelectual. Igualmente es urgente la reforma a la OMC, la cual implicaría reflexionar acerca de una agenda comercial más equilibrada con respecto al tratamiento de los intereses de los países en desarrollo y en relación con el medio ambiente; 5) combatir la pobreza con una red global de seguridad. Sachs sostiene que, en la actualidad, más de 8 millones de personas mueren todos los años en todo el mundo porque son demasiado pobres para sobrevivir (Sachs, 2005: 3). Según este autor, nuestra generación puede optar por erradicar esta pobreza extrema en 2025. Pero no hay decisión política para realizarlo. Estados Unidos, desde el 11 de septiembre de 2001, ha emprendido una guerra contra el terrorismo, pero ha desatendido las causas más profundas de la inestabilidad mundial. Por último, para la corriente neokeynesiana actual, es importante, 6) promover una globalización con un rostro más humano. Según Stiglitz, las reformas bosquejadas lograrían una globalización más justa y eficaz para elevar los niveles de vida, en especial de los pobres (2004: 213). No obstante, se tiene muy claro que no se

trata sólo de cambiar estructuras institucionales ni de alterar el régimen capitalista.

CONCLUSIONES

1. La teoría económica vista en perspectiva también puede ser dividida, *grosso modo*; durante los últimos tres siglos, en varios paradigmas teóricos. Sobresaliendo, para los fines de este ensayo, los siguientes prototipos: el clásico, el neoclásico, el keynesiano, el monetarista y las corrientes actuales. Esta división ya de por sí bastante general, no hace énfasis en el análisis de autores importantes, como son la orientación de Cambridge (Marshall, Pigou, D.H. Robertson, Kahn, Robinsons, Sraffa, entre otros) en los desarrollos marxistas clásicos (Marx, Lenin, Hilferding, Bujarin) y contemporáneos (Kalecki, Dobb, Amin, De Angelis) ni en los avances postkeynesianos (Kaldor, Minsky, entre otros) ni mucho menos trata de la revisión de las organizaciones internacionales con teóricos de la talla de Edward Chamberlin, Robert Triffin, quienes serán objeto de estudio en un trabajo futuro.
2. La historia del pensamiento económico exhibe una constante tensión entre los intentos por explicar qué sucedió en los nuevos y, algunas veces, movedizos caminos, así como la reaparición de las viejas ideas, algunas veces vestidas en nuevos trajes, para contrarrestar el impacto de las nuevas propuestas radicales.
3. A lo largo de la historia observamos el cambio de paradigmas realizado en cuanto a políticas económicas se refiere. Así la Gran Depresión de 1929-1933 pone de manifiesto la incapacidad del pensamiento neoclásico para interpretar y recomendar soluciones a la primera Gran Crisis del Capitalismo de Libre Mercado: asimismo, sirvió de fundamento para la realización teórica de la teoría general de John Maynard Keynes, en donde se manifiesta la intervención del Estado como un elemento clave para detener la crisis económica. El keynesianismo —como teoría y política de

la demanda efectiva—, parte de la idea de que los gastos estatales pueden, positiva o negativamente, según la necesidad coyuntural, compensar la demanda efectiva de origen privado. Sin embargo, la gran crisis internacional (1974-1975) de las principales economías desarrolladas, así como de las subdesarrolladas, puso en tela de juicio la corriente keynesiana. De nuevo, la presencia de otra crisis económica mundial permitió la rehabilitación de una “nueva corriente” monetaria ortodoxa, encabezada por uno de sus máximos exponentes: Milton Friedman. Una de sus principales tesis es que todo incremento de la oferta monetaria trae aparejada un incremento en el nivel de precios de los bienes y servicios. Asimismo, todo impulso monetario puede ser medido por el *stock* de dinero, éste a su vez es controlado por las autoridades monetarias. Lo cual no significa que propugne por la intervención del Estado en el proceso económico, sino todo lo contrario. Así, de acuerdo con la visión ortodoxa monetarista, los problemas de la década de los setenta eran resultado de la aplicación de un modelo de política económica donde el Estado jugaba un papel de creciente importancia. Otra vez, la presencia de una enorme crisis, la Gran Recesión, será el escenario y el parteaguas para la construcción de un “nuevo” paradigma teórico. Para otros, sigue existiendo en los últimos 30 años una claustrofobia teórica y cerrazón ideológica alrededor de la prioridad neoliberal del mercado sobre cualquier cosa. Sin duda, para fortuna nuestra, hoy el modelo ha demostrado ser un fracaso. Por tal motivo, surge la necesidad civilizatoria de replantear lo hasta ahora vivido y construir un nuevo paradigma que acentúe las cuestiones sociales, la disminución de la pobreza, el aumento del empleo, la distribución del ingreso, la educación social y todas las crecientes necesidades públicas, que al fin de cuentas, son la razón de ser del hombre y de las ciencias sociales.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Amin, Samir (2001), *Crítica de nuestro tiempo. A los ciento cincuenta años del Manifiesto comunista*, México: Siglo XXI Editores.
- Angelis, Massimo de (2000), *Keynesianism, social conflict and political economy*, Londres: Palgrave Macmillan.
- Arenas Rosales, René (2012), “Crisis en el corazón del sistema financiero. La reforma estadounidense”, en Jairo Estrada Álvarez (coord.), *La crisis capitalista mundial y América Latina. Lecturas de economía política*, México: CLACSO.
- Bouzas, Roberto (1983), *Algunas reflexiones en torno al significado de los experimentos monetaristas en Gran Bretaña y Estados Unidos. Documentos de trabajo*, México: Centro de Investigación en Docencia Económicas.
- Davison, Paul (1984), “Post keynesian economics: solving the crisis in economic theory”, en Daniel Bell e Irving Kristol, *The crisis in economic theory*, New York: Basic Books, Inc./Harper Colophon Book.
- Lara Rangel, Salvador de (1985), *The cambridge controversies*, trabajo inédito, México: UACPY/UNAM.
- Meek, Ronald (1977), “La revolución marginal y sus consecuencias”, en E. K. Hunt y J. G. Schwartz, *Crítica de la teoría económica*, núm. 21, México: Fondo de Cultura Económica, (Lecturas. El trimestre económico).
- Ricardo, David (1815), “Ensayo sobre la influencia del bajo precio del grano sobre los beneficios del capital”, en Claudio Napoleoni, *Fisiocracia, Smith, Ricardo y Marx*, Madrid: Oikos Tau.
- Sachs, Jeffrey (2005), *El fin de la pobreza*, Madrid: Debate.
- Stiglitz, Joseph (2004), *El malestar en la globalización*, Bogotá: Taurus.

Hemerografía

- Davison, Paul (1992-1993), “Reforming the World’s Money”, *Journal of Postkeynesian Economics*, vol. 15, núm. 2, Cambridge: Christ’s College.
- Kaldor, Nicholas (1983), “Acerca del monetarismo”, *Investigación Económica*, núm. 166, México: Facultad de Economía, UNAM.
- Rowe, James L. Jr. (2012), “La crisis y el después”, *Finanzas y Desarrollo*, vol. 49, núm. 2, Washington: Fondo Monetario Internacional.

CIENCIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Samuel Espejel Díaz González¹

INTRODUCCIÓN

¿Cómo se estudia científicamente el Derecho?, fue la pregunta-tema base para la elaboración de este trabajo. Es una pregunta simple, directa, de hecho es inocente y sin malicia; como inocente y sin malicia fue el *sí* que se dio al aceptar la invitación para desarrollar el presente documento.

Lo anterior sucedió así porque en realidad la respuesta a la pregunta es simple, el estudio del Derecho es una disciplina que cultiva la Filosofía y también la ciencia, ambas del Derecho. Sin embargo, al tratar de ordenar ambos caminos surgieron preguntas y problemas con una interesante encrucijada en su desahogo: el estudio que realiza la filosofía del Derecho ¿es científico?, o por el contrario, el estudio que realiza la ciencia del Derecho ¿no es filosófico?

Por tanto, la respuesta a ¿cómo se estudia científicamente el Derecho?, si bien es simple, no lo es la meta del presente trabajo: explicar cómo las disciplinas mencionadas llevan a cabo el desarrollo de sus argumentaciones para darnos una respuesta.

Así lo aprecian los autores consultados, y así lo reseña Perla Gómez Gallardo en su *Filosofía del Derecho* (2005), de quien parafraseo una cita² para llegar a la reseña explicativa mencionada, al decir, primero debe establecerse

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² “Antes de examinar los diversos conceptos de filosofía y ciencia en general, para posteriormente analizar las definiciones de Filosofía del Derecho y ciencia jurídica, es menester iniciar con una reflexión: todo lo que se estudie de aquí hasta el final de la obra son diversas visiones de los autores que se citarán en su oportunidad” (Gómez, 2005: 1).

qué es el Derecho, y luego describir cómo lo estudia la Filosofía y la ciencia jurídica; pero para poder llegar a ello, es necesario antes examinar los diversos conceptos de Filosofía y ciencia en general. A ello se dedican los apartados denominados *normas de conducta y normas jurídicas, qué es el Derecho, el problema del estudio del Derecho, y Filosofía y ciencia: conceptos, características y relación*.

Una vez desarrollados los temas, es cuando surgen los problemas que he calificado como temas interesantes y concluyen en una encrucijada: ¿ciencia del Derecho o Filosofía del Derecho?

Para despejar la problemática, además del apartado denominado con la interrogante propuesta, se desarrollan dos más, dedicados a describir en apretadas reseñas qué hacen la ciencia y la Filosofía del Derecho, cómo y para qué.

Sin embargo, la respuesta a la pregunta planteada inicialmente no se presenta; por el contrario, encontramos que estas disciplinas si bien son epistemológicamente diferentes, en algunos temas sus conclusiones convergen o ambas coadyuvan para dar una respuesta o resolver una interrogante.

Por tanto se debió construir una hipótesis de trabajo o establecer una convención de análisis, la cual no es propia, pues la ciencia y la Filosofía del Derecho se enlazan, complementan y convergen en un punto intermedio: *las corrientes o escuelas del pensamiento jurídicas o del Derecho*. Un listado de ellas es lo expuesto en el apartado de dicho nombre.

Así llegamos al final, el cual es una encrucijada: El estudio científico del Derecho es ¿ciencia del Derecho o Filosofía del Derecho? Por lógica, quien esto escribe no tiene una respuesta, entonces, el presente trabajo no tiene una conclusión. Sin embargo, para no guardar silencio, avanzamos algunas reflexiones en este punto.

Como puede apreciarse, el camino seguido para explicar la respuesta a la interrogante no es simple, y para lo expuesto se requirió del apoyo de los estudios de varios autores, siendo los más utilizados quienes aparecen en la bibliografía. Asimismo, casi la totalidad de las reflexiones desarrolladas en este trabajo no son propias, sino se construyen con el ordenamiento lógico de citas bibliográficas; por lo que pongo en alerta al lector sobre ello, retomando la cita ya señalada de Perla Gómez Gallardo en su *Filosofía del Derecho*: “todo

lo que se estudie de aquí hasta el final de la obra son diversas visiones de los autores que se citarán en su oportunidad” (2005: 23).

NORMAS DE CONDUCTA Y JURÍDICAS

El ser humano desde su origen se ha dotado de una serie de principios y normas de conducta destinadas a lograr una organización o un orden social, en el entendido de que estos principios y reglas se determinaron con base en lo considerado bueno para él y el grupo social, calificando de malo o no permisible todo aquello en contra de dicho orden y organización.

Esos principios y normas de conducta, como por ejemplo la prohibición de la muerte, de la violencia o de la rapiña entre los miembros del grupo, paulatinamente se convirtieron en reglas de conducta a las que se asignó un valor supremo; por encima de cualquier decisión humana, convirtiéndose en valores o principios éticos y morales.

Otra forma de explicar el mismo fenómeno sería a partir de la organización de la *polis* en *civitas*, esta última acepta la presencia y supremacía de una autoridad, la cual investida de poder emanado de diversas formas de explicación —la divinidad, la fuerza, el contrato social, la evolución histórica del mando, entre otras—, resulta competente para dictar principios, reglas o normas que modelan las instituciones del conjunto social —*polis*—, y organizan la forma del comportamiento individual y colectivo en su seno —*civitas*—.

Sin importar cuál fuera la opción explicativa, o aun realizando una síntesis de lo expuesto, el hecho es que la persona, entendida en su totalidad psicobiológica y en las circunstancias socioculturales en las cuales se desenvuelve, conduce su comportamiento con base en principios, reglas o normas de conducta éticas, morales y jurídicas.

CONCEPTO DE NORMA

En términos generales, una *norma* es “regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etcétera” (Real Academia

Española, 2014: 1589), en el entendido para este ámbito, regla es un modelo, el cual intentamos imitar para lograr un fin determinado, pues sirve de criterio para nuestro juicio, que es un punto de comparación; la “norma, desde el punto de vista social, implicará responsabilidad y capacidad de convivir con otros e integrarnos a un grupo social siguiendo o ajustándonos a las conductas y actividades que ahí se realizan” (Ordiers, 2010: 99). En este sentido, la conducta de los hombres y de la sociedad se regula por normas morales, sociales o éticas, así como por normas jurídicas.

Las normas morales provienen de la religión, la familia o los grupos sociales, se integran en la conciencia de la persona, quien las toma como propias. Las normas sociales provienen de un grupo delimitado geográficamente y culturalmente, no están escritas, se dan a través de la educación familiar y social. Las normas jurídicas son dictadas por una autoridad formalmente establecida; para ello, se encuentran escritas en leyes o reglamentos, se transmiten por la educación cívica y la difusión de éstas. En caso de incumplimiento de las primeras, el castigo es el remordimiento o el rechazo de la comunidad de donde provienen o del colectivo social, a diferencia de las jurídicas, que al estar investidas de la fuerza del Estado las hace obligatorias, en caso de incumplimiento, son coercibles para su observancia y puede sancionarse a quien incumple (Ordiers, 2010: 102).

Así, podemos decir lo siguiente:

Durante muchos siglos no hubo una frontera determinada entre la costumbre, la moral y el Derecho. No fue sino hasta épocas de mayor diferenciación social y política cuando comenzó a aparecer la característica peculiar del Derecho y a hacerse posible una distinción de las normas jurídicas de otras normas afines. En nuestra época es indiscutible que lo típico del Derecho, en su aspecto objetivo, consiste en el hecho de que está integrado por un conjunto de normas bilaterales que rigen imperativamente la conducta externa de los hombres con la posibilidad de que su cumplimiento sea exigido por la fuerza (González, 2010: 203).

NORMA JURÍDICA, LEY Y DERECHO

La norma jurídica, por su parte, se identifica y a la vez se diferencia de las normas morales y éticas —convenciones sociales— por ser establecidas por la autoridad pública, además de estar investidas de coercitividad en caso de incumplimiento. También, existe una sinonimia entre norma jurídica, ley y derecho, que si bien los autores aclaran con precisión las diferencias, para fines del presente trabajo las podemos considerar en dicha condición. Expliquemos estos aspectos:

Entendemos como *norma jurídica* la hipótesis de la conducta humana y de todo hecho o circunstancia relacionado con ella, asimismo es un mandato, o sea, la expresión jurídica del poder político que siempre restringe las posibilidades de conducta del hombre al establecer prescripciones, declaraciones o manifestaciones relativas a su comportamiento; también, este tipo de normas tienen como característica la coercitividad, lo cual significa que si la voluntad dominada por la norma no se comporta en términos del mandato, podrá ser sancionada.³ Las normas jurídicas, en su mayoría, confieren facultades y en un menor número, son normas prohibitivas o coercitivas, es decir, aquellas según las cuales el incumplimiento de la conducta prohibitiva arroja como consecuencia una sanción (Pereznieto, 1989: 7); dicho en términos sintéticos, las normas jurídicas son *imperativo-atributivas*, imponen obligaciones o conceden derechos.

Así, tanto la *ley* como la *norma jurídica* mencionan claramente lo que se espera de nosotros, y se distinguen de las otras normas —morales/éticas y sociales— por tres puntos: 1) Es un acto prescriptivo de la razón, pues conlleva un juicio de comparación —producto de la razón— para establecer el patrón de convivencia, en respuesta a la necesidad social de orden. 2) Tiene como finalidad el bien común del colectivo social, el cual no consiste en la

³ La ley, según Joaquín Escriche (1985) en su *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, es una regla de conducta o acción establecida por una autoridad a la cual debemos obedecer; o bien la regla dada por el legislador, a la cual debemos encomendar nuestras acciones libres; o bien una declaración solemne del poder legislativo que tiene por objeto el régimen interior de la nación y el interés común.

suma de bienes de muchos o de todos los individuos, sino se trata del bien que sólo pueden alcanzar como sociedad.⁴ 3) La crea la autoridad, tomando en cuenta el interés social y hace obligatoria su observancia.

De la tercera característica surge la naturaleza jurídica de la ley y del Derecho, es decir, su *imperatividad* y su *coercitividad*: la primera deriva de imperio, que domina, pues la impone el Estado a través de su función legislativa y con ello le transmite el poder que él detenta, pero también, de lo considerado por la conciencia social como imperativo, en determinado uso o costumbre, por ejemplo, su carácter de norma. La segunda, por su parte, significa que si la “voluntad” dominada por la norma no se comporta en términos del mandato, podrá ser sancionada.

FORMA DE ESTUDIO DEL DERECHO

La diferenciación de las normas jurídicas de los otros tipos de normas resulta fundamental para el presente trabajo, dado que si hemos de estudiar cómo se origina y desarrolla el estudio científico del Derecho estamos obligados a fijar la temporalidad donde éstas surgen, dado que ello también marca los momentos cuando el estudio de estas normas deja de ser ocupación exclusiva de la Filosofía y, también, pasa a ser objeto de estudio de la ciencia. Lo anterior no implica ver al estudio filosófico como no científico, ni que antes de la aparición de la ciencia como la conocemos, el estudio del Derecho no sea “científicamente” válido.

Dejemos a los expertos dilucidar si el estudio filosófico es o no científico, y para tal, establecer a qué me refiero con el Derecho íntimamente relacionado con el Estado; sin demérito de que durante la Edad Antigua y hasta entrada la Edad Media, época cuando para cierta corriente de pensamiento también existió el Estado, el Derecho fue objeto de estudio de la Filosofía, única fuente en ese entonces del conocimiento verdadero.

⁴ La segunda característica se refiere a que el bien que persigue la ley, el bien común, es el bien último que persigue la sociedad concebida como un todo. No se trata del bien que persigue una parte del todo social, ni es la suma de los bienes perseguidos por los individuos o las organizaciones.

En este sentido, tomando en cuenta las diferencias entre las aportaciones de los estudiosos del Derecho, podemos considerar que la gran transformación en la esencia y naturaleza del Derecho, y en su forma y modos de estudio, tiene tres grandes momentos:

- El primero, debido al rompimiento con *lo divino* como origen y fuente de las normas jurídicas; cuando se considera que éstas surgen no como instrucción o una inspiración divina, sino como resultado de la sociedad misma así como de la voluntad racional de los seres humanos, inspirada o tomada de los hechos empíricos característicos de su hábitat y entorno, surgiendo así el *Derecho natural*. Este cambio se presenta en el seno de la Filosofía.
- El segundo se presenta con el surgimiento del Estado moderno; resultado de la voluntad colectiva, la cual decide la creación de éste como un todo, donde destaca el establecimiento de autoridades formales encargadas de la conducción del colectivo hacia los fines últimos de la sociedad; el mantenimiento del orden social así como la resolución de conflictos en términos de justicia; también en el establecimiento de normas e instrumentos jurídicos que determinen el ejercicio de la autoridad, además de regular las interrelaciones entre las personas y éstas con las autoridades, garantizando un ambiente de libertad en orden.
- Es en este periodo donde podemos hablar de la diferenciación en el seno de la Filosofía o que de la misma se separa el estudio del Derecho y del estudio del Estado.
- El tercer momento, quizá el de mayor relevancia, consiste en el rompimiento con la Filosofía como forma única del estudio del Derecho y, por qué no, de todos los fenómenos sociales; debido al surgimiento del racionalismo positivista como explicación de la realidad. Momento que tiene como ideólogos principales a Georg Wilhelm Friedrich Hegel y a Hans Kelsen, el primero resumido en su aforismo *lo que es racional es real, y lo que es real es racional*, y el segundo ampliamente conocido por su *teoría general del Derecho*.

- Prácticamente estamos hablando del surgimiento de la ciencia del Derecho

Así las cosas, no podemos soslayar, como veremos con mayor detalle en el desarrollo de este documento, que la *Filosofía del Derecho* considera a las normas jurídicas estrechamente relacionadas con el ser humano, su esencia, sus valores y finalidades; por tal, ésta se encuentra sustentada principalmente en la Ética y en la Axiología; de la misma manera la *ciencia del Derecho* considera dichas normas jurídicas como un producto social, emanado del pensamiento racional del hombre, el cual considera su realidad empírica y es establecido por una autoridad formalmente competente para ello, con el objeto de que el colectivo social se desenvuelva en orden y paz.

Por tanto, debemos resolver si el estudio del Derecho corresponde exclusivamente a la Filosofía o a la ciencia; si dicho estudio y sus resultados son totalmente diferentes cuando los lleva una u otra; o si, por el contrario, existe coincidencia y hasta convergencia en los estudios filosóficos y científicos del Derecho.

Pero antes de entrar en materia, debemos dejar en claro qué es el Derecho.

¿QUÉ ES EL DERECHO?

Se ha establecido que la persona, en su totalidad psicobiológica además de sus circunstancias socioculturales, conduce su comportamiento con base en normas y las normas jurídicas son la expresión del colectivo social al cual pertenecen, regulan sus interrelaciones sociales, establecen y organizan el ejercicio del poder político gobernante, sobre todo, determinan y garantizan el mínimo de seguridad, certeza, igualdad y libertad necesarios para su desenvolvimiento individual o colectivo.

Sin embargo, estas normas jurídicas que en su conjunto constituyen al Derecho, no siempre han sido expresión del colectivo social, ni tampoco han permanecido estáticas en su objeto, significado y cometido; por el contrario:

El proceso de formación del Derecho es casi paralelo a la historia del hombre sobre todo a partir de que éste desarrolla una vida social. Por ello, la explicación del Derecho debe referirse a los grandes momentos de la humanidad y con ello estar en capacidad de explicar y definir lo que debe entenderse por Derecho (Pereznieto, 1989: 4).

CONCEPTOS DE DERECHO DESDE EL ORIGEN O FUENTE DE SUS NORMAS Y DESDE SU NATURALEZA

Derecho divino o explicación divina del Derecho natural

La primera forma como se explica el origen o fuente del Derecho y su naturaleza es conocida como *Derecho divino o explicación divina del Derecho natural*, y se desarrolla sintéticamente en los siguientes términos:

El hombre al observar la naturaleza se percató de la existencia de principios y reglas, también de sus interrelaciones con los demás, así como del comportamiento de sus semejantes entorno a ellos; y dado que los dioses o Dios son creadores de la naturaleza, los principios y reglas son dictados por éstos, o sea son normas divinas. Así:

La razón descubre un orden natural querido por la Divinidad, el cual es válido para todos los hombre y toda forma social de convivencia organizada, es decir, para todo el Estado. El derecho sagrado, lo mismo que su derecho profano de una *polis* cualquiera, valdrán tanto como puedan justificarse racionalmente de acuerdo con el orden natural querido por Dios (Derecho natural) (Pereznieto, 1989: 5).

Por tanto, originalmente se concebirá al Derecho como un conjunto de normas dictadas por (los) Dios(es) y, después como creación de los hombres, quienes establecen normas y principios de conducta como producto racional fundado en las leyes divinas de la naturaleza.

Está plenamente aceptado por los diferentes autores que en la antigüedad se les otorgó a las reglas de conducta un origen mágico o divino, porque estaban más allá de los intereses personales y colectivos del individuo. Se

trata de un derecho humano al haber nacido de sus intereses, y se considera un Derecho natural al ser común a todos, pero en todo caso apegado a los principios de la divinidad.

Derecho Natural o explicación tradicional del Derecho como natural

La idea de que el Derecho encuentra su fuente en la voluntad divina prevaleció durante siglos, hasta la aparición de la corriente de pensamiento donde se generó la expresión conocida como *Derecho natural*.

La explicación racional de su origen fue la misma, pues la persona podía racionalmente observar su entorno natural y deducir principios y valores; sin embargo, la diferencia radicaba en la fuente de éstos, ya no era Dios, sino la moral la rectora de la conducta, entonces, la finalidad teleológica a que dicha conducta debe aspirar a la justicia y el bien común.

Dicho en palabras de Héctor González Uribe:

por estar ligado a la responsabilidad moral del hombre y por estar al servicio de la realización de los fines humanos existenciales, el Derecho es de naturaleza moral. Hay una vinculación inmediata con los valores más elevados de la persona: la justicia, la verdad, el bien. El Derecho no es, en sí, más que la traducción y la concretización, para circunstancias históricas determinadas de la ley natural. Los principios jurídicos supremos son, en realidad, la parte de la ley natural que se refiere al orden social (González Uribe, 2010: 202).

Con base en esta corriente y la anterior, se construyó la corriente del *iusnaturalismo*, la cual considera que las leyes divinas o las leyes de la naturaleza engendraron y dirigen las leyes de los hombres. Este criterio permaneció como la forma de explicar el Derecho, desde su origen en la Edad Antigua hasta fines del siglo XVIII.

Derecho positivo o explicación positivista del Derecho

El pensamiento de Hans Kelsen (1881-1973) se desarrolla desde un enfoque diferente y podríamos decir contrapuesto a los antes mencionados, principalmente en contra del Derecho natural. Sus aportaciones son muy abundantes y las principales para el tema que nos ocupa se encuentran en su obra, *Teoría pura del Derecho*.

Solo para ilustrar la parte relativa a la concepción del Derecho positivo, diré que para este autor “existe una separación radical entre moral y derecho [y] esta separación aseguraría la ‘pureza’ del Derecho” (Vázquez, 2008: 10). Por ello:

El Derecho es una técnica social singular de un orden coactivo, y lo podemos distinguir de otros órdenes sociales que pueden tener los mismos fines del Derecho, pero que los persiguen por medios enteramente diversos, como es el caso de la moral y la religión que prohíben el asesinato, pero mientras que en la moral se teme la desaprobación social y en la religión hay la amenaza al asesino con un castigo de la autoridad sobrehumana, en el Derecho hay una medida coactiva impuesta por la sociedad organizada. A esta conducta le damos el nombre de *acto antijurídico*. Tanto el acto antijurídico como la sanción, encuéntrase determinados por el orden jurídico (Madrid, 2004: 190).

Por tanto, el Derecho positivo es una creación de la sociedad en un tiempo y lugar determinados, el cual tiene por objeto establecer y garantizar el orden social mediante normas, de naturaleza imperativa y coercitiva, creadas por los hombres; es decir, son reglas de origen consuetudinario retomadas por el Estado para formularlas como normas jurídicas que son aceptadas por la sociedad, a las cuales se les imprime “poder público” para hacer obligatoria su observancia, además de ser coercibles en caso de incumplimiento (obligar su observancia y ser objeto de sanción en caso de incumplimiento o violación de ellas).

El pensamiento de Kelsen, generado a principios del siglo xx, es la fuente y explicación básica de la corriente *iuspositivista*, que considera a las leyes como producto de la razón empírica humana y de la expedición de és-

tas por autoridad formalmente competente. El *iuspositivismo* imperó como corriente de explicación científica del Derecho desde inicios hasta fines de los setenta del siglo xx.

Otras explicaciones

A estas corrientes de explicación sobre qué es el Derecho, se continúa una secuela de pensadores y de escuelas, siendo las resultantes de lo que se llama “revuelta contra el formalismo jurídico” y posteriormente de las “corrientes contemporáneas”, entre las cuales encontramos:

- El *resurgimiento del iusnaturalismo*: fundado en el pensamiento de Immanuel Kant, quien entre otros aspectos de no menor importancia, afirma que todos los actos humanos tienen un fin, el cual es que como seres libres y racionales nos fijamos y esto nos lleva a actuar de determinada manera; por lo tanto, debe la razón guiar los actos humanos, pues es la única capaz de otorgar fines a nuestras acciones. Consecuentemente, existe una ley fundamental de la razón práctica que rige nuestras decisiones: *obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre al mismo tiempo como principio de una legislación universal*.
- El *sociologismo jurídico*: del cual destaca la escuela de John Rawls, quien sugirió para el Derecho una perspectiva sociológica, mediante ésta sus proposiciones deben ser interpretadas con referencia a los hechos sociales, pues éstos son el contenido real de las proposiciones constitutivas de la normatividad jurídica.
- El *modelo de la ciencia estructural-funcional*, de Norberto Bobbio; quien, en aras de resolver la controversia entre iuspositivistas y iusnaturalistas, concluye que existen tres aspectos desde los cuales se ha presentado el iuspositivismo,⁵ sin embargo el estudio del

⁵ Norberto Bobbio “distingue tres aspectos desde los cuales se ha presentado históricamente el positivismo: 1) como una forma de abordar el estudio del derecho (*approach*, es el término que

Derecho no debe obligatoriamente todos los aspectos, pues un problema puede ser estudiado desde uno u otro de los aspectos. Así, declara: “en la medida de que sea útil, pongo como ejemplo mi caso personal: ante el enfrentamiento de las ideologías, donde no es posible ninguna tergiversación, soy iusnaturalista; con respecto al método soy, con igual convicción, positivista; en lo que se refiere, finalmente a la teoría del Derecho, no soy ni lo uno ni lo otro” (Vázquez, 2008: 16).

De lo expuesto derivo que, si ha de existir una respuesta a qué es el Derecho y, a partir de ella, llevar a cabo su estudio científico, tendremos al menos tantos conceptos como corrientes de pensamiento lo hayan explicado, con la consecuencia lógica de que éstas conducirán a una o varias corrientes de estudio del Derecho, correspondientes a la Filosofía o a la ciencia según la naturaleza adjudicada a ellas.

Esta situación se acentúa más, si también se atiende a los tipos de Derecho, tópico nada ajeno al de este trabajo.

TIPOS DE DERECHO

Además de la fuente u origen del Derecho y de su naturaleza, la conformación de las normas jurídicas con respecto a su destino o uso social dan lugar a diferenciaciones así como a agrupaciones de las normas jurídicas, cuya sistematización conduce al acuerdo de formas o tipos de derecho que, a su vez, son tomados como objeto de estudio científico.

Por ello, al menos en el ámbito de enunciación, resulta importante dar al lector una idea de éstos tipos de Derecho:⁶

emplea); 2) como concepción teórica y 3) como ideología. Entre estos aspectos no existe una relación necesaria, no lógica ni causal. Esto quiere decir que si bien puede ser positiva desde el punto de vista teórico y no serlo desde el ideológico, ni como approach” (Vázquez, 2008: 16).

⁶ Para conocer su definición y caracterización se recomienda revisar a García Maynes (1986), Villoro (1973) y Recaséns Siches (1979).

Derecho subjetivo y Derecho objetivo

Cuando se invoca el derecho en beneficio propio o para una protección/reivindicación personal se ejerce el *derecho subjetivo*, éste es el que como individuo se tiene respecto de otros, sobre mis bienes, o para exigir de otros el cumplimiento de una obligación o la abstención de una conducta.

El *Derecho objetivo*, por su parte, se refiere a la naturaleza imperativo-atributiva de las normas jurídicas, pues imponen obligaciones u otorgan derechos, por lo tanto rigen obligatoriamente la vida en sociedad.

Derecho vigente y Derecho positivo

La positividad es una concepción de la teoría jurídica, la cual establece el hecho de observancia de cualquier norma vigente o no; el hecho de la vigencia se refiere a la validez formal de las normas, en un tiempo y espacio determinados.

Así, a grandes rasgos podemos decir que el *Derecho positivo* es el conjunto de normas jurídicas observables, dadas a través de la autoridad o poder público (la persona puede o no observar la norma positiva, y la inobservancia no tiene consecuencias jurídicas).

El *Derecho vigente* será aquel derecho positivo —observable— que, en una sociedad y durante un tiempo y espacio determinados, cumple con los requisitos establecidos para ser de manera formal válido, entonces la persona observa la norma porque es formalmente válida, y su inobservancia (*conducta antijurídica*) activa su potestad coercitiva (poder sancionador).

Derecho escrito y Derecho consuetudinario

Esta diferenciación surge de la tradición normativa que atiende a la preeminencia de las fuentes del Derecho y los procedimientos seguidos para su establecimiento así como reforma, los cuales han dado lugar a los dos grandes sistemas jurídicos mundiales: *grecolatino* (escrito) y *anglosajón* (consuetudinario).

Derecho escrito es aquel cuyas disposiciones tienen fuentes donde prevalece la teoría, las leyes y la jurisprudencia —sin implicar que la costumbre no influya en éstas como fuente secundaria—, redactadas en documentos escritos debidamente promulgados por una autoridad competente, formulados y reformados siguiendo procedimientos estrictos y formales. Es el sistema adoptado por la mayoría de los países occidentales y por América Latina.

Derecho consuetudinario es aquel considerado como no escrito y en sus fuentes se privilegian los usos y las costumbres (*common law*), como las resoluciones jurisdiccionales de los tribunales (*right of law*). Por tanto, es un derecho principalmente constituido por principios y aseveraciones empíricas, sin ello demeritar que el órgano legislativo las emita como leyes mediante un procedimiento similar al del Derecho escrito.

Derecho público y Derecho privado o las ramas del Derecho

La diferenciación viene desde el Derecho romano, en la aportación del jurista Domicio Ulpiano, quien divide al Derecho en atención a su objeto, a su utilidad, dando las siguientes definiciones: *Jus publicum est quod ad statum rei romanae spectat* (Derecho público es aquel que interesa a las cuestiones del Estado romano); *privatum quod ad singulorum utilitatem pertinet*. (Derecho privado es el que atiende los intereses de los particulares o procura su utilidad).

Conformado el Estado contemporáneo, aunado con la expansión y proliferación de sus objetos de regulación jurídica, los cánones de distinción mencionados fueron insuficientes debiéndose ensayar otros criterios sobre los cuales no se ha construido ningún acuerdo universal. Sin embargo, con fines meramente académicos se han construido ramas de normatividad derivadas de un tronco general y común, el Derecho, concebido de manera general e incluyente.

Las ramas del Derecho, en nuestros días, son: a) Derecho público, integrado por los Derechos constitucional, administrativo, penal y procesal. b) Derecho privado, donde se agrupan los Derechos civil, mercantil y bancario

o bursátil. c) Ramas modernas del Derecho, agrupan a los Derechos agrario, del trabajo, fiscal o financiero y económico. d) Otras ramas del Derecho son los Derechos aéreo, militar, marítimo y canónico.

Derecho nacional y Derecho internacional

Distinción basada en el ámbito territorial de aplicación de las normas jurídicas, siendo el *Derecho nacional* aquel creado por un país y sólo es válido en su interior, y el *Derecho internacional* regula las relaciones entre sujetos internacionales (Estados o personas físicas o morales de dos o más Estados).

Derechos federal, estatal o local y municipal o comunal

Finalizaremos diciendo que también puede existir diferenciación de los derechos tomando en cuenta la organización territorial del ejercicio del poder público en el seno de un Estado, ocurriendo —como es en el caso mexicano— que existan simultáneamente un *Derecho federal*, otro *estatal* y uno *municipal*, en el entendido que en un Estado centralista como Francia o España sólo distinguiremos el *Derecho nacional* y el *Derecho comunal o de la comuna*.

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

Al recapitular lo dicho hasta el momento, es posible concluir que la concepción del Derecho responde a la explicación histórica para determinar la fuente u origen de las normas jurídicas, dándonos los puntos de vista descritos, los cuales dan lugar a tres formas de Derecho: el divino, el natural y el positivo; pero también, si para definirlo se tomara su objeto y contenido, habría diferentes conceptos de Derecho derivados de los tipos descritos.

Por ello, Rodolfo Vázquez nos dice: “plantearse qué es el Derecho es una pregunta compleja. No pocos teóricos han rechazado la idea de intentar

siquiera encerrar tal término en una definición, que no podría ser sino general, y muy abierta en su significado” (Vázquez, 2008: 4).

Sin embargo, sin pretender teorizar y sólo con la intención de tener en cuenta un punto de partida para la exposición del tema de este texto, podemos construir una convención de análisis con las siguientes aportaciones:

Derecho en su connotación genérica implica el conjunto de normas jurídicas que se encuentran agrupadas y constituyen un sistema, en el cual está previsto quién o quiénes y de qué manera producen o generan las normas jurídicas (legislador), quién o quiénes deben interpretar las normas y aplicarlas para la resolución de conflictos (juez), y quién o quiénes, finalmente, deben ejecutar y hacer cumplir las normas (la autoridad, el poder ejecutivo, etc.) (Pereznieto 1989: 7).

El Derecho —en sentido objetivo— es el conjunto de normas bilaterales e imperativas, las cuales rigen la convivencia humana y la conducta externa de los hombres, para la realización de los fines existenciales del hombre y de la sociedad, en el entendido de que por su naturaleza imperativa, su cumplimiento puede ser exigido por la fuerza (González, 2010: 203-204).

El Derecho es el conjunto de normas imperativo-atributivas que imponen deberes u obligaciones, o bien, confieren facultades o derechos, mediante las cuales se establecen las bases para la convivencia social y cuyo fin es dotar a los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia (Porrúa, 1989).

En todo caso, y a manera de conclusión de este apartado: “mediante el Derecho, los hombres intentan eliminar del horizonte de su vida social, todas aquellas pugnas o conflictos que puedan poner en peligro grave la estabilidad o continuidad de la misma organización social, o, cuando menos, establecer unos cauces que permitan lograr que el desarrollo de los conflictos no llegue a ser en ningún momento, irreparablemente lesivo para la vida colectiva” (Castro, 2004: 73).

O si se prefiere, “en relación a la definición del Derecho existe una amplia gama de opiniones en torno a la misma, en que cada autor expresa o hace énfasis en alguna o algunas de las características conformativas del

Derecho que considera es lo esencial y distintivo de este singular producto cultural” (Madrid, 2004: 46).

EL PROBLEMA DEL ESTUDIO DEL DERECHO

Hemos dicho que las normas jurídicas, y por ende el Derecho, han sido concebidas como pautas de conducta que otorgan derechos o establecen obligaciones, y se caracterizan por coparticipar del *imperium* del Estado, y de ésta se desprende la obligatoriedad de su observancia y su coercitividad en el caso de incumplimiento, faltándonos precisar que dichas normas se han integrado en un sistema racional y lógico, por lo general conocido como orden jurídico.

Asimismo, tuvimos presente lo siguiente:

Las reglas o “valores supremos” se pueden dividir en dos grandes categorías: aquellas que están destinadas a la formación de los individuos en lo personal y que son reglas morales o éticas (aunque su proyección sea permanente en la sociedad), y aquellas otras normas que son indispensables para la convivencia en sociedad. Las primeras serán reglas éticas o morales y las segundas reglas o normas de derecho (Pereznieto, 1989: 114-115).

De ello resulta indubitable que el Derecho es un fenómeno social y racional complejo con expresiones plurales y diversas, que responden a diversas manifestaciones inscritas en alguna o varias de las modalidades o tipos descritos brevemente en el apartado anterior; y también, quizá como rasgo más distintivo y notable, desde la perspectiva de su fuente u origen y una vez desechada la explicación del derecho como divino, podemos concebirlo como un Derecho *natural y positivo*.

Por ello, después de innumerables posturas y controversias, se ha llegado a la siguiente conclusión: *el estudio del derecho puede subsumirse en dos grandes corrientes de pensamiento: el iuspositivismo y el iusnaturalismo*, que, para algunos autores, son posturas prácticamente antagónicas.

- El *juspositivismo* hace provenir las pautas de conducta jurídicas de la creación humana, basada en la observación e interpretación de los usos y costumbres de una sociedad determinada, que hacen positivas mediante actos de la autoridad políticamente competente.
- El *jusnaturalismo* también hace provenir las normas jurídicas de la creación humana, pero en este caso toma como fuente necesaria y fundamental los principios y valores que la humanidad se ha establecido como fines últimos, de la persona y de la sociedad, originarios de las diversas expresiones de la Filosofía, las cuales se hacen positivas (se institucionalizan) mediante actos que lleva a cabo la autoridad políticamente competente.

Entonces, la respuesta a la pregunta inicial, ¿cómo se estudia científicamente el Derecho? llega a una encrucijada, pues se tiene que resolver su pertenencia a una u otra de las disciplinas a través de las cuales la humanidad llega a la verdad, la Filosofía o la ciencia.

Lo anterior, porque si el Derecho encuentra su origen y naturaleza en principios o valores metafísicos, traducibles mediante el razonamiento humano en éticos y axiológicos, nos encontramos en la corriente o escuela *iusnaturalista*, y su estudio debe corresponder a la Filosofía. Por el contrario, si la fuente de las normas jurídicas se encuentra en los usos y costumbres de una sociedad determinada, traducibles en principios o valores empíricos, producto de razonamientos positivos, además de ser expedidas por autoridad pública establecida para ello, nos ubicamos en el terreno del *iuspositivismo*, por tanto el estudio del Derecho debe pertenecer a la ciencia.

Para resolver esta encrucijada y poder despejar la pregunta planteada, resulta necesario dilucidar la esencia y diferencia entre Filosofía y ciencia, para posteriormente conocer el objeto y fines tanto de la Ciencia del Derecho o como de la Filosofía del Derecho

FILOSOFÍA Y CIENCIA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y RELACIÓN

La Filosofía

La palabra *filosofía*, etimológicamente, está formada por las voces griegas *philos* y *sophia* que se traducen como *amor a la sabiduría*, sin embargo, “este significado cambia al poco tiempo para significar *la sabiduría misma* y al mismo tiempo *un modo de vida*” (Madrid, 2004: 7).

La Filosofía es única como disciplina, pero con contenidos distintos, dado que los autores y las épocas históricas le han imprimido su sello propio.

Encuentra sus orígenes en la ruptura con el mito y el surgimiento de la explicación racional del ser de las cosas así como de la naturaleza, realizados por los llamados filósofos presocráticos, pasando por Sócrates y los sofistas, y llegando a Platón y Aristóteles que la conciben como *Metafísica*.

La *Metafísica* es considerada como único *saber auténtico*, pues fuera de la Filosofía sólo existe el saber provisional e imperfecto: para Platón es la ciencia primera para adquirir el significado de un saber racional, utilizando el método dialéctico para encontrar el *ser* de las cosas, el ser verdadero no presente en las cosas, sino en las *ideas*. Aristóteles, por su parte, también la considera ciencia primera; la cual, con base en la dialéctica, permite encontrar los principios y las primeras causas de las cosas, siendo el bien una de las primeras causas, la razón final de la verdad. Si se prefiere, también es posible agregar que Aristóteles definió a la Filosofía como la ciencia de la verdad, y, por su parte, Platón la había considerado como la ciencia en donde se reunían el saber hacer algo y el saber servirse de lo que se sabe hacer (Hernández, 2009).

La concepción metafísica estuvo vigente desde la Edad Antigua hasta la Alta Edad Media cuando surgió la *concepción positivista* de la realidad y de sus fenómenos, con el pensamiento de Francis Bacon, Thomas Hobbes, Auguste Comte y Herbert Spencer; y ésta fue seguida de la *Filosofía Empírica inglesa* con las aportaciones de John Locke, George Berkeley y David Hume. A estas corrientes se suman en diversos momentos históricos a veces coincidentes: la *Filosofía crítica*, cuyo principal exponente es Immanuel Kant y sus seguidores; la *Filosofía como ideología* en su versión clásica, basada en el

pensamiento de Federico Engels y Carlos Marx; la *Filosofía existencialista* originada en Søren Aabye Kierkegaard y Edmund Husserl, encarnada — entre otros— por Friedrich Wilhelm Nietzsche, Wilhelm Dilthey, Martin Heidegger además de Jean Paul Sartre y, finalmente, la *Filosofía analítica* instaurada por el Círculo de Viena, compuesto por diversas corrientes, éste perduró hasta nuestros días se ha continuado con la construcción de la corriente conocida como *espiritualista* (Madrid, 2004).

En síntesis, como opina el jurista Rafael Preciado Hernández:

Las múltiples definiciones de filosofía parecen coincidir en considerarla una ciencia suprema que conoce, con la luz natural de la razón, la universalidad de las cosas por sus primeros principios, por las razones más elevadas, y realiza así una unificación total del conocimiento. Esto significa que sobre cada objeto o sector de la realidad es posible filosofar, es decir, elevarse a la consideración de los primeros principios o las verdades más generales relacionadas con tal objeto (1997: 9-10).

La Ciencia

La ciencia, como todo conocimiento humano, puede ser definida desde distintos puntos de vista, al tomar en cuenta el enfoque o la especialidad de estudio de quien ensaye la definición, al grado tal que pueda decirse: “de la ciencia no existe una definición específica o hay tantas definiciones como sujetos pretenden descifrar lo que es ciencia” (Muñoz, 2007: 53).

Sin embargo, tomando en cuenta el comentario, resulta necesario tener algunas referencias para poder transportarlas al concepto de ciencia del Derecho que trataremos más adelante.

Etimológicamente hablando —comenta Carlos Muñoz Rocha— (ciencia) proviene del latín *scire*, que significa ‘saber’, es decir que la ciencia (*scientia*) es el saber por excelencia. Ello significa que la ciencia es un saber que pretende garantizar, en alguna medida y en algún modo, su validez (2007: 53).

Por su parte, para Luis Villoro:

La ciencia consiste en un conjunto de saberes compartibles por una comunidad epistémica determinada: teorías, enunciados que las ponen en relación con un dominio de objetos, enunciados de observación comprobables intersubjetivamente; todo ello constituye un cuerpo de proposiciones fundadas en razones subjetivamente suficientes (2004: 222).

Lo anterior siempre y cuando “saber” —en su primera acepción— sea entendido como conocer algo, tener noticia o conocimiento de ello, y que epistémico es lo relativo a la episteme, que en su segunda y tercera acepción, significa, respectivamente, conocimiento exacto; y conjunto de conocimientos que condicionan las formas de entender e interpretar el mundo en determinadas épocas (DRAE).

Siguiendo a Mario Bunge, ciencia es el conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y, por consiguiente, falible; por medio del cual el hombre alcanza la reconstrucción conceptual del mundo (1984).

Con base en lo anterior, parafraseando a Rolando Tamayo y Salmerón, puede razonablemente sostenerse que estamos frente a la *ciencia* cuando determinemos, 1) la existencia de una actividad por la cual se realiza el estudio, investigación, experimentación, generalización o descripción de algo; 2) la presencia de un conjunto de enunciados (principios, axiomas, definiciones) acerca de y en explicación ese algo; y que, 3) el conjunto de enunciados sea resultado de la actividad de estudio mencionado (1998: 234-235).

La ciencia, por tanto, es, en términos generales, la actividad destinada a estudiar un algo para alcanzar su comprensión, por lo que cuenta con un objeto de estudio desarrollado con un método de indagación y enunciado con un lenguaje específico, actividad a cargo de un grupo de científicos que coinciden en el estudio de ese algo.

DIFERENCIAS Y RELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y CIENCIA

Perla Gómez Gallardo reseña la opinión de Wilhelm Sauer sobre las diferencias entre Filosofía y ciencia diciendo:

La filosofía aspira a lograr universalidad, a diferencia de las ciencias especiales, que aspiran principalmente a lo particular. [La Filosofía] aspira a lograr unidad sistemática y ausencia de toda contradicción interna, mientras que las ciencias particulares se conforman con conocimientos parciales, sin examinar si éstos coinciden con el todo. La finalidad de la Filosofía es llegar a una concepción homogénea e in contradictoria del mundo y de la vida (Gómez, 2005: 2).

Además, esta autora establece la diferenciación en los siguientes términos:

Un principio general establece: “quien puede lo más puede lo menos, pero quien puede lo menos no puede lo más”. Si la Filosofía es el saber universal, de las esencias, puede tener en su campo lo concreto, pero la ciencia, que es un saber particular, no puede lo más porque ése es un campo de la filosofía (Gómez, 2005: 6).

Ahora bien, con el fin de aportar mayor claridad en las diferencias y similitudes entre Ciencia y Filosofía, merecida referencia debemos hacer del siguiente cuadro comparativo elaborado también por Perla Gómez Gallardo (2005: 6), con base en lo expuesto por Eduardo García Máynes en su libro *Introducción al estudio del Derecho*:

FILOSOFÍA	CIENCIA
Pretende una explicación exhaustiva del mundo, del hombre y de la actividad humana.	Son ensayos de explicación parcial de lo existente.
Busca la verdad completa, el conocimiento último y definitivo y la síntesis de todas las verdades.	Busca verdades aisladas en relación con los aspectos especiales de lo real.
Es explicativa y normativa. La Filosofía se pregunta por lo que es y por lo que debe ser.	Es explicativa. Investiga exclusivamente lo que es.
Los conocimientos filosóficos se formulan enunciativamente y otras veces en forma imperativa.	Los conocimientos científicos se enuncian en indicativo.
Estudia la esencia irreductible de las cosas.	Estudia únicamente fenómenos y relaciones.

Establecidos los parámetros conceptuales de la ciencia y la Filosofía, procede ver cómo se transportan a las homogéneas disciplinas que estudian el Derecho.

¿CIENCIA DEL DERECHO O FILOSOFÍA DEL DERECHO?

A pesar de que los sabios griegos llamaron *episteme* al conocimiento verdadero y los latinos emplearon la palabra *scire*, de donde se deriva el término *ciencia*, también practicaban el conocimiento filosófico, pues no se puede hablar de ciencia, sino hasta el siglo XVI e inclusive “se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que Filosofía, en sus inicios, era la única ciencia” (Muñoz, 2007: 56). Al respecto Carlos Muñoz menciona:

La separación entre Filosofía y ciencia se produce paulatinamente, *reservándose a la ciencia el descubrimiento y estudio de las relaciones entre hechos o fenómenos singulares, para integrarlos en leyes más amplias*. De manera que, en la medida en que las relaciones descubiertas son más generales, las ciencias van penetrando en explicaciones últimas lo que les permite aproximarse a la Filosofía, y viceversa, cuando las explicaciones filosóficas pierden generalidad, aparecen las ciencias particulares que se ocupan de hechos o fenómenos más específicos y explicaciones, que si bien tienen cierto grado de generalidad, no pretenden la concepción totalizadora última y absoluta de la realidad. La visión totalizadora última y tal vez absoluta de la realidad corresponde a la Filosofía (2007: 56).

Los comentarios anteriores fueron expuestos debido a la relación con el tema del presente texto, dado que las reflexiones de este estudio están construidas con base en esta interpenetración entre Filosofía y ciencia, lo cual dificulta, si no imposibilita, establecer cuándo los estudios del Derecho dejan de ser filosóficos para convertirse en científicos y viceversa.

Ahora es posible seguir con la secuela de la separación de la ciencia del seno de la Filosofía, en el marco del Derecho.

En la Edad Antigua, el conocimiento de la *jurisprudencia*, que posteriormente fue denominada *jurisprudencia dogmática* o simplemente *jurisprudencia*, se desarrolló por ser necesario para el quehacer del jurista que consistía en la resolución de conflictos con base en principios y juicios previamente extraídos de resoluciones similares o afines, los cuales paulatinamente serían transportados a una actividad llevada a cabo por la Filosofía para

estudiar y sistematizar la jurisprudencia compilada en términos de los valores de justicia.

La actividad filosófica de la *jurisprudencia dogmática* se continúa realizando prácticamente sin cambios hasta entrada la Edad Media. Más tarde, entre los siglos XVII y XVIII, con el advenimiento del racionalismo y del positivismo, el mencionado estudio del Derecho se separa de la Filosofía para convertirse en científico de la forma referida más adelante.

En la actualidad, los límites entre la ciencia del Derecho y la Filosofía del Derecho no son rígidos, ni existen criterios claros para determinar dónde termina una y comienza la otra. Así lo plantea Luis Recaséns Siches (1970), uno de los autores más leídos por los estudiantes del Derecho y recomendado por los profesores de la materia de Filosofía del Derecho, quien también afirma que si bien hay temas que sólo pueden ser contestados por la Filosofía jurídica, tanto ésta como la ciencia se encargan de la aclaración de supuestos del comportamiento humano.

Quizá la diferencia, si desea encontrarse, sea que la ciencia estudia los aspectos particulares de los derechos positivos, vigentes, correspondientes a un lugar y época determinados; y la Filosofía se encarga de buscar metódicamente qué es el Derecho, así como sus valores y principios, además de la finalidad de éste (ontología, axiología y deontología jurídicas).

Con base en lo expuesto, es permisible admitir la existencia de una antinomia o dicotomía en el estudio del Derecho, aunque podrían ser aparentes. La *antinomia* (contradicción entre dos principios racionales) significaría que el estudio del Derecho se lleva a cabo por caminos diferentes, uno filosófico y otro científico, y aunque tengan el mismo objeto de estudio, sus fines, metodología de abordaje, lenguaje y comunidad epistémica son diferentes, aportan resultados diferentes. La *dicotomía* (división en dos partes de un todo), nos daría cuenta de que si bien existen abordajes y fines diferentes, uno destinado a razonar sobre los principios fundamentales, ontológicos o axiológicos, otro a analizarlo y comprenderlo empíricamente, se trata del mismo objeto de estudio y de la misma comunidad epistémica, la cual aborda, interpreta y explica el Derecho, desde estas dos ópticas o perspectivas separadas, pero íntimamente relacionadas.

Esta presunta antinomia o dicotomía no es un problema de menor importancia en el tema estudiado, pues nos enfrenta al dilema de colocar a la ciencia del Derecho *vis a vis* de la Filosofía del Derecho; o por el contrario, sabedores de sus diferencias, plantearnos que Filosofía y ciencia son líneas paralelas de reflexión y de investigación científica con relación entre ellas o con la posibilidad de hacerlo, para complementarse mutuamente.

No por otra razón hemos denominado el presente apartado: ¿ciencia o Filosofía del Derecho?, construyendo una problemática por resolver.

Por ello, para contestar la pregunta o al menos ensayar una respuesta, revisaremos qué son la Filosofía de Derecho y la ciencia del Derecho, después regresaremos a la cuestión planteada.

CIENCIA DEL DERECHO

Surgimiento de la ciencia del Derecho

Como ya hemos dicho, todos los estudiosos coinciden en considerar que el estudio del Derecho originalmente estuvo a cargo de la Filosofía, pues éste se refirió a la *jurisprudencia* que en la Edad Antigua no era considerada una ciencia aparte, sino parte del conocimiento filosófico. Asimismo, porque los primeros libros jurídicos fueron los del *Digesto* (en latín) o *Pandectas* (en griego), cuya integración y redacción fue instruida por el emperador Justiniano (482-565), en el cual se recopilaron la mayor parte de resoluciones a controversias legales, ordenadas en siete partes atendiendo a la naturaleza y ciencia de los números, en seguimiento a la influencia pitagórica del método filosófico.

Para fines del siglo XIII, el conocimiento jurídico se encontraba en manos de los posglosadores, quienes se inclinaron por adoptar el modelo de los tópicos y de las categorías de Aristóteles, en busca de definir los términos jurídicos de acuerdo con parámetros de conceptos abstractos y, en infinitivo, inferir por deducción las decisiones justas. No hacían propiamente glosa, sino tratados donde realizaban una profunda exégesis de los textos romanos mediante divisiones en *partes*, *géneros* y *especies*, con la finalidad de esta-

blecer el modo en cómo se predicaban los términos jurídicos (Hernández, 2009: 21).

El tránsito del estudio del Derecho hacia la ciencia o el surgimiento de la ciencia del Derecho también conocida como jurídica se presenta en la primera mitad del siglo XVIII, una vez dado el gran cambio en la forma de conocer y comprobar el conocimiento, que ha sentado sus reales:

La idea de asimilar el mundo no tanto a partir de la experiencia directa, sino de un razonamiento ordenado y claro, [dado que] la noción moderna de verdad no radica en una afirmación de autoridad ni de un principio general; [sino] parte de entender las pruebas y parámetros desde los cuales se asienta una afirmación. La verdad es tal porque existen elementos que la confirman (Hernández, 2009: 18-19).

El derecho queda, [por tanto], sometido a esta nueva racionalidad; sin embargo, el fenómeno por estudiar no es la justicia, sino las leyes, no es la equidad ni la proporcionalidad de las partes, sino la normatividad como un hecho existente. Así, se distingue entre lo que “es” el derecho en realidad y lo que algunos consideran que “debería ser”. La experiencia analítica sólo podrá detectar como una “verdad probada” la presencia de normas enunciadas por una autoridad, independientemente de su sentido de justicia y verdad (Hernández, 2009: 19).

Estamos ante el surgimiento del iuspositivismo.

Surge el pensamiento de Hans Kelsen, quien ha tenido una gran influencia en todos los juristas: el Derecho puede ser descrito por la ciencia tanto para señalar mediante fórmulas las condiciones coercitivas determinadas por la ley, como para formular juicios hipotéticos sobre lo que debe ser; pues el Derecho puede ser estudiado en su aspecto estático, referente a su naturaleza coercitiva, o en su aspecto dinámico, es decir, el proceso de creación y aplicación del Derecho, para diferenciar sanción y obligación, responsabilidad y deber. El origen del Derecho es empírico, surge de la observación y aprovechamiento de la realidad material y traduce sus reglas de comportamiento a normas jurídicas, expedidas por la autoridad para regular al Estado (Kelsen, 1969).

En nuestros días, la noción de *ciencia del Derecho* aborda la idea de un saber que reúne sistemáticamente “diversos saberes” como son la teoría del derecho, técnica jurídica, dogmática jurídica, jurisprudencia, tópica y ciencia del derecho comparado. Este saber todavía no cuenta con una coherencia completa. Las teorías estructuralistas, posestructuralistas, posmodernas y deconstructivistas impiden la consolidación de un saber cómo el esperado (Hernández, 2009: 33).

A partir de ello, es claro que el estudio del Derecho se desenvuelve por la vía de la ciencia.

Lo anterior si —como hemos dicho— el concepto de ciencia, y por ende el de ciencia jurídica, tiene significados diversos según el sentido que le han querido dar los autores relevantes.

La evolución histórica de la expresión “ciencia jurídica” se ha utilizado en sentidos muy distintos para designar tareas diversas [...] los estudiosos del derecho comentan y explican el alcance de las leyes y decisiones judiciales, preparan y sugieren reformas legales, dan cuenta de la evolución histórica de cierta institución jurídica, intentan describir sistemáticamente un conjunto normativo, explican el contexto socioeconómico de cierta regulación y sus consecuencias, elaboran y discuten construcciones que llaman “teorías” y que se encuentran en el nivel de cierta abstracción respecto de los preceptos de un orden jurídico particular, proponen distinciones conceptuales (los conceptos jurídicos fundamentales, por ejemplo) destinados a esclarecer la comprensión de los fenómenos jurídicos en general y a facilitar el manejo de cierto material jurídico en particular, encaran discusiones de filosofía política y moral relevantes para justificar instituciones jurídicas, entre otras tareas (Vázquez, 2008: 129-130).⁷

⁷ Rolando Tamayo Salmorán considera que el término *ciencia jurídica* es un término equívoco e impreciso, además de ser usado indiscriminadamente para referirse al estudio de diversos aspectos del Derecho. Nos dice que “la equivocidad de la ‘ciencia jurídica’ peca de imprecisión como de ambigüedad y soporta una herencia pesada de usos contradictorios. Dentro de un discurso poco riguroso, esta expresión se aplica a gran variedad de actividades humanas y no humanas. Se usa indiscriminadamente para referirse a la determinación y sistematización del derecho, a su descripción y a su definición; con frecuencia se aplica, también, el razonamiento jurídico, el análisis y crítica de aquello que es hecho por los juristas, a la interpretación jurídica, a la búsqueda de aquello que es bonum et aequum, etcétera. En los casos más patéticos la expresión se aplica al derecho mismo” (Tamayo, 1998: 270).

De esta suerte, quizá podamos concluir con la prudente postura de Manuel Atienza, quien prefiere hablar de los distintos *saberes jurídicos*; o mejor, afirmando con Rodolfo Vázquez que “alcanzar un conocimiento racional del Derecho es, en términos muy generales, el objetivo de la ‘ciencia jurídica’. Más allá de esta afirmación es difícil encontrar consensos” (2008: 30).

CONTENIDOS, DISCIPLINAS Y RAMAS CIENTÍFICAS DEL DERECHO

Si se abunda en lo referente al origen y concepto de la ciencia, sólo profundizaríamos más en que el término *ciencia jurídica* o *ciencia del Derecho*, se ha utilizado de maneras muy distintas para referirse a tareas diversas. Lo mismo sucedería si ampliáramos los comentarios sobre qué es el Derecho y su objeto de estudio, pues se multiplicarían los tipos o modalidades de éste, lo cual obligaría a ratificar la noción de que no existe un acuerdo universalmente aceptado de su naturaleza. Por tanto, siempre habrá distintas maneras de determinar el objeto, contenido y cometido de la ciencia del Derecho, según se defina el objeto de estudio.

Así, tomando como base la opinión de Rodolfo Vázquez (2008), que “para saber cómo debe ser el estudio del derecho debemos conocer cómo son, ahora, los estudios del derecho”, resulta prudente identificar los diversos enfoques con los cuales la ciencia del Derecho estudia su disciplina; lógicamente tales actividades deberán contar con objeto, método y teoría, elementos estructurales de la ciencia según la concepción de Mario Bunge.

En este contexto, es posible afirmar que la ciencia del Derecho es polifacética, pues podría abordarse desde diversas perspectivas, según se tome en cuenta una o más de las posturas siguientes:

- *Considerar el objeto y finalidades que se le asigna al Derecho, tomando en cuenta tanto sus generalidades teóricas, como su positividad correspondiente a un tiempo y conglomerado social determinado; lo cual lleva a las ciencias del Derecho: Derecho internacional, público o privado; Derecho nacional de cada uno de los países; Derecho público y Derecho privado, o diversos*

Derechos de una nación determinada conforme a las ramas o disciplinas del Derecho; Derecho comparado de los países; otras expresiones similares o afines.

- *Partir del objeto y finalidades especializadas que ha desarrollado el Derecho han adquirido autonomía científica*; lo cual a las ramas del Derecho, y en tales no existe un acuerdo universal, pero podría considerarse a las siguientes: administrativo, agrario, ambiental, amparo, arbitral, civil, comercial, internacional, constitucional, del trabajo, económico, electoral, familiar, informático, internacional privado, internacional público, mercantil, notarial, penal, procesal y tributario.
- *Tomar en cuenta las diversas especialidades científicas, componentes de la ciencia del Derecho*; de ellas destacan: *teoría general del Derecho*; Lógica jurídica; Hermenéutica jurídica; Política del Derecho; Sociología jurídica; Estructuralismo jurídico; Historia del Derecho; Semiótica o Semiología jurídica; Teorías de la argumentación jurídica; etcétera.
- *Partir del enfoque adoptado para explicar el origen o fuente del Derecho y su naturaleza*; lo cual llevaría hacia el quehacer de los juristas, realizado en el seno de una comunidad científica o con base en la aportación de uno o más estudiosos destacados: escuelas iusnaturalista, iuspositivista, sociológica, y la jurisprudencia o dogmática jurídica modernas.

En conclusión, este apartado dedicado al estudio del Derecho con base en una concepción extrema de la ciencia del Derecho, notable por su materialismo y positivismo, para pasar por estadios en los cuales los tópicos se elevan en rigor y generalidad para constituirse en teoría. Por último, se mencionaron actividades que se adentran en la reflexión de *qué es el Derecho* y cómo puede concebirse a la luz de modelos que lo elevan a un mayor grado de universalidad y lo diferencian al dotarlo de *aspectos de valor*.

Por tanto, todo indica que dimos un paso hacia la generalización y mayor abstracción del objeto y contenido de la ciencia del Derecho, llegando al umbral donde ésta toca las puertas de la Filosofía y se mezcla con la

Filosofía del Derecho que —como veremos— se ocupa de estudiar qué es y qué vale el Derecho.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

¿Qué es la Filosofía del Derecho?

Orígenes

Respecto de los orígenes de la Filosofía del Derecho tenemos dos opiniones significativas, una dice que el término fue acuñado por Immanuel Kant cuando usa el término *Rechtsphilosophie*, traducida como *Filosofía del Derecho* (en sus estudios de 1876); la otra afirma que el primer filósofo con la idea de ésta como una disciplina relativamente autónoma fue Hegel, quien ha ejercido gran influencia en las filosofías del Derecho de los siglos XIX y XX (Hernández, 2009: 33-34 y Gómez, 2005: 63-64).

Conceptos de Filosofía del Derecho

En términos generales para Héctor González Uribe:

La Filosofía del Derecho es la disciplina que resulta de aplicar el saber filosófico al estudio del Derecho. Es una de las disciplinas más antiguas de la historia de la Filosofía y se remonta a los albores mismos de la especulación filosófica de la humanidad. Podríamos decir, sin exageración, que no hay filósofo importante que no haya tratado los temas de la ley, el derecho y la justicia (2010: 22).

Por su parte, Rolando Tamayo y Salmorán dice:

Con la expresión “Filosofía del Derecho” (o mejor, Filosofía Jurídica) se entiende una actividad intelectual que reflexiona sobre las cuestiones fundamentales de la expresión jurídica. De ahí que la Filosofía Jurídica pueda ser considerada

como un sector de la filosofía general que examina los problemas jurídicos fundamentales. Esta disciplina es diferente de aquellas que describen directamente el derecho positivo nacional o internacional (1998: 275).

Para Del Vecchio “la Filosofía del Derecho es la disciplina que define el derecho en su universalidad lógica, investiga los fundamentos y los caracteres generales de su desarrollo histórico, y valora según el ideal de justicia trazado por la pura razón” (Citado por Gómez, 2005: 13).

En síntesis, puede decirse que la Filosofía del Derecho es una actividad de reflexión filosófica, un ejercicio del razonamiento con la finalidad de explicar la esencia o principios fundamentales del objeto así como de las cosas del derecho, determinando el valor de éstas por sí mismas y su relación con las personas.

Sin embargo, a pesar de lo dicho, quizá sea mejor estar de acuerdo con Alberto F. Senior, para quien:

La Filosofía del Derecho es simplemente un referir, un trasladar una reflexión filosófica con sus propias características de universalidad y totalidad, de pretender explicar la esencia de las cosas y lo que valen las mismas, a la zona de los fenómenos jurídicos; en otras palabras, la Filosofía del Derecho es sólo un campo, una parte donde la reflexión filosófica se aplica [al Derecho] con sus propias características (Citado por Gómez, 2005: 13).

Desarrollo histórico del estudio del Derecho

Al inicio de este documento, se comentó que el estudio filosófico-científico del Derecho⁸ fue conocido como *jurisprudencia o dogmática jurídica* y al romper con la explicación divina, ésta fue sustituida por el *iusnaturalismo*, el cual prevaleció como corriente de pensamiento predominante prácticamente hasta el siglo XVIII; posteriormente, dado el surgimiento del realismo y la ciencia positivistas, surge y prevalece el *iuspositivismo* como corriente

⁸ Volvemos a dejar en manos de los expertos el dirimir si la Filosofía es o no ciencia.

aceptable durante fines del siglo XIX hasta mediados del XX. De esta apretada descripción, se destacarán algunos momentos fundamentales en el desenvolvimiento del estudio del Derecho.

Como resultado del razonamiento positivista y de la ciencia empírica, tomando el pensamiento de Hegel, se impone la tendencia de separar la Ética de las ciencias humanas y sociales. Esta tendencia es adoptada por pensadores de Derecho entre quienes destaca Hans Kelsen y su principal obra *teoría pura del Derecho*, y de ello, surge el llamado *iuspositivismo*, el cual prevalece como corriente irrefutable durante las primeras cuatro décadas del siglo XX.

La Segunda Guerra Mundial constituye un parteaguas en la vida de la humanidad, no sólo por identificarse como hecatombe, amenaza de la paz mundial, sino por el cuestionamiento sobre la validez o pertinencia del pensamiento liberal así como la forma republicana de vida. De ello, resulta una enorme conmoción que llevó a desconfiar de los valores humanos en los términos como se conocían y a proponer su replanteamiento para superar el escepticismo ético prevaleciente.

Esta vivificación del humanismo tuvo efectos en la materia jurídica que dieron lugar al resurgimiento del *iusnaturalismo* con expresiones renovadas y enriquecidas con corrientes de pensamientos afines, caracterizándose de la forma como se menciona más adelante. Esta corriente fue la explicación de lo jurídico hasta los años setenta del siglo XX.

Debido a lo anterior, no triunfaba una corriente de pensamiento jurídico sobre otra, por el contrario, la que se consideraba superada retoma su fuerza con el nombre de *formalismo jurídico* y el escenario de la Filosofía así como de la ciencia del Derecho presencian la confrontación de ambas corrientes; surgen a la par, posturas y propuestas de solución diferentes en aras de resolver la antinomia o bien esta misma era su origen, lo cual dio lugar a un periodo identificado por algunos autores como *posestructuralismo y el Derecho posmoderno*.

Es destacable en este periodo iniciado en el último tercio del siglo XX, el sociologismo jurídico, que sigue la corriente de León Duguit y el neokanismo; la aportación de Gustav Radbruch; y la propuesta de solución planteada por Norberto Bobbio con su modelo de la ciencia estructural funcional.

Pero el desarrollo de la Filosofía, como el propio pensamiento de la humanidad, se encuentra en constante progreso e innovación, por lo tanto, no debe extrañar que ahora presenciemos las *corrientes contemporáneas de la Filosofía y de la ciencia del Derecho*.

Dado lo anterior, partiendo de que el pensamiento no desaparece, no muere, sino se innova y transforma, es posible cerrar estos comentarios diciendo que todas estas formas de pensar han dado lugar al contenido de la Filosofía del Derecho.

CONTENIDOS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, A LA LUZ DE SUS CORRIENTES O ESCUELAS PRINCIPALES

Al igual que en el caso de la ciencia jurídica, la Filosofía del Derecho se encuentra integrada por diversos apartados, corrientes o escuelas correspondientes a pensamientos diferenciados respecto a qué es el Derecho, o que son resultantes de la aplicación de métodos o enfoques diferentes de concebir el fenómeno jurídico.

Así, considerando las más relevantes, o si se prefiere aquellas que por sus cualidades absorben o incorporan otras formas del filosofar jurídico, encontraremos las ya mencionadas: la *jurisprudencia o dogmática jurídica* en el origen del estudio del Derecho, y al *jusnaturalismo* y el *juspositivismo*; en la inteligencia de que este listado se ve enriquecido por el surgimiento de corrientes posteriores no necesariamente consecutivas, como son el *jusrealismo sociológico*, y la *teoría jurídica analítica*.

En este tenor, tomando en cuenta diversas opiniones autorales (Tamayo, 1998: 274-279 y Madrid, 2004: 39-49), tendremos como corrientes o escuelas de la Filosofía del Derecho, las siguientes:

- *Doctrina o jurisprudencia dogmática*, que surge como la primera forma de reflexión sobre el Derecho, definiéndose jurisprudencia como “la ciencia de lo justo y de lo injusto”, desarrollándose inicialmente para la práctica jurisprudencial, y elevándose posteriormente hacia la reflexión sobre la idea de lo justo, en los tér-

minos definidos por Ulpiano, “justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le toca”.

- El *iusnaturalismo*, el cual concibiera las normas jurídicas como creación humana, pero que en este caso toma como fuente necesaria y fundamental los principios y valores considerados por la humanidad como fines últimos de la persona y de la sociedad, provenientes de las diversas expresiones de la Filosofía, hechas positivas (se institucionalizan) mediante actos de la autoridad políticamente competente.
- *Iuspositivismo*, que sigue la tesis positivista donde la única realidad es la obtenida de un modo empíricamente verificable, por lo tanto, el Derecho es el producto histórico emanado del poder del gobernante de la sociedad que se expresa en leyes, usos jurídicos y decisiones judiciales verificables empíricamente (documentables). El Derecho positivo vale por ser localizable en un tiempo y espacio históricamente determinados (tiempo = periodo de positividad y vigencia) (espacio = lugar territorial), y por ser creado por individuos con la calidad de órganos o sujetos investidos de autoridad.
- El *juspositivismo* hace provenir las pautas de conducta jurídicas de la creación humana, basada en la observación e interpretación de los usos o costumbres de una sociedad determinada, que se formalizan e institucionalizan mediante actos que lleva a cabo la autoridad políticamente competente.
- El *renacimiento del iusnaturalismo o neiusnaturalismo* también adjudica la creación de las normas jurídicas a los humanos, pero en este caso toma como fuente necesaria los principios y valores que la humanidad ha establecido como fines últimos de la persona y de la sociedad, éstos provienen de las diversas expresiones de la Filosofía, las cuales se hacen positivas mediante actos de la autoridad políticamente competente.
- El *iusrealismo sociológico* construye su conocimiento filosófico del Derecho al considerarse él como un fenómeno social, cuyo estudio corresponde a una ciencia empírica, y su conocimiento sólo puede ser obtenido a través de la experiencia de los fenómenos

psicosociales; por lo que el Derecho consiste en ser norma, pero como hechos psicofísicos que reflejan y crean, a su vez, actitudes de conducta.

- Su principal exponente es Alfred Ross, y en esta tendencia se inscribe Max Weber.
- *La teoría jurídica analítica* pretende encontrar el carácter científico del Derecho en la exactitud del pensar y del hablar, parte del Derecho como es y no como debería ser, como en el iuspositivismo. Considera al mandato como elemento central del Derecho, que debe ser obligatorio para la generalidad y provenir del soberano (un superior jerárquico), independientemente de su contenido.

Colofón y ¿una tercera vía?

Con lo expuesto en este capítulo apartado, queda claro que la Filosofía del Derecho es una forma de estudio del Derecho diferente a la ciencia jurídica, porque su práctica así como su desarrollo están en estrecha relación con los principios y valores éticos o morales, pues sus enfoques no se relacionan con el objeto, finalidades, positividad o características empíricas de las normas jurídicas, sino que éstas responden a corrientes o escuelas de pensamiento y en muchas ocasiones a autores reconocidos como aportantes de un enfoque o explicación específicos.

Si bien la aseveración anterior es indiscutible, debemos recordar que en la sección denominada “¿ciencia o Filosofía del Derecho?”, se planteó que los caminos del conocimiento nos llevan a admitir al Derecho como objeto de estudio de ambas, de tal manera entre ellas puede existir una aparente antinomia o dicotomía complementaria.

La Filosofía del Derecho y la ciencia jurídica se compenetran, convergen, se complementan:

De manera que, en la medida en que las relaciones descubiertas son más generales, las ciencias van penetrando en explicaciones últimas lo que les permite aproximarse a la Filosofía, y viceversa, cuando las explicaciones filosóficas pier-

den generalidad, aparecen las ciencias particulares que se ocupan de hechos o fenómenos más específicos y explicaciones, que si bien tienen cierto grado de generalidad, no pretenden la concepción totalizadora última y absoluta de la realidad. La visión totalizadora última y tal vez absoluta de la realidad corresponde a la filosofía (Muñoz, 2007: 56).

Por tanto, la tarea pendiente para respondernos ¿cómo se estudia científicamente el Derecho? es encontrar ese lazo de comunión, “común-uniión”.

ÁMBITO ARTICULADOR ENTRE LA FILOSOFÍA Y LA CIENCIA DEL DERECHO: LAS CORRIENTES Y ESCUELAS DEL PENSAMIENTO JURÍDICO O DEL DERECHO

Planteamiento

En los apartados anteriores se estudiaron por separado los temas de la ciencia y la Filosofía del Derecho, si bien contienen en cada caso su objeto, características además de sus finalidades, sólo responden a cómo se estudia el Derecho desde la perspectiva de su disciplina. Posteriormente, en el apartado “¿ciencia del Derecho o Filosofía del Derecho?”, se planteó que el Derecho es objeto de estudio científico por parte de ambas y entre ellas puede existir una aparente antinomia o una dicotomía. Esta última afirmación se refrenda al final de los apartados dedicados a la ciencia y a la Filosofía del Derecho: en el primero se comenta cómo asciende en grado de abstracción y generalidad combinándose con la Filosofía; en el segundo caso, se plantea cómo se penetran, lo cual lleva a pensar en una tercera vía.

Ahora bien, con estos elementos y con otros expuestos hasta este momento es posible construir una respuesta a la pregunta inicial de *¿cómo se estudia científicamente el Derecho?*, que sin demeritar que éste sea realizado por la ciencia y por la Filosofía, puede tender los puentes de comunicación entre ambas.

Para ello, con miras a sustentar la viabilidad de una afirmación como la expuesta, es necesario realizar las siguientes reflexiones, éstas no deben considerarse científicas, sino más bien tomarse como una argumentación

didáctica en aras de una posible solución. Primero, considerando que entre la Filosofía y la ciencia del Derecho existe una conexión complementaria establecida a través de la teoría del Derecho y las corrientes o escuelas del pensamiento jurídico o del Derecho. Segundo, fundados en lo anterior, pensamos que el estudio del Derecho se construye en escuelas y con la aportación de autores.

Así, resulta del todo pertinente ofreciendo una panorámica de las corrientes o escuelas de pensamiento del Derecho que nos permita sustentar tal afirmación.

LOS ÁMBITOS ARTICULADORES ENTRE CIENCIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

La idea de que la teoría del Derecho y las corrientes o escuelas del pensamiento jurídico o del Derecho son el ámbito articulador entre ciencia y Filosofía del Derecho, se inspiran en los estudios de Tamayo y Salmorán (1998: 269-286) sobre los niveles del lenguaje y su aplicación en la ciencia y Filosofía del Derecho, también en el seguimiento esquemático que de ello elabora Perla Gómez Gallardo (2005: 58-60); pensamiento donde, expuesto de manera muy sintética, argumenta:

El estudio inicia desde el conocimiento más elemental de las cosas *x*, continúa por construcciones por medio de métodos rigurosos de la ciencia y el enriquecimiento de los contenidos científicos a través de teorías que son puntos de vista o perspectivas, hasta llegar al nivel más elevado que es la filosofía (Gómez, 2005: 60).

Por lógica, en mérito del espacio disponible, no reseñamos la secuela de razonamientos posteriores a la cita expuesta, y que a la vez serían el sustento del cuadro siguiente donde se esquematizan los niveles de lenguaje científico o estadios de estudio del Derecho:

NIVEL	DISCIPLINA	OBJETIVO
N4	Filosofía del Derecho	Actividad intelectual que reflexiona sobre las cuestiones fundamentales de la explicación jurídica, sus principios y valores y sus finalidades teleológicas.

N3	Corrientes o escuelas de pensamiento jurídico	Explicaciones basadas en la reflexión de los aspectos fundamentales, así como en la descripción empírica del Derecho, que construyen un enfoque, concepción de éste como ideología o como forma de explicación determinada.
N2	Teoría del Derecho	Explicación del Derecho con base en hechos, datos, hipótesis, principios, conceptos, atcetera, sistemáticamente como un todo; sin demérito de que en su seno existan enfoques diferenciados de un problema determinado.
N1	Ciencia del Derecho	Estudio del Derecho positivo además de sus fuentes, con base en métodos específicos que lo analizan para elevarlo a conceptos y explicaciones aceptadas por una comunidad de estudiosos especializada en el tema
N0	Cosas x	Derecho positivo

Basado en lo anterior, y sin demérito de la teoría del Derecho no analizada por economía de espacio, se procede a presentar las *corrientes o escuelas de pensamiento del Derecho como articuladoras entre la ciencia y la Filosofía del Derecho*.

LAS CORRIENTES Y ESCUELAS DE PENSAMIENTO COMO ARTICULADORAS ENTRE LA CIENCIA Y LA FILOSOFÍA

Cuando ensayamos presentar el concepto de *ciencia jurídica* llegamos a la conclusión de que era preferible coincidir con Manuel Atienza y Rolando Tamayo, de que en lugar de dictar dicha definición, es más razonable y sensato comenzar justamente con determinar ¿qué es lo que hacen o han hecho los juristas?⁹

⁹ Ello implica partir de la siguiente premisa: “para saber cómo debe ser el estudio del Derecho debemos conocer cómo son, ahora, los estudios del Derecho. En lugar de partir de ciertos presupuestos acerca de las exigencias que una actividad científica debe satisfacer y construir modelos de la ciencia referida al Derecho que se atenga a esos cánones, lo primero que debemos intentar es describir la actividad que los juristas efectivamente desarrollan” (Vázquez, 2008: 132). Lo anterior, siempre y cuando la actividad desarrollada por los juristas cuente con objeto, método y teoría, elementos estructurales de la ciencia según la concepción de Mario Bunge; punto de vista que puede ser atemperado, suavizado, si lo aligeramos de la rigidez epistemológica como lo hace Thomas Samuel Kuhn, quien considera a la ciencia como “toda investigación basada firmemente en realizaciones probadas y que alguna comunidad científica particular reconoce durante cierto tiempo como fundamento para su práctica posterior” (Kuhn, 2006: 33).

Pero ¿qué hacen los juristas?, se pregunta Rolando Tamayo, quien después de sus argumentaciones concluye qué es *describir el Derecho* filosóficamente: “la tarea de ‘*describir*’ lo que los juristas hacen reviste en el caso de la Filosofía del Derecho una forma particular: examina los conceptos (nocio-nes, definiciones, etcétera) y los métodos empleados por los juristas cuando formulan enunciados sobre el derecho y proceden a su análisis sistemático” (Tamayo, 1998: 276). Pero también, en otro apartado del mismo capítulo, este autor nos ha dicho que lo que hacen los juristas es *describir el Derecho* con fundamento científico:

La dogmática jurídica o jurisprudencia dogmática, normalmente conocida como “doctrina” constituye la ciencia secular del derecho, [que], el término “jurisprudencia” designa la actividad que realizan los juristas cuando “describen” el Derecho. Actividad que normalmente se denomina “ciencia del Derecho”, [y que], cuando los juristas hacen jurisprudencia su propósito es describir u determinado derecho. Para tal objeto proceden, primeramente, a *identificar* su objeto; posteriormente lo “describen” (Tamayo, 1998: 276-279).

De ello, es posible concluir, al menos como una convención de análisis que permita dar continuidad a la secuela reflexiva de este estudio, que lo que los juristas hacen es describir al Derecho, describirlo como filosofía o como ciencia, o como ambas.

En consecuencia, con base en todo lo expuesto hasta este momento, *describir el Derecho es pensar, y que el pensar como labor reflexiva del hombre, puede ser un pensar científico o un pensar filosófico*; por tanto, las *corrientes o escuelas de pensamiento jurídico o del Derecho*, son el ámbito intermedio entre la Filosofía y la ciencia del Derecho. Un ámbito que sin ser ni lo uno ni lo otro, se beneficia de sus características y cualidades para *describir* el Derecho, razonarlo empíricamente —como lo hace la ciencia—, y explicarlo ética así como axiológicamente para darle su principios valores —como lo hace la Filosofía—, dando por hecho en ambos casos que esta actividad es lo que hace una comunidad epistemológica específica dedicada al estudio del Derecho.

PANORÁMICA DE LAS CORRIENTES O ESCUELAS DE PENSAMIENTO DEL DERECHO

Dado lo anterior, no debe extrañar que nos demos a la tarea de, al menos, describir el modo como los juristas, filósofos y científicos han razonado y explicado el Derecho en los diversos momentos de la historia; así, con este *hacer* han conformado diferentes corrientes o escuelas de pensamiento jurídico o del Derecho. Corrientes o escuelas constructoras de las comunidades de estudiosos cuando coinciden o acuerdan una forma y modo determinados de explicarse un hecho o fenómeno, en nuestro caso, el Derecho.

Lo anterior tomando en cuenta que si bien el hecho o fenómeno en estudio se presenta o corresponde a un tiempo y espacio determinado, esto no significa que cada corriente o escuela de pensamiento corresponde a un sólo momento histórico, ni que éstas se suceden en el decurso donde las condiciones cambian y exigen otra forma de expresión del Derecho; por el contrario, cada corriente o escuela es una forma y modo de interpretar o analizar un fenómeno jurídico temporalmente delimitado, pudiendo darse el caso que en un mismo espacio y tiempo coexistan dos o más corrientes o escuelas, o que en efecto éstas sean históricamente consecutivas, sobre todo si tomamos la cronología de su surgimiento.

Las corrientes y escuelas de pensamiento que han construido los juristas durante el largo desarrollo histórico del Derecho son numerosas y diversas, más aún si tomamos en cuenta que unas son convenciones o acuerdos de una comunidad específica, y otras, quizá las más, corresponden a formas de pensar de autores que han influido de tal forma en su manera de explicarlo que se han constituido en un referente identificado con su nombre y que en ciertos casos generan un grupo de seguidores que llegan a constituirse en escuela.

Éste no es, lógicamente, el espacio adecuado para reseñar la postura y características de cada corriente o escuela, o la aportación de los autores notables, ni quien esto escribe es la persona más capacitada para hacerlo; sin embargo, se consideró necesario ofrecer una *panorámica de las corrientes o escuelas de pensamiento del Derecho*, la cual se ha construido con base en catalogaciones elaboradas por los autores consultados, y tiene por objeto servir

de ayuda, ser una especie de guía didáctica, sobre la ruta que ha seguido el estudio científico del Derecho.

- *Los orígenes: dogmatismo jurídico o dogmática jurídica y las escuelas del empirismo jurídico*; donde se inscribe:
 - La dogmática jurídica, también conocida como doctrina, y que con algunas variantes se encuentran vigentes en nuestros días
 - El empirismo jurídico, de Thomas Hobbes y John Locke, y el escepticismo total de David Hume; y
 - El empirismo inglés, de Jeremy Bentham y John Austin.

- *Las escuelas racionalistas del Derecho natural*, donde puede registrarse:
 - El nacimiento del racionalismo moderno, con Giordano Bruno y René Descartes.
 - La escuela racionalista del Derecho, con la participación de Hugo Grocio, y de Samuel Pufendorf; y
 - *La escuela española del Derecho natural, obra de Francisco de Vitoria y Francisco Suárez.*

- *Pensadores insustituibles y fundamentales y una corriente filosófico-política imprescindible*:
 - Immanuel Kant y sus consecuentes;
 - Rudolf Stamler, filósofo entre dos épocas y dos corrientes;
 - Hans Kelsen y el modelo de la ciencia pura; y
 - El marxismo jurídico

- *Ciencia jurídica moderna*, de la que forman parte:
 - La escuela del formalismo jurídico;
 - La escuela de la exégesis, con su referencia al Código de Napoleón;
 - La escuela histórica, que registra la aportación de Friedrich Karl von Savigny; y
 - La escuela de la jurisprudencia analítica.

- *La revuelta contra el formalismo*, donde incluimos:
 - La jurisprudencia de intereses;
 - El realismo jurídico, y
 - La escuela de la exégesis, con la aportación de François Géný.

- *El sociologismo jurídico y sus diversas expresiones*, donde encontramos:
 - Diversas expresiones del sociologismo jurídico, como son:
 - Eugene Ehrlich, como fundador y la Sociología del Derecho;
 - Roscoe Pound y la jurisprudencia sociológica
 - León Duguit y el sociologismo empirista;
 - Herman Kantorowicz y el movimiento del Derecho libre;
 - El modelo de la ciencia empírica;
 - La teoría de sistemas y el Derecho; y
 - El modelo de la ciencia analítica.

- *El posestructuralismo y el Derecho posmoderno*, en el que participan:
 - John Finnis y la teoría pura del Derecho natural;
 - Norberto Bobbio y su modelo de la ciencia estructural funcional.
 - Carlos Alchourrón y el modelo de la ciencia sistemática;
 - Ulises Schill y el modelo de la ciencia consecuencialista; y
 - Ronald Dworkin y el modelo cognocitvista.

- *Corrientes contemporáneas de la Filosofía y de la ciencia del Derecho*, en las cuales se consideran:
 - La Filosofía analítica del Derecho;
 - Axel Hägerström y el realismo jurídico;
 - El iusnaturalismo contemporáneo;
 - La teoría de la acción comunicativa con la aportación de Jürgen Habermas;
 - El estructuralismo;
 - Las teorías de la argumentación jurídica y la aportación de Manuel Atienza; y
 - La Semiótica o Semiología jurídica.

CONCLUSIONES

La finalidad de este trabajo ha sido la de contestarnos ¿cómo se estudia científicamente el Derecho?, y para ello se integraron apartados que orientaran hacia una respuesta; sin embargo, el resultado no fue una, sino dos respuestas. El estudio del Derecho es científico, pero también es filosófico.

Así, dimos paso a la ciencia jurídica y a la Filosofía del Derecho, reseñando su objeto y características, para así despejar la interrogante planteada.

Pero la respuesta no es del todo satisfactoria, porque hay algo, que acerca la una a la otra y viceversa. Pensamos que no hay antinomia epistemológica entre la ciencia del Derecho y la Filosofía del Derecho, más bien existe una dicotomía, pues son caminos del conocimiento paralelos y convergentes, divergen y se complementan.

Así fue planteado en el apartado “¿ciencia o Filosofía del Derecho?”, y quizá con errores o plenamente equivocados, pero con toda buena fe, consideramos que el buscado puente de comunicación entre la Filosofía y la ciencia se encuentra en las corrientes y escuelas de pensamiento jurídico o del Derecho, las cuales enunciamos con el entendido de que éstas son parte de una o de otra de las disciplinas en cuestión, y algunas ensayan ser síntesis de ambas.

Así la cuestión, no podemos demeritar a quienes consideran a la ciencia del Derecho como la única vía para estudiarlo de manera científica; ni tampoco podemos estar plenamente de acuerdo con quienes asumen a la Filosofía del Derecho como forma metafísica de explicar, desde la perspectiva de ésta, los principios y valores que conducen al ser humano y sus interacciones sociales hacia sus finalidades teleológicas.

El Derecho es a la vez polifacético y polivalente

El Derecho es polifacético, porque como mencionamos en el apartado de “¿Qué es el Derecho?”, tiene diversas formas de manifestación, las normas jurídicas que lo conforman se aplican a diversos hechos y actos (ramas del Derecho), tienen diversos ámbitos o espacios para su materialización

(tipos de Derecho), son estudiadas desde diversos enfoques y con distintos métodos (disciplinas jurídicas); y como señalamos en el apartado de “ciencia del Derecho”, se conforma con normas resultantes del razonamiento humano, dictadas por una autoridad formalmente establecida para ello.

Por esto, para que cada una de estas fases de manifestación, y cada una de las normas jurídicas que lo integran, lleguen a conformarse con explicaciones verdaderas, deben ser estudiadas científicamente y empíricamente.

El Derecho es polivalente, entendiéndolo el sufijo de la palabra como *valor*, porque como señalamos en el apartado inicial dedicado a las normas, las normas jurídicas tienen como origen las normas sociales (o éticas) y a las normas morales, éstas a su vez se determinan o establecen para que la persona y la sociedad alcancen sus fines, es decir, su desenvolvimiento y superación en términos de libertad en orden y paz en justicia; como se señaló en el apartado de “Filosofía del Derecho”, el Derecho y sus normas son el resultado de traducir los principios y valores de la Ética, la Axiología y la Deontología a términos de reglas de conducta imperativo-atributivas, los cuales imponen obligaciones, o bien, confieren derechos, imperativos así como coercitivos, en un tiempo y espacio determinados, dentro de una sociedad institucionalizada en Estado.

Por eso, el estudio del Derecho es filosófico, porque es la única disciplina que permite entender los principios del comportamiento y conducta aptos para regular a la persona en el logro de sus fines teleológicos.

Por tanto: el Derecho es polifacético y cada una de sus expresiones traducidas en derechos y obligaciones debe comprobarse empíricamente, pero en todo caso, como su fin es el ser humano, además de sustentarse en costumbres y el dictado de autoridad, están sujetos a principios éticos, ontológicos así como deontológicos de la persona y de la sociedad, que para ello se constituyó e institucionalizó en Estado.

El Derecho es polivalente y cada una de sus expresiones, para ser válida, debe estar sustentada en valores, éticos, ontológicos y deontológicos, pero que en todo caso, deben materializarse tanto en derechos como en obligaciones, cuya expresión y ejercicio sean empíricamente comprobables.

El estudio del Derecho, por tanto, al ser polifacético y polivalente, es materia de la ciencia y de la Filosofía, pero no desde una antinomia irreductible, sino desde una dicotomía convergente. El estudio científico del Derecho es una ciencia filosófica, así como el estudio científico del Derecho es una Filosofía científica.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Beuchot, Mauricio (2006), *Filosofía política*, México: Torres Asociados.
- Bunge, Mario (1984), *La ciencia, su método y su filosofía*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Castro Cid, Benito (2004), “La vida humana como raíz y fundamento del Derecho”, *Memoria del X Congreso Mundial Ordinario de Filosofía del Derecho*, vol. V, México: UNAM.
- Escriche, Joaquín (1985), *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid: Cárdenas.
- Friedrich, C. J. (1988), *La Filosofía del Derecho*, México: Fondo de Cultura Económica (col. Breviarios).
- García, Trinidad (1986), *Apuntes de introducción al estudio de Derecho*, México: Porrúa.
- García Maynes, Eduardo (1983), *Filosofía del Derecho*, México: Porrúa.
- _____ (1986), *Introducción al estudio del Derecho*, México: Porrúa.
- Gómez Gallardo, Perla (2005), *Filosofía del Derecho*, México: IURE.
- González Uribe, Héctor (2010a), *Teoría política*, México: Porrúa.
- _____ (2010b), *Manual de filosofía social y ciencias sociales*, México: Universidad Iberoamericana/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Hernández Franco, Abelardo y Daniel Castañeda (2009), *Curso de Filosofía del Derecho*, México: Oxford University Press.
- Kelsen, Hans (1969), *Teoría general del Derecho y del Estado*, México: UNAM.
- Kuhn, Thomas Samuel (2006) *La estructura de las revoluciones científicas*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Madrid Espinoza, Alfonso (2004), *Introducción a la Filosofía del Derecho y de la Política*, México: Fontamara.
- Muñoz Rocha, Carlos (2007), *Teoría del Derecho*, México: Oxford University Press.
- Ordieres, Alejandro y Carlos McCadden (2010), *Fundamentos para una ética ciudadana*, México: McGraw Hill.
- Pereznieto, Leonel y Abel Ledezma Mondragón (1989), *Introducción al estudio del Derecho*, México: Harla.
- Pérez Varela, Víctor Manuel (2009), *Teoría del Derecho*, México: Oxford University Press.
- Porrúa, Francisco (1989), *Teoría del Estado*, México: Porrúa.
- Preciado Hernández, Rafael (1997), *Lecciones de Filosofía del Derecho*, México: UNAM.
- Recaséns Siches, Luis (1970), *Introducción al Estudio del Derecho*, México: Porrúa.
- _____ (2006), *Filosofía del Derecho*, México: Porrúa.
- Sauer, Wilhem (1933), *Filosofía jurídica y social*, Madrid: Labor.
- Tamayo y Salmorán, Rolando (1998), *Elementos para una teoría general del Derecho*, México: Themis.
- Vázquez, Rodolfo (2008), *Teoría del Derecho*, México: Oxford University Press.
- Villoro, Luis (2004), *Crear, conocer, saber*, México: Siglo XXI Editores.
- Villoro Toranzo, Miguel (1973), *Lecciones de Filosofía del Derecho*, México: Porrúa.



La búsqueda de la legitimidad científica

ANALÍTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Arturo G. Rillo¹ y Ninfa Ramírez Durán²

INTRODUCCIÓN

El siglo xx se caracterizó por la proyección y aplicación de la ciencia en la vida cotidiana ofreciendo la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población en general, sin embargo, la distancia del bienestar entre los diferentes sectores sociales se fue ampliando en la medida en que los avances científicos se concretaban en la vida cotidiana (Escobar Triana, 2009). En el ámbito de la salud, la aplicación tecnológica del conocimiento científico traspasó los límites de la enfermedad y reveló la importancia del cuidado de la salud, pues “el mejor conocimiento de los mecanismos patogénicos nos han hecho más saludables o menos enfermizos y ha prolongado la esperanza de vida al disminuir las muertes prematuras por causas evitables” (Kumate, 1997: 31).

El progreso del hombre se expresa en el bienestar. Esto pone de manifiesto las experiencias y costumbres adoptadas por cada sociedad para procurarse una vida saludable, tal propicia que las disciplinas a cargo de la salud extiendan los beneficios de su práctica más allá de los límites naturales de la vida y comprenda la salud, desde un horizonte que trasciende el enfoque biológico (Boeninck, 2010; De Almehida Filho, 2001). Pero la *praxis* contemporánea de la salud se encuentra dividida. Por una parte, está dominada

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Profesora de tiempo completo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México.

por el desarrollo científico-tecnológico y, por otra, la atención médica hegemónica se circunscribe al concepto de salud, el cual surge del límite entre la enfermedad y la muerte.

En la encrucijada de esta división se genera una tensión entre el contenido teórico, ideológico y social de las ciencias de la salud y su quehacer clínico y práctico, pues el modelo conceptual de salud-enfermedad de naturaleza holista, vinculado al ser y hacer del hombre, se confronta con la concepción biologicista de la salud-enfermedad, donde se sustenta el modelo hegemónico de atención a la salud característica del campo de actividad clínica de los recursos humanos en salud (Assef, 2012; Madrid, 2011). La tensión derivada de esta relación dicotómica posibilita el enfrentamiento de las ciencias de la salud contra dos problemas fundamentales: los derivados de su función con relación a la salud y los vinculados al sentido de la vida en la delimitación de la salud. La respuesta en ambos casos es una profunda aplicación del conocimiento científico en la existencia (Ilich, 1978) a través de las ciencias de la salud.

¿Cuál es el sentido actual en la comprensión de las ciencias de la salud? ¿Cuáles son las disciplinas que integran el campo de estudio de las ciencias de la salud? ¿Cuál es el objeto de estudio de las ciencias de la salud? Explorar la respuesta a estas interrogantes abre el camino a la reflexión de la salud, la enfermedad, la muerte, la vida, la existencia, la medicina y el hombre. Una reflexión que por su contenido es de naturaleza filosófica, aspira a tender un puente entre las disciplinas de las ciencias de la salud y las humanidades; además de ofrecer un sentido, una dirección al desarrollo de la vida humana de frente al siglo XXI.

Transitar el sendero epistemológico de las ciencias de la salud para comprender el objeto de estudio de este campo temático debe iniciar mediante la caracterización del modelo analítico que posibilita delimitar al proceso salud-enfermedad como objeto de estudio de las ciencias de la salud, para continuar con la descripción de su naturaleza epistémica para así realizar la analítica estructural y finalmente exponer la reconstrucción del objeto de estudio de las ciencias de la salud a partir del modelo analítico empleado.

MODELO PARA DELIMITAR EL OBJETO DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

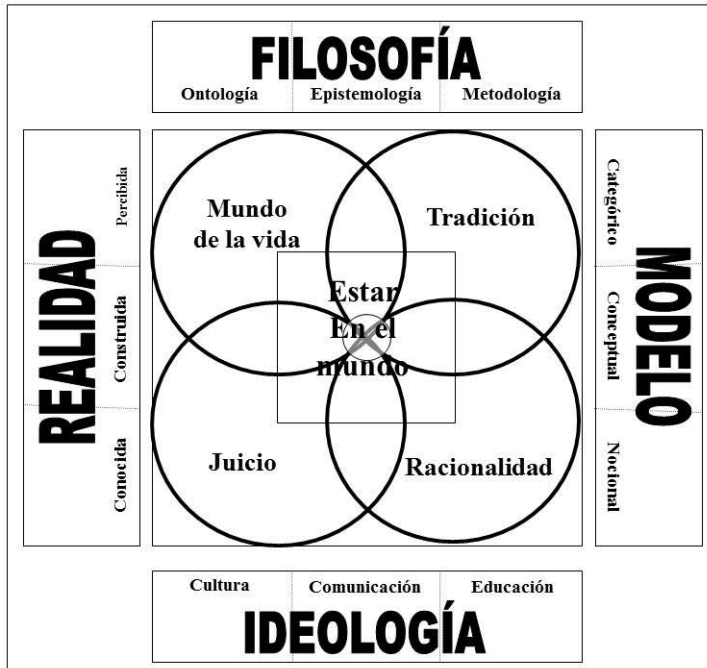
El devenir de la vida humana da testimonio de la complejidad temporal, histórica y existencial del hombre al tomar conciencia de su permanencia en el mundo de la vida (Estrada, 2000; Herrera, 2010; Rodríguez, 1996); conciencia vinculada con la comprensión de la finitud y el cumplimiento final del destino al mirarse como un ser para la muerte, donde subyace el estado oculto de la salud en el cual se implican “los problemas vitales relativos a la salud y la enfermedad, aflora de modo especial la tensión de nuestra civilización fundada en la ciencia, y el desarrollo de prácticas derivadas de la experiencia acumulada” (Gadamer, 2001a: 120).

La experiencia de la salud es trascendental, fenomenológica y hermenéutica, es el filtro tanto de la ciencia como del saber desde el cual el ser humano comprende actualmente el sentido de la vida y, en consecuencia, devela el misterio de la salud propio de la dialéctica vida-muerte.

En esta dialéctica, el tránsito vital del nacimiento a la muerte se explica tradicionalmente por los avances de las ciencias naturales y la medicina desde el paradigma reduccionista del positivismo, justificando, en este sentido, la dualidad metodológica entre lo cualitativo y lo cuantitativo, entre las ciencias fácticas y las formales, las ciencias naturales y las sociales; una dualidad que trasciende el mundo físico y se sitúa en la lógica de la investigación científica a través de la dialéctica del binomio explicación-comprensión para entender las relaciones que establece el ser humano con su mundo.

Pero el fenómeno vida-muerte va más allá del reduccionismo biológico y requiere ser comprendido desde un contexto holista, que integre lo biológico con lo psicológico, social, cultural, además de lo moral y espiritual, (Ahmad Dogar, 2007; Anandarajab, 2008; Hatala, 2012) para lo cual se requiere reconstruir un modelo que posibilite el análisis de la formación, surgimiento, desarrollo y consolidación de objetos y campos de estudio como el de las ciencias de la salud (véase figura 1).

FIGURA 1



Modelo para delimitar el objeto de estudio de las ciencias de la salud. (Esquema modificado a partir de la propuesta de Jorge González González *et al.*, 2000).

El mundo donde se encuentra el ser humano existe como horizonte, un espacio infinito sin límites, abierto a la mirada en respuesta a la pregunta por el sentido de la vida humana (Potestá, 2013) al exponer la experiencia de pensar y la práctica de vivir. La dialéctica pregunta-respuesta se concreta en las ciencias monológicas al explorar la realidad para dar sentido al conocimiento científico y hacer de la ciencia una herramienta mediante la cual se establezca un diálogo entre el ser humano y el mundo de la vida, diálogo en aras de comprender al otro, por lo que la ciencia, cuando se toma conciencia de estar-en-el-mundo, adquiere una intención moral y no solo lógica (Gadamer, 1998).

La intención moral de la ciencia, que da sentido al conocimiento del mundo y al sentido en el que se vive en él, implica el momento de la

comprensión en el contexto universal de la hermenéutica y se constituye en un fenómeno expresivo de la vida, el cual renueva la tradición a la que está adscrito cada uno de los individuos.

La tradición no se reduce al esfuerzo consciente de conservar el pasado. A decir de Gadamer (2001b), es la otra mitad de la verdad, que además de estar llena de preguntas, nos habla de lo probado, creído, esperado y válido para nosotros. La tradición acontece en el devenir de la vida humana cuando fundamenta el saber científico desde el ámbito de la precomprensión como un acto de la razón y la libertad humana.

Cuando el ser humano está en el mundo de la vida y adquiere conciencia de la tradición a la que pertenece, es decir, de los argumentos derivados de la precomprensión para entender las relaciones que establece, da sentido al efecto de la historia en la deliberación al tomar decisiones de vida o muerte en su tránsito por el mundo, como es el caso de las decisiones sobre el estado de salud del individuo.

El desarrollo de la concepción filosófica del ser humano ha terminado situándolo en el mundo de la vida donde establece relaciones con el entorno social y natural; relaciones que se han tratado de explicar desde el paradigma de la tradición científica occidental, sin embargo, existe una variedad de relaciones sin explicación por el método de la ciencia moderna por lo cual recurre a esquemas comprensivos para entender los fenómenos que le acontecen día con día.

La dualidad explicación-comprensión radica en la dualidad mente-cuerpo que expone la reducción de la vida humana a los campos de estudio de las ciencias generando saberes que posibilitan que el ser humano se adapte a entornos naturales extremos (Moreno Lequizamón, 2006; Réserve, 1981). Esto propició el desarrollo de múltiples disciplinas científicas a partir de criterios de demarcación e hizo evidente los cuestionamientos sobre la posibilidad, el alcance, las formas y, sobre todo, los límites del conocimiento humano. Así, la tradición participa en el conocimiento que se transmite y se genera a partir de comunidades epistémicas moralmente constituidas; por lo tanto, la tradición es conciencia histórica de la experiencia moral del individuo en su búsqueda de la verdad en aras de entender las relaciones con el mundo a través un proceso de racionalidad.

La racionalidad humana está situada en el acontecer del diálogo, en la lógica de la dialéctica pregunta-respuesta, como una concepción experiencial-dialógica en tanto fenómeno moral que aspira a comprender al otro, es decir, las relaciones que se establecen entre el ser humano y el mundo de la vida cuando está en él. Este carácter moral de la racionalidad en la comprensión de las ciencias de la salud trasciende la ubicación en la ciencia y adquiere carta de naturalización en el “saber humano” del que deriva la toma de decisiones fundamentando la elaboración de juicios que conducen las acciones del individuo a partir de analizar, discutir y evaluar el proceso salud-enfermedad mediante el uso de la razón.

Las ciencias de la salud, en su aspiración técnica e instrumental de generar conocimiento científico, inician el proceso de investigación a partir de la experiencia diaria del proceso salud-enfermedad, elaboran teorías generales que explican los fenómenos de la salud y la enfermedad mediante la articulación de variables que inciden en la evolución de la enfermedad así como el desarrollo de la salud. Posteriormente, el saber teórico se emplea para analizar casos concretos e identificar factores de riesgo, determinantes de salud, medidas de prevención, acciones de protección específica, o bien, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación. En esta dinámica inductiva-deductiva, la razón hace uso de la elaboración de juicios.

Gadamer (2001b) indica que la capacidad de juicio es el puente entre razón y entendimiento, de tal manera en el juicio “ya existe la pregunta acerca de si los actos de intelección son correctos y se vuelve a los datos recopilados en experiencias previas, pero con cuestionamientos nuevos” (Balbás, 2003: 46). El juicio, en el ámbito de las ciencias de la salud, requiere reconocer la situación concreta del paciente y por eso el profesional dedicado a la atención de la salud se inclina a la compasión, el tacto, la solidaridad y al buen trato; de manera que en el juicio que se elabora en las ciencias de la salud subyace la arquitectónica del juicio ético y no sólo la del juicio práctico (Hernández-Villaescusa Hirsch, 2007).

Del estar-en-el-mundo como apertura de horizonte donde se engarzan el mundo de la vida, la tradición médica occidental, el razonamiento científico en salud-enfermedad y el juicio clínico; se derivan cuatro ejes sustantivos que dan sentido a la apertura del horizonte desde el que se com-

prende el proceso salud-enfermedad como campo de estudio de las ciencias de la salud. Estos ejes son: la realidad, la filosofía, los modelos y la ideología.

De manera sucinta, la realidad es el conjunto de hechos objetivos y concretos, se presentan ante nosotros en la conjunción temporal de la cualidad y existencia del objeto. Atendiendo a la complejidad de la realidad, se muestra recubierta por una red de lenguaje que sostiene, constituye y estructura el significado y el sentido de los hechos que acontecen (Mariaca, 2007) en un escenario de identidad historicante, dialógicamente productiva, de la cual emerge un horizonte deseado donde se vive y actúa. Así, la realidad es, sucede, se mantiene y vale (Heidegger, 2004) en tres dimensiones: realidad que se conoce, realidad que se percibe y realidad que se construye.

Estas tres dimensiones ofrecen un sentido diferente al objeto de estudio de las ciencias de la salud al propiciar la convergencia de una amplia gama de disciplinas científicas que exploran diferentes características y cualidades del proceso salud-enfermedad, para tal utilizan métodos de investigación ya sean de naturaleza cualitativa o cuantitativa.

Pero el ser humano no sólo está-en-el-mundo arrojado en un ámbito objetivo que trata de interpretar dando sentido a su realidad (sea conocida, percibida y construida), también toma postura frente a su condición existencial de haber sido arrojado al mundo. Esta postura está dada por el eje filosófico que aporta diferentes baremos desde la ontología, epistemología y metodología.

Estar-en-el-mundo requiere un proceso de abstracción capaz de definir conceptos básicos que representen los hechos objetivos del proceso salud-enfermedad como es el caso de los conceptos de normalidad y lo patológico (Barros de Silva y Delizoicov, 2008), además de describir las relaciones entre las variables incidentes en su desarrollo, por lo cual la ontología aporta un catálogo de hechos concretos existentes en las ciencias de la salud desde la perspectiva del discurso y el hacer de la ciencia moderna con el propósito de explicar el proceso salud-enfermedad. En este sentido, la ontología proporciona al ser humano las herramientas conceptuales para comprenderse en el mundo de la vida en su estado existencial de tránsito vital hacia la muerte construyendo con ello una ontología de la salud (Rillo, 2008) y la enfermedad (Lugo, 1991).

Al tomar conciencia de la historicidad de la vida humana, se requiere el sustrato para entenderse como sujeto próximo a la realidad del mundo de la vida para conocerlo, interpretarlo, comprenderlo y actuar en él. La epistemología proporciona, en este caso, las estrategias conceptuales para conocer el mundo en función de las relaciones del individuo con su entorno. Un conocer que se sustenta en la búsqueda de interrogantes sobre la manera y el modo cómo conoce el proceso salud-enfermedad. La epistemología en las ciencias de la salud explora interrogantes como el de la naturaleza del conocimiento de la medicina, o la naturaleza de la práctica clínica (Bunge, 1980).

En la actividad científica, se van construyendo representaciones de la realidad integrándose diferentes modelos basados en analogías construidas a partir del contexto de áreas o regiones específicas del mundo con un objetivo específico. Los modelos científicos se caracterizan por exponer un campo problemático y diferentes soluciones a los problemas planteados, esto propicia la reconstrucción del objeto de estudio a partir de la reelaboración de marcos conceptuales y metodológicos donde se sustentan dando paso al planteamiento de nuevos problemas (Bachelard, 1979).

En la elaboración del objeto de estudio de las ciencias de la salud es importante delimitar los campos disciplinarios convergentes en la explicación y comprensión del proceso salud-enfermedad con especial interés en el conjunto de relaciones entre los diferentes campos problemáticos disciplinarios. Para exponer estos elementos se recurre a la construcción de modelos científicos de tipo categorial, conceptual y nocional; mediante el uso del pensamiento, el lenguaje y la acción.

En el modelo categorial se integran los criterios lógicos y gnoseológicos a partir de categorías construidas mediante el razonamiento científico. El modelo conceptual se construye desde una perspectiva multidimensional, donde el núcleo fundamental es la idea desde la cual el modelo muestra la realidad a partir de nociones construidas con base en aspectos cognitivos, afectivos y sociales; como es el caso de la historia natural y social del proceso salud-enfermedad. El modelo nocional muestra el sentido material del contenido de objetos y relaciones adquiridos a través de la experiencia que conducirá, a través de la elaboración de conceptos, en la emisión de un juicio que representa la verdad del conocimiento científico.

La ideología es un conjunto de ideas y representaciones que dominan el espíritu de un hombre o una sociedad (Althusser, 1988) dando sentido de cohesión e integridad, ya sea del sujeto con un grupo social y una comunidad epistémica o de individuos vinculados de acuerdo con sus intereses y perspectivas de mundo. La ideología juega un papel importante en la comprensión de las ciencias de la salud, pues como representación incluye la cultura, la comunicación y la educación que se constituyen en áreas específicas de la vida humana referidas a procesos simbólicos del hombre en sociedad.

NATURALEZA EPISTÉMICA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

Al preguntar a la tradición científica occidental ¿qué son las ciencias de la salud?, remite a la Medicina y al concepto de salud, representándose como una respuesta aún insuficiente para el contexto de las disciplinas que se han agrupado en torno a la salud y a su estudio científico. La respuesta al cuestionamiento es unívoca, circunscrita a lo que se percibe del hombre, pero insuficientes para describir y comprender propiamente qué son las ciencias de la salud. Esto implica conceptualizar a partir de lo aparente en sí mismo, de lo presente a los sentidos de manera inmediata y se ofrece a la mirada como sano y objeto de estudio, de tal manera, se puede hablar de la salud en diferentes escenarios: salud colectiva, mental, física, comunitaria, ambiental, del adolescente, materno-fetal, del anciano, oral, pública, individual; y en este sentido, a una ciencia específica que atiende la generación y aplicación de conocimiento.

La tendencia a definir la salud desde diferentes horizontes hace evidente el porqué de la investigación, dirigida a caracterizar la salud y la enfermedad, ésta se circunscribe a la hegemonía del método científico, pues los resultados obtenidos se interpretan desde el ámbito de la normalidad y la regularidad estadística biopsicosocial, haciendo de la investigación de la salud un proceso que, en el contexto de la epistemología de las ciencias naturales, busca principalmente explicar el fenómeno de la salud como proceso colectivo e integral, influido por aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, como se destaca fundamentalmente en el ámbito de la Medicina

del trabajo, donde se llega a incorporar a la perspectiva cultural de la clase trabajadora (Menéndez, 2005).

Desde la tradición galileana de la investigación científica, las ciencias de la salud se circunscriben a un conocimiento verdadero determinado por la regularidad estadística, guía del hacer humano hacia la medicalización de la vida cotidiana, es decir, a un conjunto de intervenciones preventivas y terapéuticas organizadas alrededor del concepto de enfermedad en respuesta a modelos teóricos individualistas (Márquez y Meneu, 2007; Guillet, 2006). Esto implica pensar en aquellas condiciones de vida capaces de mejorar o conservar el estado de salud, de manera que, por medio de ésta, se establezcan diversas relaciones con las cosas presentes en el mundo de la vida. Estas relaciones, al servir a la salud, se comprenden como algo útil a los fines del ser humano, pero también hacen posible el establecimiento de relaciones instrumentales con lo existente al adquirir, con ello, la responsabilidad de existir al procurar una vida saludable.

En aras de interpretar las ciencias de la salud desde la perspectiva biomédica, guiada por la cientifización y medicalización de la tradición médica, se ha despojado de los referentes que la vinculan con la humanidad (Ayes, 2005), haciendo de ellas una cosa útil, al alcance de la mano para ser empleadas como instrumentos para dominar la vida, siempre al servicio de los propósitos del hombre. Sin embargo, las ciencias de la salud van más allá de la simple presencia y percepción inmediata del mundo, pues no se reduce a la comprensión o explicación de la enfermedad, tampoco se limita al bienestar del ser humano, trasciende, en consecuencia, el equilibrio biopsicosocial.

En este sentido, la comprensión y explicación del proceso salud-enfermedad como objeto de estudio de las ciencias de la salud requiere situarse en un contexto temporal. En la filosofía de Heidegger, el tiempo es la categoría para comprender el ser del hombre en su existencia, en la facticidad de la vida que se construye al vivir y, en este transitar hacia la muerte, se conjuga su historia de vida (Heidegger, 2003).

Al mirar desde este horizonte el modelo de la historia natural y social del proceso salud-enfermedad, se comprende que la historia del hombre, en términos de salud, vincula presente, pasado y futuro al momento de manifestarse en el acontecer de la realidad así como en el ser del hombre. Además se

muestra el proceso mediante el cual, el hombre, en estado de salud, comparece frente al mundo de la vida, se muestra-en-sí-mismo y entiende su relación con el mundo como el sentido originario de su existencia.

Desde la temporalidad e historicidad de la existencia humana indicada por Heidegger, las ciencias de la salud se develan como una estructura constitutiva del hombre en su posibilidad de estar-en-el-mundo, lo cual le permite vivir en la autenticidad de la vida fáctica, superar la concepción biomédica de la vida humana, además de tomar conciencia de su estado de salud. Al tomar conciencia de ésta, se abre la posibilidad de ir más allá de la concepción tecnológica en la aplicación de los avances de las ciencias de la salud (Heidegger, 2007). Ir más allá permite a estas ciencias recuperar su autonomía frente a las ciencias naturales, esto es, ser comprendida de manera diferente, por ejemplo, como una ciencia originaria vinculada a la existencia.

Al caminar por esta orientación en el sentido de la comprensión originaria de las ciencias de la salud, se requiere transitar epistémicamente por el sendero delineado por la conciencia de la historia efectual. Este andar devela al proceso salud-enfermedad del ser-en-el-mundo, como el objeto de estudio de las ciencias de la salud posibilitando, además, interpelar la más férrea tradición médica occidental.

Desde el horizonte de comprensión ofrecido por la hermenéutica filosófica de Gadamer, la historia efectual de las ciencias de la salud consiste en reconocer que la comprensión del estado de salud depende de la tradición donde está inmerso el ser humano; entonces reconstruirla implica dos tareas hermenéuticas: rehabilitar el sentido presente en la etimología de la palabra *salud* e interpretar el significado asignado por la tradición médica. Ambas conducen a pensar una historia del concepto de salud para acercarse a la interpretación del sentido filosófico de la acción de la historia latente en todo comprender, de tal manera introducirse al *espíritu* del pensamiento histórico presente en la tradición médica, luego, la conciencia histórica se fije la tarea de alejarse de la actualidad de la vida presente para conocer el pasado sin pretensiones, como un pasado histórico (Gadamer, 2001c).

Rehabilitar el significado etimológico de la palabra *salud*, para comprender el contenido epistémico de las ciencias de la salud, implica explorar la concepción del mundo y de la vida que han caracterizado los diferentes

momentos de la historia de la humanidad. Pero no basta, a decir de Gadamer (2001c), ir de la palabra al concepto, sino también su retorno: del concepto a la palabra. En este contexto, la etimología de la palabra *salud* muestra aspectos, sentidos y distintos elementos de la vida humana residentes en el concepto de salud.

La palabra *salud* tiene un origen latino y deriva del término *salus*, la cual está asociada con la palabra griega *hygieía*, ésta se comprende como una cualidad evidente por sí misma. Para los griegos, tal cualidad (*poion*) era la manera de medir de forma acertada. Esto implica el autocuidado de la salud. Debido al uso de palabras que denotaban integridad física y espiritual, un buen estado, encontrarse bien, los romanos asignaron estas cualidades a la diosa de la salud (*Salus*) (Masiá Clavel, 1998; Macías Llanes, 2001).

En la evolución del latín, del sustantivo *salus* se formaron dos verbos: *salvo* y *sálveo*; asociado con las palabras *salud*, *sanitas*, *salute*, ofreciendo con ello un conjunto de pistas que sugieren un parentesco con *salutare* (saludo, desear salud), *salutaris* (saludable, salvadora), *salvus* (intacto, a salvo) y *salvere* (estar bien 'de salud'), y el nombre *salvator* (salvador). De lo anterior se identifican tres horizontes para la comprensión de la salud: el relacionado con la palabra *saludo*, el derivado de la noción de salud y el vinculado a lo sagrado (Masiá Clavel, 1998; Macías Llanes, 2001).

El horizonte donde se comprende el término *saludo* implica el concepto de saludar, así como el de saludador, salutación o la salva. El de la noción de salud implica lo salubre, la salubridad, lo saludable, lo sanable, sanamente, sanar, sanatorio, saneamiento, sanear, y evoca un estado del ser humano para ejercer normalmente todas sus funciones orgánicas. En este sentido, Ivan Illich (1978) deja en claro que la salud es una palabra cotidiana empleada para designar la intensidad de los individuos para hacer frente a sus estados internos y condiciones ambientales. El horizonte de comprensión de la palabra *salvación* incluye conceptos como el de salvar, salvador, cura, curación, curativo, pero también el cuidado y el cuidar; además hace referencia a la libertad o bien público de cada uno, al estado de gracia espiritual o a la salvación.

La interpretación que la tradición científica contemporánea asigna a la salud se realiza desde el análisis científico de la enfermedad, atendiendo

al paradigma positivista, biologicista y experimental del método científico. Esto propicia, por una parte, analizar la salud (también la atención médica) como un problema biopsicosocial sobre el cuerpo y la enfermedad, por otra parte, preservar la dualidad en su comprensión así como en construcción de sentido (Canguilhem, 2002; Clark, 2008). Esta dualidad expresa la estrecha relación del binomio salud-enfermedad, siendo habitual hablar de una cuando se hace alusión a la otra, lo cual se manifiesta desde la consolidación de la Medicina griega con el advenimiento de la Medicina hipocrática y se ve reflejada en las ciencias de la salud (Vega, 2002; Gómez, 2002).

La Medicina hipocrática es el eje articulador mediante el cual las ciencias de la salud devienen en su tránsito histórico desde la Medicina pre-técnica hasta la Medicina contemporánea; sin embargo, las transformaciones del siglo xx y la emergencia de la Medicina tropical, social y de la salud pública, como problemas, prácticas además de campos de estudio de la salud propiamente dicha (Sigerist, 1981), muestran, por un lado, el reclamo de autonomía de la salud, por otro, que la enfermedad no es la preocupación fundamental del ser humano. Esto significa tomar conciencia de la salud.

La conciencia de la historia efectual de las ciencias de la salud se realiza en el diálogo con la tradición médica occidental mediante dos aproximaciones: la medicalizada y la holista. La aproximación medicalizada mira la enfermedad como un fenómeno fundamental e individual y a la salud como un concepto de tipo ecológico, sociológico además de racionalista. La perspectiva holista se aproxima a la noción de calidad de vida de los grupos humanos e incluye principalmente la concepción mágica, religiosa y naturalista de la salud.

Ambas aproximaciones coexisten en la actualidad; sin embargo, la Medicina hipocrática puede entenderse como el punto de separación entre ambas aproximaciones conceptuales a las ciencias de la salud, pues la aproximación holista del concepto de salud predomina fundamentalmente desde la prehistoria hasta la aparición de la Medicina hipocrática y la aproximación medicalizada es el enfoque hegemónico desde la medicina hipocrática hasta nuestros días.

Las ciencias de la salud son, sin duda, un horizonte de la *praxis* humana donde se incluyen perfectamente distintos enfoques y modelos de

atención a la salud (Murillo-Godínez, 2010), aun cuando la visión arquetípica del médico (y de la medicina en su relación con el proceso salud-enfermedad) identifica el campo de estudio y su objeto a través de la práctica clínica, es decir, como un conjunto de disciplinas orientadas a la atención de los problemas de salud del paciente. Así, la práctica de las ciencias de la salud combina, necesariamente, las ciencias de la vida con el humanismo; por lo tanto es ciencia y arte (Lifshitz, 2004; Rillo, 2006), con los siguientes fines:

- La prevención de la enfermedad así como la promoción y mantenimiento de la salud.
- El alivio del sufrimiento causado por la enfermedad y las dolencias.
- La asistencia y curación de los enfermos, también el cuidado de los que no pueden ser curados.
- Evitar la muerte prematura y velar por una muerte digna y en paz (Boorse, 2012; The Hasting Center, 1996).

Estos fines destacan la preocupación constante por recuperar la dimensión ética y humanista de la atención a la salud frente a la problemática de la tecnificación de la atención a la salud; además de dar sentido a la connotación de las ciencias de la salud como artes y ciencias al servicio del hombre, para aliviar su dolor, prevenir la aparición de enfermedades, promover una vida saludable y rehabilitar al paciente en ausencia de integridad física o mental.

En este contexto, las ciencias de la salud se enriquecen en su concepción al punto de ser, primero, la parte práctica del cuidado de la salud, una integración horizontal y vertical del conocimiento del proceso salud-enfermedad; o la aplicación del conocimiento a la solución de los problemas del paciente, y hasta la expresión sumaria del saber médico. También puede entenderse como un cuerpo de conocimientos o la habilidad para atender a los pacientes, la actitud o disposición para ayudarlos auténticamente, o bien competencia o conjunto de competencias clínicas, siempre orientado y centrado en el paciente (Laredo-Sánchez y Lifshitz, 2001).

Sin embargo, no se puede pensar en las ciencias de la salud sin su fundamentación científica, la cual permita cerrar la brecha entre la ciencia y la calidad de la atención, al mejorar el acceso, la organización y coordinación de los

sistemas de salud, para así ayudar a los profesionales de la salud así como a los pacientes a cambiar conductas, además de tomar decisiones de manera más informada y sustentada en la mejor evidencia científica disponible, sin embargo, las ciencias de la salud se enfrentan al reto de atender una demanda de consulta creciente. Durante 2008 se otorgaron en México 2 658 consultas médicas por cada 1 000 habitantes, registrándose 49.9 egresos hospitalarios por cada 1 000 habitantes y, en el Estado de México se reportan 2 213 consultas médicas por cada 1 000 habitantes y 29.1 egresos hospitalarios por cada 1 000 habitantes (Dirección General de Información en Salud, 2008).

Cuando se hace referencia a la consulta médica, se implica el concepto de atención médica en tanto conjunto de actividades que, a través de medios directos e indirectos sobre las personas, promueven la salud, permiten la prevención de las enfermedades, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación; determinada por las condiciones económicas, políticas y sociales, la situación de salud y el modelo médico hegemónico (Fernández, 2000).

ESTRUCTURA DEL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD COMO OBJETO DE ESTUDIO

A lo largo de la historia, la comprensión de la salud y la enfermedad ha evolucionado de manera constante, desde ser entendidas como una acción divina de gracia o castigo hasta el concepto integral de la Organización Mundial de la Salud, la cual define al hombre como una unidad bio-psico-social. Esta evolución muestra que salud y enfermedad son nociones relativas, adaptables a criterios objetivos o subjetivos, tanto sociopolíticos como económicos y culturales para hacer frente a los problemas de salud.

En las culturas primitivas se consideraba que tanto la enfermedad como la salud eran causadas por la intervención de espíritus; por tal empleaban ritos mágicos y religiosos para no sólo tratar de mantener la salud, también para curar la enfermedad. Al estructurarse las diferentes sociedades en estados político-religiosos, la salud fue considerada como producto de la gracia divina y la enfermedad, un castigo también divino. A pesar de esta influencia, los griegos pudieron comprender que la enfermedad era un pro-

ceso natural, fruto del equilibrio de la naturaleza con el individuo, en consecuencia el organismo humano tenía la capacidad natural de restablecerlo. Aristóteles señala la existencia de una salud objetiva y otra subjetiva, llegando a comprender la salud y la enfermedad como dos elementos contrarios de un mismo proceso, donde ambos eran producidos por una causa. Aunque Aristóteles no escribió sobre la Medicina de su tiempo, esta interpretación constituye el primer antecedente en la historia de las ideas donde se destaca la dinámica del proceso salud-enfermedad.

Durante el oscurantismo de la Edad Media, e incluso durante el Renacimiento, salud y enfermedad continuaron con gran influencia mágico-religiosa, no es hasta el advenimiento de la ciencia aplicada a la tecnología cuando se le considera un proceso causado por agentes biológicos. La etapa unicausal y biologicista de la salud y la enfermedad prevalecieron por mucho tiempo en la Medicina, sin embargo, desde el siglo VII, se proclamaba que los problemas de salud eran fenómenos sociales causados por las condiciones de vida tanto del individuo como el desarrollo del bienestar de la sociedad. Esta corriente de pensamiento fue ahogada por condiciones propias de la época, pero revivió debido al deterioro de la calidad de vida y al surgimiento de la industrialización así como al de la clase obrera organizada.

Ya integrada la Organización Mundial de la Salud, se consideró al individuo como un ser integral, comprendiéndose la importancia de sus esferas biológica, social y psicológica para el mantenimiento de la salud, entendiéndose ésta, como el completo bienestar físico, mental y social, no sólo la ausencia de enfermedad.

Con la aparición de las nuevas ciencias encargadas de estudiar al ser humano en relación con su medio ambiente, surge el concepto ecologista de la salud y la enfermedad, que pone de manifiesto el mecanismo de adaptación del individuo con base en un estado de tolerancia y compensación fundamentado en la interacción de la tríada ecológica, establece relaciones de multicausalidad sustentadas en el binomio susceptibilidad-resistencia del huésped, contribuyendo al origen del modelo de la historia natural y social del proceso salud-enfermedad.

En el transcurso del siglo XX, el proceso salud-enfermedad dio un paso más allá de la capacidad de adaptación humana, analizándose como la

manifestación de un fenómeno social con un matiz político, histórico, ideológico, económico y cultural. Este hecho ha puesto en evidencia la necesidad de plantear modelos conceptuales capaces de explicar el proceso salud-enfermedad, para que así sea operacional a partir de indicadores positivos de salud y enfermedad.

El desarrollo de las ciencias de la salud a lo largo de la historia de la historia ha estado determinado por la concepción prevalente de salud y enfermedad, reflejando ambas categorías ontológicas la evolución de la ciencia misma. El proceso salud-enfermedad es heredero de múltiples elementos que determinan su estructura como objeto de estudio de las ciencias de salud al interpretarlo como un estado que manifiesta una unidad bio-psico-social, incorporándose recientemente la esfera espiritual, un proceso de adaptación, un fenómeno sociocultural, un proceso que se desenvuelve en un marco histórico determinado, así como en un estado alto contenido ideológico.

La unidad bio-psico-social y espiritual expuesta por el proceso salud-enfermedad se ubica en un contexto histórico, donde las relaciones que establece con su entorno natural y social son el reflejo de influencias positivas o negativas que fomentan o no la salud del individuo, quien interactúa con su medio ambiente; interacción regulada por mecanismos de adaptación que permiten al individuo, y a su grupo, responder favorable o desfavorablemente a los estímulos provenientes del ambiente (ecosistema o antroposistema), con el fin de mantener un equilibrio entre las distintas esferas del individuo, un equilibrio homeostático entre el macro y el microambiente, equilibrio que se desplaza dentro de límites de normalidad.

En la dialéctica del proceso salud-enfermedad, por una parte, la salud trasciende los mecanismos de adaptación y se muestra como un fenómeno social, individual y colectivo, producto de diversos factores con implicaciones ideológicas, políticas, socioculturales y económicas; se desenvuelve en un marco histórico; de tal manera que la salud es el producto de un proceso humano de equilibrio con la tríada ecológica, dentro de un marco histórico que permite al individuo realizar adecuadamente sus actividades de la vida diaria.

Por otra, la enfermedad se vincula estrechamente con la salud, pues representa el punto opuesto de ésta, permitiendo que sea graduada en la

escala del desarrollo salud-enfermedad. Debido a su papel como contrario a la salud en la dinámica de este curso, la enfermedad se analiza mediante los mismos elementos de la salud, entonces puede entenderse como el producto de un proceso humano desfavorable de adaptación con la tríada ecológica, dentro de un marco histórico que impide al individuo la realización de sus actividades de la vida diaria.

Al situar el problema de la comprensión de las ciencias de la salud en la existencia se puede constatar que es un modo de ser, una manera de hacer frente a las situaciones límites del tránsito por la vida. Esto implica que el proceso salud-enfermedad posee en su estructura la temporalidad e historicidad del ser humano por lo cual se requiere establecer un diálogo con la tradición científica occidental, capaz de confrontar al hombre con los significados en su relación con el mundo, comprenderlo sin limitarse a la manipulación de la naturaleza o la sociedad, y abrir su proyecto de vida desde la finitud de su existencia.

El diálogo con la tradición implica cuestionarla, fragmentarla para “alcanzar la fluidez de la tradición endurecida, y deshacerse de los encubrimientos producidos por ella” (Heidegger, 2003: 34). Pero también es preciso volver a ligar y leer cada fragmento para reconstruir el objeto de estudio de las ciencias de la salud ofreciendo una guía a la rehabilitación de la tradición al crear nuevas solidaridades con el prójimo, trascender el mundo circundante de lo útil y comprender el proceso salud-enfermedad como un saber de y para la vida saludable.

RECONSTRUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

El proceso salud-enfermedad es un fenómeno individual y colectivo, influenciado por factores biológicos, sociales, ideológicos así como espirituales, regulados por mecanismos de adaptación homeostáticos que posibilitan al ser humano estar-en-el-mundo de la vida.

El ser humano, al estar arrojado en el mundo de la vida, evita su *pathos* al transitar por éste tomando decisiones frente a situaciones límite

contingentes y cambiantes (Gadamer, 2001b, 2001c); es decir, no necesariamente son siempre así. En este contexto, las ciencias de la salud se reconfiguran a partir de la *praxis* en tanto conciencia situada, pues permite al hombre estar abierto al otro en el mundo de la vida, lo cual implica la posibilidad del ser humano de contar con un horizonte desde el cual se realiza la interpretación de la salud y la enfermedad en la dialéctica que establecen como elementos opuestos de un mismo proceso y desde el cual se generan campos problemáticos para generar conocimientos capaces de explicar el devenir existencial del ser humano.

En este sentido, el objeto de estudio de las ciencias de la salud es el proceso salud-enfermedad y lo que el individuo sabe de sí mismo en términos de dicho transcurso (Mordacci, 1998). Pero el hombre se sabe a sí mismo como un ser en acción y el saber de sí mismo no pretende comprobar lo que es, sino dirigir su hacer (Gadamer, 2001b). En este contexto, el objeto de estudio de las ciencias de la salud se delimita por cuatro baremos que generan diferentes campos disciplinarios. Éstos son: la bioética, la investigación traslacional, el ensayo clínico y la práctica basada en la evidencia (véase figura 2); evocadores de la diferenciación entre el saber moral de la *phrónesis* y el saber teórico de la *epistēmē* planteada por Aristóteles en su *Ética nicomáquea* y que Gadamer recupera en *Verdad y método* para destacar la actualidad hermenéutica de Aristóteles. *Phrónesis* y *epistēmē* se configuran en la dimensión moral y la dimensión técnica propia de las ciencias de la salud.

La bioética delimita el mundo de la vida y da sentido a la realidad de la salud y la enfermedad. La investigación traslacional posibilita la renovación de la tradición curativa. El ensayo clínico aporta la rigurosidad de la racionalidad científica para la generación y aplicación del conocimiento científico con la intención de explicar o comprender el estado de salud y enfermedad del individuo. En tanto que la práctica basada en la evidencia aporta a la delimitación del objeto de estudio de las ciencias de la salud la pretensión de verdad al elaborar juicios clínicos.

FIGURA 2



Representación esquemática de la concepción de las ciencias de la salud. Encuentro M-P = Encuentro médico-paciente; Dx = Diagnóstico; Tx = Tratamiento. (Esquema modificado a partir de la propuesta de Jorge González González *et al.*, 2000)

El contexto donde se desenvuelven estos baremos está integrado por la ciencia, técnica, humanidades y el arte vinculados con la salud. Cada uno de estos contextos da sentido a las tendencias actuales de las ciencias de la salud (véase figura 2). En el modelo de análisis, la ciencia recurre a los ámbitos de investigación biomédica, clínica y sociomédica, en continuo desarrollo dentro de un ámbito humanista, donde tanto la ética como la epistemología demarcan el encuentro entre el personal de salud y el paciente, para hacer un uso racional de la técnica y la tecnología en la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de los problemas de salud. La ciencia, el humanismo así como la técnica se conjugan en el arte a través de la mirada médica, la entrevista clínica, además de la formación integral de los recursos humanos para la salud.

Considerando lo anterior, las ciencias de la salud se comprenden como un saber práctico (el arte), con fundamento científico (la ciencia y técnica), al servicio del ser humano (las humanidades) (Valdivieso, 2004). En este sentido, el proceso salud-enfermedad, en tanto objeto de estudio de las ciencias de la salud, se configura con la integración de los saberes generados a partir de la investigación clínica para realizar:

Un diagnóstico definido, así como de saber lo que ocurre dentro del organismo enfermo mediante la observación cuidadosa del paciente, ya sea a través de los sentidos o por medio de aparatos y determinaciones químicas, estableciendo correlaciones (anatómico-clínicas, fisiológico-clínicas, bioquímico-clínicas) definidas en forma objetiva y empírica y, a partir de cierto punto en la historia, conceptualizadas consciente o inconscientemente como un “lenguaje corporal de signos” (Laredo-Sánchez, 2001: 21).

Y permite al profesional de la salud establecer medidas de prevención o tratamiento de acuerdo al nivel y modelo de atención a la salud donde ejercen las ciencias de la salud.

CONCLUSIONES

Aun cuando hablar de las ciencias de la salud es relativamente reciente, su aparición se pierde en los albores de la civilización y la historia. La tradición enmudece evitando la pregunta apta para propiciar la búsqueda de una ciencia originaria de la salud y la enfermedad a través de la investigación para desvelar el sentido existencial del proceso salud-enfermedad e incorpore situaciones límites del hombre en las dimensiones de lo sagrado, la salvación, la armonía, la totalidad así como la síntesis; de manera que pensar la historia de las ciencias de la salud es una tarea pendiente de ser atendida por el área de humanidades médicas.

Con la integración de las humanidades al ámbito de las ciencias de la salud se destaca la relación con la Filosofía como un vínculo esencial, intrínseco y necesario, posibilitando abrir el problema de la salud y la enfermedad

al interés de la reflexión filosófica. Este problema es esencialmente hermenéutico y ético, pues está vinculado con la condición del ser humano de vivir en el mundo, consciente de su finitud, en compañía del otro y lo otro del otro. La hermenéutica es —indica Gadamer (2001c)—, una intuición fundamental acerca de lo que el pensamiento y el conocimiento significan para el hombre en la vida práctica, aunque trabajemos con métodos científicos.

El camino hermenéutico para la interpretación epistemológica del objeto de estudio de las ciencias de la salud es la reflexión filosófico-moral en la posibilidad de comprenderlas desde la totalidad de la conducta del ser humano en el mundo de la vida. Entonces, el problema filosófico-moral del proceso salud-enfermedad adquiere sentido en el diálogo con la tradición científica contemporánea delimitado por el supuesto de que en toda palabra se presupone un sistema de palabras que circunscriben el sentido de la interpretación.

La concreción de la reflexión del problema hermenéutico y ético de las ciencias de la salud requiere delimitar, en primer término, el alcance del problema filosófico mediante la fusión de los diferentes horizontes de comprensión, facilitando la reflexión histórica donde se recupere la conciencia hermenéutica y el conjunto de la experiencia de la vida. En segundo, la reflexión así recuperada muestra la posibilidad del conocimiento del proceso salud-enfermedad en su sentido específico, acuñado históricamente a través del acontecer de la conciencia histórica de la tradición.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Althusser, Louis (1988), *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Argentina: Nueva Visión.
- Bachelard, Gastón (1979), *El racionalismo aplicado*, Buenos Aires: Paidós.
- Balbás, Paulina (2003), *Gen-ética. De la clonación molecular al desarrollo cultural*, México: Plaza y Valdés Editores.
- Boenink, Marianne (2010), “Molecular Medicine and Concepts of Disease: the Ethical Value of a Conceptual Analysis of Emerging Biomedical Technology”, *Medicine, health care and philosophy*, Bélgica: European Society for Philosophy of Medicine and Health Care.
- Boorse, Christopher (2012), *Goals of Medicine*, EE. UU.: University of Delaware.
- Bunge, Mario (1980), *Epistemología*, México: Siglo XXI Editores.
- Canguilhem, G. (2002), *Lo normal y lo patológico*, México: Siglo XXI Editores.
- Dirección General de Información en Salud (2008), *Indicadores básicos de salud 2000-2008. Indicadores de recursos y servicios*, México: Secretaría de Salud.
- Gadamer, Hans-Georg, (1998), *Arte y verdad de la palabra*, Barcelona: Paidós.
- _____ (2001a), *El estado oculto de la salud*, Barcelona: Gedisa.
- _____ (2001b) *Verdad y Método*, Salamanca: Sígueme.
- _____ (2001c), *Antología*, Salamanca: Sígueme.
- González González, Jorge et al. (2000), *Análisis estructural integrativo de organizaciones universitarias. Modelo V de planeación-evaluación*. México: ANUIES.
- Heidegger, Martin (2003), *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- _____ (2004), *Lógica. La pregunta por la verdad*, España: Alianza.
- _____ (2007), *Seminarios de Zollikon*, México: Jitanjáfora Morelia Editorial/Red Utopía A. C.

- Illich, Iván, (1978) *Némesis médica. La expropiación de la salud*, México: Joaquín Mortiz.
- Kumate, Jesús. (1997), “Salud: evolución de su concepto”, en Hugo Aréchiga (coord.), *Ciencias de la salud*, México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Laredo-Sánchez, F. y A. Lifshitz (2001), *Introducción al estudio de la medicina clínica: un nuevo enfoque*, México: Prado.
- Masiá, Clavel J. (1998), *Bioética y antropología*, España: Universidad Pontificia Comillas.
- Potestá, Andrea (2013), *El origen del sentido: Husserl, Heidegger, Derrida*, Santiago de Chile: Metales Pesados.

Hemerografía

- Ahmad Dogar, Imtiaz (2007), “Biopsychosocial Model”, *Annals of Punjab Medical College*, vol. 1, núm. 1, Faisalabad: Punjab Medical College.
- Anandarajab, Gowri (2008), “The 3 H and BMSEST Models for Spirituality in Multicultural Whole-Person Medicine”, *Annals of Family Medicine*, vol. 6, núm. 5, Cleveland: CWRU Press.
- Assef, J. (2012), “Sobre la ironía del discurso médico contemporáneo”, *Journal Ética & Cine*, vol. 2, núm. 3, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Ayres, JRCM (2005), “Hermenêutica e humanização das práticas de saúde”, *Ciênc Saúde Coletiva*, vol. 10, Río de Janeiro: Asociación Brasileña de posgraduación en Salud Colectiva.
- Barros da Silva, Wellington y Demetrio Delizoicov (2008), “Reflexiones epistemológicas en las ciencias de la salud”, *Revista Humanidades Médicas*, vol. 8, núm. 2-3, Cuba: Centro para el Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud.
- Clark, J. (2008), “Philosophy, Understanding and the Consultation: a Fusion of Horizons”, *British Journal of General Practice*, vol. 58, núm. 546, London: Royal College of General Practitioners.
- De Almeida Filho, Naomar (2001), “For a General Theory of Health: Preliminary Epistemological and Antropological Note”, *Cadernos Saúde Pública*, vol. 17, núm. 4, Río de Janeiro: Escuela Nacional de Salud Pública.

- Escobar Triana, Jaime (2009), “La medicina entre la necesidad y el deseo. Dignidad humana, cuerpo y tecnología”, *Revista Colombiana de Bioética*, vol. 4, núm. 2, Bogotá: Universidad del Bosque.
- Estrada Saavedra, Marco (2000), “La vida y el mundo: distinción conceptual entre mundo de vida y vida cotidiana”, *Sociológica*, vol. 15, núm. 43, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Fernández Sacasa, J. (2000), “Los componentes de la práctica clínica”, *Ateneo*, vol. 1, núm. 1, Madrid: Universidad de Concepción.
- Gillett, G (2006), “Medical science, culture, and truth”, *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine*, vol. 1, EE. UU.: National Center for Biotechnology Information.
- Gómez A., Rubén Darío (2002), “La noción de salud pública: consecuencias de la polisemia”, *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 20, núm. 1, enero-junio, 2002, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Hatala, Andrew R. (2012), “The Status of the ‘Biopsychosocial’ Model in Health Psychology: Towards an Integrated Approach and a Critique of Cultural Conception”, *Open Journal of Medical Psychology*, vol. 1, EE. UU.: Scientific Research Publishing, Inc.
- Hernández-Villaescusa, Hirsch Henrik, (2007), “La filosofía y la crítica bajo la perspectiva de la reflexión”, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, Año 2007, núm. 5, Córdoba: CIECS.
- Herrera Restrepo, Daniel (2010), “Husserl y el mundo de la vida”, *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, vol. LII, núm. 153, enero-junio, 2010, pp. 247-274, Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Lifshitz, Alberto (2004), “La enseñanza de la competencia clínica”, *Gaceta Médica de México*, vol. 140, núm. 3, México: Academia Nacional de Medicina.
- Lugo, Elena (1991), “El sentido ontológico de la enfermedad y de la enfermedad mental en particular”, *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, vol. 29, núm. 70, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Macías Llanes, María Elena (2001), “Tensiones en el tratamiento epistemológico de la salud”, *Revista Humanidades Médicas*, vol. 1, núm. 3, Cuba: Centro para el Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud.
- Madrid, Liliana Belén (2011), “Realizando diagnósticos diferenciales de los modelos teóricos del proceso salud-enfermedad”, *Kairos. Revista de Temas Sociales*, vol. 15, núm. 28, Argentina: Universidad Nacional de San Luis.

- Mariaca, Rose-Marie (2007), “La realidad es precaria”, *Ludus Vitalis*, vol. 15, núm. 28, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano de la Secretaría de Educación Pública/UAM-Iztapalapa/ Ediciones UIB de la Universitat de les Illes Balears.
- Márquez, S. y R. Meneu (2007), “La medicalización de la vida y sus actores”, *Eikasia. Revista de Filosofía*, vol. 2, núm. 8, Oviedo: Eikasia Ediciones.
- Menéndez, Eduardo L. (2005), “El modelo médico y la salud de los trabajadores”, *Salud Colectiva*, vol. 1, núm. 1, Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Mordacci, R. (1998), “The Desire for Health and the Promises of Medicine”, *Medicine, Health Care and Philosophy*, vol. 1, Bélgica: European Society for Philosophy of Medicine and Health Care.
- Moreno Leguizamón, Carlos J. (2006), “Salud-enfermedad y cuerpo-mente en la medicina ayurvédica de la India y en la biomedicina contemporánea”, *Antípoda*, núm. 3, Bogotá: Universidad de los Andes.
- Murillo-Godínez, Guillermo (2010), “Consideraciones sobre algunos sistemas de medicina. Homeopatía-antipatía-isopatía-nihilismo terapéutico-alopatía”, *Medicina Interna de México*, vol. 26, México: Colegio de Medicina Interna de México.
- Rillo, Arturo G. (2006), “El arte de la medicina: una investigación hermenéutica”, *Gaceta Médica de México*, vol. 142, núm. 3, México: Academia Nacional de Medicina de México, A. C.
- _____ (2008), “Aproximación ontológica al sentido originario de la salud desde la hermenéutica de la salud”, *Revista Humanidades Médicas*, vol. 8, núm. 1, Cuba: Centro para el Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud.
- Résérve, Roody (1981), “Karl R. Popper y la controversia explicación-comprensión”, *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 81, 2001, El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Rodríguez Salazar, Tania (1996), “El itinerario del concepto de mundo de la vida. De la fenomenología a la teoría de la acción comunicativa”, *Comunicación y Sociedad*, núm. 27, Guadalajara: Universidad de Guadalajara
- The Hasting Center (1996), “The Goals of Medicine. Setting New Priorities”, *Special Supplement. Hasting Center Report*, vol. 26, núm. 6, EE. UU.: Hastings Center.

- Vega Franco, L. (2002), “Ideas, creencias y percepciones acerca de la salud. Reseña histórica”, *Salud Pública de México*, vol. 44, México: Instituto de Salud Pública de México.
- Valdivieso, V. (2004), “La medicina clínica. Una visión personal”, *Revista Chilena de Pediatría*, vol. 75, núm. 5, Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Pediatría.

LA HIDROBIOLOGÍA: EL OBJETO ENTRE LA VIDA Y EL AGUA

Arturo I. González Rodríguez¹

El estudio de aquellos organismos que cumplen una parte o todo su ciclo biológico en el agua es, de forma burda y muy general, el objeto de estudio de la Hidrobiología. Como ciencia relativamente nueva, tiene su origen en el hecho de que la Biología (ciencia de la cual se desprende) es tan diversamente grande que resulta imposible para un biólogo especializarse en todas las ramas biológicas, por lo tanto el surgimiento de diversas ramas de la Biología era inevitable y necesario.

Una de las ramas que primero se identificó y después se separó de la Biología fue la Biología marina. Ésta, como su nombre lo dice, le concierne el mundo biológico marino, precisamente podríamos decir que la Biología marina es la ciencia que estudia los organismos vivos que temporal o de manera permanente habitan en el mar y las relaciones de estos organismos con el ambiente.

En este marco, podría parecer que el mundo de la Biología, por un lado, estaría cubierto en su estudio por la Biología común (sin que este adjetivo la califique de simple, sino más bien el origen del quehacer biológico), además, estaría generando las herramientas y técnicas que después se adaptaría a diversos ambientes; por otro, se encargaría del estudio de los ambientes terrestres. En el segundo frente se encontraría la Biología marina que cumpliría con el objeto de estudio de la Biología, enfocado a los ambientes marinos, lo cual resultaría una actividad titánica, ya que los ecosistemas marinos se encuentran en 70% de la superficie terrestre y que hasta la fecha se siguen adaptando técnicas y generando tecnología para el entendimiento de estos ecosistemas.

¹ Estudiante de doctorado de la Universidad de Melbourne, Australia.

Entonces podría parecer que ya no existe cabida para otra rama biológica; esto no podría estar más alejado de la realidad, si bien es cierto se han hecho grandes avances en el mundo biológico, también se ha aprendido que estos sistemas distan mucho de ser simples, así podríamos observar que existen organismos marinos que cumplen parte de su ciclo vital en ecosistemas dulceacuícolas; o tendremos casos de organismos terrestres que cumplen parte de su vida en ambientes acuáticos. Con estos ejemplos se puede observar que existen vacíos entre la Biología marina y la Biología común así como entre los ecosistemas que cada disciplina estudia y es aquí en donde la Hidrobiología toma sentido. Así el origen de lo hidrobiológico surge de la necesidad de delimitar una parte de la realidad para su estudio. Le interesa el agua (marina o dulceacuícola), es decir, sus propiedades fisicoquímicas, sin más decir que estas mismas propiedades fueron uno de los principales detonantes de la vida; le interesa lo biológico (Citología, Histología, Fisiología, Botánica, Evolución, Ecología). Todo esto enfrascado en aquellos sectores en donde la Biología y la Biología marina no tienen las herramientas para su estudio.

Si analizamos de forma detallada cada una de las ramas o disciplinas de la Biología es posible reconocer que existen muchos y muy diversos factores que atañen al mundo vivo: ecosistemas, comunidades, regiones, condiciones ambientales, entre otros.

En consecuencia, es posible observar que la Hidrobiología sufre de la misma diversidad de factores que la Biología o que la Biología marina, además que las subdisciplinas de estas tres disciplinas son las mismas en muchos casos, cada cual enfocada al nicho de estudio de estas ramas biológicas. Entonces ¿cuál es la diferencia entre un biólogo, un hidrobiólogo o un biólogo marino? En esencia, no existen diferencias entre un grupo y otro en su definición, las tres disciplinas se dedican a entender el mundo natural con teorías en común y metodologías ya desarrolladas, o en desarrollo, para el estudio del mundo natural y que pueden ser intercambiadas entre las disciplinas.

El planteamiento sobre el estudio del agua y la Biología acuática es el principal elemento hidrobiológico, la principal dicotomía entre la Biología, Hidrobiología y también la Biología marina, ya que un hidrobiólogo estudia el agua sin hacer diferencia en su intención en caso de que se trate de marina

o continental y sucede lo mismo con los factores biológicos; el hecho de que el adjetivo *acuático* se encuentre en el objeto de estudio de esta disciplina resulta ser primordial para la definición del objeto de esta rama biológica.

La Hidrobiología, al interesarse en la singularidad del agua y la relación que guarda ésta con la vida, genera un nicho específico, pero no independiente de otras ciencias, como ya se verá adelante en este capítulo.

Los prefijos *hidro-* y *bio-* representan los cimientos a partir de los cuales se construye el argumento de la Hidrobiología, la cual tiene un carácter científico-teórico. Dichas bases se encuentran inmersos en un régimen denominado método científico del cual por primera vez se definieron sus etapas en el siglo XVII por René Descartes en su obra *El discurso del método*. Además obras escritas por Galileo Galilei, Francis Bacon e Isaac Newton también fueron aprovechadas como portadoras de conocimiento verdadero acerca de la naturaleza (Barahona, Suárez y Martínez, 2004); los aportes y el método de estos autores son aplicados tanto en las ciencias biológicas como en las ciencias exactas de manera constante hoy en día y son la base del desarrollo científico moderno.

A pesar de que existe una metodología, cuando un hidrobiólogo trata de responder interrogantes, suele recurrir a una vasta diversidad de hipótesis, la cuales dependerán del área o tema de estudio para aproximarse a una explicación sobre un fenómeno dado, esto se debe en gran medida a que es muy poco frecuente identificar un solo proceso o causa que sea claramente responsable de un fenómeno hidrobiológico.

Con frecuencia en el quehacer hidrobiológico no es posible determinar cuáles factores o combinación de éstos son la causa de un fenómeno. Esto se asocia —como ya se planteó— al hecho de que el objeto de la Hidrobiología es complejo y diverso; además, tiene su origen en aquellos nichos que dos ciencias no pueden cubrir, aunque de ninguna manera esto significa que es inaccesible o incomprensible.

Esta diversidad de factores requiere de un aislamiento de los sistemas, procesos y fenómenos hidrobiológicos que están operativos en diferentes escalas, lo cual permitirá observar el cosmos hidrobiológico desde los ojos de un citólogo, de un ecólogo, de un histólogo, de un biogeógrafo. Así el objetivo de este capítulo es identificar cuál es el sitio de acción de la Hidro-

biología y, en consecuencia, su razón de ser como ciencia para identificar su objeto de estudio.

TRANSDISCIPLINARIEDAD O MULTIDISCIPLINARIEDAD CIENTÍFICA

La palabra *multidisciplinariedad* ha sido ampliamente usada en el mundo científico para definir a aquellos trabajos en donde existen un conjunto de individuos con estudios en diferentes áreas científicas, que no necesariamente pertenecen a una división típica de la ciencia, por ejemplo: ciencias sociales, ciencias biológicas, ciencias básicas, entre otras. Sin embargo, la creencia general considera que este tipo de grupos “multidisciplinarios” buscan un objetivo común.

La multidisciplinariedad debe definirse antes de poder utilizarla como una herramienta de la cual la Hidrobiología o cualquier otra disciplina científica se apoyan para buscar alguna verdad conjunta. En la búsqueda de la definición de este concepto, se encontró que la Real Academia Española no la tiene identificada en su *Diccionario de la lengua española*; sin embargo, esto no significa que no exista.

Jorge Mario Jáuregui (2007) define a la multidisciplinariedad como un conjunto de disciplinas en las cuales los profesionales implicados no necesariamente mantienen relación entre sí de colaboración con objetivos comunes. No obstante, este concepto demuestra que no es el adecuado para definir a un proyecto en donde se encuentran individuos con formaciones diferentes y que buscan un objetivo común.

Entonces ¿cómo definir el trabajo conjunto de diversos científicos en busca de un objetivo común?

Jáuregui (2007) tiene una idea que resuelve de la mejor manera cómo definir un trabajo conjunto; la transdisciplinariedad implicará la intersección de diferentes disciplinas, provocando atravesamientos entre campos capaces de posibilitar múltiples visiones simultáneas del objeto en estudio.

Según esta premisa, se podría decir que todos los conceptos y teorías se encuentran interconectadas de alguna forma, sin jerarquías de cuál teoría o concepto es más importante, sino como un conjunto de herramientas que

permitirán a un investigador o profesional o un conjunto de éstos poder observar un fenómeno desde distintos puntos de vista que podrán diferir tanto como la diversidad de formaciones de cada investigador.

En la Hidrobiología para poder entender muchos procesos biológicos, es de gran utilidad trabajar en forma simultánea con distintos tipos de enfoques. Para cada fenómeno biológico que se desea interpretar existen diversas descripciones legítimas posibles; todo dependerá de los fines de la interpretación y el marco en que se realice la pregunta inicial (Curtis, 2000).

El trabajo transdisciplinario es una condición *sine qua non* en la Hidrobiología y en prácticamente todas las ciencias; hoy en día —como ya se ha mencionado— un fenómeno puede estar determinado por una gran gama de eventos naturales, por lo que un grupo de trabajo tendrá más éxito en determinar las causas de dicho fenómeno mientras más heterogénea sea la especialización de los investigadores; aun cuando todos sean hidrobiólogos, ya que cada uno de ellos se pudo especializar en esa gran diversidad de ramas de la cual goza la Biología, sin perder su origen común.

La Hidrobiología al tratar de entender el mundo acuático debe hacer uso de técnicas y herramientas generadas tanto para ambientes epicontinentales, como para ambientes marinos sin dejar de lado las teorías generadas desde la Biología y que son el pilar del conocimiento biológico.

LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DESDE EL AGUA

Resulta sensato comenzar a crear el objeto de estudio de la Hidrobiología con la molécula del agua (H_2O), después de todo el origen de la vida comenzó en el agua y todos los seres vivos están constituidos de 70%-90% de agua.

El agua es el medio de transporte de nutrientes hormonas y metabolitos, participa en la catálisis enzimática y en los procesos relacionados a la transferencia de energía química (Hicks-Gómez, 2007); además, un poco más del 70% de este planeta está cubierto del vital líquido. Así resulta evidente que el fenómeno de la vida en la Tierra no podría concebirse sin el agua; las propiedades de ésta son únicas.

El agua tiene una alta capacidad calorífica (requiere 540 cal para pasar del estado líquido al gaseoso) que comparada con otros compuestos covalentes representaría el doble de capacidad calórica. Esta capacidad calórica permite a animales en ambientes tropicales una manera eficaz de liberar exceso de calor del cuerpo, es decir, cuando un animal suda o se salpica de agua el calor del cuerpo se utiliza para evaporar el agua y así refrescarlo (Mader, 2007).

La polaridad del agua facilita las reacciones químicas, fuera y dentro de sistemas biológicos, es capaz de disolver un gran número de sustancias; su carácter polar atrae moléculas hidrofílicas y repele a aquellas con propiedades hidrofóbicas (esta característica fue esencial en el desarrollo de la membrana celular). Otra propiedad importante del agua es su densidad, ya que a temperaturas de 0°C, el agua es menos densa que en su estado líquido; si el hielo no flotara, éste se hundiría, y estanques, lagos y quizás el océano se volverían sólidos, lo que haría imposible la vida en el agua y, en consecuencia, en la Tierra (Mader, 2007).

Entonces el enfoque hidrobiológico, más que en alguna otra ciencia biológica, mantiene una relación intrínseca con el agua, es decir, la química de la vida es también la química del agua con caminos evolutivos paralelos. Para un hidrobiólogo el estudio de la vida estará ligado al agua no sólo en su bioquímica, sino también en el ambiente en que ésta se lleva a cabo.

En este sentido, queda claro que la diversidad de ambientes acuáticos en que un hidrobiólogo se desarrollará es enorme comenzado en las montañas y bosques (quedando claro que aquí se genera la mayoría de agua dulce) pasando por ríos y lagos, continuando con sistemas mixohalinos y marinos (bentónicos y demersales); e incluso habrá hidrobiólogos enfocados en la meteorología (ya que ésta define cómo y dónde serán diferentes regímenes pluviales y en qué modificarán la disponibilidad de agua en diferentes ecosistemas). En el sentido macro el ciclo del agua: los ecosistemas y organismos influenciados por éste son el objeto de estudio de la Hidrobiología, así como en el microcosmos será la bioquímica del agua en los organismos.

CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO A PARTIR DE LAS TEORÍAS Y DISCIPLINAS ESENCIALES DE LA BIOLOGÍA

Existe un consenso en el cual el entendimiento del mundo natural comenzó con los primeros humanos. Estos seres deben haber tenido y transmitido el conocimiento sobre plantas y animales para aumentar sus posibilidades de supervivencia y probablemente tendrían también conocimientos de anatomía humana y animal; además de conocer algunos aspectos del comportamiento animal (como modelos de migración, alimentación). Sin embargo, el primer paso decisivo en el conocimiento biológico vino con la revolución neolítica hace aproximadamente 10 000 años, en este tiempo los humanos cultivaron plantas para la agricultura y después criaron animales como ganado para acompañar a las sociedades sedentarias resultantes.

La historia del estudio del mundo natural hasta lo que hoy se conoce como Biología se remonta desde la antigüedad hasta la época actual. Aunque el concepto de *Biología* como ciencia en sí misma nace en el siglo XIX, las ciencias biológicas surgieron de las tradiciones médicas e historia natural que a su vez remontan a la Medicina en el Antiguo Egipto y los trabajos de Aristóteles y demás pensadores griegos en el antiguo mundo grecorromano. Estos trabajos siguieron desarrollándose en la Edad Media por médicos y eruditos musulmanes. Durante el Renacimiento europeo y a principios de la Edad Moderna, el pensamiento biológico experimentó una revolución en Europa, con un renovado interés hacia el empirismo y por el descubrimiento de gran cantidad de nuevos organismos.

Figuras destacadas de este movimiento fueron Andreas Vesalius y William Harvey, que utilizaron la experimentación y la observación cuidadosa en la Fisiología. Sin embargo, aquí se podría citar a otros personajes que de una u otra forma influenciaron en el objeto de estudio de la Biología, sin llegar vislumbrar cómo determinaron el objeto de estudio actual biológico; por lo tanto, resulta necesario hacer una recapitulación de aquellas teorías y disciplinas que permitieron el desarrollo del objeto de estudio de la Biología y, en consecuencia, el de la Hidrobiología.

Teoría celular

La teoría celular comenzó su desarrollo con la microscopía, ésta reveló un mundo antes desconocido, de microorganismos, permitiendo a Robert Hooke² según cita en sus notas cuando observó un corcho al microscopio, observó que el material “era poroso o perforado, en un modo que recordaba a un panal de abejas pero los poros no eran regulares y en eso se diferenciaban de un panal; estos poros eran poco profundos; era la primera vez que veía poros con el microscopio, y quizás era la primera vez que alguien los veía, porque yo no conocía ningún trabajo ni a ninguna persona que los hubiera mencionado antes de mi observación” (Hooke, 1665: s/p).

Por su semejanza con las celdas de un panal de abejas, Hooke llamó *células* a los poros del corcho. La palabra es de origen latino y significa ‘celda’. Era la primera vez que alguien usaba ese nombre para referirse a una estructura biológica (Alzogaray, 2006).

Hoy en día, la definición de célula es la siguiente: es la unidad más pequeña capaz de manifestar las propiedades del ser vivo. La célula sintetiza el conjunto, o casi, de sus constituyentes, utilizando elementos del medio extra celular. Crece y se multiplica. Está limitada por la membrana plasmática que encierra un conjunto de organelos (Maillet, 2002). Esta definición fue de gran importancia para enmarcar el estudio de lo biológico sentando las bases de la teoría celular que fue propuesta Jakob Schleiden y Theodor Schwann 1838-1839, la cual consta de tres premisas 1) La célula es la unidad estructural y funcional de todos los seres vivos. 2) Todos los seres vivos están formados por células. 3) Toda célula deriva de otra célula (Eynard *et al.*, 2008). Esta teoría podría resumirse diciendo que la célula es la unidad morfológica y funcional del ser vivo (Paniagua, 2003). Dicha teoría fue uno de los primeros postulados que dieron forma a la Biología moderna. Para un hidrobiólogo el objeto de estudio con base en esta teoría se define desde organismos uni-

² Robert Hooke (1635-1703) fue un científico inglés, considerado uno de los más importantes de la historia, entre sus áreas de interés resaltan la Biología, Medicina, Física y la Microscopía. En 1665 publicó el libro *Micrographia*, en donde por primera vez utiliza la palabra *célula*.

celulares hasta los grandes mamíferos que habitan en sistemas acuáticos en cualquier región terrestre (según sea la especialización del investigador).

Evolución

Existen diversas e importantes teorías en la Biología moderna; sin embargo, la teoría propuesta por Charles Darwin³ es considerada un parteaguas en las ciencias naturales; la tesis de este naturalista inglés generó una revolución en las ciencias biológicas e incluso ha sido utilizada en áreas sociales, económicas; áreas donde Darwin, tal vez, jamás imaginó que su teoría tendría alguna repercusión.

Si bien es cierto que Darwin es conocido por su teoría de la evolución, es importante señalar que él no fue el primero en llegar a la conclusión de que existía la evolución de las especies, ya en 1809 Jean Baptiste de Monet, barón de Lamarck había publicado un libro titulado *Filosofía zoológica* en el que construía una teoría de evolución basada en la adaptación de los individuos por medio de la transmisión hereditaria de caracteres morfológicos

³ Charles Robert Darwin (1809-19 de abril de 1882) sólo con apenas 16 años Darwin ingresó en la Universidad de Edimburgo, aunque paulatinamente fue dejando de lado sus estudios de Medicina para dedicarse a la investigación de invertebrados marinos. Posteriormente, la Universidad de Cambridge dio alas a su pasión por las ciencias naturales donde adquirió experiencia en técnicas de muestreo, taxonomía y conservación de especímenes. En su viaje en el HMS *Beagle* consolidó su fama como eminente geólogo, cuyas observaciones y teorías apoyaban las ideas uniformistas de Charles Lyell, mientras que la publicación del diario de su viaje lo hizo célebre como escritor popular. Intrigado por la distribución geográfica de la vida salvaje y por los fósiles que recolectó en su periplo, Darwin investigó sobre el hecho de la transmutación de las especies y concibió su teoría de la selección natural en 1838. Aunque discutió sus ideas con algunos naturalistas, necesitaba tiempo para realizar una investigación exhaustiva, y sus trabajos geológicos tenían prioridad. Se encontraba redactando su teoría en 1858 cuando Alfred Russel Wallace le envió un ensayo que describía la misma idea, urgiéndole Darwin a realizar una publicación conjunta de ambas teorías. Su obra fundamental, *El origen de las especies por medio de la selección natural*, publicada en 1859, estableció que la explicación de la diversidad que se observa en la naturaleza se debe a las modificaciones acumuladas por la evolución a lo largo de las sucesivas generaciones.

favorables a su supervivencia, adquiridos en el proceso de interacción con el ambiente (Torres, 1995).

El ejemplo más conocido del mecanismo lamarckiano en operación se enfoca en el cuello de la jirafa, según la propuesta de Lamarck en un hábitat en donde existieran fuentes de alimentación en árboles y arbustos, los seres mejor adaptados serían aquellos con cuellos largos y el ejercitamiento constante por la búsqueda de alimentos en el alto follaje produciría cuellos que se alargarían a lo largo de la vida del individuo y cuando éste se reprodujera, esta característica se transmitiría a la siguiente generación.

Como era de esperarse, la tesis propuesta por Lamarck resultó fácilmente criticable y con muchos y diversos ejemplos, en donde su teoría no parecía cumplirse; sin embargo, sembró la semilla de la curiosidad de muchos naturalistas por encontrar un mecanismo por el cual las especies pudieran transmutar.

La genialidad de Darwin yace en que después de viajar en el HMS *Beagle* cinco años y después de pasar otros tantos más clasificando y analizando las colecciones obtenidas en sus viajes fue capaz de vislumbrar un mecanismo confiable para explicar el cambio y adaptación de las especie: la selección natural fue el mecanismo propuesto por Darwin; en cual, él consideraba que en un población de organismos de la misma especie existían pequeñas diferencias físicas entre cada uno de los individuos, dichas diferencias (por ejemplo pigmentación, tamaño, inteligencia, tamaño extremidades o forma de estas) en cierto tipo de ambiente o cambio de éste podían hacer a un individuo más exitoso para sobrevivir y, en consecuencia, tener mayor éxito en su reproducción y, por lo tanto, de heredar sus características a las siguientes generaciones.

Existe evidencia de que Darwin probó su teoría en diversas circunstancias y diferentes poblaciones de organismos y pudo observar que ésta siempre se cumplía; sin embargo, no publicó su trabajo (existen diversas teorías de por qué no lo hizo, pero no es nuestro trabajo discutir las en este texto).

La publicación del libro *El origen de las especies por medio de la selección natural* se llevó a cabo cuando Charles Darwin recibió varias cartas de un joven naturalista de nombre Alfred Russel Wallace, en donde relata sus descubrimientos en el archipiélago filipino y pedía la opinión de Darwin so-

bre sus observaciones; una vez que Darwin pudo ver que este joven Wallace había llegado a las mismas conclusiones, se apresuró a publicar sus hallazgos debido al temor de que Wallace tuviera el valor de publicarlas antes que él; sin embargo, siguiendo el caballerismo de aquella época no dejó al joven Wallace; por un lado, quedó el título de la teoría de la siguiente manera: *El origen de las especies por medio de la selección natural por Darwin-Wallace*.

De manera más emocional y completa, Berra comenta sobre la teoría de la evolución propuesta por Darwin-Wallace lo siguiente:

La teoría de la evolución es con pocas dudas la más grande idea que alguna vez ha tenido la mente humana, y el exponente de esta teoría, Charles Darwin se encuentra dentro de los científicos con más influencia que alguna vez ha existido. Darwin cambió la forma en que los humanos ven la posición de las cosas en la naturaleza. Su explicación de los procesos evolutivos que ocurren a través de la selección natural forman las bases de las modernas ciencias biológicas incluidas las aplicaciones a disciplinas de la Agricultura, Medicina, y más recientemente la Biotecnología (Berra, 2009: 1).

Como se observa, el entusiasmo que esta teoría generó en el mundo biológico fue excepcional; observar la naturaleza desde el punto de vista de la evolución permitió de forma teórica (aunque existen casos de procesos evolutivos en cuestiones de días e incluso horas como es el caso de las bacterias en donde en un corto periodo pueden producirse nuevas generaciones de estos microorganismos con diferentes adaptaciones respecto a la primera generación de estos) definir la transmutación de las especies por lo que éstas se convirtieron en unidades dinámicas a lo largo del tiempo y con posibilidad al cambio respecto al estrés generado por la variación ambiental en que éstas se desarrollan.

La Hidrobiología basa el estudio de lo biológico en relación con la teoría de la evolución, ya que el cambio de las especies acuáticas que esta ciencia estudia se debe a la influencia que el ambiente ejerce sobre estas especies: la Hidrobiología, sin la teoría de la evolución, no podría existir como ciencia, sin embargo, aun con esta teoría todavía existían interrogantes de los mecanismos de la evolución; las respuestas ya se estaban gestando en la época de Darwin, pero en un área completamente nueva: la Genética.

La Genética y la teoría sintética de la evolución

El desarrollo de la Genética y las leyes que se desprenden de esta ciencia son esenciales para el entendimiento del mundo natural; entonces, ¿qué es la Genética?

Durante muchos años, las personas se habían dado cuenta que existían algunas características físicas que parecían transmitirse de generación en generación. Esto era posible observarlo en casi cualquier *taxa* conocido desde bacterias hasta mamíferos. Sin embargo, así como existían características físicas que se transmitían de forma casi igual, existían otras que parecían no seguir el mismo patrón de una generación a la siguiente. A pesar de que estas observaciones sucedieron desde hace cientos de años, fue hace poco más de 100 años que surgió la primera explicación con base en el fenómeno de la herencia.

Las bases de la Genética moderna fueron sentadas por un monje austriaco de nombre Gregor Mendel.⁴ Este religioso utilizó guisantes para realizar sus experimentos, la selección de estas plantas fue por mucho la mejor, ya que sus características son visibles y relativamente simples.

Entre los avances que Mendel logró destaca la identificación y definición de líneas puras, generación progenitora (P_i), primera generación filial (F₁), gen dominante, gen recesivo, entre otros. Además si bien es cierto que Mendel no fue el primero en producir híbridos, sí fue el primero en aplicar análisis matemático (probabilidad) a sus datos. En esencia, los resultados de Mendel se convirtieron en leyes de Mendel, que predicen cómo serán las características físicas (fenotipo) de un nuevo individuo. Existen tres leyes de Mendel, pero sólo son dos las leyes mendelianas de transmisión: de la uniformidad, de la segregación y de la recombinación de los factores. Dichas leyes

⁴ Gregor Mendel (1822-1884) vivió en un monasterio en lo que hoy es la ciudad de Brno, en República Checa. Asistió durante dos años a la Universidad de Viena, donde estudió Biología y matemáticas y donde se interesó en mejorar las plantas mediante cruces en organismos que eran diferentes en una o más características heredadas. Este interés lo llevó a descubrir principios básicos que explican cómo se heredan las características en los seres vivos (Alexander *et al.*, 1992).

definirán las características de los nuevos individuos de cualquier especie de este planeta.

Por último, en esta recapitulación de las teorías más importantes para definir el objeto de la Hidrobiología está la teoría sintética de la evolución.

Entre 1920-1930, la Genética mendeliana se había generalizado y era considerada una disciplina que se enfocaba exclusivamente en la herencia de caracteres; sin embargo, parecía que la genética poco tenía que ver con el evolucionismo darwiniano. Gallardo comenta: “este desacople se derivaba del conflicto existente entre quienes apoyaban la visión atomista mendeliana y aquellos que propulsaban la visión biométrica (naturalista) para analizar la variación continua” (2011: 29).

En este contexto, el trabajo presentado por Ronald Fisher fue un primer paso en el sentido que demostró que la variación continua detectada por los mejores genéticos podía explicarse mediante los principios darwinianos. Un segundo paso consistió en demostrar que la teoría de selección natural era explicable mediante la teoría mendeliana.

En este contexto los genetistas poblacionales Sewall Wright, John Haldane y Ronald Fisher suministraron las bases para erigir una teoría que puso fin a las disputas entre mendelianos y naturalistas dando origen al neodarwinismo o teoría sintética de la evolución. A partir de la generación del neodarwinismo se comenzaron a realizar trabajos para demostrar el efecto de la selección natural sobre la variabilidad en las poblaciones.

Las teorías antes mencionadas ayudaron a consolidar las bases del objeto de estudio de la Biología y, por lo tanto, de la Hidrobiología. Estas teorías aportaron las herramientas necesarias para entender el dinamismo a lo largo del tiempo de las diferentes especies que habitan en este planeta y en consecuencia a generar un nicho específico de investigación en las ciencias biológicas y de manera concreta en la Hidrobiología, ya que el entendimiento del mundo natural acuático comienza desde la Química orgánica-Bioquímica de la célula hasta el cambio de los ecosistemas y, por lo tanto, la subsecuente transmutación en las poblaciones de animales y plantas de estos sistemas por mecanismos neodarwinistas.

Construcción del objeto desde la Limnología

Como ya se ha explicado, la Hidrobiología centró su objeto de estudio a los sistemas acuáticos y la vida contenida en éstos, los cuales pueden dividirse de forma general en sistemas epicontinentales (agua dulce), sistemas marinos (agua salada) y sistemas mixohalinos (la zona de transición entre los sistemas epicontinentales y marinos), además de que cada uno de estos macroecosistemas se encontraran infinidad de ecosistemas de menor envergadura, pero no de menor importancia.

La Hidrobiología, al tener un objeto de estudio complejo como lo son los ecosistemas acuáticos, necesita de forma obligada ser una disciplina transdisciplinaria para llegar a entender un sistema natural o cumplir un objetivo dado. En el caso del estudio de los sistemas acuáticos continentales, la Hidrobiología se apoya en diversas herramientas que en su mayoría tienen su origen en la Geología, una de ellas es la Limnología.

Robert G. Wetzel (1973) define a la Limnología como el estudio de las relaciones funcionales de la productividad de comunidades de agua dulce y cómo éstas son afectadas por los factores físicos, químicos y biológicos.

La Limnología define dos tipos de ecosistemas acuáticos: lénticos⁵ y lóticos,⁶ las técnicas que se utilizan variarán de acuerdo con el ecosistema seleccionado para su estudio.

Un hidrobiólogo dedicado a la Limnología se relacionará con geólogos, geógrafos, geofísicos, entre otros estudiosos. Sólo que a diferencia de los geólogos (que se enfocan a cuestiones físicas de estos sistemas), el enfoque del hidrobiólogo estará sesgado en la mayoría de los casos al entendimiento de las propiedades físico-químicas del agua⁷ (aunque existirán situaciones en donde

⁵ Ambientes lénticos se refiere a cuerpos de agua casi cerrados que permanecen en un mismo lugar sin correr o fluir como lagos, lagunas, esteros, pantanos o presas. Comprenden todas las aguas interiores que no presentan corriente continua: aguas estancadas.

⁶ Un ambiente lótico se refiere a un manantial, arroyo o río. Los sistemas lóticos pueden ser contrastados con los sistemas lénticos que se refiere a aguas terrestres estancadas (Angelier, 2003).

⁷ Las principales características que se analizan en sistemas limnológicos son luz, salinidad, oxígeno, ciclo del carbono, iones, alcalinidad y pH, dureza, nutrientes (nitrógeno, fósforo, silicatos, azufre), oligoelementos, productividad primaria, clorofila α (Contreras, 1994).

el hidrobiólogo sea más un limnólogo) y su relación con la biota presente en dichos ecosistemas.

La Limnología es una herramienta clave para el humano, ya que su objeto de estudio (agua dulce) es uno de los bienes más preciados por el hombre y también uno de los más escasos en el planeta, el desarrollo de técnicas de conservación o mejor aprovechamiento es vital, ya que los ecosistemas continentales son extremadamente vulnerables debido a que todos los años cientos de metros cuadrados de lagos y ríos son desecados muchas veces de manera permanente.

Cabe recalcar que sólo algunos hidrobiólogos deciden estudiar ambientes epicontinentales, es bien conocido que muchos deciden estudiar esta carrera por el interés a los ambientes marinos y posiblemente desconozca qué es la Limnología cuando recién haya ingresado a la licenciatura; sin embargo, siempre existirán aquellos que descubran esta disciplina apasionante y que decidan hacer sus estudios de posgrado en temas relacionados con sistemas epicontinentales y tendrá una amplia gama de temas que desarrollar desde tópicos de Limnoecología pasando por Toxicología, Botánica o cualquier otra disciplina biológica que pueda desarrollarse en estos sistemas.

Construcción del objeto desde la Biología marina

Como ya hemos visto, un hidrobiólogo tiene como quehacer científico el estudio del agua y los organismos acuáticos en diversos ambientes que van desde los ambientes continentales que representan una mínima parte del agua contenida en el planeta hasta los sistemas oceánicos que son los más evidentes.

En términos muy generales, la Biología marina estudia a los organismos acuáticos marinos (aguas con 35 ppm [partes por mil] de sales minerales) y su relación de éstos con los aspectos físicos-químicos del agua.

Para poder entender la biota acuática marina y su relación con el ambiente, la Biología marina se apoya en diferentes ramas de la Oceanografía para definir su objeto.

OCEANOGRAFÍA

El entendimiento de los mares por parte del hombre se remonta hasta aquel momento en que el ser humano se instaló y dependió de los recursos del océano, en ese mismo instante, el hombre comenzó a identificar patrones en los vientos, corrientes marinas, entre otros.

Con el tiempo, el hombre se aventuró en el océano mediante la construcción de balsas rudimentarias hasta llegar a barcos de considerable calado. Estos exploradores, pescadores y marineros de tiempos pasados tenían sus propios intereses por descubrir los secretos del mar, ya fuera por aventura, por conocer aquellos sitios o temporadas de pesca o porque simplemente su trabajo dependía del mar y con el tiempo comenzaban a entender ciertos patrones en él, sin embargo, estas observaciones no dejaban de ser una acumulación de observaciones simples y que muchas veces estaba relacionadas con algún folclor.

No fue sino hasta la revolución científica del siglo XVII, que también abarcó al ámbito marino, además de que hubo un gran aumento en el comercio marítimo y en las exploraciones que el estudio de los océanos se comenzó a realizar de manera formal. La Royal Society de Londres invirtió gran cantidad de capital en investigación destacando Robert Hooke (1635-1703) que en 1662 diseñó un cilindro vertical provisto de aspas y de unas ruedas dentadas giratorias para registrar y para la toma de muestras (Fincham, 1987).

Así desde sus incipientes inicios hasta el uso de barcos⁸ para realizar expediciones, la Oceanografía ha sido la mejor herramienta de la Biología marina para el entendimiento de los océanos.

La oceanografía puede dividirse en dos subramas:

⁸ Proyecto que fue financiado por la Royal Society. El HMS *Challenger* fue el primer barco oceanográfico, el *Challenger* era corbeta de vapor de 2306 toneladas que fue dotada con talleres y laboratorios. Zarpó el 21 de diciembre de 1872 para navegar todos los océanos excepto el ártico y que regresaría a puerto el 24 de marzo de 1876.

Oceanografía física

La Oceanografía física tiene como objeto de estudio el entendimiento de aquellos factores físicos que controlan los regímenes oceánicos. Entre sus principales tareas destacan:

1. Perfiles oceánicos
2. Origen y composición del agua de mar
3. Olas, corrientes y temperatura
4. Mareas

Oceanografía biológica

La Oceanografía biológica tiene como objeto de estudio a las poblaciones y comunidades que habitan en el océano y la forma en que éstas son afectadas por las condiciones ambientales. Las principales comunidades que han sido objeto de estudio son:

1. Plancton (fitoplancton y zooplancton)
2. Bentos
3. Necton
4. Costas rocosas
5. Costas arenosas
6. Pesquerías

Ahora bien podría parecer que un biólogo marino tendría cierta ventaja sobre un hidrobiólogo, ya que un biólogo marino tendrá una gran cantidad de unidades de aprendizaje enfocadas a ambientes marinos, mientras que un hidrobiólogo tendrán una mezcla de asignaturas que abarcarán tanto ambientes continentales como marinos.

Pero esto debe ser considerado un error, ya que como se ha dicho anteriormente que toda actividad hidrobiológica requiere casi de forma forzosa un enfoque transdisciplinario; por lo tanto, cuando un hidrobiólogo se

encuentre realizando trabajos en ambientes marinos (al igual a lo sucedido en Limnología) convivirá e intercambiará ideas con oceanógrafos físicos o biológicos y el hidrobiólogo desde su enfoque integral sobre el estudio del agua, y la Biología ofrecerá su opinión.

Por último, el estudio de ecosistemas es el objeto de los tres especialistas, pero al combinar diferentes enfoques u objetos los resultados pueden ser únicos y muchas veces inesperados cuando se discute un fenómeno natural se refiere.

CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DESDE LA ECONOMÍA AMBIENTAL

En épocas recientes el valor económico de los bienes naturales ha tenido un gran auge, ya que son estos bienes y el uso que se les da para satisfacer las necesidades humanas uno de los grandes motores económicos; o si son mal usados como un factor clave en la caída de las economías. Sin embargo, este capítulo no trata de entender o definir de forma profunda los procesos económicos mundiales (existen diversos y muy completos temas económico-ambientales), sino de entender cómo los factores biológicos acuáticos son influenciados por los procesos económicos y cómo un hidrobiólogo puede encontrar un nicho en esta área del conocimiento.

Al estudiar el tema de la economía ambiental, es importante entender que, con algunas excepciones, los economistas han considerado la degradación ambiental como un caso particular del “fracaso del mercado”. Esto significa que el “ambiente” tiende a no ser usado en una forma óptima: no se hace el mejor uso de sus funciones (Pearce, 1985).

A partir de este entendimiento propuesto por Pearce es posible observar que el hombre consideró a los cuerpos de agua como una fuente infinita de recursos de los cuales podía hacer uso a discreción (en especial a los vastos océanos). Pero la realidad no podía estar más alejada de esta idea ilusoria de los cuerpos de agua.

Un hidrobiólogo encontrará un nicho de operación en el uso que se le da a los recursos acuáticos (en especial a aquellos factores biológicos), más concretamente en las pesquerías.

La pesca, como actividad del sector productivo primario, requiere de generación de conocimiento como soporte a la administración del uso de los recursos pesqueros, y como política general, se define como objetivo el uso sustentable de éstos. En este sentido, no es extraño que se hayan generado diversos documentos técnicos que tratan sobre el estado de las pesquerías en México (Arreguín-Sánchez y Arcos-Huitrón, 2011).

La generación de mecanismos y técnicas que mejoren el aprovechamiento de los recursos pesqueros y que sea de manera sustentable define de manera muy clara el objeto de estudio de un hidrobiólogo en el sector económico.

Además, como actividad económica, por un lado, el hidrobiólogo debe crear tecnologías que permitan un mejor aprovechamiento pesquero, un ejemplo es la mejora en la producción acuícola sin afectar las poblaciones silvestres mediante técnicas de cultivo (acuicultura o maricultura) más productivas y con menor impacto en los ecosistemas naturales cercanos a estos desarrollos.

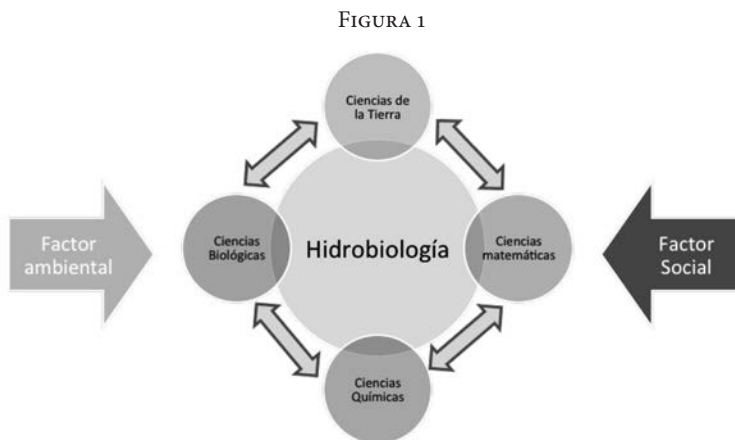
Por otro, el factor económico de la cantidad de agua es un elemento esencial para cualquier actividad económica y por supuesto para la vida. La escasez de agua afecta a todos los continentes. Cerca de 1 200 millones de personas, casi una quinta parte de la población mundial, vive en áreas de escasez física de agua, mientras que 500 millones se aproximan a esta situación. Otros 1 600 millones, alrededor de un cuarto de la población mundial, se enfrentan a situaciones de escasez económica de agua, donde los países carecen de la infraestructura necesaria para transportar el agua desde ríos y acuíferos (United Nations, 2011).

Por tanto, el manejo, gestión, distribución y tratamiento del agua son áreas claves en la que un hidrobiólogo, debido a su particular nicho de acción, puede y debe generar desde herramientas conceptuales hasta metodologías que permitan un mejor manejo de este vital recurso; pero además la Hidrobiología no sólo debe preocuparse de manejo del agua disponible para diversas actividades humanas, también debe asegurarse que este recurso natural finito esté disponible para los ecosistemas en cantidad y calidad suficiente para que éstos lleven a cabo sus procesos naturales y que permitan la continuidad del ciclo del agua en la atmosfera.

Para finalizar, la Hidrobiología encuentra su objeto de desarrollo de manera automática, además de que esta rama biológica adquiere una gran responsabilidad social y ambiental para con el manejo del agua en el ámbito global desde los casos particulares en el aprovechamiento de este recurso hasta niveles regionales.

AGUA, BIOTA Y SOCIEDAD

Podemos definir, finalmente, el objeto de estudio de la Hidrobiología de manera sintetizada, primero, debemos recordar que el recurso natural básico de acción de la Hidrobiología es el agua (en cualquiera de sus diferentes estados de agregación), por lo tanto y a sabiendas que este recurso se encuentra en prácticamente cualquier región terrestre, debe apoyarse de diferentes ciencias y áreas de conocimiento (Geología, Química, Matemáticas, Meteorología, entre otras) para entender los diferentes fenómenos que toman lugar en este recurso, pero además puede variar el enfoque para entender un fenómeno dado según sea la especialidad y necesidad del hidrobiólogo. Asimismo, sucederá con los factores biológicos y las diferentes ramas de la Biología (véase figura 1).



Interacciones de la Hidrobiología con otras áreas del conocimiento y los factores que definen su objeto.

En la definición del objeto hidrobiológico se encuentran los factores ambientales y sociales (véase figura 1) con los cuales esta ciencia tuvo su origen y que hoy en día son los agentes con los que sus resultados técnico-científicos tienen más impacto. Sin embargo, es posible observar que en el origen de la Hidrobiología existen interacciones complejas entre diferentes áreas del conocimiento; por lo tanto, es asumible que las interacciones sean aún más complejas en los casos particulares y que podrían generarse relaciones con otros factores igualmente complejos.

CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionó, la Hidrobiología tiene su origen en dos factores principales: el ambiente y la sociedad, por lo tanto, los retos y tendencia en lo futuro de esta ciencia estarán dados por los problemas y exigencias que estos factores delimiten.

Sin embargo, es posible predecir algunos de los retos que esta ciencia experimentará en lo futuro. El primer reto que debe afrontar la Hidrobiología es el agua. Se sabe que por cada humano en este planeta, este recurso es limitado, pero necesario para todo ser viviente terrestre y acuático; por lo tanto, los retos en cuanto a este vital líquido son de forma muy general: suministro, tratamiento, optimización, educación sobre este recurso (transferencia de conocimiento sector científico-social). Esto en el entendimiento que debe realizarse tanto para ecosistemas como actividades humanas y que debe hacerse de manera equitativa (aun cuando esto pareciera utópico).

Pero es en esa utopía en donde surgen las exigencias de los ecosistemas y sociedad humana, por lo que es un reto para la Hidrobiología aumentar su transdisciplinariedad con las ciencias sociales (mejorar su presencia en el factor social), ya que son estas ciencias las que están en contacto con las comunidades humanas y que por lo tanto mejor entienden las necesidades de éstas con los recursos hídricos; a su vez, tienen las herramientas para concientizar a estas sociedades que su existencia está íntimamente ligada con los ecosistemas y las aguas que provienen de éstos.

El futuro es muy prometedor para la Hidrobiología y demás ciencias del agua, sin embargo, las responsabilidades también son muy grandes, tristemente se debe decir que los retos comenzaron hace muchos años y que la tendencia es que éstos se vuelvan más complejos en lo futuro, pero cada reto nuevo significa una oportunidad para la Hidrobiología, de mostrar de manera activa que su objeto de estudio es necesario para mejorar la relación ambiente-sociedad para con el agua.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Angelier, E. (2003), *Ecology of Streams and Rivers*, Science Publishers.
- Alexander, P., M., J. Bahret, J. Chávez *et al.* (1992), *Biología*, New Jersey: Prentice Hall.
- Alzogaray, R. A. (2006) *Historia de las células: El camino hacia las unidades mínimas de la vida y su origen. Las perspectivas de crear vida en los laboratorios*, Buenos Aires: Capital intelectual.
- Barahona, A., E. Suárez y S. Martínez (2004), *Filosofía e historia de la Biología*, México: UNAM.
- Berra, T.M. (2009). *Charles Darwin: The Concise Story of an Extraordinary Man*, Maryland, The Johns Hopkins University Press.
- Contreras, E.F. (1994) *Manual de técnicas hidrobiológicas*, México: Trillas.
- Curtis, H., Schnek, A., Massarini, A. (2000), *Curtis Biología*, Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Eynard, R. A., Rovasio A. R., Valentich, A. M. (2008), *Histología y Embriología del ser humano*, Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Fincham, A. A. (1987), *Biología marina básica*, España: Omega.
- Hicks-Gomez, J. J., (2007), *Bioquímica*, México: McGraw Hill.
- Mader, S. S. (2007) *Biología*, México: McGraw Hill.
- Maillet, M. (2002) *Biología celular*, España: Masson.
- Paniagua, R., M. Nistal, P. Sesma, M. Álvarez-Uría *et al.* (2003), *Biología celular*, México: McGraw Hill.
- Pearce, D. W. (1985), *Economía ambiental*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres, J. L. (1995) *En el nombre de Darwin*, México: Fondo de Cultura Económica.
- United Nations (2011) *Global Drylands: A UN System-Wide Response*, New York: United Nations Environmental Management.

Wetzel, R. G. (1975), *Limnology*, United States: Saunders College Publishing.

Hemerografía

Arreguín-Sánchez, Francisco y Nicolás Enrique Arcos-Huitrón (2011), “La pesca en México: estado de la explotación y uso de los ecosistemas”, *Hidrobiológica*, vol. 21, número 3, México: UAM-Iztapalapa.

Mesografía

Jáuregui, Jorge Mario (2007), “Urbanismo y transdisciplinariedad, disponible en <http://www.jauregui.arq.br/transdisciplinariedad.html>.

EL DESARROLLO MUNICIPAL. APUNTES GENERALES SOBRE SUS SUPUESTOS, MANEJO POLÍTICO Y ORIENTACIÓN ACTUAL

Abraham Osorio Ballesteros¹

INTRODUCCIÓN

Entre las décadas de 1980 y 1990, en América Latina surgió una revalorización de lo local, tanto en el campo político como en el terreno académico, que dio origen a una suerte de “nuevo localismo”. Desde entonces, ha habido un interés creciente por estudiar el municipio en un contexto dominado por cambios profundos en las relaciones entre el Estado y la sociedad que incluye la adopción de políticas neoliberales (Cravacuore, Ilari y Vilar, 2004).

En México, este interés ha estado orientado en parte por la creación de ciertos programas académicos que han analizado distintos aspectos sobre este nivel de gobierno.² Los resultados han sido notables en diferentes aspectos pues, además de abrir varias líneas de investigación, han logrado institucionalizar el llamado “desarrollo municipal” como objeto de estudio legítimo dentro de las ciencias sociales. Sin embargo, a diferencia de otros objetos relativamente recientes, donde sus especialistas destacan las particularidades que trata, los principales promotores y analistas del desarrollo municipal no han ofrecido suficiente espacio para esclarecer lo que éste implica y menos aún para explicitar su lógica, lo que ha llevado a que entre los no formados dentro del campo se generen más dudas que certezas sobre lo que se estudia dentro él.

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

² Uno de estos programas es el de la maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal, impartido por El Colegio Mexiquense desde 1987, para formar investigadores interesados en fenómenos sociales, políticos, económicos, territoriales y de gestión que inciden en el desarrollo municipal y del cual el autor de este artículo fue egresado.

Por lo tanto, parece necesario y hasta urgente que dichos promotores y especialistas dediquen algunos escritos para tratar de atender lo anterior y cubrir las necesidades de las personas comunes y corrientes; no obstante, mientras eso ocurre, en el presente trabajo trataremos de aclarar algunas cuestiones del desarrollo municipal que abonen a ello. Estas cuestiones son las siguientes: los supuestos básicos que sustentan este campo; la forma en que el discurso político ha entendido y manejado la noción del desarrollo municipal desde su institucionalización en la década de 1980 hasta la actualidad; y la lógica que subyace bajo las nuevas temáticas de análisis que representan los derroteros que han tomado este campo en los últimos años.³ Para todo lo anterior, hemos acudido a la revisión y el análisis de algunos documentos académicos y oficiales que, si bien pueden parecer pocos en número, tienen la característica de manifestar implícita y explícitamente distintos aspectos sobre el objeto de estudio en cuestión, tanto en términos académicos como políticos. Así planteado el escenario, el hilo conductor del trabajo será una lectura crítica del desarrollo municipal, que ayude a esclarecer los aspectos mencionados (para entender cómo se ha sustentado como campo de estudio y el estado que guardan algunas de sus temáticas), sin caer en una postura técnica que tiende a considerarlo como algo meramente administrativo.

SUPUESTOS BÁSICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En términos muy generales, se puede decir que el objeto de estudio del desarrollo municipal es el municipio y los fenómenos locales que inciden en su funcionamiento y en el bienestar de su población. Lo que significa que quienes se forman dentro de este campo, toman una posición positiva y, al mismo tiempo, interdisciplinaria, con respecto a este nivel de gobierno pues, además de valorar su papel, consideran varios elementos para su estudio.

³ Esto nos llevará en algunos momentos a tratar el tema de la interdisciplinarietà, central para todo este libro. Sin embargo, es importante advertir desde un principio que en esto no versaremos nuestra discusión, pues, si bien lo consideramos importante, los argumentos que expondremos lo considerarán de forma transversal e implícita.

Pero, ¿a qué se debe ello? Sin ser muy exhaustivos en los comentarios, se puede decir que al manejo de varios supuestos del desarrollo local que, desde su constitución en la década de 1980 como objeto de estudio, han hecho suyos los especialistas de este campo, los cuales destacan las virtudes de los municipios y los estudios de sus elementos con diferentes conocimientos. ¿Cuáles son estos supuestos?

Por lo que respecta a las virtudes de los municipios, uno de los más importantes que retoman estos especialistas es, sin duda, el que considera que los municipios pueden orientarse hacia un desarrollo pese a estar ubicados en el nivel gubernamental más bajo y, por lo tanto, en subordinación a las disposiciones estatales y federal. Ello en razón de que asumen que en éstos se presentan dos factores ausentes en los otros niveles de gobierno: una interacción más cercana entre las autoridades y la población, y una mayor identidad entre la sociedad y su territorio; los cuales, si bien no son suficientes para el desarrollo, son considerados centrales para encaminarse a ello, ya que permiten manejar una mejor comunicación entre distintos actores así como un mayor interés por las localidades y el municipio.

Y es que para estos especialistas, la interacción cara a cara entre las autoridades de un municipio y su población, por un lado, y la identidad de ésta con su terruño, por otro, posibilita el conocimiento de las necesidades sociales más elementales, así como la participación de distintos sujetos en la satisfacción de ellas. Lo cual, desde una perspectiva sociológica, suena lógico, pues tanto la interacción como la identidad son elementos que ayudan a la participación en un proyecto en común, como podría ser el desarrollo municipal. Ciertamente en esto habría que considerar que las condiciones sociales, estructurales y organizacionales de los municipios y de las comunidades juegan un papel muy importante, pues influyen positiva o negativamente en ello, pero para los especialistas de desarrollo municipal esto no constituye un gran problema si la interacción y la identidad se mantienen robustas.

Otro supuesto que manejan los especialistas del desarrollo municipal y que se vincula con el anterior es el que destaca que en los municipios existen más posibilidades de iniciativas innovadoras tanto por las restricciones comunes que enfrentan los actores locales como por las condiciones estructurales que permiten aquello. Por un lado, en el caso concreto de las restricciones,

en particular presupuestales, los actores locales han aprendido a sortearlas de distintas maneras —dicen estos especialistas—, pues han desarrollado acciones creativas que, o dan vuelta a dichas restricciones o aminoran sus impactos, por lo que esta situación, que es adversa en su inicio, al final se constituye en un incentivo de innovación de iniciativas orientadas hacia el desarrollo local. Por otro lado, en el caso de las condiciones estructurales —dice Arocena (1995)— hasta hace algunas décadas se oían opiniones escépticas acerca de las posibilidades de las sociedades locales de desarrollar iniciativas propias, en tanto se asumía que en el nivel local no existían los medios y recursos necesarios para ello; sin embargo, a partir de la instauración de medidas descentralizadoras se han ampliado esos medios, lo que lleva a suponer a estos especialistas que tienen más posibilidades ahora para generar iniciativas en su beneficio.

Otro supuesto de las virtudes del municipio, finalmente, que manejan los especialistas de este espacio, es que, si bien los municipios son espacios locales, éstos no son entes aislados; por el contrario, están relacionados con otros niveles de gobierno y con lo global, estén o no conscientes de ellos sus actores. De modo que quien se forma dentro de este campo —dicen— puede mostrar que ni la modernidad ni la globalización anulan las culturas tradicionales y locales, pero al mismo tiempo que éstas no pueden ser entendidas sin los procesos y movimientos globales. Lo cual no equivale a considerar que el municipio no se puede estudiar si no a condición de tomar en cuenta la globalización y viceversa.

Ahora, por lo que se refiere a los supuestos que consideran que el municipio y sus elementos requieren distintos conocimientos, estos especialistas manejan al menos dos: el primero es el que concibe compleja la realidad municipal, por lo cual para analizarla, dichos especialistas plantean manejar distintos conocimientos de “disciplinas como son la Administración Pública, la ciencia Política, la Sociología, la Planeación, el Urbanismo, la Demografía, etcétera.”(Sobrino, 1998:7), que les permita tener “una panorámica general, pero a la vez con la atención en rubros específicos [toda vez que ambas] panorámicas, general y específica, permiten comprender los [problemas], retos y posibilidades que enfrenta cada unidad político-administrativa que conforma nuestro país” (Sobrino, 1998: 7). Lo cual es realmente

novedoso, pues cuando ocurre ello, la realidad compleja se aborda también de forma compleja o al menos de manera interdisciplinaria, que amplía las visiones. El ejemplo más ilustrativo de lo anterior lo constituye el abordaje interdisciplinario que llegan a manejar estos especialistas para atender un problema ambiental, en donde para entender sus distintos impactos, no sólo acuden a los conocimientos de Economía para analizar sus efectos económicos en los municipios, sino también a los conocimientos de ciencia Política, Derecho o Sociología, para entender respectivamente, el influjo que generan en la Política, las reglas jurídicas o las relaciones sociales e incluso en las relaciones intergubernamentales como diría la administración pública.

Por otro lado, el segundo supuesto que manejan estos especialistas es el que considera que este campo de estudio surgió, desde un principio, como un campo interdisciplinario opuesto a las concepciones reduccionistas y fragmentadoras del pensamiento científico y como tal, quienes se forman dentro de él —dicen— deben considerar “la asimilación y fortalecimiento de los planes de cooperación interdisciplinar en los marcos de la investigación científica, tanto en el plano natural, como en el social y humano” (Guzmán, 2005: 6). Sobre todo para estudiar o plantear distintas formas de desarrollo municipal que, como lo mencionan algunas disciplinas que utilizan, no siempre son visualizados bajo el predominio de ciertos paradigmas.

Es importante indicar, sin embargo, que el manejo de estos supuestos no ha asegurado que los especialistas del desarrollo municipal dejen de reproducir ciertos problemas o vicios como los que enfrentaban los ideólogos del desarrollo local.

Uno de estos problemas, por ejemplo, es la adopción de una postura ahistórica que olvida que el campo del desarrollo municipal se vio favorecido, en gran parte, por la política estatal del gobierno mexicano de la década de 1980 que revaloró al municipio tras la crisis económica de esa misma década y la adopción de políticas neoliberales. Lo cual ha tenido ciertos efectos nocivos entre algunos especialistas, quienes, ante el encanto de lo local, han caído en un suerte de optimismo exacerbado que los ha llevado a representar al municipio como un espacio de “formas sociales mejores, en las que se rescatarían los valores comunitarios de las sociedades aldeanas o se generarían canales de participación del pueblo” (Arocena, 1995: 12), olvidando que el

estado neoliberal se ha encargado también de construir este imaginario. En esta misma lógica, se ubica la adopción de una postura poco crítica sobre el desarrollo. El cual, si bien ha tenido innumerables precisiones y críticas por varios de estos especialistas, sigue siendo retomado por algunos de ellos como ocurría en su origen; es decir, como si fuera el producto de ajustes modernizadores y no tanto de diversos factores, lo que ha llevado a alentar posturas ingenieriles en los municipios por encima de otras para el desarrollo municipal.

Otro problema que no dejan de reproducir varios especialistas de este campo es el olvido consciente o inconsciente que llegan a manejar sobre la influencia del discurso político en ciertos temas del desarrollo municipal o en el estudio de ciertos municipios, que después son retomados por los mismos especialistas del campo. Por ejemplo, el énfasis que ponen en los municipios denominados importantes como son los metropolitanos, urbanos o semiurbanos que se ha derivado, en parte, de la importancia que le han otorgado previamente los discursos estatales aun cuando gran parte de los municipios en México no sean de este tipo.

Otro problema común, finalmente, que reproducen algunos especialistas del desarrollo municipal y que apenas se alcanza a percibir es la inclinación disciplinaria que buscan otorgarle a sus estudios. Ello a pesar de manifestar lo contrario o, más aún, a pesar de considerar que es necesario el uso de distintos conocimientos para entender la complejidad municipal. Y es que aunque no lo digan, una gran parte de los especialistas que integran el campo del desarrollo municipal normalmente privilegian sus disciplinas de origen en desmedro de otras.

Hasta aquí hemos intentado aclarar algunos supuestos que se manejan en el desarrollo municipal, ahora quisiéramos pasar a reconstruir las formas en que ha sido representado por el Gobierno Federal mexicano este aspecto desde la década de 1980 hasta la actualidad. Ello nos permitirá conocer cómo han variado sus discursos en torno a este tema y, en menor medida, cómo han reaccionado en términos muy generales los especialistas del desarrollo municipal ante ello. Lo cual se engarza con lo que señalábamos anteriormente del papel silencioso, pero evidente del discurso político sobre la investigación del desarrollo municipal.

EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL DISCURSO ESTATAL

Antes de pasar a este aspecto, empero, quisiéramos indicar dos aspectos. En primer lugar, que como el discurso político sobre el desarrollo en este nivel ha venido variando a lo largo de las décadas, desde su institucionalización, hemos planteado hacer una división histórica arbitraria que no tiene otro fin más que ayudar a nuestra exposición. Por lo que solicitamos al lector comprensión con nuestra división que puede o no ser coincidente con otras lecturas. Y en segundo lugar, que como esta construcción es realizada por alguien formado en este campo, ésta retoma en sentido interdisciplinario aportaciones tanto de la Sociología y la Política como de la Historia.

El desarrollo municipal como consecuencia de la descentralización

El discurso político gubernamental revitalizó el tema del municipio y su desarrollo en la década que algunos autores han denominado como “perdida”: 1980. Una década en donde la crisis económica azoró al país y llevó a la adopción del modelo económico neoliberal. Esta situación marcó inevitablemente el tratamiento del tema, pues en ese momento (y desde entonces) se le asoció con un elemento fundamental de la racionalidad neoliberal: la descentralización. Esto quedó reflejado, particularmente, en el documento entregado por el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, al Congreso de la Unión, en febrero de 1983, en donde se planteaba la reforma al artículo 115 constitucional relativo al municipio.

En ese documento, el presidente constitucional señalaba que, si bien “la dinámica centralizadora había permitido durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza, acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social”, esa tendencia había superado ya sus posibilidades y se había convertido en un grave limitante para el proyecto nacional. Por lo cual consideraba —con gran seguridad en sus argumentos— que la descentralización política era ahora la ruta que conduciría al desarrollo nacional y, por ende, municipal.

Lo anterior, en razón de que entendía que la descentralización tenía la virtud de devolver al municipio “todas aquellas atribuciones relacionadas

con la función primordial” de éste. Y al ocurrir esto, inevitablemente, se generarían las sinergias necesarias para favorecer su desarrollo. Esta misma postura se manejaba en su Plan Nacional de Desarrollo (PND), en donde se manifestaba que la descentralización y el federalismo eran las políticas que fortalecían “el desarrollo nacional, al equilibrar las oportunidades y potenciar las capacidades económicas” (González, 2008: 14). Con la particularidad de que en este plan se agregaban otras virtudes de la descentralización que, aunque no estaban acotadas para el desarrollo municipal, lo incluía al considerarlo dentro del desarrollo global. Una de estas virtudes era aquella que indicaba que con la descentralización se reconocía la participación de las comunidades y de los actores locales, y, al reconocerse ello, se auguraban mejores resultados para los municipios y regiones, pues con esto los gobiernos municipales estarían en mejores condiciones de conocer las necesidades de la gente y atenderlas puntualmente. Y otra virtud más es aquella que planteaba que a partir de la descentralización se alentaría la concertación y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno que no sólo posibilitaría una mejor relación entre ellos, sino también un desarrollo global más equilibrado, ya que con ello se podrían destinar más recursos y programas a los estados y municipios, en particular, como se indica en las siguientes líneas:

Para lograr un desarrollo estatal integral es necesario dar mayor vigor al municipio, pugnar por su autonomía, fortalecer su economía y adecuar, conforme a su potencial, los vínculos más efectivos con los gobiernos estatal y federal [...]. En este contexto, el Convenio Único de Desarrollo es el instrumento integrador [de la descentralización que] permite apoyar los principios de nuestro régimen federal mediante [...] [el establecimiento] de las bases para transferir a los gobiernos estatales y municipales recursos, programas y responsabilidades que hagan posible el proceso de [...] [desarrollo] de la vida nacional (PND, citado en González, 2008: 17).

En consonancia con la descentralización, el ajuste del marco jurídico fue visto tanto por el documento de reforma al artículo 115 constitucional como por el PND del gobierno de Miguel de la Madrid, como un elemento indispensable para el desarrollo, al vigorizar la hacienda y otros elementos del

municipio, que, de aprobarse, harían efecto positivo en el objetivo buscado, aunque de forma paulatina. Tan es así que —decía el presidente— se podría arraigar a los habitantes en sus territorios de origen y se evitaría así “la constante migración del campo a las grandes ciudades y a la capital de la República”, que para esa década y para este gobierno, en particular, ya era considerada preocupante.

Esta relación entre desarrollo municipal y descentralización también se siguió manejando durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari,⁴ aunque ahora con la incorporación del concepto de modernización que fue considerado “como el medio para la integración social, el federalismo, la participación, la democratización, la rectoría del Estado, la innovación y el desarrollo social” (González, 2008: 18). Sobre todo porque se concebía que modernizar era tanto dejar atrás las prácticas que detenían el avance del país, como crear o incentivar cosas que alentaban el desarrollo nacional.

En este sentido, durante este gobierno igualmente se planteó la idea de ampliar el esfuerzo de concertación para alentar acuerdos entre todos los niveles de gobierno y promover la participación de distintos actores locales, que fueron considerados nuevamente elementos básicos para el desarrollo global y, por tanto, municipal. Sobre todo porque para el gobierno de Salinas, “avanzar hacia la modernización [...] [implicaba] fortalecer la división y la colaboración entre los poderes, revitalizar el régimen federal y hacer efectiva la descentralización de decisiones y recursos” (González, 2008: 19). Sin embargo, también se planteó la idea de modernizar la autoridad que, entre otras cosas, implicaba “dar plena vigencia a las facultades que la Constitución” otorgaba a los municipios y a los estados, para redistribuirles —decía el plan— el poder de decisión y de la actividad económica, social y cultural para que pudieran impulsar su desarrollo de manera concertada y autónoma.

Asimismo, y vinculado con lo anterior, también se planteó la idea de otorgar recursos directos a la población organizada por medio del llamado programa Solidaridad, que buscaba satisfacer las necesidades más elementales de las comunidades locales utilizando la mano de obra de esta mismas

⁴ Lo cual parece lógico si se entiende que este personaje fue uno de los formuladores del Plan Nacional de Desarrollo de la anterior administración y uno de los artífices de las políticas neoliberales.

comunidades. Y esto último bajo el supuesto de que con ello se erradicaría la pobreza y, por ende, se generarían beneficios tangibles entre las poblaciones locales, incluidas las municipales. Así, durante esta administración también se planteó implícitamente que el desarrollo municipal podía orientarse o encaminarse por medio del otorgamiento de ciertos recursos, lo cual era una constante en los discursos internacionales de la época sobre el desarrollo que lo concebían como resultado del crecimiento económico pese a las críticas diversas que ya se manifestaban.

Ahora bien, hasta aquí hemos mencionado que tanto para el gobierno de Miguel de la Madrid como para el de Salinas, la descentralización era considerada como el mecanismo político que prácticamente desataría o llevaría al desarrollo municipal de entonces. Sin embargo, vale ahora hacer la pregunta ¿cómo tomó esto el discurso académico de entonces?, ¿cuál fue su postura? No está entre los objetivos de este trabajo contestar estos cuestionamientos.⁵ Pero después de leer algunos trabajos de entre las décadas de 1980 y 1990 se puede indicar, aunque sea débilmente, que si bien el discurso político de la descentralización como preludeo del desarrollo municipal, fue objeto de diferentes interpretaciones entre los especialistas de la época, algunas a favor y otras en contra, la mayoría de ellos compartía la idea de que era un elemento clave para el desarrollo municipal. Lo cual podría explicarse en razón de dos cuestiones antagónicas, aunque complementarias. Por un lado, por el hecho de que muchos especialistas del momento confiaban en que, pese a sus problemas, la descentralización efectivamente representaba un paso decisivo para el mejoramiento de los gobiernos subnacionales que tradicionalmente habían permanecido subyugados a la voluntad de la federación, tanto en términos políticos como económicos. Lo cual coincidía con la apuesta teórica del desarrollo local que en ese momento se manifestaba en el contexto internacional, como motor del desarrollo. Por otro lado, por la apropiación de la idea entre algunos autores de que el Estado central ya no

⁵ De hecho estos cuestionamientos nos llevarían a otra investigación por sí solos, en tanto que requerirían un análisis pormenorizado de la literatura especializada escrita en estos y otros periodos que evidentemente aquí no hemos hecho.

era el responsable directo de las necesidades sociales, sino que eran varios actores, lo que implicaba que debería ponerse atención en esos otros actores, como sería el municipio a raíz de la descentralización.

El desarrollo municipal como resultado de un nuevo federalismo y nueva perspectiva gubernamental

Siguiendo con lo planteado por los gobiernos de De la Madrid y Salinas, en donde el discurso político estatal consideró que el desarrollo municipal tenía como prelude la descentralización, durante los gobiernos de Ernesto Zedillo y Vicente Fox se concibió que esto último se podría lograr principalmente, aunque no de manera exclusiva, por medio del manejo de un nuevo federalismo y otra perspectiva gubernamental, respectivamente.

Por lo que refiere al gobierno de Zedillo, éste postuló en su Plan Nacional de Desarrollo la necesidad de construir un desarrollo democrático que consolidara la organización de la nación como una república representativa y federal, y perfeccionara la democracia como una forma de gobierno, por lo que para alcanzar este propósito, consideró necesario tener el concurso de los poderes de la Unión, de los gobiernos estatales y municipales, y de los partidos políticos y organizaciones sociales. En este sentido, dentro del proyecto planteó llevar a cabo varias acciones orientadas hacia ese rumbo, una de las cuales fue el impulso del denominado nuevo federalismo que buscaba fortalecer a estados y municipios a partir de la puesta en práctica de tres tareas particulares, a saber, la redistribución de competencias, la descentralización y federalización de funciones, y la reforma del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que apuntaban, respectivamente, a lo siguiente: a la redistribución de “autoridad, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los órdenes estatal y municipal del Gobierno” (PND, 1995: 56) para fortalecer la capacidad institucional y los recursos de tales órdenes de gobierno; a “fortalecer la federalización de funciones gubernamentales para dar atención más oportuna y eficaz a las necesidades de la población allí donde su vida cotidiana y su organización básica más lo demandaba” (PND, 1995: 56); y a la reforma del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin

de “otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas” (PND, 1995: 56). Así, el nuevo federalismo fue visto como un mecanismo básico para promover el desarrollo estatal y municipal que tradicionalmente había quedado a la zaga del desarrollo nacional.

Es importante indicar, empero, que el federalismo que alentaba este gobierno no tenía un matiz proteccionista, sino de un promotor de las acciones locales, propio de la lógica neoliberal del momento. De hecho, en el apartado dedicado a la vida municipal, el mismo plan indicaba, al plantear la idea, que se deberían ampliar los cauces para que las comunidades participaran de forma activa como normalmente se alienta bajo esta lógica.

Un propósito primordial de este Plan es ampliar los cauces para que las comunidades participen más activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios de la gestión gubernamental y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente. La integración plural de los ayuntamientos y la fuerza de la participación ciudadana constituyen un gran activo para lograrlo. Municipios con mayor libertad serán fuentes de creatividad y de nuevas iniciativas; municipios con mayores responsabilidades públicas serán fuente de mejores gobiernos (PND, 1995: 57).

Ahora bien, el gobierno de Vicente Fox manejó una postura distinta a la de su predecesor, ya que la permeó de una clara perspectiva empresarial que, si bien tomaba en cuenta al federalismo como un elemento importante para el desarrollo regional y, por inferencia, municipal, daba a entender que éste no era el único elemento importante para ello, sino que también se deberían manejar otros aspectos igual de centrales. Así, a lo largo de su plan, que, por cierto, no manejaba un apartado particular sobre el municipio como tampoco un objetivo general explícito, daba cuenta de al menos otros dos aspectos que contribuirían al desarrollo municipal. Uno de estos aspectos era el involucramiento y la participación de los ciudadanos en las acciones de gobierno “para tener lugar desde la planeación del desarrollo hasta el seguimiento del mismo” (PND, 2001: 44). Esto bajo la idea de que con ello se facultaba a los actores sociales y económicos para participar de manera efectiva y no

pasiva como venía ocurriendo en las acciones públicas. La cual es una idea recurrente de las formas administrativas que pretenden otorgar racionalidad empresarial al quehacer gubernamental.⁶ El otro aspecto, y quizás el más importante, era la innovación en el gobierno, que permitiría —decía el plan— “reemplazar los sistemas burocráticos por sistemas emprendedores, así como crear organizaciones públicas y sistemas de atención que estén mejorándose de manera permanente” (PND, 2001: 40). Lo que implicaría “un cambio de paradigma, un cambio de cultura que permita la evolución hacia enfoques proactivos y visionarios [en tanto la] innovación [concibe] nuevas formas de hacer las cosas, así como mejorar lo que se está haciendo bien y que produce un valor agregado a la sociedad” (PND, 2001: 40).

Ciertamente, a lo largo del plan, el gobierno de Fox ofreció mayores discursos para justificar este elemento, pero en general todos confluían en la consigna de que el desarrollo regional y, por implicación, el municipal, requerían acciones de este tipo para transformar radicalmente los esquemas tradicionales de gestión. Sobre todo porque se pensaba que éstos habían sido, en parte, obstaculizadores del mejoramiento en los municipios.

En resumen, y con base en lo que hemos dicho, se puede argumentar entonces que para el gobierno de Fox, el desarrollo municipal era consecuencia también de un buen gobierno local que alentara la participación de la ciudadanía y nuevos modos gubernamentales.

Ahora bien, tanto la postura del gobierno de Zedillo como la de Fox, sobre el desarrollo municipal, eran compartidas en algunos aspectos por los especialistas del momento; quienes, durante esas décadas, se orientaron a analizar distintos aspectos, como los siguientes: 1) *la innovación en la administración municipal*, donde entre otras cuestiones se buscaba abordar las estrategias innovadoras en la gestión municipal, los aspectos relevantes de la innovación municipal, las tendencias de los gobiernos municipales en México y la situación del momento que enfrentaba la gestión municipal; 2) *los servicios públicos municipales*, donde se atendían temas como la provisión

⁶ Dentro de esta misma lógica, aunque con otra mecánica, también se puede incluir la idea de impulsar la acción de las organizaciones de la sociedad civil para atender ciertas necesidades sociales.

de estos servicios, su seguimiento y los retos y posibilidades que emanaban de la privatización que, por cierto, para ese momento ya se planteaba; 3) *las finanzas locales y planeación municipal*, donde se analizaban temas como la transferencia de recursos federales, la innovación técnica en el proceso de planeación local, finanzas públicas municipales, etcétera; y 4) *la transición democrática y los partidos políticos*, donde se analizaban asuntos como la autonomía municipal, elecciones locales, ampliación del periodo de la administración municipal y participación ciudadana en la gestión municipal (Sobrino, 1998).

Pero, ¿por qué decimos que estos discursos políticos sobre el desarrollo municipal eran compartidos sólo en algunos aspectos por los especialistas? Porque, a pesar de estudiar temas relativos a ellos, muchos autores se mostraban reacios a considerar que el federalismo y las innovaciones por sí solos prácticamente pudieran encaminar al desarrollo municipal, no tanto porque no estuvieran de acuerdo, sino porque consideraban que para esto último se requerían otros elementos y no sólo éstos. No obstante, compartían la idea de que las acciones implementadas por los gobiernos y actores locales generarían efectos en la población, por lo que, de alguna manera, también alentaban a continuarlas y difundirlas en foros nacionales. Esto último con la intención también de animar a otros actores locales a seguir las experiencias exitosas de otros municipios y, en la medida de posible, adoptarlas o continuar con su ejemplo en sus espacios locales. De hecho, muchas de ellos no planteaban, en el fondo, propuestas alternativas de desarrollo municipal. Lo que llevó a que las posturas del tema construidas por los dos gobiernos mencionados, paradójicamente, volvieran a aparecer entre ellos.

El desarrollo municipal como consecuencia de una postura empresarial

Similar a la tendencia manejada por el gobierno foxista, el Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa no presentaba un apartado específico sobre el municipio y, menos aún, sobre desarrollo municipal; no obstante, al igual que el anterior, dentro de él se destacaban varias ideas que mostraban su postura en torno a ello, la cual, en términos generales, constituía una con-

tinuación de la desarrollada por Fox. Es decir, una postura empresarial que, planteaba que el desarrollo nacional y, por ende, los estatales y municipales, podrían, si no generarse, sí encaminarse a partir de la creación de nuevas condiciones en distintas instancias de la esfera nacional y del reforzamiento de las capacidades de las personas.

En efecto, dentro del plan calderonista se planteaba que para ser posible el Desarrollo Humano Sustentable, como denominó al desarrollo nacional por alusión al término utilizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde la década de 1990, para centralizar el tema del medio ambiente, era necesario crear nuevas condiciones. De modo que dentro de este plan se propusieron cinco ejes que, a decir de éste, tenían el propósito de alentar aquello: uno de ellos apuntaba a reforzar el estado de derecho y la seguridad; otro alentaba la idea de una economía competitiva; uno más buscaba igualar las oportunidades; otro, atender el medio ambiente, y otro más pretendía alentar una democracia efectiva.

Lo llamativo de estos ejes es que, al establecer cada uno un camino para actuar sobre un amplio capítulo de la vida nacional, hacían pensar que podrían controlar prácticamente todas las esferas sociales y, por tanto, crear todas las condiciones necesarias para el desarrollo nacional y, por ende, estatal y municipal. Lo cual, más allá de su realización o no, da cuenta de la racionalidad empresarial que subyacía debajo de ellas y que, entre otras cosas, suponía y sigue suponiendo que, pese a las diferencias entre los espacios públicos y privados, los primeros podrían controlarse y plantear como los segundos prospectivas a futuro bien detalladas cubriendo una serie de condiciones estables y estándar.

Estrechamente vinculado con lo anterior, el plan calderonista también destacaba la idea de que el Desarrollo Humano Sustentable no podría llevarse a cabo si, además de estas condiciones, no se reconocía el papel de los sujetos en ello. Tan es así, que decía el plan: “es responsabilidad del Gobierno actuar para promover la participación de la sociedad en las tareas que implican estos ejes de la política pública” (PND, 2007: 32). Y es que decía el plan: “Dirigir nuestras acciones hacia el Desarrollo Humano Sustentable implica apoyar y confiar en las personas, respetando sus derechos y ampliando el espacios de sus capacidades” (PND, 2007: 31). Pero, ¿por qué decía esto?

Sin ser deterministas, se puede argumentar que por tres razones: en primer lugar, porque decía que a lo largo de la historia se había demostrado que los mexicanos, a pesar de haber enfrentado distintos problemas, habían sido capaces de conservar un conjunto de valores y salir adelante, y si esto ocurría, luego entonces, caminar hacia el desarrollo requería tomarlos en cuenta. En segundo lugar, porque se consideraba que ante la reducción clara de recursos era necesario que los tres niveles de gobierno se apoyaran de distintos actores. Y, finalmente, porque se consideraba que los retos que enfrentaba el país eran multidimensionales, que requerían “la participación corresponsable de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los gobiernos federal, estatales y municipales; de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos; del sector privado, el educativo y, sobre todo, de los ciudadanos” (PND, 2007: 24-25), incluso entre los niveles sociales más bajos en donde los retos también eran considerados mayúsculos, como lo dejan ver las siguientes líneas:

el desarrollo de este importante sector de la población [los indígenas] requiere del trabajo corresponsable de los actores sociales e institucionales, entre los que destacan: autoridades indígenas y representantes agrarios, organizaciones indígenas productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de la defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales que atienden la problemática de los pueblos indígenas; el Poder Judicial, comisiones de asuntos indígenas de los congresos locales; organismos de los derechos humanos y de la sociedad civil (PND, 2007: 200).

En las tres razones, empero, se destacaba la lógica empresarial, de que los sujetos eran actores transformadores de su entorno y que los distintos niveles de gobierno deberían considerar.

En consonancia con estos dos aspectos, el plan calderonista también concebía que “sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano” (PND, 2007: 27).

Lo que significa que para este gobierno el cambio social requería previamente una transformación económica profunda, que creara el entorno en que se multiplicaran las oportunidades de empleo. Ello, en el contexto municipal, era traducido como lo siguiente: para alcanzar una mejoría social era necesaria promocionar las actividades económicas locales que ayudaran a ello.

No queremos cerrar este apartado, sin mencionar que esta postura calderonista fue objeto de críticas entre especialistas del desarrollo municipal, por la lógica causal que manejaba. Sin embargo, ello no fue óbice para que durante este sexenio —y desde entonces— se continuaran abordando temas que, de una u otra manera, han retomado ideas modernizadoras y gerenciales para el desarrollo municipal. Temas que han tenido un impacto importante en el estudio de los municipios y que en la actualidad, podemos decir, ha ocupado a una gran parte de los especialistas de este campo.

TEMÁTICAS ACTUALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para finalizar este escrito, quisiéramos esclarecer parte de las temáticas actuales que se manejan dentro del campo del desarrollo municipal que, sin bien no son las únicas ni las más importantes, dan cuenta —como lo mencionábamos anteriormente— de la orientación que ha tomado en los últimos años este campo de estudio, así como de los distintos elementos que considera y que requiere una postura interdisciplinaria para estudiarlos. Para esto, hemos hecho una revisión crítica de ciertas obras colectivas generadas después de la realización de congresos y de algunas revisiones panorámicas de la investigación local⁷ que son representativas de las líneas de investigación predominantes en algunas instituciones como El Colegio Mexiquense.

⁷ Las obras generadas en congresos consultadas por nosotros son las coordinadas por los siguientes autores: Garrocho y Sobrino (1998), Guillén y Ziccardi (2004), Cabrero, García y Gutiérrez (1995), Cabrero y Nava (1999), Cabrero y Carrera (2008); mientras que las obras panorámicas sobre la gestión pública municipal en México fueron las de Sosa (2010), Sosa (2006), las de Moreno-Casasola *et al.* (2007) y la de García (2009).

Estas temáticas son las siguientes: la innovación local, la nueva gerencia municipal y la reforma municipal. Las cuales son distinguibles sólo analíticamente, pues las tres se entrelazan en varios momentos.

La temática de la innovación local

Esta temática, como su nombre lo indica, está orientada a analizar principalmente las propuestas y prácticas innovadoras que se generan o alientan en el ámbito municipal. Por lo que trata de responder preguntas como las siguientes: ¿qué beneficios han generado en la sociedad?, ¿cuáles han sido sus límites y alcances?, ¿qué actores han participado?, entre otras.

La razón de ser de esta temática —dicen algunos autores— es la situación de dependencia que ha vivido el municipio a lo largo de su historia, así como la reducción de recursos que ha enfrentado y que han obligado a sus actores locales a generar nuevas acciones para actuar en este terreno. Tan es así, que muchos de ellos se han concentrado en analizar nuevas tareas y procesos (que apuntan a innovaciones funcionales) y otras formas administrativas (que se ubican en un nivel estructural) que alientan un manejo adecuado y eficiente de los recursos. En ello coinciden con otros especialistas de América Latina, quienes, en los últimos años, han participado en congresos orientados a conocer las innovaciones exitosas en la región. Congresos que, incluso, en algunos casos han dado cabida al reconocimiento de ciertas propuestas.⁸

Esta temática, empero, presenta ciertos problemas como otras, pues, si bien muestra diferentes formas en que pueden innovar los municipios y, por lo tanto, evidencia el engarzamiento de conocimientos que manejan los especialistas para dar cuenta de ellas, privilegia la innovación administrativa. La cual ciertamente es importante, pero no cubre otra serie de innovaciones igual de importantes o más para los actores locales. Y es que, para utilizar la

⁸ En México, esto mismo también se ha manejado con el Premio Gobierno y Gestión Local, organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que desde su instauración ha reconocido iniciativas gubernamentales y no gubernamentales en favor de los municipios.

tipología generada por Enrique Cabrero, la innovación también considera los niveles comportamental y relacional que hacen referencia a la modificación de los patrones de conducta y los cambios en la redes de innovación en la administración, respectivamente, que por lo general implican un trabajo de largo plazo (García, 2009).

Así, y sin desconocer la valía de esta temática, se puede argumentar que ésta pone atención fundamentalmente en formas comunes y visibles de innovación que —repetimos— aunque importantes, no son las únicas que ponen en práctica los actores. Esto la ha llevado a ofrecer poca atención en aspectos, como los siguientes:

- 1) Los “efectos no buscados” de las innovaciones que, a manera de hipótesis, también se pueden presentar en distintos momentos;
- 2) las innovaciones más relacionales y de convivencia que manejan distintos sectores para, por ejemplo, evitar conflictos en su espacio vital y comunitario; y
- 3) la problematización de la misma idea de innovación que, al ser trasladada de la Economía al estudio local, traslapa ciertos razonamientos causales manejados por esta disciplina, como aquella que plantea que hay una relación estrecha entre innovación y desarrollo, por lo que, a mayor innovación, mayor desarrollo, olvidando que hay municipios indígenas que aunque no alientan innovaciones en el sentido científico del término, plantean beneficios para sus comunidades.

En este sentido, dicha temática de postura interdisciplinaria, termina por acotarse y por restringirse como en una suerte de enclave disciplinario, que sólo considera algunos aspectos.

La temática de la nueva gerencia pública municipal

Esta temática, que algunos autores insertan en la anterior, pone atención en “la toma de decisiones públicas en condiciones que se caracterizan por

la restricción de recursos y por la alta complejidad. Restricción de recursos (materiales, técnicos, humanos, financieros y temporales), y complejidad dada la gran cantidad de variables que intervienen y el poco o nulo control que tienen los actores sobre ellas (variables muy diversas que evolucionan rápidamente, poca o insuficiente información sobre éstas, intereses encontrados, actores dinámicos, entre otros aspectos)” (Cabrero, 1999: 10). En otras palabras, pone atención en la toma de decisiones municipales en un ámbito económico cada día más acotado y un contexto más dinámico.

Esto ha llevado a los expositores de la temática a tratar de atender diversas acciones que en su proceder los gobiernos municipales llegan a utilizar para la toma de decisiones, como son las de carácter administrativas (que se refieren a los sistemas de planeación estratégicas, de gestión, de rein-geniería, de evaluación costo-beneficio, entre otros), las de carácter técnico (que incluyen las normas, normas de evaluación de sistemas de transporte, de recolección y tratamiento de basura, entre otras) y las de carácter político (donde se analizan intensidad de conflictos entre actores locales y de otros niveles, grado de aceptación de la ciudadanía, acuerdos, etcétera). Ello con la finalidad de observar la eficiencia, la eficacia y la legitimidad de las acciones gubernamentales:

la eficiencia, como prerequisite de sobrevivencia, como método de análisis en la relación insumo/producto, orientando la implementación de programas al cuidado y uso intensivo de los recurso que poseen; la eficacia, como método de visualización clara de los logros e impactos que se quieren generar, como mecanismo de monitoreo y seguimiento de los efectos parciales que un programa o política van generando para introducir los ajustes y correcciones oportunamente; y [la] legitimidad, como marco de referencia de las acciones gubernamentales, como mecanismo permanente de interacción con la ciudadanía, como método de consulta, de opinión, de participación, que introduce permanentemente los procesos de ajuste, de negociación, de acuerdo, y resultado de ellos los arreglos institucionales necesarios para gobernar (Cabrero, 1999: 22).

En otras partes de América Latina (Colombia, por ejemplo), sus promotores incluso han planteado temas relativos al nuevo papel de los alcaldes, quienes

son considerados como gerentes públicos que —dicen— requieren “poseer un conocimiento amplio y profundo, no sólo de la realidad socioeconómica del municipio, sino también las nuevas estrategias de la Gerencia Pública Moderna” (Hernán, s/f: 9); toda vez que gerenciar un municipio no es solamente limitarse a administrar recursos financieros, físicos y humanos, sino comprender que hay una realidad social en permanente construcción, que se encuentra en interacción con otras realidades.

En este sentido, quienes manejan esta temática —dicen los especialistas del desarrollo municipal— normalmente integran pensamientos que ponderan diversas racionalidades y restricciones para fortalecer a los municipios. De allí que incluso concuerden con el hecho de que los actores que llevan a cabo estas acciones tratan de transitar de un modelo tradicional de gobierno, de tareas rígidas y repetitivas, a uno moderno que considera las situaciones cambiantes y complejas. Así lo mencionaba, por ejemplo, Rodolfo García del Castillo (1999), cuando se refería al caso de un edil de Aguascalientes, quien había puesto en marcha una serie de acciones tendientes a satisfacer los servicios municipales ante el crecimiento de la ciudad:

Las acciones emprendidas por el alcalde y su equipo obedecieron al interés de alcanzar una mejor administración, cuyas respuestas se acercarán al ritmo de las exigencias de la ciudad y las localidades comprendidas dentro del espacio municipal (García, 1999: 214).

Es de notar, empero, dos aspectos. En primer lugar, que aunque los especialistas de esta temática llegan a vender la idea de que los actores locales toman “decisiones revolucionarias”, muchas de ellas se refieren en realidad a decisiones concretas que responden a necesidades concretas: mayor eficiencia en las rutas de recolección de basura, mejorar las técnicas de potabilización del agua, mejorar los métodos de protección y seguridad pública, modernizar el manejo de la hacienda local. De hecho, desde mi punto de vista, esta sería la contribución de esta temática, pues deja ver cómo los actores gubernamentales locales buscan superar problemas desde una postura menos ideológica con miras a un mejor futuro. En segundo lugar, que aunque los especialistas llegan a alentar una postura incluyente de distintos municipios, la mayor

parte de los estudios que hasta el momento se han realizado, corresponden a la realidad de los municipios urbanos, ya sean medios, urbanos grandes o incluso metropolitanos. Lo cual, si no pone tela de juicio sus hallazgos, sí lleva a pensar en el olvido que viven varios espacios locales desde esta temática que ha sido construida a partir de un imaginario municipal urbano y sus problemas. Un imaginario que parte de la idea de que los actores locales activos están en este espacio. Ciertamente, sobre este aspecto, ya han hablado los especialistas (García, 2009; Cabrero, 1999) desde hace algún tiempo, reconociendo incluso que la mayor parte de los municipios en México como en otros países de América Latina, son de perfiles rurales, pequeños y lejanos a la problemática que ellos manejan. Pero hasta el momento este reconocimiento no ha alcanzado para incentivar el análisis de estos espacios, aun cuando otros estudios indican que las decisiones tomadas en ellos, también, parecen mejorar varias situaciones.

Así, aunque esta temática parece bastante alentadora por considerar varios aspectos de los municipios, hasta el momento parece privilegiar sólo un grupo de ellos, por lo que no queda más que esperar que vire hacia ese otro gran mosaico de municipios que también tienen problemas y que sus actores igualmente reaccionan con ciertas decisiones.

La temática de la reforma municipal

Esta temática, como dicen Tonatiuh Guillén y Alicia Ziccardi (2004), pone atención en los cambios generados a partir de las reformas municipales impulsadas en México, como las de 1983 y 1999, que cambiaron el paradigma en la forma de concebir y tratar al municipio. Por lo tanto, quienes se ubican dentro de esta temática, ponen énfasis en una de las cuatro dimensiones que se han identificado en el proceso de reforma municipal. Dimensiones que revelan las reformas municipales como un proceso complejo y, por tanto, que requieren un acercamiento interdisciplinario para su estudio.

La primera de ellas es la jurídica “que se [concentra] en los documentos constitucionales, federal y de los estados, en las leyes estatales y en la propia reglamentación” (Guillen y Zicardi, 2004: 10). La segunda es la relativa

a los “actores sociales, políticos e institucionales, que en su interacción han ido definiendo su contenido” (Guillen y Zicardi, 2004: 10). La tercera es la referente a la situación intergubernamental, “dada su inherente vinculación con la reforma del Estado y, en particular, con los cambios en sus estructura que avanzan hacia una modificación de los pesos relativos entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y que se expresa en cambios en sus dimensiones, recursos, funciones y atribuciones” (Guillen y Zicardi, 2004: 10-11). Y la cuarta es la que “surge de relacionar la reforma municipal con los acelerados cambios que suceden en la vida regional, en su política, economía, población, que en los hechos modifican el mapa centralizado del país, expresando una evolución macrosocial que redefine el perfil de la nación con su movimiento” (Guillen y Zicardi, 2004: 11).

Estas dimensiones —dicen Guillen y Zicardi (2004)— permiten entender los diferentes aspectos que tienen que librarse para constituir una reforma así como para adoptarse. Tan es así que, dentro de esta temática, existe una línea más particular que trata de mostrar los desfases que existen entre los estados y municipios para adoptar las reformas federales. Lo cual es importante reconocer, pues, al llevar a cabo ello, muestran los distintos elementos institucionales, económicos, políticos y culturales de cada entidad y municipio que influyen en la adopción de las reformas.

Estas mismas dimensiones también han permitido mostrar la historia de las reformas que, si bien en algunos momentos no considera todos estos aspectos, da cuenta de los obstáculos y estrategias que han tenido que enfrentar y desarrollar distintos actores para ello. Pero también los intereses originales a los que han respondido, que no siempre han sido los más reconocidos.

Ahora, es de destacar que esta temática no ha sido suficientemente explorada por quienes se ubican en el campo del desarrollo municipal, quizás por los diferentes elementos que incluye. El caso es que quienes lo han explorado no han dado suficiente espacio para conocer el papel que han tenido actores no estatales fuera de las élites en la adopción de las reformas, lo que nos lleva a suponer —y esto es sólo una conjetura— que la temática es considerada un tema de las autoridades y de los grupos hegemónicos que, si bien puede serlo, ha impedido el reconocimiento de otros sujetos.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, hemos buscado ofrecer algunas ideas relativas al desarrollo municipal, con la intención de esclarecer parte de lo que implica, lo cual, muchos de los especialistas por lo regular pasan por alto. En este sentido, para finalizar este artículo, quisiera sólo recuperar tres ideas señaladas implícita o explícitamente y que creo deben recordarse de manera constante.

La primera de ellas es que el desarrollo municipal como objeto de estudio recupera la figura del municipio tanto para conocer sus avances en beneficio de la sociedad como para identificar sus retos y tareas pendientes. Situación meritoria y digna de destacarse, pues en gran parte de las ciencias sociales parece dejarse de considerar esta figura ante el avasallamiento de la globalización y los medios de comunicación. Lo cual no implica un localismo exacerbado, en tanto que dentro de este campo también se asume que “nunca se puede analizar un proceso de desarrollo local sin referirlo a la sociedad local en que está inscrito” (Arocena, 1995: 19).

Sin embargo, este mismo mérito, cuando no es manejado críticamente también lleva a caer en una especie de nostalgia comunitaria que lleva a pensar que el municipio y lo local serían los remedios universales de todos los males que afectan a las comunidades, por lo que creemos conveniente alentar siempre una lectura mesurada que, si bien reconoce la centralidad del municipio, no le imputa virtudes de más por el simple hecho de ser municipio.

La segunda idea que quiero recordar es que el desarrollo municipal ha sido percibido de distinta manera por los gobiernos federales, desde su institucionalización en la década de 1980. Lo cual implica reconocer que su visión sobre el tema ha estado vinculada con las situaciones nacionales que han enfrentado y, por tanto, a las transformaciones económicas y políticas que se han presentado. Situación que, a su vez, ayuda a manejar posturas menos optimistas sobre el tema que han llevado a sostener que el desarrollo municipal, simple y sencillamente, sería resultado de la importancia de la gente y no tanto del cambio del modelo económico manejado por los gobiernos federales.

Por último, la tercera idea que queremos recordar es que, si bien el estudio del desarrollo municipal implica varias aristas, en los últimos años sus principales exponentes han tendido a orientarse a privilegiar los análisis administrativos de los municipios que, entre otras cuestiones, indican el influjo que han tenido la visión gerencial tanto en el sector público como en el académico.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Arocena, José (1995), *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*, Uruguay: Universidad Católica de Uruguay
- Cabrero, Enrique (2005), *Premio Gobierno y gestión local. Innovación en gobiernos locales: un panorama de experiencias municipales en México*, México: CIDE/ Fundación Ford.
- _____ (2000), “Gerencia pública municipal. Marco de análisis estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales”, en Enrique Cabrero y Gabriela Nava (coords.) (2000), *Gerencia pública municipal conceptos básicos y estudios de caso*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- _____ y Ady Carrera (coords.) (2008), *Innovación local en América Latina*, México: CIDE/Liasion Group.
- _____ y Gabriela Nava (coords.) (2000), *Gerencia pública municipal conceptos básicos y estudios de caso*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cabrero, Enrique, Rodolfo García y Martha Gutiérrez (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Garrocho, Carlo y Sobrino Jaime (1998), *Desarrollo municipal. Retos y posibilidades*, Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- González, Sergio (2008), *Políticas e instituciones para el desarrollo económico regional. El caso de México*, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- González, Felipe y Eduardo Aguado (coords.) (2013), *Escalas del conocimiento. Las formas de construcción del objeto en las disciplinas sociales*, Toluca: Notabilis Scientia.

- Guillén, Tonatiuh y Alicia Ziccardi (coords.) (2004), *Innovación y continuidad del municipio mexicano: análisis de la reforma municipal de 13 estados de la república*, México: IIS UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Sobrino, Jaime (1998), “Introducción”, en Carlo Garrocho y Jaime Sobrino *Desarrollo municipal. Retos y posibilidades*, Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (1995), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México: Miguel Ángel Porrúa.

Hemerografía

- Guadarrama, Gloria (2003), “Gerencia pública y política social en Latinoamérica”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 13, pp. 127-162.
- Sánchez, Antonio y María Luisa García (2010), “El desempeño económico de los gobiernos municipales mexicanos en los procesos de desarrollo a escala local”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 33, pp. 355-412.

Mesografía

- Arcudia, Carlos (2012), “La descentralización municipal en México: nuevas relaciones intergubernamentales a partir de las reformas al art. 115 de la constitución”, disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/americalatina2012/carlosarcudia.pdf>, consultado el 25 de marzo de 2014.
- Coraggio, José Luis (s/f), “Sobrevivencia y otras estrategias en LAC: la perspectiva desde lo local”, disponible en <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/sobrevivenciayotrasestrategias.pdf>, consultado el 17 abril de 2014.
- Cortés, Ana María (2006), “La interdisciplinariedad en la educación universitaria”, disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/ar/ar-013/index/assoc/D4608.dir/sec10004a.pdf>, consultado el 31 de marzo de 2014.
- Cravacuore, Daniel, Sergio Ilari y Alejandro Villar (2004), “El fenómeno de la innovación en los gobiernos locales”, disponible en <http://clasesmunicipios>.

- files.wordpress.com/2008/09/el-fenomeno-de-la-innovacion-en-la-gestion-municipal.pdf, consultado el 15 de marzo de 2014.
- García, Rodolfo (2009), “Los alcances del cambio y la innovación en las organizaciones municipales en México”, tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Organizacionales”, disponible en <http://148.206.53.84/tesiuami/UAMI14707.pdf>, consultado el 31 de marzo de 2014.
- Guzmán, Majela (2005), “El fenómeno de la interdisciplinariedad en la ciencia de la información: contextos de aparición y posturas centrales”, disponible en http://bvs.sid.cu/revistas/aci/vol13_3_05/acio4305.htm, consultado el 19 de septiembre de 2014.
- Hernán, Óscar (s/f), “Gerencia pública municipal y política social local: ejes centrales de la planeación y gestión del desarrollo local”, disponible en [http://ayrconsultores.org/articulos/3%20%20Politi\[1\].pdf](http://ayrconsultores.org/articulos/3%20%20Politi[1].pdf), consultado el 14 de abril 2014.
- Toledo, Víctor, Pablo Alarcón-Chaires y Lourdes Barón (s/f), “Estudiar lo rural desde una perspectiva interdisciplinaria: una aproximación para el caso de México”, disponible en http://www.pa.gob.mx/publica/rev_12/Toledo.pdf, consultado 25 de marzo de 2014.

Documentos oficiales

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

EL ENFOQUE DE LA ETNOSOCIOLOGÍA EN LAS CIENCIAS SOCIALES

— Daniel Gutiérrez Martínez¹ —

Para poder construir un objeto de estudio y al mismo tiempo saber construirlo, hay que ser consciente de que todo objeto científico se construye deliberadamente y metódicamente y es preciso saber todo ello para preguntarse sobre las técnicas de construcción de los problemas planteados al objeto de estudio.

Pierre Bourdieu, Jean Claude Passeron,
Jean Claude Chamboredon (1985)

INTRODUCCIÓN

Sería curiosidad investigativa dar cuenta de qué manera mucho del lenguaje de las ciencias sociales y humanas (CSH),² particularmente el sociológico, es poco reconocido en los correctores automáticos de idiomas de los programas informáticos. Esto es lo que sucede con el vocablo *etnosociología* cuando se transcribe a procesadores y programas informáticos del idioma español. Plantear esto como “curiosidad investigativa” nos permite dar cuenta de dos fenómenos interesantes asociados a las CSH y los idiomas de uso: a) por un lado, las constantes aportaciones de neologismos por parte de los científicos dejan atrás cualquier intento inmediato de actualización de la lengua en

¹Profesor investigador de El Colegio Mexiquense A. C.

²No es aquí espacio para debatir lo que son o no las CSH, ni la diferencia entre lo social y lo humano, y cuáles serían las disciplinas que las integran, sólo nos restringiremos a decir que hablamos de todas aquellas disciplinas con el enfoque común de lo que signifique una “ciencia”, y que se ocupan de todo lo que implican las relaciones humanas y del entorno que las ocupa en todo tiempo y espacio.

diccionarios y enciclopedias, para nuestro caso, el de un español estándar, lo cual habla de la autonomía idiomática de las CSH. Ello da cuenta también de la intensidad que viven las CSH para *lograr*; lo que Max Weber plantea como la tarea sociológica por excelencia; la de *estar a la altura de lo cotidiano*. b) Por otro lado, esta *curiosidad investigativa* enuncia que las palabras y los vocablos son herramientas lingüísticas de las CSH y no forzosamente palabras que tendrían que ser comprendidas cabalmente por el vulgo en general, de otra manera no habría necesidad de mantener todo un ritual institucional para aprender el lenguaje de las ciencias si fuese comprensible por el público en general tan sólo porque hablan la lengua de uso. Lo anterior más que ser una labor u obligación del científico se trata de un trabajo, necesario sin duda, de divulgación científica. Se trabaja en las CSH para comprender lo social y no forzosamente para que la sociedad aprehenda lo que los científicos *piensan* de ella. Las palabras, los vocablos, las preposiciones, las reglas gramaticales sirven al lenguaje científico como cimiento para la constitución de conceptos, nociones, fórmulas, hipótesis, véase esbozo de metáforas para la *comprensión* de lo social. Lo que para las matemáticas y las ciencias duras son las fórmulas y las funciones, para las CSH lo son las palabras; vivos utensilios prestados del lenguaje, que son necesarios de aprehender, revisar y acordar. Ninguna frase, que se considere pensada en las CSH, está escrita al azar y en la búsqueda de privilegiar algún “estilo” o estética literarios particulares. A diferencia de las llamadas ciencias duras cuyo lenguaje para comunicar es principalmente la relación de los números, las CSH hacen del idioma y sus reglas gramaticales no sólo su espacio de expresión, de abstracción de los fenómenos y hechos percibidos en las relaciones humanas, sino el punto de anclaje de su enfoque, corrientes y escuelas de pensamiento. De ahí que no es lo mismo escribir, por ejemplo, una frase como *el enfoque de la Etnosociología en las ciencias sociales*, título de este capítulo, que *la Etnosociología de las ciencias sociales*. A diferencia de la segunda frase, la primera nos aclara bien que la Etnosociología no es una rama o subdisciplina de algunas de las ciencias sociales, sino una disciplina que es parte de éstas con su enfoque propio, a la par de una Sociología, Antropología, Historia, Demografía, Geografía, Economía, Política, etcétera; con todo y los apellidos que siempre han acompañado a cada una de estas disciplinas,

y que dan muestra, va de suyo, de las querellas de pensamiento internas entre cada una de ellas.

EL ROL DE LA UBICUIDAD DEL ENFOQUE ETNOSOCIOLÓGICO

Esto es lo que de alguna manera han intentado llevar a cabo aquellos precursores de una Etnosociología esbozada, en términos formales, ya hace varias décadas atrás, particularmente en las instancias francesas e italianas. De hecho en sus correctores lingüísticos dichos vocablos ya no son de extrañarse ni marcados con rojos delineamientos. De alguna manera fundar una disciplina que sintetice querellas, fracciones y especificidades de una Antropología *simbólica*, una Sociología *relacionista*, una Etnología *localista* y una Etnografía *descriptiva* da mucho a debatir, y no se escapa, en cuanto a su estatus de nueva disciplina, de los mismos escepticismos académicos del que en su momento (fines de siglo XIX) una Sociología, una Psicología social o un psicoanálisis tuvieron que superar, al tener que conformarse con un estatus científico de rama, subdisciplina o especialidad de alguna de las disciplinas mayores previamente existentes (Derecho, Historia, Física social...), cual sucede aún en varias académicas del mundo con las últimas dos disciplinas mencionadas (Psicología social o un psicoanálisis).³ En todo caso la Etnosociología buscaría englobar y extraer insumos de las pugnas mismas

³ Es sabido de muchos que la Física social o Fisiología social fue en su momento una disciplina precursora o inspiradora de la Sociología comtiana o bien cara al estadista Lambert Adolphe Jacques Quetelet; aunque fue primeramente el Conde Saint-Simon quien la utilizó en el siglo XVIII, buscando sistematizar el estudio de la sociedad con el fin de poderla dirigir mejor, su objetivo era reorganizar la sociedad mediante la ciencia y el desarrollo de la industria hasta lograr una sociedad sin clases sociales. También se quiso mostrar las grandes diferencias sociales provocadas por la Revolución industrial, así como fue inspiradora en su metodología de los organismos biológicos aplicables a los societales. Más que un dato histórico nos habla mucho de los valores y visiones de donde partió la idea de sociedad moderna a partir de la Revolución industrial, que aún hoy tienen secuelas importantes en la formación de la disciplina. De hecho la asociación de la Criminología con la Sociología, particularmente en los países anglosajones, tendría su razón de ser en esta genealogía.

en el interior de las disciplinas “mayores” previamente existentes y entre ellas mismas (Sociología, Antropología, Etnología, Etnografía). Se trata de “estar a la altura de lo cotidiano” (Max Weber) en las dinámicas científicas, y ello incumbe sus mismas querellas y complejidad. De ahí la necesidad de que más que remitirse y conformarse con “multiculturalizar” las disciplinas, cual sucede a menudo en todo momento con muchas ciencias conjuntadas (Geografía social, Física espacial, Biología sintética, Antropología física...); habría que buscar “hibridar”, véase mestizar disciplinas, no sólo para el caso de las *CSH*, sino para otras, llamadas ciencias duras (Bioquímica, Astrofísica, Neurobiología...).⁴ Al multiculturalizar disciplinas, en efecto, se respetan las particularidades de cada una, sobre todo en sus técnicas de recolección de información, pero sin converger los enfoques en el seno del objeto de estudio. La dinámica de *hibridar* tiene que ver con un enfoque de la complejidad en la relación de saberes, la otra (multiculturalizar) va más con una lógica de aplicar técnicas de recolección de información a la conformación del conocimiento que son disímiles y por tanto *segmentables*. Hibridar o mestizar es abocarse a conjuntar enfoques en el objeto de estudio. Por su parte, la dinámica de multiculturalizar se encarga de coexistir metodologías, véase técnicas de recolección de información. Una se ocupa más de la dimensión epistemológica; la otra, de la teórico-metodológica. De ahí que no nos refiramos a lo mismo (por la diferencia de dimensiones) cuando hablamos de Etnosociología (hibridar) que de Antropología física (multiculturalizar), aunque no dejen de ser complementarias, si así se desea, en la conformación de conocimiento sobre el ser humano en sociedad. Cada enfoque tiene repercusiones distintas en el análisis, pero también en su aplicación concreta, que nos hablan de la definición y cosmovisión del ser humano en sociedad.

Así, cual ha sido mencionado, una de las primeras herramientas al alcance en este proceso investigativo de búsqueda de imparcialidad analítica de la Etnosociología son las palabras, los vocablos, los enunciados, iniciando por su mismo nombre. La lengua es aquí herramienta mediadora entre

⁴ Como dato curioso los apellidos se conformaron a lo largo de la historia a partir de los terruños de pertenencia, los gremios, los oficios, lo cual no está muy lejos de las constituciones de los apellidos en las diferentes disciplinas.

la observación y la interpretación; el pensamiento y la representación: que son todos procesos innegables en el hacer de saberes, aunque claramente (y se verá más adelante) no se centra en la observación o en los hechos mismos, sino en la relación entre cada uno de los procesos del pensamiento del objeto de estudio y el que objetiva. De ahí quizás la necesidad de conformar un enfoque, desde una noción “híbrida” como la de la Etnosociología compuesta por entidades lingüísticas que suponen formas de investigar propias, y alcances con objetivos distintos (disciplinas). Da cuenta con ello, al menos a simple vista de dos disciplinas que se conjugan en sus posicionamientos, cuya principal virtud es justamente la de buscar principios investigativos desde una forma de imparcialidad, de la que se ha hecho mención implícitamente; a saber, la *ubicuidad*. La Etnosociología tiene como primer principio la conciencia del espacio-tiempo/lugar-contexto, tanto de sí mismo como del enfoque científico en general, particularmente cuando se advierte que en su momento, las ciencias sociales y humanas han promovido disciplinas hijas del colonialismo europeo, como lo han sido la Antropología, la Etnología y la Etnografía (una holística, la otra periférica, la última descriptiva), y que ello significa que tiene objetivos, valores y perspectivas específicas a su cultura de proveniencia que no es ni universal ni aplicable a todo.

Etnología y Sociología: la lógica relacional presente desde lo local

La Etnología y la Sociología encarnan dos culturas científicas que tienden en la actualidad a compartir métodos y objetos de investigación, teniendo en común la movilización de la mirada para situarse (*in situ*) y poner en obra la espacialidad y temporalidad de los lugares vividos, experimentados e interpretados. Vale recordar que las CSH movilizan en los marcos del conocimiento y reconocimiento de valorizaciones simbólicas que se producen en sociedad en el seno de grupos, entre y alrededor de ellos. De ahí la necesidad de hacer evidente el interés de congeniar la Etnología y la Sociología alrededor de los sentimientos/sentidos de pertenencias, los afectos, las memorias grupales, la conformación de poblamientos a través de símbolos, en conjunto con la *comprensión* de las lógicas de los miembros de los grupos

desde simbolismos institucionalizados (oficios, técnicas de acercamiento a los materiales, saberes transmitidos, lenguas, relatos, leyendas, modos de vida, identidad de territorios, participación en la localidad) hasta llegar a discernir las dinámicas de la *comunalización*.⁵

El *etnos* remite particularmente a lo local y a la periferia, a lo oficioso y lo instituyente y plantea que es a partir de ahí que se genera socialidad, se hace sociedad; se conforma la misma institucionalidad.⁶ Por su parte, la *Sociología* se ocupa del factor mínimo común en la sociedad, que es *la relación en el presente* con los otros, desde el Otro. Sociología significa primeramente *el logos de lo relacional* (social). De modo que, aunque sea de manera sucinta, la Etnosociología podría definirse como *el enfoque de la relación con lo Otro*

⁵ La *comunalización* se define como sistemas de representación de las normas legítimas que se encuentran en constante disputa; es decir, se trata de una forma de dominación legítima que genera lazos sociales con poderes específicos, cada uno inserto en una lógica específica de dispensación de bienes sea espiritual, material o institucional (Max Weber). En este sentido, los sentimientos de pertenencia que no serían más que otra forma de nombrar la comunalización. La sociedad sacraliza institucionalmente la comunión, el *religare* (lazo y confianza) con sus dogmas y doctrinas, y con la interpretación que le acontece. Son ellas las que legitiman al grupo y a las personas frente a los demás y al entorno. Aquí se celebra la importancia del imaginario y su carácter social, socializante, es decir, colectivo y sagrado que pertenecen al ámbito de la interacción de los grupos y personas donde se llevan a cabo decisiones. Son los lazos sociales que se generan y tienden a ser más extendidos socialmente, produciendo una proliferación de grupos de pertenencia con contenidos simbólicos de referencia (Gutiérrez, 2012).

⁶ La socialidad indica el *espacio* de la cultura concreta que se opone al *tiempo* de lo social característico de la civilización racional. El enraizamiento espacial ligado al arte del vivir cotidiano significa también la saturación del providencialismo: sea éste voluntad divina (san Agustín), razón soberana (iluminismo), camino certero del espíritu absoluto (Friedrich Hegel) o sociedad perfecta (Karl Marx), todas estas visiones culminan en el Estado benefactor moderno. Semejante providencialismo está todavía en obra en las grandes teorías sociales que reaccionan, y un poco o mucho, se quiera o no reconocerlo, en los discursos oficiales y la acción política de las elites modernas. Indicio de su desfase en relación con una realidad que está fuertemente distanciada. Síntoma de la brecha existente entre la sociedad *oficial*, aquella de lo social, de las instituciones, y la sociedad *oficiosa*, aquella de la cultura popular. Quizá se trata del regreso de tales entidades, que constituirían el *ideal comunitario* de la socialidad de hoy: una sociedad por fuera o al lado del Estado; un espacio social vital que tienen una autonomía específica (Maffesoli, 2014 y Gutiérrez, 2008).

desde lo local, o bien *la relación local presente en lo Otro*, o incluso se podría extender a la definición de *la dinámica de lo relacional presente desde lo local*. Lo local habría que considerarlo menos en términos de espacialidad, y más en términos de perceptibilidad. Una Etnoantropología por su parte se ubicaría más bien en el orden de lo casuístico e incluso agregativo del genérico humano (*antropos*), pues se prestaría como el análisis acumulativo de los locales (*etnos*) en un universo trascendente en tiempo y espacio (*antropos*). Algo así como un “tronco mental universal” (Edgar Morin) del ser humano desde entidades locales. El problema con un enfoque de este tipo para nuestro propósito es que privilegiaría los análisis más de orden roborativos ($n+n\dots+n$), y menos una heurística de la *ubicación* tanto del que observa como del observado: nos referimos a algo así como los puntos de fuga en la arquitectura, donde dependiendo del punto de partida o percepción se constituye el enfoque de la arquitectura social.

La manera como desde sus inicios la Etnosociología, al menos la europea (aunque no se le llamase tal cual), buscó vincularse con ese *relacionismo* presente y localista fue recurriendo a técnicas de recolección de información, como las monografías al estilo de un Frédéric le Play (siglo XIX), o bien las etnografías del siglo XX, como aquellas colonialistas al estilo Malinowski, que se asociaban a técnicas de observación participante, y a las vivencias mismas del investigador en el lugar de estudio. Ello no es más que lo que supondría ser en la actualidad una *etnografía* de base. Ahí ya se buscaba paliar los *impases* metodológicos provenientes de las querellas de las ciencias físicas, biológicas o químicas con las supuestas herencias del romanticismo de las ciencias del espíritu en el estudio sistemático y metódico del ser humano en sociedad (relación). Evidentemente que entonces los debates se centraban en las naturalezas de los diferentes objetos de estudio; la “material” como las células y los átomos, y la de los “inmateriales” o simbólicas como lo son las relaciones entre los seres humanos, debatiendo así, hasta dónde las CSH tendrían que ser herederas metodológicas de las ciencias “duras” cuando su objeto de estudio es “blando”.

Fuera de estos sempiternos debates, encontramos en la Etnografía una tercera herramienta de este mestizaje científico, que ha contribuido a la valorización de la Etnosociología como disciplina académica. Como su

nombre lo dice no es más que la *grafía* de lo *etnos*, es decir, el esbozo, la descripción de lo local. Recordemos una vez más que la Etnografía buscaba, en tiempos decimonónicos y anteriores, dibujar lo más enteramente posible las características del Otro, del local, del colonizado, de modo que en la metrópoli se pudiera generar una idea lo más clara posible de aquello que se dominaba fuera de los territorios de preponderancia. Más que interesarse por conocer al Otro en sus significados e interacciones internas, se buscaba observar al Otro, hacer un dibujo del Otro para mirar el panorama de dominación del lugar en cuestión. El objetivo no suponía entender al Otro desde su localidad, sino desde la localidad del imperio o metrópoli. Recordemos que la mayoría de las veces la descripción del Otro funge para verse mejor a sí mismo y ubicarse mejor con respecto al Otro que se quiere someter (poder). Éste es el origen del etnocentrismo, y para ello sólo basta con rememorar los relatos de unos “condenados de la tierra” (Frantz Fanon) para dar cuenta de ello. De este modo, si bien la Etnografía es un aporte a la disciplina Etnosociológica, sólo lo es en cuanto técnica de recolección de información, teniendo el objetivo de usarla para hacer la *grafía* étnica de uno mismo, y no del Otro. El Otro es contexto y pre-texto para verse a sí mismo en el proceso de investigación. En un sentido metafórico, el Otro es el espejo de Narciso para *enarcisarse* del entorno o *desenarcisace* de sí mismo. Quizás habría que decir siguiendo esta imagen que de alguna manera muchos de las investigaciones científicas están narcizadas de sí mismas, lo que nos demandaría desenarcizarlas, o en el mejor de los casos hacer que se enarcisen del entorno.⁷ Desde el enfoque de la Etnosociología, la Etnografía funge más bien para neutralizar el etnocentrismo que se crea y ha creado en muchas de las propuestas antropológicas y etnológicas de los últimos siglos. En efecto, desde las monografías de un Radcliffe Brown, Evans Pritchard, Bronislaw Malinowski, hasta las últimas monografías de los científicos de los institutos de Antropología y Etnología se tiene en mente una idea de ser humano, como formas estáticas, la mayor de las veces podríamos decir, sin temor a exagerar, que éstas han sido monografías etnocéntricas disfrazadas de etnografías eruditas y comprensivas del

⁷ Véase las descripciones del medievalista Maître Eckart.

Otro, que insisten en describir lo *real* de los usos y costumbres de aquellos pueblos “exóticos” (originarios, indígenas, autóctonos, primitivos y todos los eufemismos reciclados que se han generado) fuera de las metrópolis imperantes, aunque esas metrópolis sean a veces sólo capitales de los mismos países de donde éstas se producen (colonialismos internos). En este sentido no habría diferencias entre alguna monografía hecha a las “tribus urbanas” (emos, darketos, hipsters, fresas, nacos), donde en efecto se describen parámetros de usos y costumbres y formas de actuar, aunque éstas sólo queden como formas estáticas de ciertos grupos en momentos específicos (descriptores momentáneos), y no como situaciones determinadas y cristalizadas que a la larga describen supuestos comportamientos perenes de los concernidos, tal como sí sucede con los pueblos llamados étnicos comunitarios. En efecto, lo contrario sucede con los mal llamados grupos indígenas, los cuales por más que no se les busque discriminar; cuando se habla de “indígena”, en realidad ya se tiene en mente para quien emite y escucha, una idea de un ser humano específico, más allá de lo que en realidad pudiera ser, con la diversidad que todo humano resguarda. Existe en la noción misma de “indígenas” (en esta conceptualización) ciertas esquematizaciones y generalizaciones que aunque los mismos concernidos la usen, no le quita su carácter de colonizados, y su carácter descriptor de comportamientos estables que parecen durar de por vida y por generaciones (estigmas positivos o negativos...). Lo mismo sucede en otras entidades con otros caracteres, producidos desde las etnografías mismas, como la población negra, a la cual en Brasil, por ejemplo, se le sigue asumiendo con un cierto tipo de idiosincrasia, y formas de actuar que parecen ser eternas, aunque sean para su vanagloria, virtuosísimo o elogios (carioca). Ya no hablemos de una serie de conceptos que pretenden describir “lo universal”, características de estos pueblos, como aquellos de “sociedades sin Estado”, “zonas de refugio”, “lugares de origen”, “re-significaciones colectivas”, “reciprocidad simbólica”; que no son más que conceptos que se encuentran en los lenguajes de las mismas poblaciones de estudio bajo otros nombres y otros significantes, pero que curiosamente no se usan como conceptos de las ciencias etnológicas o antropológicas, y por lo contrario los nuevos conceptos “académicos” no se niegan para su uso comercial, pues se venden *a posteriori* a las mismas academias de origen, y se les aplican a

las mismas poblaciones, cual noción de “indígenas”; concepto emblemático de este ejemplo. En otros términos, estos conceptos surgidos de etnografías y monografías, que suponen validar científicamente los estudios antropológicos y etnológicos, sólo terminan siendo vocablos mercenarios de auto beneficio académico, disciplinario e institucional de Estado.

Lo anterior no busca descalificar una disciplina al atribuirle tonalidades pseudo-colonialista o mercenarias, sino más bien dar cuenta de la huella y los rastros de la misma disciplina en su hacer cotidiano, y de qué manera se puede neutralizar el propio etnocentrismo, se le puede limitar y ver nuestros propios narcisos académicos. Es claro que la etnografía buscaba dar reportes, descripciones, fotografías del otro, del extranjero, del extraño, para tener mejores utensilios de dominación; el tema sería aceptarlo y empezar desde ahí. En este sentido, el marketing del colonialismo de ayer y hoy, el comercio de las modas étnicas han mostrado menos escrúpulos que los eufemismos políticos, pues al usar imágenes, visiones y demás insumos pudieron sacar provecho económico, ayer de la “plusvalía barbáricamente difusa”, y hoy de la “étnicamente agregada”. En efecto, en la actualidad ya no se puede decir que se hacen monografías de pueblos primitivos, autóctonos por motivos colonialistas, sino que se hacen más bien antropológicos, es decir, en nombre de la ciencia. Empero ello no son más que discursos apropiados a la época que se vive, sin resolver el problema metodológico de las esquematizaciones etnocentristas que la Etnografía, Antropología y Etnología colonialistas, en su gran mayoría, han contribuido a reforzar. Hoy no se plantea que las etnografías son para dominar al otro, sino para conocer al etnos, a lo étnico, a lo otro, a lo folclórico (del alemán *wolk*), a lo popular, al pueblo, a la gente; y con ello se trata de conocerlos, saber cómo son, y cómo se sienten, pero todo ello motivado por una supuesta causa “noble”, como aquella de buscar el bien para ellos, su bienestar, y así hablar en su nombre frente al estado y al poder oficiales. Nos preguntamos si esta lógica no es más que otra forma de colonialismo académico velado por un moralismo del bien estar, donde se busca poderles ayudar, para llevarlos al sendero del progreso, del bien, de la civilización o incluso buscar su conservación, véase su preservación en territorios designados en especial para ellos. En los sistemas educativos nacionales, por ejemplo, se les traducen a estas poblaciones los contenidos de los programas

pedagógicos nacionales, sin percatarse si los mismos contenidos tendrían los mismos significados para las poblaciones concernidas.

Lo anterior no sólo va en el sentido para esa gente de “pueblo”, sino en etnografías que suponen describir los comportamientos de la gente que viajan en el metro (Marc Augé). Hay quienes incluso se permiten hablar de los otomíes modernos bajo interpretaciones psicoanalíticas de mitos arcaicos (Jacques Galinier), aunque en ello para honrar al políticamente correcto, no dejan de justificar sus posicionamientos emancipadores, con las argucias de que estas poblaciones están inmersas en una alienación cultural sufrida por una modernidad enfermiza, que los oprime. Para el caso de la “antropología del metro”, nos sentimos incluso identificados y seducidos por su arte de la descripción (cual imagen de Photoshop donde mejoramos nuestra propia imagen al pensar vernos reflejados), en la otra etnografía, la de los ñaños se nos transmite el sentimiento de conmiseración ante las poblaciones cándidas y victimizadas por el mal de la modernidad (Galinier, 1990a y 1990b; Augé 1994 y 2001). Así pasamos, en términos académicos y disciplinarios de una relación de conocerse a sí mismo a través del Otro para mejor dominarlo (Etnografía colonialista), a un conocer al Otro para ayudarlo, para civilizarlo (Antropología mercenaria). ¿No es justamente esto lo que un Jean-Jacques Rousseau plantea en su conocido libro de *Emilio o De la Educación*, es decir, pasar al pueblo de la barbarie a la civilización a través de la educación?

La influencia contemporánea de la Antropología simbólica a la Etnosociología

En los años ochenta del siglo xx, la Etnosociología surge, sobre todo, como una preocupación en el campo de la práctica investigativa en el ámbito de todas las ciencias, particularmente de las sociologías de la practicidad (Sociología de la educación, de la cultura, de las creencias, entre otras), así como de la Etnología, sobre todo en una Antropología simbólica, que buscaba reunir todas estas inquietudes, sin que ello desdeñase los subterfugios de una etnometodología cara a la escuela estadounidense de Garfinkel, que influyeron posiblemente en la concepción de la Etnosociología europea como disciplina científica. Parafraseando a Georges Lapassade en un clásico libro editado ya

en el momento de su jubilación de la enseñanza superior decía: “nuestro objeto de estudio, es el *field work*” (Lapassade, 1991: 12). En esta obra, más que proponer cabalmente un enfoque en las ciencias sociales presenta un manual metodológico del *breaching (situasionismo)*, buscando con ello romper “las reglas del método sociológico científico”, éste alimentado a su parecer de hábitos y costumbres conservadores, incluso de colonialismos propios de la academia moderna.

De hecho, paradójicamente el *situasionismo*, al buscar distanciarse de los colonialismos y narcisismos de la ciencia “moderna”, buscaría retomar los enfoques herederos de las prácticas de los antropólogos “colonialistas” decimonónicos y el tipo de escritura de segundo nivel sobre culturas distintas de la occidental que se hacían, como los relatos y descripciones de los viajeros, misioneros, las bitácoras de viaje, así como documentos elaborados por los administradores coloniales que, en realidad, no eran más que interpretaciones de lo ajeno, de lo Otro, desde el punto de vista del que colonizaba. Lo interesante aquí es que dichos escritos hablaban más de la cultura colonizadora y de esa modernidad decimonónica, que de las culturas locales. Es decir, eran visiones simbólicas para Occidente del Otro, que no se necesitaban justificar con eufemismos y descripciones políticamente correctas, ya que se pensaba claramente que el punto de referencia de estos apuntes era el de la cultura llamada superior occidental de donde venían. Lo curioso de esto es que este solipsismo cultural antropológico de occidente fue criticando y pasando de moda, viéndose reemplazado por otro solipsismo cultural, que es el del humanitarismo, que no es más que una especie de *conmiseracionismo* o *candidismo* hacia las poblaciones estudiadas, que legitiman y argumentan todo tipo de intervencionismo para salvaguardar a los pueblos. Aquí se trata menos de incluirlos en un proyecto del mundo establecido, y más de entenderlos por su “diferencia”. Aquí no se trata de que “muchos mundos caben en un mundo”, sino de que un mundo quepa en todos los mundos. Al respecto, recordemos al Malinowsky, que siguió a Franz Boas, y que por ejemplo permaneció durante cuatro años en la Polinesia, donde obtuvo el material para sus estudios, y quien estaba convencido de la necesidad de que el investigador se quedase mucho tiempo en la empresa investigativa con la intención de estudiar, aprender el idioma y participar en algunas de

sus actividades, y con ello obtener la supuesta objetividad deseada. Este método habría sido designado como la observación participante, donde lo más importante para nuestra reflexión es justamente dar cuenta de qué manera la misma observación participante por mucho que se impregnara de años de estancia en el lugar de estudio, la monografía realizada, hablaría más de las interpretaciones de lo simbólico de los investigadores que la producen, y por ende del lugar de donde las interpretaciones surgirían; que de lo que realmente consistiesen los comportamientos de la población en cuestión.

Más adelante, la mirada no cambiaría, aunque el discurso sí lo haría de alguna manera, pues este etnocolonialismo se aplicó esta vez a las poblaciones autóctonas internas y ya establecidas en el territorio: las llamadas primeras naciones. En este sentido, la disciplina antro y sociológica conoce una verdadera revolución al usar como metodología privilegiada aquella que es la de ir sobre el terreno de estudio con el fin de tratar directamente *con* el objeto de estudio. Uno de los precursores fue Boas (Antropología de la cultura), quien escribe su propio estudio sobre los indios del norte de Estados Unidos, decidiendo irse a vivir con ellos, aprender su lengua, para tomar parte de su vida cotidiana con el fin de documentar el llamado “estar dentro” de la cultura. Más adelante, la Escuela de Chicago trató de aplicar el método practicado tiempo después de Boas por Malinowsky, pero esta vez al estudio de las costumbres urbanas, las prácticas sociales y las concepciones de la vida de los grupos sociales migrantes específicos, sin que ello no dejara secuela en la construcción de estigmas sociales de los migrantes recién llegados. En resumen, los métodos de observación participante trabajan no sólo con los llamados “pueblos primitivos, autóctonos, originarios”, sino que se han aplicado a la cultura de los habitantes de un barrio de una gran ciudad, por ejemplo, las de EE.UU., pero eso no ha impedido que se generen más estigmas en el conocimiento de las poblaciones de referencia. Así, el enfoque sociológico de la Escuela de Chicago se puede calificar como una Antropología de la sociedad moderna que es la primera forma de Etnosociología, al menos en su estado moderno y colonialista: la de un barrio que se convierte en el equivalente de un pueblo exótico; estancia privilegiada para el estudio *in situ* y uso del método para su “efectivo estudio”.

Al respecto, Lapassade señaló que, aún antes de la llegada de Malinowsky a las Islas Trobriand, sociólogos británicos y franceses, con el fin de abocarse a sus investigaciones, llevaron a cabo antes de partir a su realidad exótica estudiada, observaciones participantes en los barrios bajos de Londres o París. A este respecto, las investigaciones llevadas a cabo a finales del siglo XIX en Inglaterra, sobre las condiciones de vida y trabajo de la gente en Londres por Charles Booth (1902-1903) y su compañero de trabajo Beatrix Potter (2007). También están Mckinney, Thrasher (1927) y Wirth (1928), quienes antes de escribir sus artículos científicos habían hecho el trabajo de campo en las calles londinenses. Aquí las CSH se hicieron particularmente sensibles a concebirse a sí mismas en relación con su trabajo de campo y su descripción a detalle, más que hacerse “eruditas” de las poblaciones de estudio. No es casualidad que uno de los estudios más ejemplares de esta era y que haya sido preámbulo de la Etnosociología, fuese la obra de Paul K. Kellogg, en los Estados Unidos, quien encabezó una extensa investigación sobre los trabajadores de la industria del acero. En efecto entre 1907 y 1909 se produjeron seis volúmenes dedicados a explorar las condiciones de vida, la salud, la delincuencia, el entretenimiento, los salarios y las condiciones extremas de trabajo de los ciudadanos de Pittsburgh (Lapassade, 1994). Lo que es interesante para nuestro caso de análisis sobre los antecedentes del enfoque de la Etnosociología es que en estos estudios se vehiculaban principalmente dos puntos analíticos: por un lado, la frecuencia de los estudios de esa “gente pobre, marginada, explotada, inmigrante, en suma: divergente y exótica”, que no dejó de crear una supuesta distancia con el “objeto de estudio”, misma distancia que legitimaba implícitamente la distancia con el supuesto “ideal de bienestar” de las otras poblaciones en cuestión (enfoque colonialista). Por otro, también encontramos una tensión entre la misma Sociología y la Etnología sobre el hecho de que el investigador está muy de cerca del objeto de estudio y de la mirada implantada desde el inicio por el mismo investigador (solipsismo cultural urbano). Algo parecido al siguiente dicho: “en el pecado trae la penitencia”. La búsqueda de conocer al Otro, en realidad está cargada de colonialismos y solipsismos culturales, que implican más subjetivismos que el objetivismo que la ciencia busca establecer en su disciplina del conocimiento; y ello desde nuestro punto de vista, va de la

mano justamente con este ideal de progreso “moderno”, cuyas poblaciones de estudio hay que mostrar, conducir, dirigir, enseñar.

Por ello, la Etnosociología actual supone e insiste que estas vivencias, *experiencias* del investigador, contarían previamente con la concientización de que el investigador trae consigo epistemes (sus ideales de sociedad) con los que “observa” su objeto de estudio, y que sólo desde esta concientización se podrá dar cuenta de su mismo subjetivismo, y por tanto alcanzar cierta objetividad. Esto es desenraizarse de sí mismo y de sus propias investigaciones, para generar conocimiento más sobre nosotros mismos que sobre las poblaciones de estudio. En suma, la herencia del colonialismo al enfoque etnosociológico sería la de suponer que estas vivencias, *experiencias* del investigador, cuentan previamente con la concientización de que el investigador trae consigo epistemes con los que “observa” su objeto de estudio, y que sólo desde esta concientización se podrá dar cuenta de su mismo subjetivismo (objetividad).

Etnosociología: hacia un enfoque de la complejidad

En este sentido, la Etnosociología ante todo *es un enfoque de la complejidad*, y como heredera de estas pugnas entre disciplinas primigenias, parte del principio que todo trabajo de investigación surge de una serie de constataciones percibidas por el investigador, que son *interpretadas* a través de sus categorías particulares dando cuenta de construcciones conceptuales y que representan un punto de vista específico de una corriente de pensamiento o de una categorización teórica a lo largo de la historia del saber, o en el más sensato de los casos, forma parte de un presupuesto personal, véase localista. Ya se dice claramente en el clásico libro *El oficio del sociólogo*: “que la familiaridad con el universo social constituye el obstáculo epistemológico por excelencia para el sociólogo porque produce continuamente concepciones o sistematizaciones ficticias, al mismo tiempo que condiciones de credibilidad. [...] le es igualmente difícil establecer la separación entre la percepción y la ciencia” (Bourdieu, 1985: 27). Al respecto Hayek, concluye en sus análisis que los hechos en las ciencias sociales se diferencian de los hechos de las ciencias

físicas en tanto que son creencias u opiniones individuales y, por consiguiente, no deben ser definidos según lo que podríamos descubrir sobre ellos por los métodos objetivos de la ciencia, sino según lo que piensa la persona que actúa y lo piensa en el proceso de investigación (Bourdieu, 1985). Aunque sin duda estaríamos de acuerdo con la precaución mencionada por Hayek del origen de las ideas en las CSH, no vemos por qué esta postura no se aplicaría también a los objetos de estudio, incluso de las llamadas ciencias duras.⁸

Lo anterior hace referencia, en efecto, a los prejuicios éticos, ideológicos y teóricos que se puedan tener en el proceso investigativo y que se han conformado a través de cada historia individual o cultural (Émile Durkheim hablaría de *preconociones*). Por tanto, los investigadores de cualquier ciencia no estamos absueltos de categorizar nuestro *observar* del mundo, es decir, no existe investigación completamente neutra, aunque es posible buscar neutralizar, a partir de herramientas metodológicas, dichas tendencias categóricas, y así hablar en términos de “imparcialidad investigativa”.⁹ Quizás esta sea

⁸ No es aquí espacio para debatir las diferencias o similitudes de las ciencias llamadas duras y las CSH, lo que sí podemos afirmar es que las dos vertientes del conocimiento se ven influenciadas por las ideologías/creencias del momento y del investigador en cuestión. Ya en su clásico libro, *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* (1998), Alan F. Chalmers dio cuenta de qué manera fue hasta la llegada de Galileo que se revirtió la idea de que un objeto más pesado caería más rápido que uno más ligero, estableciéndose así avances en el estudio de las teorías de la gravedad por encima de las del peso, y que estaban precedidas por creencias del mundo aristotélicas.

⁹ El clásico debate en las ciencias sociales y humanas (CSH) es aquel relacionado con la *objetividad* de los investigadores frente a su objeto de estudio. No será aquí la ocasión para discutir dicho debate, basta con mencionar por el momento dos posiciones que en cierta medida se complementan, las cuales parten del mismo postulado según el cual todo proceso de interpretación de los hechos o de la acción observados tiene un rastro de subjetividad, véase sentimentalismo del investigador que son necesarias tener en mente, cuyas consecuencias son, por un lado a) que el científico social alcanza la última fase de la explicación (si es que la hay) de un fenómeno social cuando, habiendo determinado las características de los campos de acción en los cuales están insertos los agentes que él observa puede emitir mentalmente un juicio empático del tipo: “En el lugar de fulano y quizás hubiera obrado del mismo modo” (Boudon, 1981: 237). Por otro lado, las CSH “suponen, por su misma existencia, la superación de la oposición ficticia que subjetivistas y objetivistas hacen surgir arbitrariamente. Si las CSH son posibles como ciencias objetivas es porque existen

la real naturaleza de la investigación científica: aceptar el propio observar del mundo y buscar neutralizarlo bajo el substrato de la implacable duda, de la auto-duda, o en el mejor de los casos del *sentido de la ubicuidad*. Max Weber¹⁰ hablaría de “neutralidad valorativa”: espacio para lo indeterminado, inconmensurabilidad de la realidad social, explicación probabilística. Es por lo anterior que se debe estar consciente del siempre “subjetivismo” que se puede presentar a lo largo de toda investigación. Esta toma de conciencia nos permitiría encontrar la imparcialidad científica a la que se aspira.

Es importante tener en cuenta, asimismo, que la *realidad* (es decir, la mirada cristalizada por parte del investigador de lo *real*) que se intenta estudiar es observada por una puerta de entrada, bajo una ventana que proporciona una de tantas miradas de lo *real*, que no es la única, sólo una de las tantas posibles (*realidades*) ubicada dentro de la historia cultural de cada investigador. Se debe, así, estar consciente que las categorías que adoptamos no pueden pretender un carácter universalista y que en el transcurso de la

relaciones exteriores, necesarias, independientes de las voluntades individuales y, si se quiere, inconscientes [...] que no pueden ser captadas sino por los rodeos de la observación y de la experimentación objetivas [...] una Antropología total (si la hay) no puede detenerse en una construcción de relaciones objetivas porque la experiencia de las significaciones forma parte de la significación total de la experiencia: las *CSH*, aun la menos sospecha de subjetivismo, recurre a conceptos intermediarios y mediadores entre lo subjetivo y lo objetivo. Dicho de otro modo, la descripción de la subjetividad-objetividad remite a la descripción de la interiorización de la objetividad” (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 1985: 35). Ahora bien, al posicionarnos desde un enfoque hermenéutico, preferimos hablar de “imparcialidad investigativa” o en su defecto partir desde la neutralidad valorativa característica del enfoque comprensivo weberiano, con el fin más bien de *comprender* los fenómenos más que tratar de explicarlos (Bourdieu, 2001; Rorty, 1991; Bernstein, 1983; Scheffler, 1967; Bunge, 2000 y Weber, 1997).

¹⁰ Para Weber la “neutralidad valorativa” trata de evitar presupuestos eurocentristas frente al objeto estudiado con el fin de comprender mejor la relación entre diferencias: la “neutralidad valorativa” es el principio que permite salvaguardar la legitimidad de la búsqueda científica en su orden y las evaluaciones prácticas que se hacen en sí mismas. Dicha neutralidad es necesaria y heurísticamente fecunda cuando se trata de estudiar las relaciones efectivas con respecto a los valores tal y como se observan en los individuos en las diferentes civilizaciones y en las diferentes épocas (Weber, 1999 y 1997).

investigación se pueden encontrar otras rendijas de acercamiento al problema enunciado. Otras realidades posibles. Es la concatenación de realidades que conforma el conocimiento científico de lo real que está ahí, siempre a las expensas de que se le busque aprehender. Con ello, se quiere decir que una manera de evitar el reduccionismo científico al que los investigadores constantemente nos vemos confrontados, es el no pretender llegar a un objetivismo absoluto con pretensiones monocausales, véase multifactoriales, sino alcanzar una visión de apertura de comprensión (*verstehen*, Weber), de presentación de lo que se observa a partir de la conciencia del punto de arranque en el que se empieza una investigación (ubicación). De hecho, como bien se dice una vez más en *El oficio del sociólogo*: “el carácter subjetivo de los hechos sociales y su irreductibilidad a los métodos rigurosos de la ciencia *conforma* una constante en la historia de las ideas que la crítica del positivismo mecanicista sólo reafirma” (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 1985: 24); y que hoy lo podríamos ejemplificar con tantos estudios e investigaciones que se aplican con entusiasmo a la sacralización del dato, el *pruebismo* a ultranza o el *evidencionismo* exacerbado.

Complementariedad de metodologías

La complementariedad de metodologías trata de repensar la relación con lo social de los mismos científicos, a través de técnicas comparativas de observación, donde el científico sea percibido desde la misma dimensión discursiva que la del “entrevistado”. Esto no es más que lo que se conoce como doble hermenéutica o *ubicuidad doble*. De alguna manera lo que está implícito en esta propuesta es el debate, ya de larga data, sobre la implicación del “científico” en la construcción de las realidades de otros, y bajo esta misma construcción de realidades se lleva a cabo la reconstrucción de significados de lo que supone ser la realidad observada. Empero, estos significados construidos por un investigador a través de la observación supuestamente objetiva de otros, terminan por construir opiniones y valores del mundo, terminando por permear la organización general de las sociedades (valores), y por tanto llegando a conformar normas de comportamiento supuestamente *ad hoc*

a estos valores, lo que repercute, a la larga en lo que llamaríamos *estigmas investigativos* (Martucelli, 1999). En otras palabras, los valores y creencias de los científicos terminan por construir sociedad en referencia al “legítimo” productor del saber.

La perspectiva etnosociológica busca justamente situarse en estos fenómenos “perceptivos” en la construcción del conocimiento por parte de los científicos y las ciencias sociales y humanas en general (Berteaux, 2005). Una manera de entender el propio oficio del científico social, en este sentido, es que el investigador quiera conocer la realidad social desde su propio subjetivismo, para lo que se sirve de variados y distintos recursos, entre los que se incluyen, la perspectiva que Berteaux llama auto-limitativa del científico, y que es de una manera una identificación a la posición llamada realista de la ciencia. Por el hecho de que ahí se asume que hay una realidad social histórica —objetiva, diríamos— que permea todo pensamiento social. Por lo tanto, se admite que hay unas condiciones materiales, una existencia del acontecimiento histórico, que se proyecta en la conciencia del investigador, de manera que ésta trabaja posteriormente con tales acontecimientos en la percepción, observación y construcción de sus realidades analíticas. De ahí que Berteaux plantee:

la hipótesis central de la perspectiva etnosociológica sea que las lógicas que rigen el conjunto de un mundo social o meso-cosmos se den igualmente en cada uno de los microcosmos que lo componen: observando con atención uno solo, o mejor varios de estos microcosmos, y por poco que se logre identificar las lógicas de acción, los mecanismos sociales, los procesos de reproducción y de transformación, se deberían poder captar al menos algunas de las lógicas sociales del meso-cosmos mismo construidas por el investigador (Callejo, 2006: 76).

En otras palabras, si el investigador tiene la capacidad de interpretar, identificar sus propias lógicas internas, idiosincrásicas en su mismo proceso de investigación, está de alguna manera identificando el espíritu del tiempo en el que vive, analiza y se sitúa, que no están completamente distanciado de la elección de su mismo objeto de estudio. El conocimiento de nosotros mismos como científicos marca nuestro punto de enfoque del lugar y tiempo en el que se analiza el fenómeno.

Esto es un paso que distingue la observación etnosociológica de otras formas de observación más o menos cercanas como lo serían la periodística o incluso la etnográfica. Es decir, hay descripción del fenómeno visto, aparentemente “objetivo”, véase “neutral” (si es que lo hay), sin que se ocupen de confirmar e informar también desde el punto de vista en el que se observa y se sitúa la observación tanto material como simbólica.¹¹ Ejemplo de ello, es lo que sucede con la técnica de los relatos de vida, cuyo núcleo analítico central es el establecimiento de lo diferencial en las recurrencias y de la recurrencia en lo diferencial. En otras palabras, esta técnica nos muestra cómo en una misma historia de vida, el entrevistado hace de esas materialidades sentidos de las condiciones de su evocación, una misma interpretación de su propia vida puede cambiar, aunque esté hablando del mismo momento, y ello sin dejar de tomar en cuenta la influencia en el ánimo del entrevistado de las posturas y acciones del entrevistador mismo. A partir de aquí, se desarrolla el cuerpo normativo de esta práctica de la investigación, que Daniel Berteaux llama, en este sentido: la Etnosociología. La propuesta del enfoque parece deberse a una táctica de distancia de la concepción de la investigación sociológica como mero análisis de los discursos, en los que éstos conforman una realidad autónoma de lo que podría comprenderse como experiencias o prácticas sustanciales del mismo investigador. Para Berteaux, la acción discursiva se enmarca en las prácticas y contextos de los sujetos sociales, subrayándose aquí la exigencia de generalizar a colectivos a partir de los casos concretos tratados desde la dimensión calificativa o putativa. Desde nuestro punto de vista, el acento en que *el conocimiento sociológico es por definición el conocimiento de fenómenos*

¹¹ Un ejemplo bastante ilustrativo al respecto es, sin duda, las distintas maneras en interpretar o enunciar las noticias de un mismo evento, pongamos el ejemplo de las pugnas en medio-oriente (Gaza), se emiten en CNN noticias, o las que emite Telesur. Incluso si se trata de las mismas escenas e informes (que son aquellos que se venden cada madrugada en la bolsa de valores de noticias de Bruselas). Con respecto a la observación etnográfica ha sido más que contundente, desde la publicación de los diarios de campo de Bronisław Kasper Malinowski en su estancia con los trobriandes, que mucho depende del estado de ánimo y origen culturales del que se provenga en el resultado de la transcripción etnográfica del Otro, aunque se describa lo más cabalmente el fenómeno.

colectivos refuerza la asimilación entre Etnosociología e investigación sociológica cualitativa, aunque las técnicas de recolección de información no estén forzosamente alejadas de la investigación cuantitativa.

Esto no es más que una experiencia que conduce a uno de los principios de la práctica de la investigación, que es *observar el esfuerzo de re-memorización de un sujeto* que se esfuerza por reconstruir el hilo de su itinerario biográfico, donde este mismo acto es una fuente de información sobre lo que tiene sentido para él, y sólo para él, pero que el investigador ha provocado a raíz de sus propios intereses, pues los científicos sociales, ante todo son humanos también que transmiten emociones en el mismo acto de investigación. Esto es una distancia que está especialmente marcada con respecto a las corrientes que sitúan al trabajo etnosociológico como objeto sociológico *en sí mismo*, en lugar de utilizarlo para otros objetos sociológicos *de sí mismos*. El análisis comparativo desde estas dos dimensiones (doble hermenéutica) son, desde la Etnosociología, el punto clave y de inicio de toda investigación, pues desarrolla el tejido entre modelo y recurrencias de los relatos de vida, tipos ideales del fenómeno estudiado, y a la vez las decisiones en el trabajo de campo llevadas a cabo por el mismo investigador. Si el informe se rige por el principio de reproducir la investigación —y no en el modelo teórico resultante de ello— hemos entonces que reflejar todos los procesos incluidos aquellos que se consideren errores.

LA COSIFICACIÓN DE LAS IDENTIDADES: A MANERA DE EJEMPLO DEL ENFOQUE ETNOSOCIOLÓGICO

Sobre este último punto, y a manera de planteamiento panorámico, la actualidad investigativa no es avara en ejemplos ilustrativos de lo aquí mencionado, pues desde categorías como mujer/hombre, viejo/joven, indígena/urbano, blanco/negro, judía/católica, hasta aquellas reductivas a grupos, etnias o tribus culturales (emos, skin heads, hipsters, ecolos, entre otros) lo que está al frente del escenario es “investigar” a partir de estas categorías, particularmente comportamentales y generalizadas (previamente establecidas), las condiciones, contextos y elementos que prueben, demues-

tren, verifiquen tales comportamientos, por encima y en perjuicio del análisis de las interacciones humanas que generan sentidos (designando éstos: tanto la significación como la orientación) así como los sentimientos simbólicos a los entes en cuestión. Un símbolo es finalmente lo que genera sentido a unos y no-sentidos a otros, son las epifanías de lo misterioso; es decir, lo que es visible para unos e invisible para otros, revelación sagrada para un grupo y profana para otro, sentidos y sentimientos que permiten llevar a cabo la base misma de la interacción que es unir y separar, identificarse y diferenciarse.

En otras palabras, estas categorías llamadas identidades estudian; sea bien a los “actores sociales” (que suponen por tanto representar una categoría pre-establecida), o bien a los “sujetos sociales” (que suponen de manera consciente abrazar su entorno), o bien a los ficticiamente llamados “individuos” (que se presupone son libres y autónomos de su entorno); más que comprender y enfocarse en los significados y visiones que se establecen entre las *personas* en los procesos mismos de interrelación. Por lo contrario con el discurso cientista causalista, se les hacen adoptar categorías arbitrarias como sexo, edad, adscripción, etnia con sus conceptos de actor, sujeto, individuo, para ordenar el mundo interpretado, pero que no dejan de ser categorías arbitrarias de ordenamiento de un tipo de visión de lo social. Desde nuestro punto de vista, particularmente en lo que conciernen las adscripciones de pertenencia, lo que les importa a estos enfoques son los factores/entidades/objetos A y B, o bien la influencia de uno sobre otro, o incluso las influencias comunes entre ellos como sucede en un sinfín de estudios materializados a través de los análisis del poder (Max Weber, Steven Lukes, Pierre Bourdieu), y se abocan menos en lo que significa para ese A y B la interrelación entre ellos que se ve representada por la preposición *y*. Para decirlo de una manera provocativa (del latín *pro-vocare* significa: ‘llamar hacia adelante’), el título *Economía y sociedad*, de Max Weber, en realidad lo que más importa del título es la preposición *y*, pues indica toda la interrelación de dos factores que han marcado debates de épocas pasadas y de siempre. Es lo que se produce en la interrelación de A y B lo que importa y no el A y B en sí mismos.

Esto va de sí con el proceso investigativo mismo, en la medida en que los científicos sociales no sólo parten de creencias y valores al inicio de sus investigaciones, sino que de igual modo pueden verse presionados por

darle legitimidad a sus trabajos a partir de la supuesta objetividad que tienen que tener en los procesos o técnicas vertientes de las ciencias naturales, y que después llamaron positivistas (absolviendo a Auguste Comte), y finalmente perteneciendo al campo del empirismo lógico, de las que están llenas tres cuartas partes de los estudios sobre lo social en la actualidad. Esto no es menor, sobre todo cuando se tratan de entender los procesos dinámicos que se ven incluidos en los fenómenos como la desigualdad social-educativa, la marginación y la pobreza, entre tantos otros. Para este tipo de investigaciones con frecuencia se tiende a beneficiar el enfoque cuantitativo-explicativo, cuyas conclusiones causalistas la mayoría de las veces desembocan en la denuncia de carencia o insuficiencia de infraestructuras de bienes tanto simbólicos como materiales en las regiones de estudio, cuando en muchas de las ocasiones, contrariamente a estos estipulados encontramos otros aspectos que están más vinculados a formas de vida, valores y creencias de las personas que dan sentido a la acción y a la racionalidad inscrita en estos hechos sociales, y que están —no lo olvidemos— preñados de interacciones entre humanos; es decir, de *inter-pre-taciones*. Lo anterior se asocia estrechamente con la obsesión de implementar legítimamente instrumentos de tipo lógico empíricos, que demasiado a menudo operan “como garantía de la enfermedad predilección por ejercicios metodológicos cuyo único fin discernible es posibilitar la exhibición de un arsenal de medios disponibles” (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 1985: 25).¹²

Ahora bien, vale aclarar que no se intenta negar todos los aportes que se pudiesen obtener en los análisis explicativos de tipo cuantitativistas o empiristas lógicos, que al parecer su único objetivo es la constatación y demostración de resultados previamente establecidos, de donde la investigación de los procesos de la reproducción de la desigualdad social es un vivo ejemplo; sino más bien poner énfasis en otras ventanas de acercamiento que al tiempo

¹² Al respecto se agregaría: “el rigorismo tecnológico que descansa sobre la fe en un rigor definido de una vez para siempre y para todas las situaciones, es decir, una representación fijista de la verdad o del error como trasgresión a normas incondicionales, se opone diametralmente a la búsqueda de rigores específicos, desde una teoría de la verdad como teoría del error rectificado” (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 1985: 21).

de complementar los resultados explicativos-empiristas permiten prevenir acercamientos subjetivistas al hecho social por parte del investigador, que se presumen ser objetivistas. El análisis explicativo o la prueba experimental tienen que verse acompañados de una indagación de los supuestos teóricos que contienen y fundamentan el proceso de experimentación o de explicación del mismo investigador. Es precisamente en este proceso donde se podrán vislumbrar los obstáculos epistemológicos que contienen las investigaciones de hechos sociales y que se presentan bajo una forma particular en cada proceso investigativo. En este sentido será necesario hacer una revisión, por ejemplo, de los supuestos a través de los cuales se han establecido las investigaciones en torno a la desigualdad social-educativa asociadas con la pobreza, particularmente material, entre tantos otros temas de la misma índole. Sería precisamente a partir de esta indagación que comprenderemos de qué manera se han construido visiones sobre la reproducción de la desigualdad social a partir de la construcción de teorías específicas, y por ende de la mirada de la desigualdad del investigador mismo (Aguirre, 2013 y Dieterlen, 2003). Aquí cabe bien recordar, la ya conocida insignia de que las teorías sociológicas producen interpretaciones sociales, donde para cada escuela y teoría en ciencias sociales corresponde una sociedad específica, y un tema y acercamiento en boga particulares (Martucelli, 1999). Contrariamente a ello, la Etnosociología buscaría la comprensión, a lo mucho la presentación de los sentidos y sentimientos simbólicos de los grupos (*in situ*) que se generan en la interrelación diaria, y que ciertamente son ritual de las acciones mismas que se buscan conceptualizar (poder, identidades, pobreza, educación, religión, entre otros).

En estas cosificaciones o *pruebismos* comportamentales, logramos entender por ejemplo, de qué manera, muchas de las investigaciones alrededor de las identidades se enfocan en los influjos del territorio, la lengua, el idioma, la edad, el sexo, la nación, la profesión, véase la inmigración para la explicación de la conformación de las pertenencias colectivas y personales; y se ocupan menos de los procesos interrelaciones que hacen de esas materialidades sentidos de la acción con significados sociales (*social meanings*). En otras palabras, se consideran que las pertenencias societales están precedidas por algún factor material (religión, territorio, lengua, edad, profesión) y que

bastaría con “medir” (visibilizar) el peso mayor que tienen alguno de estos factores en dicho sentimiento/sentido simbólicos de pertenencia, para dar a notar por qué la gente actúa de tal o cual manera. En estos enfoques lo que bien importa es el actor, el sujeto, el individuo, o en su caso los factores sociales cosificados ya mencionados; y menos es la consideración de la interrelación entre las dos entidades donde la conformación de sentidos se constituyen ahí, se refuerzan, mantienen, irrumpen...

Para entender esta “obsesión científica” por el análisis de los factores A y B, basta con recordar los tiempos modernos que se constituyen en un momento específico: el de los siglos XVII, XVIII Y XIX, en los que las disparidades sociales fueron borradas, las especificidades negadas, las particularidades durablemente puestas de lado. Todo debía doblarse a la regla clásica de la unidad: del lugar, del tiempo y de la acción. A imagen del Dios uno, el individuo debe tener una identidad única, el Estado está unificado, la institución se racionaliza. La fórmula de Auguste Comte resume tal proceso: *reductio ad unum!* Al ser nuestro inconsciente intelectual marcado por el monoteísmo, es difícil tomar consciencia del hecho que el individualismo ya quedó atrás como construcción ficcional del ser humano; tanto también como lo es en la actualidad la unidad de una República o una nacionalidad única e indivisible que mantienen ese iluminismo por lo unitario, cual estrella que brilla en el firmamento, aunque por sabido ya se ha extinguido (Maffesoli, 2014). El brillo de las instituciones republicanas, que se lustran con cada ritual nacionalistas, se ven iluminadas por el proyector extinto de la modernidad del empirismo lógico.

LA EMOCIONALIDAD DEL PROCESO INVESTIGATIVO

Retomando a Georges Lapassade, con respecto a su propuesta de la Etnosociología, lo que busca con este giro epistemológico (episteme = enfoque) es darnos cuenta de qué manera los presupuestos previamente establecidos sobre la pertenencia de grupo, por ejemplo: (aficionados de fútbol, *skinners*, estudiantes, burgueses, indígenas, negros, mujeres, etcétera) contribuyen a una “distancia cultural” de comprensión de lo social haciéndonos, sin notar-

lo, extranjeros de nuestro propio objeto de estudio, pues se le termina por *objetar* (y la palabra está cargada de todo su sentido), más que subjetivar; característica del ser humano en general, sobre todo cuando hablamos de lo relacional. Para el caso en cuestión, el de las identidades, vemos este proceso de cosificación de significaciones, al obnubilarse con apellidos comportamentales previamente clasificados (identidades *profesionales, religiosas, nacionales*). Así, más que analizar los sentidos y sentimientos de pertenencias y cómo se generan a través de la emocionalidad con el entorno, con el otro, con lo Otro, se decortican las pertenencias en sí mismas, se estudian y sacralizan los apellidos imputados a estas identidades, creyendo con ello que se analizan no sólo las conformaciones identitarias, sino los factores (comportamentales) que más pesan e influyen en las acciones, decisiones, interpretaciones y representaciones de los grupos y personas. Esto es lo que hace corto circuito a ciertos observadores sociales que con dificultad pueden admitir que haya algo que pueda tener *sentido* (significación) sin tener *un* sentido (finalidad).

Sin duda, muchos se extrañarían si se les dirige un edicto tan tajante como: *las religiones, las lenguas, los territorios, las etnias, la edad y el sexo no son las que conforman y constituyen las identidades, sino la necesidad de estar con el Otro, el sentirse en y fuera de los otros, es ahí donde se conforman*, los que Gilbert Durand llama el *ser/estar juntos antropológico* conocido de todos (Durand, 2010). Al respecto la personalidad plural de los grupos humanos y sus miembros se observa igualmente tanto en la indecidibilidad perceptible en la publicidad, como en el sexo, donde es muy delicado, a veces, de discernir el género en cuestión. La moda, por ejemplo, unisex, la androgenización galopante, el desarrollo de la cosmética masculina, las posturas corporales indefinidas, los peinados intercambiables, el uso generalizado del tatuaje y del percing, cualquier cosa que, a la imagen de otras épocas barrocas —y más en el presente, justamente, de la significación *barroco*: perla irregular—, juegan con las *irregularidades* de la existencia humana. Podríamos cavilar a porfía, por ejemplo sobre la ambigüedad sexual perceptible en la bisexualidad, en el desarrollo del intercambismo sexual, la multiplicación de los lugares *ad hoc*, el reconocimiento de sexualidades alternativas. Cuando no son catalogadas como patológicas estas diversidades que rompen con el Uno, son definidas como fractalidades de una era en “crisis”; la de la connotada modernidad:

cientista primero, societal después. Desde nuestro punto de vista, en el tema que nos compete aquí, la crisis está más bien en el ámbito de la ausencia de *auto-ubicuidad* en el proceso investigativo y en la abundancia del solipsismo cultural científico presente.

Es interesante ver cómo este mismo episteme del Uno que invade nuestros métodos en las CSH, ha sido también la marca y huella de los sistemas educativos desde la primaria hasta los centros de investigaciones de “punta”. Perceptible políticamente cuando damos cuenta de qué manera en el marco de la institución educativa moderna-decimonónica, el niño que se había “sabido llevar” de la animalidad a la civilidad, o de la barbarie a la humanidad, estaba provisto de una identidad intangible: una identidad sexual primeramente: la del varón o mujer, donde su género debía ser establecido y estable, pero también una identidad profesional, igualmente, que lo hacía entrar en una función con contornos bien definidos, función que debía ejercer a lo largo de toda su existencia activa. Identidad ideológica, que lo integró en una escisión funcional: la del político, el intelectual y eventualmente espiritual, que serían completamente previsibles y segurizantes (Maffesoli, 2014). Tal sucede cual especialismos y monotematismos promovidos por el cientismo actual, donde una visión panorámica polivalente es considerada con falta de rigurosidad y ausencia de método, en el mejor de los casos como filosofía social con un tinte peyorativo. Del mismo modo sucede cuando al enseñarnos que todo es fijo y unitario, nuestros esquemas de análisis se *han fijado en ese fijamiento de lo que supone socialmente estar en fijación*. Todo es cosificable a lo Uno y lo estable. El problema para lo que nos ocupa es que el proceso de investigación se ve más avasallado por planteamientos políticos y no “científicos”, por planteamientos de un deber-ser que han preñado la generalidad de los planteamientos investigativos. Esto es lo que se enseña y demanda en las universidades y en las licenciaturas, lo que se demanda en los protocolos de investigación, en las tesis y en los proyectos de investigación de los centros académicos, incluso en las connotadas solicitudes de propuestas de ciencia básica de los consejos nacionales de investigación de ciencia y tecnología. Antes que comprender el entorno; antes que hacer ciencia; se solicita transformarlo, cambiarlo, *mejorarlo*, según los moralismos de bien-estar preponderante.

Así, para nuestro ejemplo investigativo, las entidades materiales que sirven de cosificación de las identidades no son más que intermediarios, véase mediadores rituales de ese sentimiento/sentido de pertenencias, y por lo mismo es un mediador metodológico para estudiar y comprender, en su caso, una “epistemología de las identidades” (Gutiérrez, 2011). También es fácil encontrar un sin fin de estudios de la etnicidad que se dicen “objetivos” sobre lo que es el indígena y cómo actúa de tal o cual manera, justamente porque es indígena, o bien que las mujeres son así por ser mujeres, y no se diga de los varones, quienes, por muy emancipados que puedan ser nunca se distanciarán, en su generalidad, de su “pizca patriarcal heredada, pues que se le va a hacer, son todos hombres y así son”, dirían algunos estudios apresurados sobre algún tipo de varones (Gutiérrez, 2008a y 2014). Lo mismo se diría de otras esquematizaciones, por no decir estigmatizaciones “positivas”, como la de la “raza” sea negra u otra, la religión judía u otra o los profesionistas en general: “actúan así porque de ahí pertenecen; porque de donde vienen los hacen ser así”; ésta es su definición básica de identidades, cuando se sabe que primeramente, antes de adherirse a un grupo a partir de un símbolo cristalizado en entidades como la religión, territorio, etnia, lengua, sexo, el ser humano en su lógica grupal y societal genera sentido de existencia en procesos de imitación y diferencia, mimetismo y distanciamiento, unión y separación. Se trata de procesos emocionales (de los que nos abocaremos más adelante) que envuelven y se envuelven en la atmósfera, el ambiente, el clima circundante, así como el imaginario de larga memoria (Maffesoli, 2014).

Desde el enfoque etnosociológico, el punto de anclaje, la fuente de su ritmo comunitario permanece siendo el lugar donde el grupo obtiene su *habitus* como diría santo Tomás de Aquino, que son los usos y costumbres que se comparten y se conforman de manera continua, y no de forma perenne. Compartir del territorio debe ponerse en paralelo con el compartir de un gusto, aunque sólo sea por el hecho que muy a menudo el gusto es tributario del lugar o espacio donde es posible expresarlo. Consideremos los sentimientos de pertenencia (véase aquí las identidades) ante todo como siendo una manera de compartir gustos específicos, emociones conjuntas. De esta manera, nuestros conjuntos habitacionales, para tomar un ejemplo

de lo cotidiano, sólo serán un punto en un lugar dado para quien no se siente *identificado* de ahí, pero puede ser incluso parte de “lugares icónicos”; donde se van a encontrar las agrupaciones de todo tipo: musicales, deportivas, culturales, sexuales, religiosas, con el fin de celebrar ahí el gusto que sirve de cimiento a cada una de los sentimientos de pertenencia que generan sentido (significación) y *creatividad*. Es importante insistir en este aspecto, pues a partir de emociones, pasiones, afectos especiales se va a pensar y organizar el lazo social, del cual el investigador mismo forma parte; sólo falta que lo concientice y lo catalice.

En este sentido, es ilustrativo dar cuenta de qué manera la metáfora del *mosaico* no carece de interés para ejemplificar el propósito de la Etnosociología, dado que al conocer la diversidad de los elementos que la componen, los conecta en una organicidad más grande, que es la *unicidad*. Un término de la Filosofía medieval, que se emplea a veces en su falso-sentido, pero que nos permite comprender la especificidad del mosaico de la cultura en su pluralidad. No se trata de la *Unidad* en lo que tiene de cerrada y, en consecuencia, de rígida, sino claramente de la coherencia sutil y abierta de elementos heterogéneos característica de la unicidad. Para decirlo en términos etnosociológicos, se trata de la *res-pública* de antigua memoria, de la *cosa pública* que permite la coincidencia de formas o fuerzas opuestas (*coincidentia oppositorum*, Nicolás de Cusa), y no en el sentido jacobino de la República, que es comandar desde arriba. Se trata de un lazo más emocional que racional. Con la noción de emoción, no nos referimos a la predominancia de los sentimientos frente a los pensamientos, sino a la conexión de ambas que se expresa en una entidad o espacio determinados, que es el intermedio del entorno mismo. El lazo emocional del pacto toma el lugar de la antigua filosofía del contrato social. Pero, después de todo, no podemos ver ahí la (re)emergencia de lo que Gottfried Wilhelm Leibniz llamaba un “lazo sustancial”; ¿aquél donde el afecto tendría su lugar de predilección? (Maffesoli, 2014) ¿Acaso no es este lazo sustancial de lo que tratan todos los pensadores y científicos sociales, sin desdeñar magos y funcionarios religiosos, místicos y brujos, ensayistas y músicos, ese de ser/estar-juntos?

Desde estas consideraciones y retomando los planteamientos de inicio de un Lapassade, se presume que sólo el trabajo de terreno constante en

la larga data permitiría aprehender la cultura de análisis, de la cual el mismo investigador participa y constituye. Aquí, se trata de partir en términos investigativos del lugar mismo de elección, sin prever soluciones anteriores, que siempre vienen desde arriba (es decir, desde la idea o pensamiento), ya que la misma elección del lugar y “objetivo” de estudio dicen mucho de nuestros epistemes ya concebidos. Son elecciones éstos también, ante todo emocionales.¹³

Se trata, con ello, de dar cuenta de la consistencia epistemológica de la reciente orientación cualitativo-cuantitativo en las CSH, (lo cuali-cuanti), aparentemente instaurada entre una Sociología estándar (la de las cuentas-la de los números) y una Etnología tradicional (la de los cuentos-los relatos). *Cuentear cuentos* o *Contar cuentas* serían formas paroxísticas del lenguaje para cristalizar los principios de esta disciplina contemporánea. Es una apuesta por remitirse a la sempiterna querrela entre lo *cuali* y lo *cuanti*, entre los significados de la acción y las regularidades de ésta; entre la conformación de lo simbólico (*cuali*) y la representación del símbolo (*cuanti*). Con ello, evidentemente también se encuentra intrínseca la reflexión sobre las dicotomías epistémicas agencia-estructura, micro-macro, racionalidad-irracionalidad, individuo-sociedad, que han aquejado y abarcado tanto los debates en las CSH en sus últimas centurias. En este sentido, la Etnosociología representaría la alternativa más acreditada en la misma disciplina sociológica para resolver, o al menos paliar, los debates metodológicos, no sólo entre lo cuantitativo-cualitativo, micro-macro, estructura-agencia, explicación-comprensión, sino también en torno a la objetividad de las investigaciones y de las técnicas de recolección de información que le suceden.

La observación no hace ciencia

George Lapassade, como representante icónico de la Etnosociología europea, sin duda, heredera de un colonialismo moderno (Etnología, Antropología),

¹³ Everett Hughes ya había planteado, por ejemplo, que la misma Sociología antes que haber sido enseñanza universitaria, fue un movimiento social.

pero por lo mismo buscando romper con ello al aceptarla en primera instancia, manifiesta un verdadero interés profundo, en el dispositivo de la observación participante, pero más que por la observación en sí, por lo que de ella emana al mismo investigador, permitiendo supuestamente dos resultados: a) un interés emotivo en las personas y sus condiciones de vida; b) una conceptualización propia que se acumula lentamente desde el interior del objeto de estudio y del investigador en sí, donde por así decirlo, germina la observación paulatina y subjetiva de su objeto mismo de estudio. La observación participante es —desde esta mirada— situar al investigador en su propio lugar-entidad de estudio, en un contexto cultural, en el grupo social de interés y ser de alguna manera parte de su mismo objeto de estudio, al establecer relaciones con los interlocutores que esa situación, en ese contexto, forman parte. De ahí que deberá registrar los hechos que observa, interpretándolos con el fin de darle un sentido, particularmente a lo que el etnosociólogo busca, y no lo que suponen buscar sus “objetos de estudio”. La observación participante no excluye el uso de las herramientas, así como la conversación de la entrevista y también el uso de materiales escritos, tales como los registros, expedientes, cartas personales, las autobiografías, diarios, entre otros. Donde el objetivo es “sumergirse en una situación creada teóricamente a través de la observación por el mismo investigador”. Aquí encontramos, sin duda, la posición de un Herbert Blumer, miembro de la Escuela de Chicago, quien estuvo profundamente influenciado por el interaccionismo simbólico. La observación significa, desde esta corriente, decir lo que es más objetivo posible, es decir, lo que el investigador dice de sí mismo y de su realidad creada de lo real; aquella que él supone percibir. Esto supone hacer ciencia. Uniéndose al objeto de estudio no significa entrar en una situación observada, sino afirmar su propia subjetividad. Participar en un lugar de observación significa tener la capacidad de captar la idea de cómo los actores en una situación social se sienten pertenecer, interpretan y actúan bajo el ejido o influencia de la mirada del investigador. Es sabido que los interlocutores en una investigación con entrevistas responden de diferente manera frente a un locutor llamado lingüista, sociólogo, etnólogo, antropólogo, periodista, incluso con perfil de oriundo de otro país. Habrá que aceptarlo, y con ello encontrar objetividad de nosotros mismos: *somos inventores de realidades de lo real*. De otro modo,

es como si se estuviera en una situación sin realmente entrar en ella, con el supuesto objetivo de preservar la claridad y la capacidad verdadera de la lectura que uno mismo se formó. Posición que no carece de fundamento, ya que —como parece decir entre líneas Lapassade— ser un observador participante no significa convertirse en el objeto observado, sino que significa entrar en relación emocional con el objeto/sujeto de estudio que uno mismo ha creado; entrar consigo mismo como parte del objeto de estudio. Blumer plantea una cuestión fundamental para la Etnosociología, en este sentido, al decir: ¿cómo encontrar un equilibrio entre la instancia de llegar lo más cerca posible del objeto de su investigación y no ser absorbido por ella misma; por nosotros mismos? Pues bien, desde nuestro punto de vista esto se resolvería al aceptar conscientizar que uno mismo ha construido esa realidad, y que sólo se es una parte de lo real, en un momento dado y específico de nuestra *realidad*. Ello no carece de sentido, cuando se lee como un etnógrafo como Jacques Galinier pretende describir la realidad de los otomíes por el sólo hecho que pasó miles de jornadas con los involucrados, terminando por teorizar las apetencias, simpatías o desagradados de la comunidad de estudio. Estas etnografías no son más que etnografías del etnógrafo mismo teorizando sus emociones al estar con-viviendo con la plusvalía étnicamente agregada que desea estudiar. Lo anterior no está lejano de las “confesiones” emitidas en el *Diario de campo en Melanesia*, de Malinowski al momento de su aparición, donde se refleja bien su hartazgo y enfado de convivir con los grupos que tanto describió, lo que no dejó de tener impacto en sus postulados académicos (Malinowski, 1989).

En otras palabras, lo importante de estos estudios es la valiosa e importante información que nos brindan los etnólogos modernos de su propia modernidad. Aquí, sin duda, no estamos lejos de los principios de una Etnología colonialista de antaño, donde se buscaba entender de qué manera la metrópoli podía actuar frente a las periferias. Sus monografías nos hablaban más de sus ímpetus colonialistas que del otro colonizado. No era el interés propio de las etnias “descubiertas”, sino el interés de mantener su sojuzgamiento. La diferencia de ayer y hoy es quizás que antaño ésa era la regla aceptada; ahora esto está camuflado de interés desinteresado, o bien del ¡inocente interés puro de la ciencia!

En ese sentido, la observación participante es básicamente una “tertulia”, donde uno formula las preguntas y es, por tanto, también a su vez el que se está formulado por las herramientas proporcionadas por nosotros mismos: Etnosociología. ¿Cómo funciona el investigador hacia el sujeto observado, con el que mantiene un diálogo? ¿La observación participante es una especie de rito de paso, de su propio camino de investigación?

Desde esta mirada de la Etnosociología parecería que las correlaciones estadísticas serían calificadas de Sociología “estándar” sobre todo cuando se dice que “el observador objetivado rechaza tomar el rol del actor en consideración, y se reduce a un simple avatar (que sería una peor forma de subjetivismo, pues está en realidad rehusándose a captar el proceso de interpretación, cual se produce en la experiencia del actor sustituyéndolo con sus propias conjeturas); no obstante, lo que se quiere acentuar aquí es aquella pretensión, la cual con frecuencia se manifiesta, que con los simples números o estadísticas se es “objetivo”, se describe lo real, se es “científico”, cuando claramente la elección de los datos, su acomodamiento tienen *per se* lentes con valores propios; es decir, los resultados de los números mismos son subjetivos en sí. Por ello, se insiste que no es el dato, ni la metodología, ni las técnicas de recolección de información los que validan o legitiman la investigación, sino la transparencia con la que se acepten y traten los prejuicios, preconociones de inicio, de pertenencia y que nunca se alejan del investigador, más bien son motor y motivación en el mismo proceso investigativo.

Del mismo modo, se da cuenta de qué manera la Etnosociología busca ocuparse de los códigos, signos distintivos, y cómo sirven de elementos de legitimación en los procesos de socialidad, y, sobre todo, cómo estos códigos no pueden encontrar sentido más que en el grupo que lo creó, por lo que toda explicación causal exógena pasa de lado las verdades particulares del fenómeno. Se trata de un enfoque interno que se exterioriza desde el mismo investigador. Ello evidentemente no desdeña que el mundo social tiene una constitución objetiva en sí misma. Una mesa en concreto existe, lo cual no impide que para un bailarín signifique un estrado para la expresión artística, para un pensador un escritorio, o para un luchador de la WWE una tabla para romperle las costillas a su contrincante.

Este acercamiento de la emocionalidad del investigador podía juzgarse de intimista, por su manía al descriptivismo, y de un direccionismo —*in situ*— del estudio de la vida social. Empero hay que tomar en cuenta que lo importante no es esta sacralización del terreno de estudio, sino la concientización del lugar del investigador en su proceso investigativo cuyo etnografismo es solo un medio de llegar a ello. Se propone con esto una negociación constante en el proceso investigativo entre lentes (teoría), mirada (subjetivismo), cosmovisión del investigador y del investigado.

Se trata de no ir como el iluso inocente *going as a native*, frente a sus objetos de estudio, o querer *empatizar* como si se fuese parte del miembro de la comunidad, pues se termina tarde o temprano por perder la comprensión de su propia hermenéutica. Esto es justamente uno de los aspectos que se le achacan a las “investigaciones” de un Carlos Castaneda, tan solicitado, y encantador etnometodólogo conocido por literatos y antropólogos en iniciación. Para la Etnosociología su trabajo, aunque manifiesta ese deseo de involucramiento entre investigador y objeto de estudio, genera una dificultad en la conciliación y en la creación de preceptos metodológicos y su aplicación al objeto de estudio. En otras palabras un método distanciado o cortado del objeto al que se le aplica permanece un método muerto (Aguste Comte). Sin duda, el trabajo de Castaneda nos dice mucho de la modernidad de los “occidentales” sobre el consumo de alteradores de consciencia, así como sobre la seducción que ejerce una lógica de “pueblos tradicionales” frente a la saturación de modernidad en la actualidad y de esa sed del más allá característica de espíritu del tiempo posmoderno. La Etnosociología es un enfoque de lo meso, cuyos significados forman parte de esta dimensión investigativa y comprensiva del mismo investigador.

En general, fuera de un etnografismo a la Mehan o de una etnometodología a la Castaneda, se trata de dar cuenta de cómo lo social se construye a través de interacciones complejas entre los actores que desempeñan un rol y donde se juegan relaciones de fuerza en movimiento junto con la mirada y lo observado por el mismo investigador. En esta acuidad de la mirada, no se trata de descubrir la cultura, sino de la comprensión de los caminos que llevan a esa posible cultura tomando en cuenta los impasses que se atraviesan, se producen, se generan... en el recorrido mismo del investigador; cual rito de

iniciación en todo proceso de inserción comunal. Por ello, se habla de favorecer los desencierres sociales propios de la investigación y la emergencia de extraterritorialidades tanto espaciales como mentales del mismo investigador.

OBSERVACIÓN, HECHOS Y SACRALIZACIÓN DEL DATO

Así remitirse a un aspecto técnico de recolección de información para definir una disciplina no es sólo ignorar las reglas básicas de la investigación científica, en donde la técnica no resuelve ni define los envites de la labor científica (dejemos dicha tarea a la Politología), sino que también es sacralizar la obtención del dato enunciativo de una realidad interpretada y situarlo por encima del episteme. Para ser coherentes con la tradición científica, un dato llamado hecho o fenómeno, no hace la realidad de la investigación, sino el por qué pensamos que sea un hecho, fenómeno o dato dignos de analizar (Chambers, 1998). En otras palabras, lo que hace ciencia es aquella *realidad* que consideramos ser real. Toda *realidad* es un substrato de un *real* vivido, pensado, dudado, interpretado, representado. Una realidad es la marca de la interpretación de lo real de una disciplina, corriente, escuela de pensamientos; por ello: “las ciencias sociales acceden a un ámbito de realidad ‘preinterpretado’ o constituido reflexivamente (en parte), y encuentran así un marco de sentido, que deben asimilar y (re)interpretar”. Otros irán tan lejos como para decir que “los conceptos técnicos de las ciencias sociales son, y deben ser, parasitarios de los conceptos profanos” (Selgas, 1992: 370). Es decir, entre los *objetos* de la ciencia social se encuentran los marcos interpretativos de los sujetos, pero esta relación es bastante más compleja, pues de modo inverso, la Etnosociología parece encontrarse también entre los objetos del conocimiento mutuo, resultando necesario, por tanto, el articular modos de penetración entre ambos. Al pretender modificar ese conocimiento, la Etnosociología modifica la realidad que estudia, que es la vocación crítica de la ciencia social de sí misma.

En suma, lo que se pensó sería una inclusión directa, protagonista de la descripción etnográfica integrada en el campo de estudio (*fieldwork*), terminó siendo, no obstante, una preocupación de equilibrio metodológico,

donde se trata de una negación fenomenológica, a saber la diversidad y la interacción siempre yacente en la generación de sociedad. No es la supuesta descripción la que hace ciencia, sino un instinto de conservación de las ciencias ante lo que se había negado en la sociedad, que es la interacción de lo local en la diversidad, y ello incluyendo al mismo investigador (Etnosociología). Lo anterior, sin duda, crea problemas porque por mucho tiempo se planteaba que la etnografía era como una herramienta al servicio del dato, una subciencia, confundiéndola con una banal monografía, cuando en realidad es una manera de comprender la acción (incluyendo la del investigador) con la mutación social.

Aquí de hecho entramos quizás en la parte más interesante del planteamiento primigenio de Georges Lapassade, pues arguye que el investigador, particularmente el etnosociólogo tiene como tarea: “reconstruir estas interpretaciones de los miembros (de un grupo social) al ponerse en su lugar”, lo que implica justamente “el examen de las interacciones y de las interpretaciones de los actores y de sí mismo” (Lapassade, 1994: 23). No se trata de hacer una especie de síntesis o economía de las interpretaciones de los actores, sino de dar cuenta que las interpretaciones son los elementos simbólicos que nos permiten entender por qué una interacción tiene sentido y cómo genera sentido entre los involucrados en la interacción misma.

Giddens denomina por su parte a esto de “conocimiento mutuo”, y sostiene que es más conveniente hablar de “saber” que de “creencia”, denotando así el necesario respeto que el analista social debe tener por la autenticidad de una creencia o por la apertura hermenéutica en la definición de una vida social (García, 1994; Garfinkel, 1967; Giddens, 1979, 1987, 1989, 1995, 2001a y 2001b). Tratar un enunciado o un sistema de conocimiento sostenido por determinados actores bajo la etiqueta de “conocimiento mutuo” supone, pues, reconstruir el papel que se cumple dentro de los procesos sociales que se está estudiando; el conocimiento legado es así introducido como un dato más en la indagación etnosociológica; dato crucial; no obstante, ya que a través de su introducción en la investigación las conductas de los sujetos son reconstruidas en el interior del campo de sentido común y de significados, que los mismos sujetos e investigadores asignan a su acción. Entendiendo como sentido común, este mismo saber que se ve sometido a una crítica

constante en cuanto a su consistencia interna y externa, es decir, en cuanto a su verdad o validez. La Etnometodología basaría, pues la teoría social en el conocimiento mutuo que sostienen los actores sociales con el mismo investigador. No sólo es re-conocerse, sino conocerse. Esto es la doble hermenéutica que queda subrayada en la misma denominación. Ponemos así de manifiesto que, tal como muestran los análisis de Lamo de Espinosa sobre la reflexividad, la doble hermenéutica no es tanto una cuestión teórica, sino un fenómeno fáctico que se produce continuamente en la relación entre la Etnosociología y los entes sociales.

Como ya se ha mencionado, el término *Etnosociología* llama la atención sobre un proceso histórico del pensamiento decimonónico heredado: y al igual que el desarrollo de la Sociología en Occidente supone la cientificación de la indagación teórica sobre la sociedad, el conocimiento legitimado de los actores sociales de las “sociedades avanzadas” que se ve cada vez más sujeto a exigencias de justificación científica (cuando menos en su apariencia). Incluso el campo de lo “irracional” —lo religioso, lo paranormal— necesita adquirir una forma “respetuosa” con los requerimientos científicos básicos. Es el factor de la cognición reflexiva de los agentes el que proporciona la reflexión de la Etnosociología desde su propio terreno (doble hermenéutica). La teoría de la estructuración, por ejemplo como la de Giddens, nos dota así de un marco conceptual apropiado para afrontar las dificultades de la compleja relación entre nuestras teorías y las que construyen los propios sujetos sobre su vida social, a través de la idea de la doble hermenéutica, donde participamos de igual modo como “observadores-observados”.

El estudio de la Etnosociología, en tanto conciencia discursiva, y por lo tanto como operación activa de producción de significados sociológicos en el discurso, no puede ser tratado únicamente desde los métodos cuantitativos de la encuesta, ya que sólo son capaces de detectar la mayor o menor adhesión a los enunciados propuestos por el investigador. Además, el proceso de doble hermenéutica se ve sustituido aquí por una superioridad epistemológica insalvable del etnosociólogo sobre su objeto de estudio. La introducción de la Etnosociología en las investigaciones necesita, también, producirse por medio de métodos comprensivos (estadísticos o no), que analicen la producción de los discursos del conocimiento mutuo a través de un diálogo

cualitativo con los conceptos manipulados por los actores sociales y el mismo investigador en la propia concientización de su propia subjetividad.

ETNOSOCIOLOGÍA: *ESTAR A LA ALTURA DE LO COTIDIANO*

La Etnosociología es por tanto una disciplina que ciertamente se interesa por lo local, el presente, lo simbólico, los significados, el momento mismo de la investigación, el entorno, las orientaciones colectivas, de la interrelación con lo Otro y lo Otro (emociones), todo ello que dan cuenta de la mirada y enfoque que el investigador trae consigo mismo desde el inicio de la investigación.

Al respecto, podemos recordar como bien lo argumentan King, Keohane y Verba (2000) que por diferente que sean los estudios y los modos de estudiar las problemáticas se parte de la idea metodológica de que existe una sola lógica en la generación del conocimiento, pero de diferentes percepciones del mundo. En otras palabras, la generación de conocimiento está estrechamente relacionada con la observancia de la *representación social* que se construye en un contexto específico del espacio social. Así, los enfoques basados en estadísticas tan precisas puedan ser éstas, dan cuenta, no de una realidad social, sino de la representación social de un grupo específico en un momento dado, sea éste dominante o no. Por tanto, desde el enfoque de la Etnosociología, lo que nos proporcionan dichas estadísticas son los supuestos sobre los cuales parte tal o cual grupo para interpretar la situación social desde su mirada y con ello producir significados sociales, que correlativamente de la predominancia de su enfoque producirán representaciones o construcciones del mundo. Algunos científicos sociales podrían preferir preguntar a 4 mil casos sobre un problema dado con el objetivo de medir una tendencia social, véase regularidad factual; y pensar que ello es mucho más certero y representativo de la realidad social, que el hecho de tomar como estrategia de generación de conocimiento la metodología de las historias de vida, o las de una entrevista a profundidad, que, según la opinión de algunos cuantitativistas, no dan cuenta realmente de ninguna representatividad de la población vinculada con el problema de estudio, y sólo manifiesta el caso específico de análisis en cuestión. Más aún se dice que ciertas técnicas no son

el reflejo pertinente de una muestra poblacional, cuando el objetivo es justamente dar cuenta de las representaciones sociales que el mismo investigador se hace de esa realidad que busca encontrar. Una vez más no son las técnicas de recolección de información (*cualis* o *cuantis*, estadísticas o no), las que hacen el objeto de estudio, sino los preceptos de donde éstas surgen.

El problema con lo estadístico de estilo muestreo es que dichas opiniones parten del supuesto que lo agregativo es y representa lo real social, y no que dichas estadísticas son una construcción social del grupo referido, sea que domine o no, se trata de la conformación de las representaciones sociales de una sociedad sobre una realidad social. De ahí que exista una cierta reticencia por parte de muchos científicos sociales de tomar en serio los métodos de tipo etnosociológico, particularmente cuando hablan de representatividad de una población (demografismos). Se cuestiona y critica que dichos enfoques etnosociológicos realmente puedan detectar el llamado sentido común (si es que existe), y se les achaca que éste forme parte de la realidad del espacio social y pudiese darnos real información sobre las interacciones comunes. Esta crítica es tautológica, pues el objetivo de buscar el sentido común en las técnicas cualitativas de recolección de información no busca encontrar lo real social, sino la tendencia que se encuentre en una población específica para representar una parte de la sociedad en la que se vive, y que uno mismo se representa como investigador. Lo que reflejan dichos enfoques etnosociológicos es lo que para la persona significa tal o cual fenómeno en la indagación del investigador mismo, o incluso lo que él considera que aquel cree que es la representación de la realidad social. Desde nuestro punto de vista, lo que pasa con estos argumentos explicativistas, desdeñando lo etnosociológico es que parten en su dictamen desde las técnicas comprensivas como elementos principal de la investigación, y ello no significa más que partir de los mismos parámetros sobre los cuales elaboran sus juicios explicativistas, es decir, sobre el hecho que se busca explicar lo real social, y no sobre el punto de enfoque de la Etnosociología, la cual es desvelar desde dónde partiría una investigación, que es aquella que significa que lo que expresan las personas no es ni lo real social, ni el común de los sentidos, sino la representación que se hacen las personas de su entorno, o la que creen hacerse o tener de ello. Al respecto, a manera de ejemplo, podemos mencionar como muchas veces en

las entrevistas y en las técnicas cualitativas, las personas construyen un discurso que no va a la par con sus comportamientos, pero les genera un sentido de la acción el pensarlo y el hacerlo, incluso siendo contradictorios en el discurso y el accionar, y esto aunque sea sólo con respecto al discurso que mantienen con el entrevistador, más aún en contexto de “trabajo de campo”, es decir, se trata de una realidad social, entre tantas otras. De este modo, lo que se busca es la comprensión de tales sentidos de la acción y no su explicación. Desde este enfoque, en los métodos cualitativos no siempre se justifica la necesidad de encuestar a 4 mil familias para conocer lo que algunos cuantitativistas, llamarían la realidad social. Más bien se parte del hecho que una entrevista a profundidad, de uno o varios casos, permite dar cuenta de los elementos valorativos que “están en el aire”, en la atmósfera, en el ambiente en el que se cree vivir la persona o en el cual construye su representación social (*mimesis ritualizada cotidianamente*). Huelga decir que lo que está flotando en el aire, es inmaterial, inaprensible y efectivamente escurridizo para las cuantificaciones agregativas. De ahí que sea más que pertinente la ilustrativa imagen dada por Marshall Berman (1988) donde “todo lo sólido se desvanece en el aire”, y que haya muchas formas de determinar lo que es una realidad social a través del cambio continuo que se genera en el seno de las interpretaciones mutuas entre investigador e investigado. Al respecto, podemos insistir en mencionar los argumentos de los estudios etnográficos más ortodoxos sobre las poblaciones étnico-indígenas (Galinier, uno de ellos), los cuales van en el mismo sentido de lo aquí indicado con respecto a los enfoques explicativistas, pues en estas investigaciones se arguye que si no se está en el campo de observación, al menos, años suficientes aprendiendo la lengua, las costumbres, entre otros, en suma, si no se “ensucian las botas” en la experiencia etnológica ninguna explicación y análisis son pertinentes, por lo que no se puede explicar cómo una sociedad interpreta, ve y vive el mundo, si no se vive e investiga *in situ*. El argumento parte del supuesto que lo que se debe hacer en un proceso investigativo es *explicar y determinar* la manera en la que piensan y cómo se construyen dichas visiones del mundo, y así poder explicar los comportamientos, los discursos y las narrativas del grupo en cuestión, en este caso el de los pueblos mal llamados indígenas, y otomíes en particular para el caso del celebrado Galinier. No obstante, dicho punto de

partida puede caer en un solipsismo u ostracismo culturales no deseados, pues a pesar de que ciertamente se podrá comprender y entender mejor a una cultura cuando se le describe desde su lugar de vivencia (su hábitat), no deja de ser riesgoso en el sentido etnocéntrico del análisis, que las explicaciones ahí terminen siendo interpretaciones del mismo investigador de lo que cree que es y piensa la población en cuestión. Esto es más común de lo que solemos pensar, y basta con dar cuenta de todo el “catálogo” de investigaciones de corte antropológico y etnológico que suponen decir y plantear cómo y por qué actúan de tal manera ciertos grupos, sobre todo si se llaman grupos “exóticos”, por no decir “indígenas”. En ocasiones, que para el caso que mencionamos es la mayoría de las veces, ciertamente los trabajos sólo se remiten a la descripción de lo que se ve desde la mirada del etnógrafo, y aquí el diario de campo es de suma importancia para acompañar ese proceso investigativo; no obstante, todavía es muy frecuente que más allá de la descripción cara a la Etnografía, los apuntes y monografías de campo terminen por determinar causalidades o “fotografías” momentáneas comportamentales de los *objetos* estudiados, sin ni siquiera insistir sobre el lugar desde donde se hizo la reflexión y el punto de descripción en el que se realiza la investigación; sea que se trate de la mirada del funcionario-académico o del académico funcional, por no decir orgánico. Una vez más, estos estudios y monografías nos dicen más de lo que la comunidad de funcionarios institucionales (académicos incluidos) piensan de los estudios u objetos de estudio, que de la población de estudio en sí misma.

Entendamos aquí los supuestos del *etnografismo* a los que hacemos referencia; que es la exacerbación de la descripción (del que hay más adherentes de lo que uno se imagina) y en donde además se postula que para poder conocer, determinar los comportamientos de una población en específico es obligadísimo aprender la lengua, las costumbres, vivir ahí *in situ*, por mucho tiempo. Al respecto seamos más evocativos y vayamos entonces a un ejemplo más “común”, vertiente de poblaciones aparentemente menos *exóticas* y más *normales* o *recurrentes*, con el fin de dar cuenta de los avatares que se dan con estos planteamientos etnograficistas. Si partimos entonces de estos postulados para obtener “objetividad” en el proceso de investigación, esto significaría que el hecho de ser extranjero y vivir, por ejemplo, siete años en Francia

en el seno de la sociedad francesa, aprendiendo su lengua y sus costumbres, nos permitirá explicar y determinar cómo piensan los franceses, o cómo piensa la sociedad francesa en general, y esbozar por ende conclusiones sobre su idiosincrasia, aunque no se haya vivido toda una vida ahí. Ciertamente es un supuesto muy riesgoso que nos llevaría, sin duda, a los conocidos y abundantes estereotipos.¹⁴ Por ejemplo, bajos estos estipulados, se podría decir que a los franceses les gusta cultivar y consumir vino, que defienden a capa y espada su lengua y la difunden por todos lados como una especie de colonialismo cultural de larga memoria (por algo su Ministerio de la Cultura se equipararía al de Gobernación en México). Si además se empezará a generalizar diciendo que son clasistas entre ellos y con los demás a través de la depuración del idioma, que son *conmiseracionistas* con los pueblos extra-occidentales, al tiempo que pretenden tener una apertura al mundo humanista; que pretenden un cosmopolitismo, pero sin dejar de defender el institucionalismo exacerbado de su territorio hexagonal; que pretenden mostrar una supuesta conciencia social y humanitaria pero colonizando mercados por todo el mundo en circunstancias desiguales, y que a la vez son temerosos, inseguros y altivos; nos meteríamos, sin duda, en un gran problema de opinión, que sólo pasaría como una conversación de café *generalizante* y con falta de rigor académico, o en el mejor de los casos, pasaría como una corriente literaria sobre los franceses, pero ciertamente no como un trabajo académico serio. En el mejor de los casos esa visión, opinión de la cultura francesa, nos diría más de quien la escribe y desde donde lo hace, que del objeto de estudio en sí mismo (Houellebecq, 1994 y 1998). Lo anterior se sustenta porque no hay ni un solo tipo de francés, ni un grupo de franceses que representen a toda la sociedad francesa. Con esa vivencia etnológica, se podría percibir hacia dónde va la tendencia en la representación cultural de la sociedad, pero esto sólo de un cierto y específico grupo de franceses

¹⁴ El ejemplo del caso francés solo alude al hecho de que así como tantos franceses en la historia de la Antropología mexicana; desde Jacques Soustelle hasta el mencionado Jacques Galinier, han plasmado en monografías y trabajos etnográficos las características de pueblos otomianos, no vemos por qué algún otomí, y por tanto extranjero a la cultura francesa pudiera hacer lo mismo, en términos etnográficos, que lo que hacen los etnólogos franceses a la cultura otomiana.

(dependiendo del contexto en el que se vivió) por lo que no se podría decir que no se trata más que de una realidad de algunos franceses vistos por un extranjero, menos se puede decir lo real de lo francés.¹⁵ No obstante, esto es justamente lo que se ha hecho con las monografías, para sólo dar un ejemplo, de los comunidades otompames, donde a pesar de ser monografías detalladas y metódicamente rigurosas, con mucha información de mano, no ha impedido que se hayan generado esquematizaciones de lo que se supone ser toda la “macro-etnia” otomiana (si es que la hay); y ello evidentemente se logra hacer más, porque se trata de algo “exótico”, y de alguna manera desconocido para el vulgo en general, que se presta bien a los idealismos coloniales de antaño y los del políticamente correcto antropológico de hoy. No obstante, son pocos los otomíes que se ven reflejados, véase identificados con dichos monografismos que nos hablan más de las corrientes antropológicas y pensadores desde donde se escribieron dichas monografías, nos hablan de un espíritu del tiempo y de imaginarios epocales desde donde se escribieron; que de la población “de estudio” en sí mismo. Lo problemático de ello es que ha sido en gran parte sobre estos etnografismos (estas sacralizaciones cualitativas del dato) que se han ejercido e impulsado (y se siguen haciendo) políticas públicas para los pueblos en cuestión, y que contrariamente a las “buenas intenciones” de estos estudios, los resultados han ido más en el sentido de la reproducción de estigmas sociales y culturales, véase institucionales, que de la comprensión de las culturas de referencia y su inclusión a un proyecto de nación colectivo.

Desde la mirada de la Etnosociología, se diría que en estas descripciones exacerbadas se olvidarían las constantes y diarias inter-acciones que hay en cada momento entre personas y grupos, en donde más que conformarse grupos étnicos específicos (por ejemplo: galos u otomíes) se generan relaciones humanas con una multiplicidad de identificaciones, adhesiones, sentimientos y sentidos de pertenencia donde son los factores humanos y

¹⁵ Las *Lettres persanes*, de Montesquieu, serían para nuestro estudio uno de los primeros tratados de Etnosociología, pues suponiendo el intercambio epistolar con un persa, Montesquieu retrata la sociedad de su época.

antropológicos los que ligan a las personas y no las cristalizaciones políticas o simbólicas (lengua, territorio, religión, etnias, etcétera) que las conceptualizan. Empero, vale insistir al respecto, pues esto es justamente lo que se ha hecho con los mal llamados “indígenas” de ayer y de hoy; por más que se conceptualice la cultura como dinámica, los han cosificado, primero con la generalización de indígenas (lo que eso pueda significar...); es decir con un carácter supra-étnico-cultural; después se les ha cosificado con una generalización étnica-grupal como la de los otomíes (como si todos los otomíes fueran los mismos), y desdeñando el carácter identificatorio de la comunidad o del barrio, que termina por conformarlos más que una “ciudadanía imaginaria”.¹⁶ Lo mismo podríamos decir de lo francés desde el territorio, la región, el cantón, la ciudad, el barrio. Pocos son los estudios que analizan perfiles “modernos”, por ejemplo de una mujer otomí profesionalista, artista, etcétera, fuera de cualquier contexto étnico-culturalista indígena; y sí se hace, es más para vanagloriar los supuestos logros de progresismo del sistema político republicano de liberación individual que fungen de trofeos encivlizatorios, y menos se analizan a estos casos como resultado del entrecruzamiento e interacciones de la diversidad sobre la persona, que si bien puede traer consigo *habitus* o valores de su comunidad sea ésta ñaño o parisina de origen, también está implicado la constante interacción vivencial de larga data. De este modo, una manifestación artística como el rock otomí es más bien, visto como producto cultural exótico, que como aportes interaccionales de la diversidad que nos entorna. Recordemos que el vincular casi de manera automática lo “indígena” con lo “cultural” (religión, artesanía, comida, magia, lengua, pobreza...) en los análisis de toda orbe de las CSH, sólo nos indica procesos históricos de dominación, cual se ha visto desde la época de la Colonia, donde las mismas comunidades mal llamadas indígenas han sido remitidas en lo social y político justo solamente al espacio “cultural” (religio-

¹⁶ Algunos esbozos con el concepto de comunidad de origen han insinuado esta importancia, el ejemplo de los otomíes de Santiago Mexquititlan es emblemático al respecto, pues incluso a pesar de sentirse perteneciente a su comunidad de origen ellos mismos han reconfigurado su identidad en el barrio de Llegada (Escalante, 2009; García y Valencia, 2003 y Martínez, 2001).

sa, artesanal, lingüística, etcétera). Ha sido en estos espacios mal llamados culturales donde históricamente se les ha permitido a los pueblos sometidos expresarse y manifestarse; por lo que ha sido en esos mismos espacios en donde han encontrado el modo de interacción de otras esferas como la política o social. Menos ha sido un análisis en términos de la interacción entre personas y grupos.

ACTOS DE FE Y SACRALIZACIÓN DEL DATO

Éstos son los avatares que desde un punto de vista etnosociológico han producido tantos etnógrafos, etnólogos, antropólogos y sociólogos en siglo y medio de “ciencia”, al crear y producir estereotipos complejizados, con la pretensión de ser objetivos, pero al fin y al cabo estereotipos o tipificaciones, por el hecho mismo de buscar decir quiénes son los estudiados, más que reflejar desde donde se manifiesta el estudio en cuestión. Recordemos de hecho que las tipologías (Mcyney, 1968) o los ideales tipos (Weber, 1999) tienen como función en las CSH, ser herramientas para des-estereotipar el estereotipo previo, más que para retratar alguna realidad de algún fenómeno de interés. Justamente son herramientas para balancear el etnografismo a ultranza al que se puede llegar, o neutralizar la pretensión de retratar al único los comportamientos ajenos, que suponen analizarse (McKinney, 1968). Lo anterior no hace un llamado a un constructivismo, ni a un relativismo a ultranza, sino a la toma de conciencia, que lo que se puede llevar a cabo en una investigación de esta índole es la comprensión del sentido de la acción que se dan los actores o los grupos concernidos de una realidad social a partir de una construcción de la representación social del mismo investigador en combinación con lo estudiado.

Con ello, lo que se apela en esta propuesta etnosociológica, en el fondo, es el de comprender gestos, modos de vida, parámetros de significados que se dan o se creen dar los actores sociales desde la mirada del investigador, y eso es válido para un enfoque micro como para uno macro. De ahí la complejidad del tipo de estudio y estrategia que aquí se propone para la generación de información. Es sobre este particular, que estamos de acuerdo

cuando se dice que “sólo los contenidos históricos pueden permitir encontrar la conexión de los enfrentamientos y de las luchas que los reacomodos funcionales o las organizaciones sistemáticas tienen como objetivo, justamente maquillar” (Foucault, 1997: 8). Siendo un poco profano al respecto, lo anterior va en la misma dirección de lo que sería una Etnosociología de lo cotidiano, cuando se dice que “detrás del chisme algo de cierto ha de haber” y se convierte por tanto en sentido común de un grupo específico; y ese algo de cierto no es lo certero de la realidad social, sino aquella tendencia de la representación que se hace de un fenómeno de manera colectiva, o bien la tendencia que ha tendido a dominar y a constituirse como certera o verdadera, aunque sea falsa en una situación de facto. Ése es el objetivo de dichos análisis, es decir, el de encontrar ese arbitrario que se ha hecho universal. Esto no es algo menor, cuando damos cuenta de tantos estudios de caso que son enunciados, en todos los ámbitos de la vida social, donde se construyen representaciones del espacio simbólico, logrando que se vuelvan a partir de una estrategia de convencimiento, de difusión o de rumores una *doxa* política: es decir, una verdad pretendida universal. Esto no es sólo para los enfoques cualitativistas, sino de igual modo para los cuantitativistas; pues ¿cuánto no esconden las conocidas cifras del ingreso *per capita* declarado para una sociedad y que supone ser el ingreso de cada individuo perteneciente a la misma? Como es conocido por todos, dicho cálculo no es más que la suma de todos los ingresos de un país divididos por la cantidad de miembros de dicho país; cuando, como se sabe, hay algunos miembros de dicha sociedad que superan por mucho el promedio establecido (supuesto representar el ingreso promedio de todo los miembros), y donde muchos otros están muy por debajo de ese mismo.

El objetivo, por tanto, tiene que ver con encontrar la solidificación metodológica a partir del seguimiento del hilo conductor socio-histórico de los elementos comunes y recurrentes a la problemática planteada desde la mirada del investigador. Estos elementos son los que sustentarán epistemológicamente las interpretaciones que se harán de los factores observados en los estudios de caso. *Se trata, entonces, de solidificar a partir de la perspectiva hermenéutica y semiótica el aspecto interpretativo que dará sustento a la investigación en el estudio fenomenológico de lo real.*

Así, no se trata de construir desde un inicio de manera sólida la batería de preguntas que dará cimiento al cuestionario de partida, y después la interpretación de los resultados, como suele llevarse a cabo en los enfoques más explicativistas, sino que de manera inversa, se trata de solidificar primero los campos interpretativos a partir de las dimensiones epistemológicas, teórico-metodológicas y con base en ellos conducir las estrategias de recolección de información que se necesite. Esta aproximación no es más que lo que Michel Foucault llamaba desvelar los saberes *a-sujetados* a partir del saber *erudito* (*ex* = afuera *rudis* = tosco: estar afuera de lo rudo y lo tosco).¹⁷ El saber erudito significa basarse en diferentes interpretaciones disciplinarias, tener en cuenta todos los enfoques posibles de todas las disciplinas relacionadas y encontrar los puntos comunes entre todos ellos: hacer una convergencia de interpretaciones. Es sobre estas conclusiones que se construye la armadura interpretativa, que servirá de base para las técnicas de recolección de información que se busquen aplicar. La manera de parcializar el enfoque y la armadura interpretativa es evitando generar tendencias en las preguntas, que puedan provocar que el discurso de los actores no tenga espacio de libertad de expresión, aunque esta libertad no signifique que los actores vayan a expresar coherencia entre lo que dicen y lo que hacen. Así, lo que se mide en este acercamiento metodológico es la lógica del discurso del actor o del elemento narrativo, es decir, su coherencia interna, a partir de la coherencia (aunque sea contradictoria) externa con lo Otro; con el investigador. Dicha coherencia precisamente se ve guiada por la representación que se tiene del mundo en el que se vive, o en el que se cree vivir, por parte del investigado y del investigador principalmente. Esto es lo que guía el discurso de la persona y del investigador, y aquella representación que conforma la ruta de la narrativa, forma parte del imaginario que se ha construido, es decir, las in-

¹⁷ En las ediciones en castellano, incluso en diccionarios especializados sobre Michel Foucault, como el de Minello Nelson, se han hecho las desafortunadas traducciones de la palabra en francés *assujetti* por *sometido* cuando que se trata de un neologismo foucaultiano para distinguirse de la palabra francesa *soumis* (sometido), pues éste advierte la cualidad de la persona de ser sujeto y sometido a la vez. De ahí la necesidad de traducir con otro neologismo en español como *a-sujetado*.

terpretaciones yacientes en los discursos y las narrativas. Así, lo que se quiere decir es que lo cualitativo trabaja sólidamente los marcos interpretativos y comprensivos de la investigación, y no se fundamenta en las herramientas explicativas, lo cual no significa que no pueda estar en interacción con los datos cuantitativos (*cuali-cuanti*). Lo anterior no refleja más que la sempiterna discusión entre la consideración de un mundo *vacío* y lo que se concibe como un mundo *lleno* y complejo. El primero apela a la nominación de los factores constituyentes de la sociedad, pues como la naturaleza y el mundo están *vacíos* es posible enumerarlos, *cifrarlos* (del árabe *al-cif*: vacío), controlarlos y cambiarlos; mientras que el segundo, por lo contrario, considera la naturaleza del mundo compleja y plena por lo que sólo se puede, al analizarla, tratar de comprenderla y vivir-con ella.

A este respecto se esboza aquí que lo que importa en la investigación desde la mirada de la Etnosociología es elucubrar las interpretaciones que se adelantan de la problemática planteada, en la medida que se parte del hecho que las preguntas hechas o posibles de hacerse por otros investigadores compartiendo un espíritu del tiempo específico (*zeitgeist*), obtendrán la mayor parte del tiempo puntos comunes interpretativos similares. En efecto, cualquier investigador que plantee las mismas cuestiones a un objeto de estudio común a un grupo de investigación, desde el contexto en el que se encuentre, supondría tener en estas interpretaciones puntos comunes con otras que hayan investigado el mismo objeto de estudio, con las mismas preguntas y en un entorno cultural compartido, englobando, por tanto, un mismo significado ahí encontrado.

Lo que cambiaría en estas investigaciones serían precisamente la clave de lectura personal con la que se proponga interpretar el objeto de estudio, y que surge de un trabajo de doble hermenéutica. La importancia de este enfoque no radica entonces forzosamente o sólo en la pertinencia de las técnicas de recolección de información o en la comprobación de lo dicho por los estudiados a partir de la citación explícita de sus respuestas dadas en el trabajo de campo (transcripciones a detalle, por ejemplo), sino sobre los planteamientos interpretativos que se ofrecen y se dan de esas observaciones obtenidas por los mismo investigadores. Se trata de desvelar lo que los investigadores nos dicen de sí mismo, y por tanto del entorno en el que se

“cultivan”, más que de pensar que nos hablan de la veracidad o certinidad de lo que se supone describir.

De este modo, sin duda, la manera de medir dicha problemática es a través del estudio de los discursos, en el amplio sentido de la palabra. Discursos orales y escritos, discursos plasmados en las imágenes, en los imaginarios, en el signo y el significante. Discursos, por ejemplo, que pueden ser leídos en documentos escritos, discursos políticos, discursos de gestos, acciones, visiones, emociones. Discursos plasmados en las doctrinas económicas y de desarrollo de las instituciones. Discursos esbozados en las monografías y en los estudios antropológicos hechos de cada comunidad. Se trata de contextualizar, por tanto, las interpretaciones que se hacen de dichos discursos a los estudios de caso. Ése es el sustento particular de los enfoques interpretativos y comprensivos a los cuales la Etnosociología se adhiere, y es ahí en donde encontramos las divergencias o las complementariedades entre cada método y cada investigación.

Algunos académicos considerarían que en los análisis lo más importante es mostrar y enseñar los datos obtenidos (o al menos citar algunas frases que comprueben las interpretaciones hechas), de otro modo se plantea que no hay manera de comprobar lo que se dice, o lo que se interpreta, considerando así que la aceptación de los postulados y las tesis planteadas en las investigación no reflejaría más que *actos de fe* contrarios al espíritu académico de la ciencia social. Lo anterior podría no ser del todo incorrecto si se consideran los *actos de fe* como procesos vinculantes entre grupos humanos que encuentran en ciertos supuestos, elementos que dan sentido a la acción de su cotidiano, y acuerdan en asociarse en la conformación de una institución representativa de dicho proceso vinculante.

Así, lo que se quiere plantear en este enfoque es dar cuenta de las representaciones que se hacen los estudiados, y no al revés como ha sido en la mayoría de los análisis a lo largo de las CSH, que ha sido el de tratar de imputar a las poblaciones estudiadas comportamientos culturalmente específicos que buscan probar los mismos sistemas interpretativos culturales que los analizan y que ha sido establecidos desde una mirada externa y de arriba (*cientismos*).

CONCLUSIONES

Para resumir lo aquí dicho, la Etnosociología es ante todo una disciplina por sí sola, por el hecho de tener su enfoque particular y distinto a las demás disciplinas en las CSH. Ciertamente es la síntesis de los enfoques y heurísticas de la Etnología, la Antropología simbólica colonialistas preponderando el uso de la Etnografía como herramienta de trabajo, y por último de la Sociología; ésta en su vertiente del interaccionismo simbólico, la semiótica, la doble hermenéutica y la fenomenología, donde lo que importan son las constituciones de los sentidos de significados de los fenómenos sociales tanto del investigador como de lo investigado. Nos plantea, del mismo modo, la importancia de la dimensión epistemológica y teórica de las investigaciones por encima de lo metodológico y las técnicas de recolección de información, es decir, subraya la importancia de la cosmovisión de donde surgen las investigaciones elegidas; ya sea desde la elección misma del fenómeno de estudio, como de las técnicas de recolección de información aplicadas, pasando por los influjos teóricos y metodológicos. Nos plantea, por tanto, que lo más importante en la investigación científica es la mirada y el influjo del investigador sobre el objeto de estudio, pues nos informa claramente más del contexto desde donde se analiza, que del objeto estudiado.

Por ello, el principio base de la Etnosociología supone describir un objeto de estudio, con el objetivo de visibilizar, concientizar y analizar la ubicuidad desde donde se lleva a cabo la investigación (doble hermenéutica). Nos da cuenta con ello que la observación y la *evidenciación* de los datos son insumos secundarios en el proceso científico de investigación, y con ello busca dar cuenta de los valores de donde parten los análisis de los datos.

Nos dice que la comparación de las interpretaciones establecidas de los datos es lo que nos brinda información de la sociedad en la que se vive, pues designa no sólo la mirada de los investigadores involucrados, sino de la sociedad en la que viven, pues supone dar cuenta de los puntos culturales comunes compartidos en los grupos de investigación (paradigma). En suma, nos habla de los valores previos investigativos. Si bien “cada investigador es un mundo”, en el proceso de interpretación se hayan a través de la comparación justamente la visión del mundo y de las relaciones humanas que se

tienen de partida en el proceso de investigación; y estos puntos comunes “culturales”, que son los remanentes de la investigación, son los que generan conocimiento de la sociedad, y no la veracidad o comprobabilidad del objeto de estudio. Esto es lo que aquí llamamos paradigma.

Por último, la Etnosociología nos habla de la importancia de la interpretación y comprensión de lo local, interaccional, emocional (pensamientos y sentimientos en convergencia), de cómo lo informal genera forma y constituye sociedad. Se trata de estar a la altura del cotidiano a partir del análisis de los lazos simbólicos de las interacciones, de su reacción y retroacción. Quizás para dejar claro estos puntos, valdría la pena esbozar un ejemplo contundente para ilustrar lo dicho. El caso en la actualidad de las políticas contra la violencia, específicamente en contra de las mujeres sería —nos parece— ilustrativo al respecto, pues representa claramente la importancia que tiene el enfoque del investigador para visibilizar algún fenómeno específico previamente la realización de un estudio explicativo; es decir, el enfoque del investigador es el que genera conocimiento y no el hecho o la observación en sí mismos. En efecto, en la actualidad, son frecuentes los estudios que buscan, a partir del análisis explicativo, recabar datos sobre las diferentes formas de violencia ejercida hacia las mujeres que existen. Se debate en ellos incluso el problema de las imprecisiones de los datos, tanto como de las mediciones en sí mismas sobre todo cuando se arguye que muchas de las fuentes de información de este tipo de violencia provienen del acto de denuncia de las afectadas. Aquí ciertamente se da cuenta de ello a partir de los golpes visibles que se observan, se comprueban y se evidencian sobre la mujer (enfoque explicativo cuantitativista y *pruebismo*) en los hospitales y lugares establecidos para ello. Más allá de estas discusiones, siempre pertinentes en términos técnicos de recolección de información, lo que es claro e importante en este caso, es que existen violencias hacia las mujeres, cualquiera que sea el grado, y éstas deben ser de una u otra manera estudiadas y desveladas. Ahora bien, las formas y los grados de aplicación de la violencia empiezan a comprobarse, a complejizarse a partir de la extensividad en la definición de violencia hacia las mujeres que se establece en un primer orden de manera interpretativa y después es normatizada jurídicamente. Incluso como se sabe el concepto de *violencia* ejercida de tipo *simbólica* habla de aquella violencia

presente que no se ve, pero que en el marco de la sociedad en cuestión es interpretada como tal. Lo anterior toma mayor sentido si se habla de violencias psicológicas, económicas, entre otras; poco importa la tipología establecida, lo que interesa para nuestro caso es la construcción que se hace en torno a lo que es definible como violencia hacia las mujeres, y lo que no. Lo que interesa aquí es como a lo largo de la historia de Occidente la interpretación de la violencia hacia la mujer y de cualquier ser humano, en lugar de cerrarse, se abre prospectivamente, lo cual nos habla bien de una historia reciente de mediados del siglo pasado en el que la visión del ser humano en relación y del mundo se había modificado, y ello también tuvo efecto en las visiones e interpretaciones científicas y académicas (paradigma). Evidentemente los análisis de Michel Foucault son emblemáticos al respecto.

De este modo está claro que no se necesita hacer un trabajo de campo con el fin de *probar* que existen estos tipos de violencia, pues sí se sabe que existen, si son visibles de manera cotidiana en la sociedad en la que se vive es porque precisamente se han establecido herramientas interpretativas que definen culturalmente (época y lugar) formas de violencia asociadas a tal o cual comportamiento que generan sentido y acuerdos, y eso sólo se puede entender efectivamente si se toma en cuenta que esa mirada parte y partió de un grupo de investigadores, escuelas o corrientes de pensamiento. Para que un fenómeno se vea como violencia hace falta construirlo con interpretaciones, y después deconstruirlo con explicaciones. En el caso de la violencia contra las mujeres se han constituido herramientas interpretativas a partir del análisis que se hace de los factores atribuibles a la sociedad patriarcal, usando como técnica de muestreo el análisis del discurso, de las imágenes y de la ética que se establece en determinado espíritu del tiempo, contexto socio-histórico, o coyuntura espacio-temporal. Construcción interpretativa que apela a estudios socio-históricos de larga data (doble hermenéutica). En otras palabras, antes quizá no era violencia el hecho de gritar o mandar a una mujer, de hecho era legitimado en ciertas culturas, pero tuvo que llegar la construcción interpretativa y su concepción de esas formas de violencia para que se establecieran herramientas de medición de dichos actos. El punto de partida no fueron una enumeración extenuante de casos, y de datos, sino que bastó con la interpretación, y construcción de una definición de un solo

caso, para que tomara auge. Por ello, en ese proceso no se necesita citar o explayar las frases de las mujeres en torno a la violencia que resienten como modo de comprobación de la existencia de esta violencia (explicativismo), sino sólo hacerla (la definición de esa violencia) parte del proceso de interpretación. Esto es lo que la Etnosociología esboza como el núcleo duro del proceso de investigación y generación de conocimiento. El explicativismo es aquello que pretende explicar causas de cierto fenómeno por sí solo y con la comprobación de dichas causas por medio de la observación y la exacerbación del dato, y desdeñar, véase negar el punto de partida interpretativo de donde surge dicha explicación. Como si el dato o la observación mismos fuesen independientes y libres de la mirada del investigador, grupo, escuela u corrientes en cuestión.

En este sentido, para aquellos que postulan que son *actos de fe* toda investigación carente de pruebas, de evidencias, de datos empíricos y que suponen poderse *demostrar* a través de la concomitancia y regularidad de los datos, de los números, de las estadísticas, de los indicadores, de la transcripción a detalle de las entrevistas realizadas, de la descripción etnográfica a ultranza, de mostrar la fotografía o el video puros sin edición alguna, y desdeñan el previo proceso de interpretación del investigador en la construcción de su realidad de lo real del objeto estudiado; sin duda, ignoran el etnocentrismo al que están sometidos perdiéndose justamente en la sacralización del dato que tanta *ceguedad* ha generado en los procesos investigativos con respecto a la supuesta objetividad de la ciencia, y con ello ignoran los moralismos que, para bien o para mal, se establecen en las políticas públicas y visiones del mundo con dichas sacralizaciones. Las visiones del mundo empiezan desde el momento mismo de la elección del objeto de estudio. En todo caso como actos de Fe, todo proceso investigativo basado en la concientización del valor cultural del que se parte (*etnos*) porque se acepta el lugar y valor de las interpretaciones, que dicho sea de paso no se necesitan medir con explicaciones, pues son constatadas en el cotidiano de las relaciones humanas, se trata de constataciones presenteístas, que se viven en lo instituyente, y que denotan “ese aire del tiempo” que cada uno puede vivir, entender, y corroborar en cualquier momento si comparten los mismos insumos interpretativos.

La validez de dichas interpretaciones, entonces, radica en la contextualización que se hace del fenómeno. Se trata por tanto de interpretaciones que encuentran su pertinencia porque apelan a los modos de representación que todo ser humano resiente, pero que al ser simbólicas no se habían podido esquematizar o traducir en interpretaciones factibles y concretas, visibles y medibles. Se trata entonces de *actos de fe*, en el sentido de que se comparten los postulados establecidos en un momento dado por una comunidad dada, y que en el espacio social y en las representaciones sociales en el que se vive, no se encuentran argumentos que signifiquen lo opuesto, y que se trata de acciones, reacciones y retroacciones establecidas entre investigador e investigado. Las interpretaciones contextualizadas (que corresponde a la neutralidad valorativa de Weber) interpretan y proporcionan claves de lectura a dichos contextos, para que en un efecto de retroacción se proceda a realizar nuevas herramientas empíricas cuantitativas y cualitativas de recolección de información. Por ello, incluso se podría decir que no siempre se necesitan entrevistas a profundidad o trabajo de campo en el lugar de estudio para comprender o explicar una representación social, sino que se puede uno conformar con basarse en los mismos puntos de partida que se han hecho de los objetos de estudio en los distintos ámbitos académicos y civiles, para visibilizar (medir) fenómenos sociales. Sin duda, estamos entonces apelando a la visión holista que da cuenta del mínimo común denominador empírico de la problemática en cuestión. Nuestra tarea es, entonces, encontrar otras formas de interpretar las mismas observaciones para generar conocimiento de nosotros mismos, de nuestra sociedad de pertenencia, del espíritu del tiempo en el que vivimos.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Aguirre Salas, Andrea (2013), *La construcción social de la pobreza en América Latina y El Caribe*, Argentina: CLACSO.
- Augé, Marc (1994), *Pour une Anthropologie des mondes contemporains*, París: Flammarion.
- _____ (2001), *Un ethnologue dans le métro*, París: Hachette, Pluriel.
- Berman, Marshall (1988), *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México: Siglo XXI Editores.
- Bernstein, Richard J. (1983), *Beyond objectivism and relativism: science, hermeneutics, and praxis*, Philadelphia: University of Pennsylvania.
- Booth, Charles (1902–1903), *Life and labour of the people in london*, London: 3ª ed., 17 vols.
- Berteaux, Daniel (2005), *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona: Ediciones Bellaterra,
- Boudon, Raymond (1981), *La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico*, Madrid: Ediciones Rialp.
- Bourdieu, Pierre, J. C. Passeron y J. C. Chamboredon (1985), *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos*, México: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre (2001), *Sciences de la science et réflexivité*, París: Raisons d'agir.
- Bunge, Mario (2000), *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*, México: Siglo XXI Editores.
- Chambers, A. (1998), *Qué es esa cosa llamada ciencia*, México: Siglo XXI Editores.
- Dieterlen, Paulette (2003), *La pobreza; un estudio filosófico*, México: Fondo de Cultura Económica/UNAM.

- Durand, Gilbert (2010), *Las estructuras antropológicas del imaginario*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Escalante, Fernando (2009), *Ciudadanos imaginarios*, México: El Colegio de México.
- Foucault, Michel (1975) *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, París: Gallimard.
- _____ (1997), *Il faut défendre la société, cours au Collège de France, 1976*, París: Gallimard Seuil.
- _____ (1999), *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets.
- Galiniér, Jacques (1990a), *N'yūhū: Les Indiens Otomis*, Estudios Mesoamericanos-Serie II, Mision Arqueología y Etnología Francesa en México, México: El Colegio Mexiquense A. C.
- _____ (1990b), *La mitad del mundo. Cuerpo y cosmos en los rituales otomíes*, México: UNAM/CEMCA/INI.
- García Selgas, Fernando (1994), *Teoría y Metateoría Hoy. El caso de Anthony Giddens*, Madrid: CIS.
- Garfinkel, H. (1967), *Studies in Ethnomethodology*, New Jersey: Prentice Hall;
- Giddens, Anthony (1979), *Central problems in social theory. action, structure and contradiction in social analysis*, London: MacMillan Press.
- _____ (1987), *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- _____ (1989), "A reply to my critics", en Held y Thompson (eds.), *Social Theory of Modern Societies*, Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ (1995), *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- _____ (2001a), *Política, Sociología y teoría social: Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*, Barcelona: Paidós.
- _____ (2001b), *En defensa de la sociología*, Madrid: Alianza Editorial.
- Gutiérrez Martínez, Daniel (2008a), *Revisitar la etnicidad*, México: Siglo XXI Editores.
- _____ (2012), *Sistemas de creencias y desigualdad educativa. Enfoques teórico-prospectivos del imaginario social en la Conquista dóxica de los indígenas de México*, Alemania: Editorial Académica Española.
- _____ (2008), "Sobre la sociología como conocimiento de la socialidad", en Celia Cadena Inostroza (comp.), *Memoria del Coloquio Internacional XX Años de Ciencias Sociales*, México: El Colegio Mexiquense, A.C.
- _____ (2011), *Epistemología de las identidades*, México: UNAM.

- _____ (2012), *Sistemas de creencias y desigualdad educativa. Enfoques teórico-prospectivos del imaginario social en la Conquista dóxica de los indígenas de México*, Alemania: Editorial Académica Española.
- Gutiérrez Martínez, Daniel y Karina Felitti (2014), *Diversidades, sexualidades y creencias*, México-Argentina: UNAM/El Colegio Mexiquense A. C./ Prometeo.
- Hayek, Frederick (1952), *The Counter-revolution of Science: Studies on the Abuse of Reason*, Indianapolis: Liberty Found.
- Houellebecq, Michel (1994), *Extension du domaine de la lutte*, París: Édition J'ai Lu.
- _____ (1998), *Les particules élémentaires*, París: Flammarion.
- Jean, Peneff (2009), *Le goût de l'observation*, París: Éditions La découverte.
- King, Gary, Robet O. Keohane y Sidney Verba (2000), *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid: Alianza.
- Lapassade, Georges (1991), *L'Ethno-sociologie*, París: Meridiens-Klincksiek, Col. Analyse Institutionnelle.
- _____ (1994), *Etnosociologia ed etnografia scolastica*, Maglie (Lecce): Edizione di studio, Madona Oriente, Media 2000.
- Lear, Linda (2007), *Beatrix Potter: A life nature*, New York: Pinguin Books.
- Maffesoli, Michel (2014), *El regresar del tiempo*, México: Siglo XXI Editores.
- Malinowski, Bronisław (1989), *Diario de campo en Melanesia*, Madrid: Jucar Universidad,
- Martínez Casa, Regina, (2001) *Una cara indígena de Guadalajara: la resignificación de la cultura otomí en la ciudad*, tesis doctoral en Ciencias Antropológicas, México: UAM-Iztapalapa.
- Martuccelli, Danilo (1999), *Sociologies de la modernité*, París: Gallimard.
- McKinney, J. C. (1968), *Tipología constructiva y teoría social*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Rorty, Richard (1991), *Objectivity, relativism, and truth*, New York: Cambridge University Press.
- Scheffler, Israel (1967), *Science and subjectivity*, Indianápolis: Bobbs Merrill Educational.
- Selgas García, F. J. (1992), "Doble hermenéutica y teoría crítica", en C. Moya, A. Pérez-Agote, J. Salcedo y J. F. Tezanos (comps.), *Escritos de teoría sociológica en homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*: Madrid, CIS.

- Suzie, Guth (2004), *Chicago 1920-aux origines de la sociologie qualitative*, París: Tétraèdre.
- Thrasher, Frederic Milton (1927), *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, Chicago: University of Chicago Press.
- Weber, Max (1997), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____ (1999) *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Wirth, Louis (1928), *The ghetto*. Chicago: University of Chicago Press.

Hemerografía

- Callejo, Javier (2006), *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 11, enero-junio, pp. 225-242.
- García Falcón, Sulima y Enrique Valencia Lomelí (2003), “Las representaciones en torno al Progreso-Oportunidades en Santiago Mextititlán”, en *Revista Universidad de Guadalajara*, núm. 27, primavera, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

UN PANORAMA SOBRE LA TEORÍA SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS EN LA INVESTIGACIÓN

— José Javier Niño Martínez' —

INTRODUCCIÓN

En la discusión sociológica resulta común cuestionar las premisas de los pensadores clásicos, así como la vigencia de sus teorías. Esto ha fomentado la búsqueda de respuestas alternativas a problemas complejos y a entornos sociales cambiantes. Asimismo, prevalece en la disciplina una profunda obsesión por establecer una mayor validez y vigencia de las teorías. Por eso, las ideas y conceptos “actuales”, así como la construcción del pensamiento “alternativo” se han convertido en un objetivo en sí mismo, a veces incluso más allá de la búsqueda de explicaciones científicas a los problemas sociales.

A pesar de la transformación intelectual pregonada por el advenimiento de una “nueva sociología”, persiste la interrogante sobre la evolución de las ideas de los clásicos y la forma en que los principales pensadores contemporáneos se han convertido en objeto de validez teórica. Aunado con esto, los principales temas que se debaten en el contexto de las ideas han sufrido profundas transformaciones en su contenido, por ejemplo, durante mucho tiempo la Sociología buscó establecer cuáles eran las condiciones que hacían posible el orden social y analizar sus efectos, pero el principal interés de los sociólogos devino en el estudio de la sociedad en el marco de un pro-

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

fundo desorden político, los movimientos sociales y la crisis institucional de la sociedad capitalista.²

Más allá del surgimiento de nuevos problemas-temas en el ámbito de interés de la Sociología, el debate ya no se ciñe sólo a la definición de un objeto de estudio en concreto o a los criterios de diferenciación de lo científico y lo no científico, sino que ha trascendido las polémicas mencionadas, fortaleciendo la discusión sobre el método. Max Weber lo indicó en su momento al afirmar que la validez de los enfoques teóricos se encuentra en el sustento metodológico que brinda sentido a la racionalidad científica, todo esto enmarcado en un amplio sentido crítico de la realidad, a través de un marco valorativo que interviene como característica fundamental para distinguir los alcances explicativos de la Sociología (Weber, 2006).

La discusión en la teoría sociológica actual no es producto de la vigencia de las teorías o los autores, sino la interpretación de la actualidad y relevancia del método para analizar a la sociedad, es decir, no es un problema de temporalidad de las teorías, sino que depende del contenido de los enfoques dominantes en la teoría social y de la metodología.

En este documento tomaré como punto de partida la construcción de argumentos teóricos catalogados como válidos y realizaré una exposición del funcionamiento y utilidad del método a través de las explicaciones mecanísticas, considerando que lo metodológico se encuentra profundamente relacionado con la vigencia de las corrientes teóricas en el pensamiento sociológico. La importancia de hacer esta observación consiste en diversificar los caminos que impone el diseño de la investigación social, tomando en cuenta el contexto que impone toda disciplina científica, más allá de los criterios de “verdad”, lo cual implica la restitución de la importancia de la validez y vigencia científica en el estudio del método.

² Un ejemplo de lo anterior es el surgimiento de temas como el riesgo (Beck, 2002), el cual ha significado una reconsideración del análisis sociológico, ya que implica estudiar la forma en que el individuo se relaciona con las estructuras sociales en un contexto de incertidumbre, dicho de otra manera, busca analizar los factores externos que hacen posible la crisis de los actores sociales respecto a su posibilidad de cambiar su entorno.

En este sentido, es pertinente reivindicar a las teorías en función de expectativas históricas, es decir, en función de su conexión y aplicabilidad a problemas sociales vigentes. Este razonamiento no tiene la pretensión de estipular un análisis anacrónico de las teorías, ya que hay un vínculo definitivo de los debates anclados en el tiempo en que los conceptos son discutidos, por ejemplo, cuando Karl Marx (2000) concibe la importancia de la lucha de clases, también está distinguiendo la evolución de la historia y la ideología, una modernización anclada en las clases sociales y en específico la transformación histórica de la innovación burguesa y su apropiación de los medios sociales de producción y de la plusvalía.

Los siguientes apartados exponen la importancia que tiene para la Sociología el reconocimiento de la validez científica desde la construcción de las teorías, así como la relación de estas últimas con la probabilidad. También se enuncia la necesidad de concebir el método como un proceso y no como un estado de cosas. Por último, se plantea la relevancia de los mecanismos en el diseño de la investigación social y el reforzamiento que implica su uso para ampliar los alcances de las teorías.

RACIONALIDAD Y CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Recordemos que en sus orígenes la Sociología buscó el reconocimiento disciplinar por dos vías: por un lado adoptando los principios de las llamadas ciencias exactas (enfoque positivista), y por otro definiendo una vía alterna metodológica que se concentró en la búsqueda del sentido de la acción (enfoque comprensivo). En ambos casos se esgrimieron razonamientos que reprodujeron la trayectoria de las tradiciones filosóficas galileana y aristotélica, basadas en la explicación y la comprensión respectivamente (Mardones y Ursúa: 2003).

Esta búsqueda se puede explicar a través de la justificación del predominio legítimo del conocimiento y de la idea de pretensión intersubjetiva de validez que propone Jürgen Habermas, la cual consiste en la posibilidad de un entendimiento compartido por los participantes del acto comunicativo en el que el marco de conocimiento permite la transmisión del sentido del acto de

habla, favoreciendo la comprensión de los argumentos de los sujetos. Es posible entender la acción gracias a que las manifestaciones racionales plenas de sentido e inteligibles son consideradas como tales en tanto se construyen en contextos de argumentación válidos (aceptados) para los participantes.³ Por ello, la verdad se convierte en un fin argumentativo, de naturaleza teleológica para los interactuantes de la relación social y eventualmente ajena a su marco de acción, ya que “las formas de argumentación se diferencian según pretensiones universales de validez que con frecuencia sólo nos resultan *reconocibles* a partir del contexto de una manifestación, pero que no vienen constituidas como tales por los contextos y ámbitos de acción” (Habermas, 1987: 62).⁴

Al someterse los diferentes ámbitos de la sociedad a estos criterios de decisión racional, el progreso científico se convierte en el principal indicador del nivel de modernización. La legitimidad de esta idea de progreso científico considerada verdadera por la racionalidad capitalista, expone una forma de dominio en la que la apropiación de las condiciones de verdad se constituyen en el principal mecanismo de control sobre los sujetos, debido a que el uso de una verdad racional intersubjetivamente aceptada, eventualmente se convierte en normas objetivamente válidas, las cuales habrán de ser obedecidas por el hecho de corresponder a “la verdad” legitimada en la razón instrumental. Este razonamiento nos indica que la validez del discurso científico no se encuentra exenta de un razonamiento instrumental y que la acción comunicativa es un instrumento útil para el consenso que garantiza la validez en la ciencia, en otras palabras, la consolidación de una teoría depende del reconocimiento de los interactuantes (Habermas, 1987).

Como ya se mencionó, el desarrollo del pensamiento sociológico se ha visto marcado por la transición de las ciencias sociales desde la búsqueda de las regularidades específicas de los procesos sociales por medio del

³ Jürgen Habermas afirma que la argumentación es un “tipo de habla en que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de desempeñarlas o de recusarlas por medio de argumentos” (Habermas, 1987: 37).

⁴ En este sentido, Habermas establece que la pretensión de universalidad se refiere a la “objetividad del conocimiento y legitimidad de las normas vigentes que aseguran la *comunidad* constitutiva del mundo de vida social” (Habermas, 1987: 26)

establecimiento de leyes universales,⁵ hasta el sistema comprensivo de lo significativo. También hay que mencionar que el punto de partida de esta transición es el momento en que el conocimiento dejó de lado la atribución de explicaciones mágicas a los fenómenos y el triunfo de la racionalidad en la formación del conocimiento bajo una versión acumulativa de saberes.⁶

En este sentido, al asumir que el progreso científico depende del desarrollo de la especialización se explica que la trayectoria de la cientificidad disciplinar se refiera a “poner a prueba” las afirmaciones, convirtiendo a los investigadores en cazadores de mitos que dejan evidencia de la falsedad o veracidad de creencias, de afirmaciones, etcétera. El objetivo de la ciencia sociológica ha pasado de postular ideales científicos a “investigar las ciencias en su calidad de procesos sociales observables” (Elías, 2006: 63). Los fundadores de la Sociología (Weber, 2006 y Durkheim, 1977) coincidieron en reconocer a la disciplina como una ciencia empírica, lo cual ha sembrado una problemática esencial en la investigación sociológica que consiste en establecer de forma consistente la relación entre las observaciones y lo conceptual por medio de mediciones válidas.

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: TEORÍA Y PROBABILIDAD

Jeffrey Alexander estableció claramente que la teoría es el corazón de la ciencia porque es el elemento que estructura la realidad (Alexander, 2008) y su importancia en la investigación social se justifica a través de las críticas al inductivismo ingenuo, el cual considera que la ciencia tiene como punto de partida la observación.

⁵ La búsqueda de la validación científica orientada por el enfoque positivo de respaldar las afirmaciones por premisas y métodos semejantes a los que prevalecían en las ciencias naturales propuestas entre otros por Auguste Comte y John Stuart Mill.

⁶ La institucionalización científica se cristalizó gradualmente en las universidades, primero en la Historia, seguida por la Economía, la Sociología, la Ciencia política y la Antropología (Wallerstein, 1996). El carácter científico lo obtuvieron separándose de la especulación filosófica, pero también gracias a la introducción disciplinar que tuvieron en las instituciones universitarias.

Al asumir que los enunciados observacionales presuponen una teoría en específico, la investigación establece un piso firme de verificabilidad, haciendo uso de un lenguaje y una abstracción concreta, incluso de una representación literaria orientada hacia la búsqueda de regularidades explicativas (Chalmers, 1982).

Cabe señalar que un problema es señalado y definido como tal sólo a través de la teoría, lo cual hace explícitos los ámbitos de discusión científica y es por eso que los conceptos más claros son los que estén enclavados en teorías (Bunge, 2004). Es decir, los conceptos son una representación abstracta de la realidad, por lo que si se quiere evitar que se vuelvan difusos, resulta necesario que dispongan de precisión conceptual tanto en las dimensiones analítica como empírica.

En concordancia con lo anterior, la observación en el proceso de investigación sólo puede ser perceptible, por un lado, a los sentidos en la medida que se encuentra acompañada de un cuerpo de conocimiento y medios de observación que posibilitan que se construya un hecho objetivamente observable (Bunge, 2004). De ahí la importancia del carácter público de la observación científica, ya que al poder ser replicado es posible definir un parámetro de regularidades empíricas contrastables (Bunge, 2004 y King, Keohane y Verba; 2005).

Por otro lado, en lo referente a la justificación de la teoría para establecer la pertinencia de los datos, el mismo Mario Bunge afirma: “la clase de datos que deben contar como evidencia tiene que precisarse por anticipado, antes de la observación y sobre la base de la teoría” (Bunge, 2004: 615). Luego entonces, la importancia de la teoría se refiere a la posibilidad de superar la simple percepción sensorial e ir más allá, dado que no sólo traduce el dato perceptivo, sino que también lo corrige y representa una acción esencialmente operatoria, irreductible a simples abstracciones (Piaget, 1971). Los conocimientos no proceden de la percepción, sino que encuentran su fundamento en los esquemas operatorios que nos brindan los marcos teóricos.

Para Adam Przeworski y Henry Teune (1970) el objetivo de la teoría en las ciencias sociales es intentar explicar los fenómenos sociales siempre y donde quiera que ocurran, es decir, lograr su explicación de la manera más precisa posible en términos relativos a sus circunstancias históricas espe-

cíficas. Desde su perspectiva es imposible elaborar teorías generales en las ciencias sociales si se carece de referencias explícitas respecto a los factores que operan al nivel del sistema.

Al mismo tiempo, la asignación explicativa de los enunciados constituye una teoría en cuanto poseen las siguientes propiedades lógicas:

1. Deben interconectarse.
2. Ninguna de sus implicaciones puede contradecir a otra.
3. Deben ser empíricamente interpretables.
4. Debe incluir un marco deductivo formal de tal forma que las consecuencias inferidas no sean un obvio resultado intuitivo de las premisas (Przewoski y Teune, 1970).

Si le asignamos a la ciencia el atributo de predecir eventos en función de condiciones probabilísticas es posible afirmar que la explicación tiene origen en la inferencia que se hace desde los enunciados generales de carácter legal con destino a otros enunciados, con el fin de alcanzar un grado razonable de certeza en las predicciones (Przewoski y Teune, 1970). La investigación científica en ciencias sociales busca analizar el comportamiento de los individuos en situaciones dadas, lo cual implica la necesidad de retomar enunciados probabilísticos generales (teorías) que postulen la probabilidad de que un individuo se comporte de tal manera en determinada situación (Przewoski y Teune, 1970). Las reglas de inferencia establecidas para tal caso implican en este sentido un alejamiento de la probabilidad azarosa o de la coincidencia.

Respecto a la explicación o predicción de un evento específico y concreto, Przewoski y Teune (1970) afirman que consiste en establecer las condiciones bajo las cuales siempre, o generalmente, se lleva a cabo el evento mencionado, por lo que en las ciencias sociales esa explicación le corresponde a la probabilidad. Lo anterior justifica la búsqueda de precisión en ciencias sociales, es decir, la capacidad de anticipar el mayor número de variaciones posibles en la acción. Al mismo tiempo, entra en juego una disyuntiva determinante en la selección y aplicación de teorías en la investigación, ya que la precisión de las teorías implica la disminución de la generalidad de ésta,

en consecuencia, la generalidad implica un mayor rango de fenómenos que deben explicarse (Przewoski y Teune, 1970).

Gary King, Robet O. Keohane y Sidney Verba (2005), la definición de investigación científica es un ideal al cual sólo es posible aproximarse porque el mundo real que se quiere conocer es siempre incierto y las inferencias que sobre él se realicen también lo serán, por lo tanto, el diseño de investigación debe cumplir las siguientes características: tener como objetivo la inferencia,⁷ sus procedimientos deben ser públicos,⁸ las conclusiones deben ser inciertas⁹ y el contenido debe ser el método.¹⁰ Este último constituye la distinción entre el conocimiento científico y el conocimiento ordinario, el cual se caracteriza por ser intuitivo y estar basado en la experiencia común (Bunge, 2004).

EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ES UN PROCESO

El conocimiento científico no es infalible ni autosuficiente, pues requiere de conocimiento previo y de métodos y técnicas especiales para atender diferentes tipos de problemas que surgen en cada operación estratégica de la investigación científica (Bunge, 2004). Asimismo, existe la necesidad de establecer la coherencia de las reglas tanto con las leyes de la lógica como con las leyes de la ciencia por medio de la fundamentación y la sistematicidad metodológicas. Por lo tanto, aquellas disciplinas que no disponen de un método no pueden ser catalogadas como ciencias.

⁷ La inferencia puede ser descriptiva (utiliza observaciones del mundo para revelar otros hechos que no se han revelado) o causal (establece conexiones causales a partir de los datos observados (King, Keohane y Verba, 2005)

⁸ De tal manera que los resultados se comparen con los de otros investigadores y con diferentes experiencias del proceso de investigación (King, Keohane y Verba, 2005).

⁹ Dado que el mundo es incierto no es posible llegar a conclusiones perfectamente certeras, sin embargo, para que las inferencias realizadas sean ciencia, la incertidumbre ha de calcularse de manera razonable para que sea posible *estimar* su validez (King, Keohane y Verba, 2005).

¹⁰ Lo importante para que una investigación sea considerada científica no son los temas que analiza, sino el que sus métodos y reglas cumplan con un conjunto de normas inferenciales (King, Keohane y Verba, 2005).

La utilización de un método científico supone operaciones estratégicas para su ejecución, las cuales convencionalmente denominamos como técnicas de investigación. La selección y utilización de estas técnicas implica decidir la forma en que se enfrenta y resuelve un problema de investigación en particular,¹¹ considerando que los métodos especiales están fundados en teorías científicas que son contrastadas.

Cuando el investigador respeta este procedimiento respalda la consistencia interna de la investigación y es capaz de demostrar que las teorías se traducen a variables e indicadores. El contenido empírico de la Sociología se ratifica al buscar y encontrar expresiones visibles de la teoría en la realidad social, en contra de la ingenuidad empirista que supone la fuente de la investigación científica en la observación.

Debido a esto resulta necesario considerar al método no como una lista de requisitos o un manual para desarrollar una investigación, sino como un proceso dinámico en el que se busca respaldar la consistencia interna de la teoría y los conceptos que se traducen a indicadores mediante estrategias variadas de medición.

Retomando a Bunge (2004) podemos distinguir que el punto de partida es el cuerpo de conocimiento teórico al que hacemos referencia en nuestra investigación, el cual nos plantea dos factores determinantes: en primer lugar, la posibilidad de elaborar conjeturas explicativas en las que descansan los planteamientos hipotéticos; en segundo lugar, nos brinda alternativas que podemos usar con el fin de contrastar de manera empírica el problema que hemos planteado, lo cual eventualmente nos lleva a la recopilación de evidencia contrastable.

Del mismo modo, se puede observar que del planteamiento de la hipótesis se derivan las consecuencias contrastables, las cuales podemos

¹¹ Existe una distinción entre técnicas: las conceptuales y las empíricas. Las primeras consisten en las tácticas que permiten enunciar de manera precisa problemas y conjeturas de cierto tipo, así como los procedimientos para deducir consecuencias a partir de las hipótesis y para comprobar si las hipótesis propuestas resuelven los problemas correspondientes (ejemplo la matemática). Las segundas son aquellas que sirven para arbitrar experimentos, llevar a cabo mediciones y la construcción de instrumentos para registrar y elaborar los datos (Bunge, 2004: 14).

interpretar como el análisis de las derivaciones lógicas de las conjeturas, al poner a prueba a estas últimas con la evidencia es donde se realiza el proceso de estimación de hipótesis. Ésta refleja a su vez la contrastación del cuerpo teórico de conocimiento con la dimensión empírica, lo cual deriva en la generación de un nuevo cuerpo de conocimiento (con los descubrimientos que hayamos podido aportar) y la construcción de nuevos problemas que explicar.

Superado el proceso de percepción y remarcando la necesidad de una teoría que oriente la formulación de enunciados, conviene admitir que los citados supuestos derivan en conexiones proposicionales que enlazan conceptos capaces de adaptarse a la naturaleza del problema explicativo, pasando de enunciados aislados a proposiciones con mayor complejidad, pero que a la vez superan o incrementan el carácter explicativo en un marco de interpretación teórico determinado.

El siguiente paso en un proceso de investigación consiste en definir los indicadores a través de los que se hará observable la proposición de la investigación, hay que tener claro para ello que siendo el indicador la representación de los observables, nos permite cotejar la teoría en la dimensión empírica y poner a prueba las hipótesis y representa al mismo tiempo la búsqueda de la operacionalización científica. En este sentido, según Bunge, un indicador social es un “rasgo observable de un hecho social que señala un rasgo inobservable del mismo hecho social” (Bunge, 1996: 245).

En un sentido complementario, Paul Felix Lazarsfeld (1973) expone, por un lado, que la elección de los indicadores se define atendiendo a la lógica de la probabilidad y tienen la finalidad de realizar un proceso de síntesis de la realidad a través de los conceptos para eventualmente aterrizarlos en evidencias definidas por los indicadores, lo cual nos permite establecer relaciones consistentes entre las variables.

Por otro lado, la principal cualidad de los indicadores es que son el medio observacional por excelencia, es decir que “la observación propiamente dicha puede caracterizarse como una percepción *intencionada e ilustrada*: intencionada o deliberada porque se hace con un objeto determinado; ilustrada porque va guiada de algún modo por un cuerpo de conocimiento” (Bunge, 2004: 599).

LOS MECANISMOS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

La investigación en ciencias sociales es dinámica y eso se refleja cuando el cambio de las teorías implica una transformación acerca de la imagen de la sociedad y sus explicaciones. En este sentido, hay que ratificar que la percepción depende de la teoría, lo cual resulta trascendental para justificar la validez de la explicación sociológica.

No basta con exponer los cambios simultáneos entre variables y es por eso que la explicación de los mecanismos nos lleva más allá de la exposición de las correlaciones, obligándonos a retomar la noción de causalidad (si nos atenemos a las correlaciones encontramos que las variaciones de dos variables pueden coincidir y sin embargo ser independientes entre sí). Hay que considerar que las tendencias científicas modernas asumen que la causalidad no es unívoca, ya que como bien establece Bunge (1997) lo que se repite es la relación causa-efecto, no la causa misma, hecho que abre la puerta a la explicación probabilística.¹² Así pues, la causalidad se refiere a la conexión genética cuyo funcionamiento puede explicarse a través de los mecanismos, los cuales son procesos que implican cambios de un estado de cosas y exponen la condición dinámica de la explicación sociológica.

Es importante señalar que los mecanismos están ocultos a simple vista y no pueden inferirse de los datos empíricos. Por ello, deben conjeturarse:

la revelación de un mecanismo comienza con el análisis del sistema en cuestión, esto es, por mostrar (o suponer) su composición, estructura (relaciones entre las partes) y las conexiones con el entorno. Y para ello se procede mostrando (o hipotetizando) lo que hacen los componentes del sistema (función específica) y cómo lo hacen (mecanismo específico) (Bunge, 2001: 60).

Por eso, el descubrimiento de los mecanismos va de la mano con el proceso de inferencia, el que lleva al investigador a ensayar explicaciones posibles a través de conjeturas que son sometidas a pruebas empíricas por medio de

¹² Lo anterior se aclara por medio del siguiente enunciado: Si causas similares ocurren en condiciones similares, producen efectos similares en la mayoría de los casos (Bunge, 1997).

procedimientos públicos y que llevan a conclusiones inciertas, lo cual sumado al hecho de que el método y sus reglas son el principal contenido de la ciencia, constituyen las características de la investigación científica (King, Keohane y Verba, 2005: 18-19).

Con el fin de entender el papel de los mecanismos en la conexión causal resulta indispensable establecer la importancia del uso de la teoría adecuada (o la que nos permita responder mejor al problema de investigación), que es aquella que al mismo tiempo nos ayuda a distinguir cuando una verdad teórica es al mismo tiempo una verdad práctica, en este sentido los instrumentos metodológicos serán adecuados siempre y cuando nos permitan cumplir con ambos fines de la teoría.

Un mecanismo resulta central para llevar a cabo explicaciones en la investigación social, debido a que el cambio entre variables necesita de un medio que explique las variaciones existentes. El mecanismo refleja, entonces, un proceso que hace funcionar una cosa compleja, imponiendo una condición de cambio o control de éste. Así pues, al explicitar las conexiones mecanísticas garantizamos una explicación dinámica de los hechos sociales respondiendo a las preguntas ¿cómo funciona esto?, ¿qué procesos definen los cambios de las variables o, en su defecto, su permanencia? (Bunge, 2001). En síntesis, los mecanismos se refieren a explicar las condiciones bajo las que sucede un evento en específico.¹³

Establecer un análisis mecanístico y al mismo tiempo buscar alternativas correctas para el proceso de medición de conceptos por medio de indicadores es tarea propia de la inferencia científica, aquí es donde se reconoce que la inferencia “es un proceso en el que se utilizan hechos que conocemos para aprender sobre los que desconocemos. Los hechos conocidos se someten a las preguntas, teorías e hipótesis de nuestra investigación y conforman

¹³ Por ejemplo, si establecemos que la posibilidad de votar, el debate público y la movilización de las masas son mecanismos para un cambio político democrático, el siguiente paso consiste en establecer cuál es la fuerza que define al mecanismo, por ejemplo, el votar: sufragio por la oposición frente al gobierno autoritario; debate público: la opinión pública; movilización de masas: presión política del pueblo (Bunge, 2001).

nuestras observaciones de tipo cuantitativo o cualitativo” (King, Keohane y Verba, 2000: 57).¹⁴

Considerando lo anterior, la inferencia es el camino científico para hacer que los indicadores sean consecuentes con alguna teoría o hipótesis, lo cual plantea el reto de elaborar una pregunta que pueda ubicarse en un campo teórico y que oriente a algún campo de observación empírica. En otras palabras, una parte de las hipótesis y desde ahí diseña los mecanismos de observación, así es como la observación informada nos permite analizar el funcionamiento de los procesos sociales y al mismo tiempo mantener el control del nivel de incertidumbre de los enunciados.

CONCLUSIONES

En el contexto de las sociedades complejas es pertinente retomar a Jürgen Habermas cuando establece que la racionalidad es un factor de asimilación del discurso científico como el discurso verdadero, lo cual ha provocado que la producción tecnológica de conocimiento se convierta en un saber específico que por su naturaleza se vuelve verdadero y legítimo. Por un lado, se puede distinguir un fuerte vínculo entre el saber científico con la idea de progreso que también plantea Robert Nisbet (1998).

Por otro, el ámbito teórico conceptual en la Sociología se caracteriza por no poseer un núcleo conceptual único, lo que lleva a una lucha por el predominio de diferentes corrientes teóricas e ideológicas. El estudio de la sociedad es bastante amplio y por su naturaleza dispone de múltiples interpretaciones, lo cual obliga al uso de conceptos existentes o a la construcción innecesaria de conceptos que pretenden dar cuenta de explicaciones abor-

¹⁴ Es pertinente establecer lo siguiente: “la inferencia trasciende la observación y obliga al investigador a un proceso conjetural donde sistemáticamente pone a prueba posibles explicaciones del fenómeno de interés. Las inferencias pueden ser de dos tipos: *descriptivas*, que utilizan observaciones del mundo para revelar hechos que no han sido observados antes y *causales*, es decir, que nos permiten conocer efectos causales a partir de datos observados” (King, Keohane y Verba, 2005: 18).

dadas ya por otros términos, ya sea por desconocimiento conceptual o por la búsqueda de un premeditado neologismo para significar una aportación “novedosa” a la Sociología.

A pesar del reconocimiento de la amplitud en la esfera teórica, la disposición de un grado específico de validez también representa un acuerdo acerca del uso de conceptos, por ejemplo, el modelo particular de teoría que plantean Adam Przeworski y Henry Teune (1970) debe contener los siguientes criterios: exactitud, generalidad, parsimonia y causalidad. Estas condiciones implican que no todos los enunciados presupuestos pueden ser considerados como producto o parte del proceso de construcción de una teoría.¹⁵

Aunado con lo anterior, las discusiones sociológicas en la actualidad muestran que el debate se expone en un panorama temático que refleja una profunda transición de temas; sin embargo, hay que señalar que la conexión entre teoría y evidencias empíricas se construye a través de cada contexto de interpretación. En otras palabras, si bien no puede haber teoría sin datos empíricos, también hay que reconocer que a su vez los datos empíricos dependen de la teoría, lo cual reitera la importancia de las adscripciones a diferentes tradiciones de pensamiento (Alexander, 2008).

Por su parte, Przeworski y Teune establecen que el conocimiento científico consiste en el proceso de confirmación o modificación gradual de las teorías que sirven como premisas generales en el esquema explicativo. Por lo que es necesario disponer de un conjunto de teorías generales que se hayan confirmado a tal grado que nos den la certeza de que al aplicar nuestros enunciados generales tendremos las consecuencias esperadas (Przeworski y Teune, 1970), de ahí la importancia de la predictibilidad de las premisas científicas.

Debido a lo anterior, el desarrollo de los avances teóricos debe matizarse en un análisis transversal del proceso metodológico, dejando de lado

¹⁵ El conocimiento sociológico es relacional y por lo tanto se vincula directamente con otras disciplinas a través de temáticas específicas y complejas, pero además adquiere condiciones vinculantes por medio de ideas-elementos (Nisbet, 1996) y a pesar de la especialización permanente en múltiples temas, hay que reconocer que muchos de los conceptos sociológicos han ampliado su ámbito incluso al lenguaje no científico.

dos excesos: la pretensión anacrónica de la demarcación como ciencia empírica que incluso los autores clásicos superaron en su momento y la negación de discursos hegemónicos en el ámbito científico, los cuales están mediados por relaciones de poder y valores específicos tanto individuales como inherentes a la comunidad científica.

Es importante establecer con claridad los enclaves teóricos que arropan el proceso metodológico para superar o complementar de forma crítica las aportaciones sociológicas y reconocer la legitimidad de la polémica en términos de verificabilidad así como de los alcances predictivos, lo cual sustenta la naturaleza empírica de la Sociología. Asimismo, el enfoque basado en mecanismos representa una interpretación de la causalidad y de las consecuencias de las acciones sociales, aunque desde la perspectiva de Jon Elster, esta interpretación no es sinónimo de capacidad predictiva, ya que el principio de indeterminación subyace en las relaciones sociales, lo cual es otro motivo para darle más énfasis a los mecanismos antes que a las leyes, pues estas últimas por su naturaleza no son susceptibles de las excepciones, en cambio los mecanismos, por no tener una pretensión de generalidad amplían las posibilidades de la comprensión (Elster, 2003).

En suma, la discusión que se plantea en el presente documento reafirma la importancia del vínculo teórico con un diseño metodológico entendido como un proceso de investigación en el que el desentrañamiento de los mecanismos es el reto más novedoso de la innovación sociológica.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Alexander, Jeffrey (2008), *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona: Gedisa.
- Beck, Ulrich (2002), *La sociedad del riesgo global*, Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bunge, Mario (1996), *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*, México: Siglo XXI Editores.
- _____ (1997), *La causalidad: el principio de causalidad en la ciencia moderna*, Buenos Aires: Sudamericana.
- _____ (2001), *La relación entre la Sociología y la Filosofía*, Buenos Aires: EDAF.
- _____ (2004), *La investigación científica*, México: Siglo XXI Editores
- Chalmers, Alan (1982), *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, México: Siglo XXI Editores.
- Durkheim, Émile (1977), *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires: La Pléyade.
- Elías, Norbert (2006), *Sociología fundamental*, Barcelona: Gedisa.
- Elster, Jon (2003) *Tuercas y tornillos*, Barcelona: Gedisa.
- Habermas, Jürgen (1987), *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid: Taurus.
- _____ (1990) *Pensamiento posmetafísico*, México: Taurus.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba (2005), *El diseño de la investigación social*, Madrid: Alianza Editorial.
- Lazarsfeld, Paul (1973) “De los conceptos a los índices empíricos” en Boudon, Raymond y Paul Lazarsfeld, *Metodología de las ciencias sociales*, Barcelona: LAIA.
- Mardones, J. M. y N. Ursua (2003), *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, México: Ediciones Coyoacán.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (2000), *Manifiesto del partido comunista*, Madrid: Biblioteca Nueva.

- Nisbet, Robert (1998), *Historia de la idea de progreso*, Barcelona: Gedisa.
- _____ (1996), *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Piaget, Jean, (1971), *Psicología y epistemología*, Barcelona: Ariel.
- Przeworski, Adam y Henry Teune (1970) *The logic of comparative social inquiry*, New York: John Wiley eds.
- Wallerstein, Immanuel (1996) *Abrir las ciencias sociales*, México: Siglo XXI Editores.
- Weber, Max (2006), *Ensayos sobre metodología contemporánea*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.

EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA ZONA MAZAHUA

— Sergio Vega Bolaños' —

INTRODUCCIÓN

La preocupación por el medio ambiente ha generado distintas discusiones en torno a su aprovechamiento, pruebas inminentes del grado de deterioro ambiental al cual nos enfrentamos son la desaparición de los bosques y selvas, la extinción de flora y fauna, el calentamiento global, la sobreexplotación de bancos de alimento, la crisis de energéticos, la sobreexplotación de los recursos hídricos.

Los estudios relacionados con el agua se encuentran estrechamente ligados a la sociedad y al ser humano por su propia naturaleza, resulta así inevitable advertir que las dinámicas de aprovechamiento y las formas de apropiación del recurso son tan extensos como las relaciones sociales.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2003) su importancia para los seres vivos radica en que constituye entre 60% y 70% del peso de todos los organismos vivos. Además, el agua cubre 75% de la superficie terrestre; 97.5% del agua es salada, sólo el 2.5% es dulce, del agua que permanece en los casquetes de hielo y los glaciares contienen 74% del agua dulce del mundo.

La mayor parte del agua potable se encuentra en las profundidades de la Tierra o encapsulada en la Tierra en forma de humedad. Sin embargo, sólo el 0.3% del agua dulce del mundo se encuentra en los ríos y lagos, y para uso humano se puede acceder a menos del 1% del agua dulce superficial subterránea del planeta (PNUMA, 2003: 15).

¹ Profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

También los acuíferos subterráneos almacenan hasta 98% de las fuentes de agua dulce accesibles, de éstas se obtienen mediante la extracción del 50% del agua potable en el mundo, 40% del agua se utiliza para la industria y 20% del agua para la agricultura.

Se considera al agua como parte de un bien socialmente necesario que es generado en un contexto físico y social al que no se puede remitir a un intercambio monetario, pues su valor no determina la importancia de este elemento, ya que éste es fundamental para el desarrollo de toda cultura, para su crecimiento y para su integración social, el aprovechamiento del agua para sus distintos usos ha generado relaciones que permiten la organización social de maneras muy distintas, propician movimientos migratorios, formas de apropiación, reorganización de la sociedad y desequilibrios a escala regional y mundial, los cuales son acentuados con el crecimiento de la demanda y la escasez del líquido.

El agua es un bien que además tiene un sentido colectivo que se puede catalogar por encima de un conjunto de mercancías intercambiables en el mercado, por lo que es necesario hacer una consideración con base en el desarrollo de las actividades humanas y no se debe remitir a una simple relación entre costo y beneficio. Así es considerado un recurso legítimo de consumo para toda la población siendo un bien social dotado para la utilidad en la vida cotidiana.

De ahí que la participación de toda la población se transforme en un proceso complejo y con muchas perspectivas que giran en torno al agua y su uso así como la distribución del recurso. Al respecto Ana Treviño y Segio Vargasmencionan: “El agua es vulnerable al trato que se le dé, pudiendo contaminarse fácilmente y alterando, con ello todos sus usos actuales posteriores o potenciales” (1998: 35).

Cabe señalar lo siguiente: las gestiones que tienen por objeto el manejo del agua poseen consecuencias sobre el territorio, las acciones emprendidas por autoridades e intereses de distinto nivel y con objetivos diversos como lo puede ser la federación, el estado, el municipio, las comunidades locales, la industria, la agricultura y cada uno de ellos con sus intereses particulares.

El agua, contrariamente a lo que muchos estudios señalan, no es un recurso natural que pueda ser expresado en términos exclusivamente monetarios y al

cual se le ha tratado bajo parámetros de beneficio económico y productivo. Este recurso cumple funciones y da satisfacciones a una serie de necesidades humanas y no humanas, de tal forma que debe ser entendida como un patrimonio o activo social (Aguilera en Treviño *et al.*, 1998: 36).

Así poco a poco observamos que nos enfrentamos a una sociedad voraz que ha transformado en aguas residuales a las aguas naturales, restándole calidad y abundancia. Enrique Leff opina al respecto: “Hoy vivimos un mundo de la complejidad, en el que se amalgama la naturaleza, la tecnología y la textualidad, donde sobreviven y se resignifican reflexiones filosóficas e identidades culturales en el torbellino de la cibernética, la comunicación electrónica y la biotecnología” (Leff, 1999: 79).

El discurso ambiental quedó atrapado en el discurso del poder que ha planteado el crecimiento económico; sin embargo, el concepto de ambiente toma un sentido estratégico en el proceso político del desarrollo, en la explotación económica de la naturaleza, en la degradación ambiental, en la desigual distribución social de los costos ecológicos y la marginación social.

Así, el agua como elemento fundamental para la existencia de la vida ha sido objeto de cumbres en las que se evalúa su problemática actual; sin embargo, la lógica económica no cuenta con medios objetivos para medir las equivalencias para el intercambio de valores de uso, menos aún para la medición de valores no económicos. Los precios del mercado son signos falsos de la escasez de recursos y del potencial de los recursos hídricos, pues no pueden servir como indicadores para una asignación racional de los factores productivos ni para determinar los costos ambientales. No existe un instrumento económico, ecológico o tecnológico capaz de calcular el valor real de la naturaleza en la economía, contra la pretensión de reducir los valores diversos del ambiente a un simple cálculo de medida.

De acuerdo con el Stockholm International Water Institute SIWI² (2005) en el mundo existen 1 100 millones de personas, quienes no tienen

² Organización de las Naciones Unidas, “Proyecto del Milenio”, *Health, dignity, and development: What will it take?*, Nueva York, 2005.

acceso al agua potable. En México, alrededor de 12 millones padecen esta situación. En cuanto a acceso a saneamiento en el mundo, se calcula que 2 mil 400 millones no cuentan con él, mientras que en México 24 millones carecen de alcantarillado.

Uno de los principales argumentos usados en la actualidad es la escasez del recurso hídrico, en primera instancia resulta engañoso: cabría preguntar qué tanta crisis existe en realidad. Si obedecemos a la segunda ley de la termodinámica y entendemos que la materia no se crea ni se destruye solamente se transforma, entonces sabremos que la cantidad del agua en el mundo permanece igual, sin embargo, la respuesta corresponde al hecho de que si bien el agua existe en la misma cantidad, lo que varía es su disponibilidad y calidad.

Evidentemente las diferencias de abundancia del recurso a lo largo del globo y las regiones se deben a las distintas características topográficas naturales, así como por cuestiones climatológicas, por lo tanto es innegable que las distintas regiones del mundo presentan diferencias en cuanto a la disponibilidad.

Por lo tanto, la disponibilidad de agua sólo puede ser considerada como una parte de la llamada “escasez del agua” y se refiere al desequilibrio entre la demanda y el abastecimiento del recurso, razón por la que algunos especialistas hidrológicos consideran que el problema de la disponibilidad de agua sólo puede ser controlado desde la perspectiva técnica, que plantea como única vía efectiva el establecimiento de políticas de gestión que consideren la aplicación de tecnologías de punta, por lo tanto, señalan: “la gestión del agua es un proceso complejo destinado a controlar el ciclo de un recurso natural cuya presencia es errática e irregular en el tiempo y en la superficie terrestre” (Dourojeanni, 1994: 112).

Se afirma entonces que existe una disponibilidad desigual del agua causada por la naturaleza, cabe agregar, que existe también, dentro de la problemática hídrica, un desigual acceso al recurso debido a causas sociales.³ Por

³ En este sentido debemos observar que la disponibilidad está sujeta a fuentes superficiales o subterráneas, mientras que el acceso se da directamente a través de alguna obra de infraestructura que desvía un cauce natural, o mediante la extracción de agua del subsuelo.

lo tanto existe un desequilibrio adicional dado que puede existir una adecuada disponibilidad; es decir, se puede contar con recursos hídricos abundantes; pero, puede existir poca o nula infraestructura para dotar el recurso.

El problema de la disponibilidad permite comprender sólo una parte de la complejidad de la discusión actual del agua. Otra línea sobre la cual versa la “crisis del agua” es aquella que habla de su calidad.⁴ Se habla de su contaminación, este problema resulta particularmente distinto, dado que al hablar de agua contaminada se puede establecer una relación directa con la escasez del recurso, pues se señala que la cantidad de agua disponible para las actividades humanas tiene un estrecho vínculo con aquella que resulta no utilizable por su baja calidad, por lo tanto reduce la cantidad de agua utilizable. Sin embargo, esta relación de contaminación-escasez es propiciada, porque no existe un control sobre el cumplimiento de las normas y regulaciones para las descargas de agua residual doméstica e industrial. En suma, el problema de fondo de la contaminación del agua radica en el respeto a la normatividad.

La forma en que la población negocia, se organiza y disputa un recurso, permite expresar la valoración cultural sobre el significado que le da al elemento agua, dado que tiene funciones y otorga satisfacciones a una serie de necesidades humanas, por lo cual genera una dinámica social constante de apropiación.

Los valores económicos que nos ha conducido el mercado se replantean por la participación de valores culturales; sin embargo, no se trata sólo de una visión en la que se intente una contraposición de lo grande contra lo pequeño, o de bueno contra malo, o de economía contra cultura; por un lado, se amplía la consideración de matices existentes entre las visiones dualistas; por otro, y aún más importante, es la necesidad de plantear en igualdad de circunstancias y a la misma altura la universalidad económica contra la universalidad de valores socioculturales.

⁴ Los estándares de calidad del agua para consumo humano y agricultura son establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumplen con parámetros mínimos de metales, compuestos orgánicos y pesticidas, así como desinfectantes.

ACCESO INADECUADO AL AGUA POTABLE EN LA ZONA MAZAHUA

El problema del acceso inadecuado al agua potable en la zona indígena mazahua es observado en los municipios de Villa de Allende, Donato Guerra y San José del Rincón (ubicados con los números 111, 032, 124 respectivamente en el mapa 1). La elección de estos municipios es justificado bajo tres criterios: 1) su riqueza hídrica; 2) las cuencas donde se encuentran estos municipios la Lerma-Chapala y Balsas, pues contribuyen de manera directa al abastecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México a la zona metropolitana de la ciudad de Toluca; 3) su alto grado de marginación. En la que una de sus manifestaciones es la falta de un acceso seguro al agua de buena calidad.

MAPA 1

Ubicación de los municipios de estudio en el Estado de México



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2000.

Las características de elección de los municipios se expresan de la siguiente manera: el primero: los tres municipios cuentan con abundancia del líquido dada su ubicación geográfica. Los recursos hídricos de dichos municipios son muy importantes, pues la precipitación pluvial en esos lugares se encuentra entre las más altas del Estado de México. Los municipios de Donato Guerra y Villa de Allende pertenecen a la cuenca del Balsas, y en particular a la subcuenca del Cutzamala. Parte de las aguas de dichos municipios son conducidas hacia uno de los más importantes sistemas de abastecimiento de agua. El Sistema Cutzamala, que provee a la Ciudad de México y al Estado de México. Asimismo, se conduce el agua del municipio de San José del Rincón hacia la cuenca Lerma-Santiago, en cuyo territorio se desarrolla la actividad productiva económica más importante del país.

Segundo: las cuencas donde se encuentran estos municipios, la Lerma-Chapala y Balsas contribuyen de manera directa al abastecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México a la zona metropolitana de la ciudad de Toluca, por lo que, en los municipios de estudio se registra una intensidad creciente en la explotación de este recurso natural. Es decir, el traslado de agua hacia los grandes centros urbanos es una constante. En contraste, la población de los tres municipios padece el saqueo de sus recursos hídricos, situación que ha propiciado el deterioro de sus ríos y lagunas, así como la disminución de la cantidad y calidad del agua que reciben las comunidades.

El tercer criterio se relaciona con que muchos municipios mexiquenses con alto grado de marginación tienen un alto porcentaje de población indígena. Los tres municipios elegidos tienen las dos características. De acuerdo con los datos del Gobierno del Estado de México, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Consejo Estatal de Población (COESPO), Villa de Allende, Donato Guerra y San José del Rincón están catalogados con un muy alto grado de marginación. Estos municipios se localizan en la zona mazahua, denominada así, ya que esta etnia ha ocupado esta zona desde hace siglos (véase cuadro 1).

CUADRO 1

Localidades seleccionadas para la muestra

	Población total	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Tamaño de la muestra	Redondeo del tamaño de la muestra	% de viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Índice de marginación	Grado de marginación	Clave AGEB	Ámbito
TOTAL VILLA DE ALLENDE	41 938	1 984							
Barrio El Tule	1 356	365	56.911	57	79.73	0.45599	Alto	0078	R
Loma de Juárez	1 367	424	58.154	58	35.37	0.09341	Alto	0129	U
TOTAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN	79 945	12 541							
Ejido La Soledad	2 874	1 546	64.477	64	34.84	0.76721	Muy alto	0076	R
San Miguel Agua Bendita	2 568	825	62.242	62	89.56	0.87100	Muy alto	0038	U
TOTAL DONATO GUERRA	29 621	6 088							
San Simón de la Laguna	4 329	3 491	65.987	66	32.03	0.90905	Muy alto	0072	U
San Antonio de la Laguna	1 667	1 296	63.97	64	8.82	0.22151	Alto	0053	R

Fuente: elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005

Las comunidades integradas al estudio son San Simón de la Laguna y San Antonio de la Laguna, pertenecientes a Donato Guerra; en el municipio de Villa de Allende, el estudio comprende las comunidades de Loma de Juárez y barrio El Tule. En el municipio de San José del Rincón las comunidades son San Miguel Agua Bendita y Ejido La Soledad. La elección de estas comunidades se debe en gran medida porque comparten rasgos comunes: una gran riqueza medio ambiental y cultural. Son poblaciones preponderantemente

agrícolas, pero su capacidad de desarrollo se encuentra en detrimento debido a las carencias a que han sido sometidas a lo largo de la historia. El proceso de deterioro natural y social se manifiesta actualmente cuando se observa que la zona tiene grandes recursos hídricos; sin embargo, el acceso de los mazahuas a dichos recursos es inadecuado en términos generales. Tal situación se debe a que estos grupos no son protagonistas ni partícipes de los procesos de desarrollo. En suma, las comunidades estudiadas no cuentan con un acceso adecuado al agua, también carecen de las condiciones básicas para desarrollarse con libertad y justicia.

Las personas que sufren escasez de agua están imposibilitadas de sostener sus condiciones de vida, contribuir al desarrollo social y económico de su sociedad y garantizar el uso de los recursos naturales de forma racional y sustentable. En este contexto, el acceso inadecuado al agua potable ha contribuido al descenso de las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades mazahuas asentadas en los municipios de Donato Guerra, San José del Rincón y Villa de Allende. Paradójicamente, cuentan con abundantes recursos hídricos. Asimismo, la carencia de agua y su contaminación ha sido detonante de un deterioro ambiental en la zona de estudio.

LAS COMUNIDADES DE ESTUDIO

Para elegir a San Simón de la Laguna y San Antonio de la Laguna del municipio de Donato Guerra; Loma de Juárez y barrio El Tule en el municipio de Villa de Allende y en el municipio de San José del Rincón, las comunidades son San Miguel Agua Bendita y Ejido La Soledad, se requirió al momento de obtener la muestra, que éstas tengan una población de habla indígena mayor a 100 personas. Es decir, se toma en cuenta la población total, su población de habla indígena y un resultado mayor a 100. El siguiente paso considero a las dos poblaciones con mayor cantidad de población indígena. Se corroboró si dichas comunidades cuentan con alta o muy alta marginación, ya que éstas son una categoría esencial para construir la muestra. En el tercer paso, se pensó en aquellas comunidades con un índice de marginación mayor al 30%. Pues de acuerdo con el índice de marginación determinado por el II Censo

de Población y Vivienda, se establece que una de las categorías del índice de marginación incluye el porcentaje de viviendas sin agua entubada. El paso siguiente consistió en hacer un análisis de las AGEB,⁵ para determinar si existe una comunidad o más que correspondan a la misma AGEB seleccionada previamente. Si esto ocurre, consideré sólo una comunidad para que ésta sea representativa de la AGEB a la que pertenece. Por último, utilizando las AGEB, se ubican geográficamente a las comunidades.

Los municipios donde se realizó el trabajo de campo son Donato Guerra con índice de marginación de 2.2704, San José del Rincón con un índice de marginación de 2.6749 y San José Villa de Allende, con un índice de marginación de 1.8743.

El porcentaje de población sin acceso al agua durante los X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda realizados por el INEGI muestran en Donato Guerra, para 1980, 75.75% de viviendas no tenían acceso a ella. En 1990, el porcentaje era de 58.87%, lo que significa una reducción del -16.88%. Para 2000, el porcentaje de viviendas sin agua potable era de 40.75%, por lo que cuatro de cada 10 personas aún no contaban con el servicio de agua potable.

Durante la elaboración de estos censos, el municipio de San José del Rincón pertenecía al municipio de San Felipe del Progreso, por lo que existen sólo datos para este último municipio. Éstos señalan que en 1980 existían 77.65% de casas sin acceso al agua, y para 1990 eran 70.97% con una diferencia de -6.68%. Mientras, 2000 hubo una fuerte reducción del porcentaje y se situó en 44.70%.

⁵ Las AGEB son áreas geográficas construidas con fines operativos censales. Son de mucha menor dimensión, tanto territorial como poblacional respecto al municipio, y se forman a partir de las localidades. Las localidades pueden ser urbanas o rurales, dependiendo del tamaño de su población. Así, las localidades con menos de 2 500 habitantes son consideradas rurales y las de 2 500 y más son consideradas urbanas. Si una localidad es cabecera municipal, automáticamente es clasificada como urbana a pesar de no cumplir con el criterio poblacional. Si la localidad es urbana, ésta se fracciona en dos o más AGEB que a su vez heredan el calificativo de urbanas. Si por el contrario, se trata de localidades rurales, la situación es a la inversa, es decir, la unión de dos o más localidades rurales conforman una AGEB rural. Por lo tanto sólo en el caso de las AGEB urbanas, su dimensión territorial y poblacional es menor a la de la correspondiente localidad urbana.

En 1980 el municipio de San José Villa de Allende 76.71% de hogares no contaban con acceso al agua potable. Para 1990 ascendía a 58.64%, lo que significa una diferencia de -18.07%. Mientras que para 2000, este porcentaje se redujo a 28.45%.

LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADAS

La investigación empleó como técnicas y metodologías el trabajo de campo, la utilización del muestreo estadístico y la Etnografía. El trabajo de campo se constituye por una combinación de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa. El muestreo estadístico se basa en la realización de encuestas, puesto que se requiere de la recolección sistemática, testimonio de personas asentadas de manera dispersa a lo largo y ancho de los municipios que se pretenden estudiar. Además, la muestra estadística proporciona una gran capacidad para estandarizar datos, lo que permite su tratamiento informático así como su análisis estadístico. De esta manera, la muestra quedó definida a partir del tamaño de la población de cada uno de los municipios estudiados. De ahí resultó el universo de la muestra. Se tomaron en consideración los datos arrojados por el II Censo de Población y Vivienda de 2005 utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{NE^2 + Z^2 p q}$$

Se utilizó de igual forma, la entrevista semiestructurada y la observación directa para realizar descripciones acerca del estudio de caso, y de este modo, conocer y evaluar las prácticas en torno al acceso del agua.

El uso de los métodos cualitativos se debe a la necesidad de obtener respuestas que complementen los resultados de las encuestas; por lo tanto, serán complementarias y proveerán de información acerca del acceso al agua potable dentro de las comunidades. Kurt Lewin (1992) pretende, a través de las técnicas cualitativas, emprender un importante proceso de diagnós-

tico de situaciones específicas y, de esta manera, brindar propuestas para el mejoramiento del acceso al agua potable. El uso del método cualitativo permitirá una comprensión del contexto de las comunidades, a través de los datos descriptivos, recabados a partir de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable por los entrevistadores (Taylor y Bogdan, 1990).

Se intenta analizar el sentido del comportamiento y las relaciones socioculturales de las expresiones, normas, reglas y códigos que emplea la gente. Las personas utilizan el lenguaje cargándolo de sentido; no se socializa únicamente, sino “crea” acciones en un contexto social. La producción y reproducción de las relaciones sociales también en la forma institucionalizada de las organizaciones, conforman los procesos centrales de estudio.

Para comprender la realidad social, ésta debe estar articulada por el tiempo y la comunidad a la que se hace referencia. La realidad social es una construcción intersubjetiva, un mundo compartido, lo que presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales comparto con los otros y experimento a los otros. Es una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que es “común a muchos hombres”. (Berger y Luckman 1991: 39). Así la realidad social consiste en una serie de tendencias aceptadas por una comunidad. John Searle (1997) afirma que la realidad social puede ser establecida aun ignorando a algún individuo o a una institución. Su interés se centra en la forma en que ciertos aspectos de nuestro mundo se materializan como resultado de la intencionalidad combinada de aquellos que los usan, es decir, intencionalidad colectiva. La intención y el acuerdo entre distintas partes respaldan y dan validez a los objetos y a los actos, por lo tanto un símbolo, objeto o el comportamiento pueden ser reconocidos por las personas.

EL CONCEPTO DE ACCESO INADECUADO

El acceso al agua presenta múltiples rostros. Dado que existen varias dimensiones para su análisis, muchas obras analizan los problemas técnicos sociales y ambientales. En este hincapié en las formas de acceso al líquido, pues, como

señalan Jesse C. Ribot y Nancy Lee Peluso (2003), el concepto de *acceso* en la literatura actual se define como el *derecho* a obtener beneficios de las cosas, es decir, está asociado a leyes y derechos de propiedad, ya sean éstos de forma oral, escrita, formal o por costumbre. Por ello, es necesario definir al acceso como la *habilidad* de obtener beneficios de las cosas incluyendo objetos materiales, personas, instituciones y símbolos.

En el caso del agua potable se muestra que existen distintas dimensiones, políticas, económicas y geográficas que cambian las formas en que el acceso se proporciona, ya sea de manera individual o colectiva. Desde esta mirada, el concepto *acceso* brinda un marco de análisis que, aplicado en los tres municipios, proporcionará los elementos necesarios para saber si existen formas tradicionales de organización de acceso de agua, o si se da a través de organismos públicos, asociaciones, instituciones o el gobierno. También se observó si en estas comunidades el acceso inadecuado se soluciona a partir del uso de nuevas tecnologías para abastecer del recurso a la población, o bien, como describe Emmanuel Galindo (2007) a través de enfoques paralelos que proponen el conocimiento y uso de las tecnologías existentes en las poblaciones locales, donde existen formas de organización social.

De manera hipotética, parto del supuesto de que el acceso al agua en los municipios es inadecuado. Además, puede ser considerado como inadecuado si no cumple con uno de los cuatro procesos señalados por la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM). Estos procesos son: captación, conducción, potabilización y regularización, por lo que la suma de estas características determina si el acceso al agua potable es de manera adecuada en las poblaciones y municipios del Estado de México. Dada esta definición considero que el acceso es inadecuado en los tres municipios en estudio, debido a que estas cuatro características no se cumplen, o se cumplen de manera parcial o de manera insuficiente.

EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE ESTUDIO

En primer lugar, es importante señalar que la importancia de la relación de los pueblos indígenas con el medio ambiente se debe —entre varios

factores— a su ubicación en zonas naturales productoras de agua, como es el caso de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra, caracterizados por sus bosques y múltiples arroyos. Las comunidades son administradoras de esos recursos maderables e hídricos.

Las comunidades cuentan con regulaciones sociales e instituciones locales que definen el acceso y los derechos del agua para la población que habita en su territorio; sin embargo, varias de estas instituciones y regulaciones comunitarias no son reconocidas por el Estado, lo que propicia que los intereses locales sean desplazados o ignorados en beneficio de otros sectores de la sociedad.

Estas comunidades cuentan a la vez con estrategias autogestivas para usar y aprovechar el agua: faenas, cooperaciones, asignación, distribución y una serie de reuniones o asambleas con la población para garantizar volúmenes de agua que se asignarán durante las épocas de estiaje o cuando el agua no está garantizada. Pero, al hacer uso de estrategias autogestivas esencialmente locales, los pueblos indígenas se enfrentan a retos como: la exclusión en los procesos de políticas y planificación del agua; desconocimiento de su visión cultural entorno al agua; y la ignorancia de los derechos al agua por costumbre.

Se observa que las comunidades de San Simón de la Laguna, Loma de Juárez, y barrio El Tule, coinciden en apreciar que se encuentran en proceso de despojo del líquido, caso contrario al de San Antonio de la Laguna que cuenta con el recurso de manera más abundante y constante. Este proceso de despojo se materializa en la extracción constante de agua de distintos manantiales, así como en la conducción del agua potable hacia la Ciudad de México a través del sistema Cutzamala.

En las comunidades de San Simón de la Laguna, Loma de Juárez y barrio El Tule el acceso al agua es muy irregular; las características geográficas no permiten el abastecimiento a toda la población como en el caso de San Simón; sin embargo, en estas tres comunidades la característica común radica en que existen pocas fuentes disponibles para gozar de un servicio pleno de agua potable, y en los tres casos la población tiene que trasladarse grandes distancias para obtener el agua de arroyos que han usado durante décadas.

En las comunidades del municipio de Donato Guerra conformadas por San Simón de la Laguna y San Antonio de la Laguna presentan características distintas respecto a su situación con relación al acceso al agua potable.

La comunidad de San Simón de la Laguna es la que cuenta con más población indígena mazahua dentro del municipio. El acceso al agua potable se dio a través de la gestión del presidente municipal Tomás Octaviano, originario de esta comunidad, quien, durante su función, promovió obras para el mejoramiento de la comunidad como la instalación de redes de abastecimiento de agua potable, electrificación y construcción de caminos de concreto. El principal obstáculo al que se enfrenta San Simón es el traslado del agua de las fuentes manantiales hacia la Ciudad de México a través del sistema Cutzamala (la Conagua es la encargada de administrar los pozos de la región, así como de otorgar concesiones).

De esta manera, el abastecimiento del agua se da de manera desigual, pues la comunidad de San Simón de la Laguna se abastece únicamente de dos pozos, siendo el pozo de La Joya el que proporciona agua limpia. En la comunidad de San Antonio de la Laguna el abastecimiento del agua es a través de un pozo, y es suficiente para las necesidades de la población durante todo el día; en este sentido, cabe mencionar que la comunidad de San Simón de la Laguna abastece a su población a través del tandeo, pues existen más habitantes, y la conducción de agua enfrenta problemas relacionados con el nivel del terreno.

Se observó que la captación del agua en estas comunidades se da de manera adecuada, pues consiste sólo en explotar los manantiales existentes, y trasladar el agua mediante el uso de bombas a las partes altas para que mediante la gravedad el líquido sea conducido hacia las distintas tomas y hogares de la población. Sin embargo, el agua no alcanza, ya que se deja correr sólo dos o tres horas. Por lo tanto los habitantes —principalmente las mujeres— tienen que trasladarse de un kilómetro a tres para ir al río y ahí lavar su ropa, mientras que el agua para consumo humano la obtienen yendo directamente al pozo de La Joya. La conducción del agua a través de las comunidades en términos generales es adecuada, en San Antonio de la Laguna se puede considerar que el agua se conduce apropiadamente a los hogares que cuentan con una toma. En el caso de San Simón de la Laguna existe una ade-

cuada red de distribución, sin embargo, se enfrenta a dos problemas: como ya habíamos mencionado por una parte, el agua no alcanza para la población; por lo tanto existe poca disponibilidad; por otra, los accidentes geográficos no permiten que el agua llegue a varios hogares —principalmente a los hogares más alejados del depósito de agua.

El agua que llega a los hogares por sus características naturales es potable, en San Antonio de la Laguna no existe ningún proceso adicional para que el agua sea apropiada para el consumo humano, lo mismo sucede con un pozo de San Simón de la Laguna, de La Joya. De esta forma la potabilización es nula por las características naturales del agua, por lo tanto, la contaminación de sus fuentes y manantiales puede propiciar distintas enfermedades gastrointestinales.

Hay que destacar que si bien el aprovechamiento de los pozos es regulado por el delegado municipal, el uso de los pozos se trata ante la Conagua, mientras que el municipio destina recursos para la construcción de redes, tomas y pozos. La regularización es a través del pago de cuotas que oscilan de 250 a 500 pesos al año, pues la comunidad es la encargada de mantener en funcionamiento y buen estado al pozo, la bomba, las redes de distribución y asignar recursos para la persona encargada de “prender” la bomba y pagar las descomposturas de dichas bombas.

Se observó que los principales factores por lo que estas comunidades no cuentan con un acceso adecuado al agua potable se deben, principalmente, a que los programas de desarrollo, así como los programas de abastecimiento de agua potable, no consideraron a la población local como beneficiarios del abastecimiento de agua. Dichos programas decretaron el traslado del líquido a la ciudad de Toluca y la Ciudad de México. Como consecuencia de la carencia suficiente de agua potable, las comunidades de San Simón de la Laguna y San Antonio de la Laguna se han mantenido ajenas a los procesos de desarrollo, lo que ha propiciado el detrimento tanto de sus recursos naturales y de su desarrollo económico. Otro factor por el cual las comunidades no tienen acceso pleno al agua potable ha sido la deforestación intensiva por parte de agentes exteriores a las comunidades, a partir de los primeros años del siglo xx. En este sentido: “la deforestación cambió el aspecto físico del territorio del Estado [de México] principalmente en las áreas donde se le dieron conce-

siones a la empresa inglesa llamada The Suchi Timber Company y la Forestal de México” (Gómez, 2008: 41).

Durante un periodo de 25 años desde 1910 hasta 1925, la deforestación en los municipios de Donato Guerra, San José del Rincón y Villa de Allende fue exhaustiva. En la actualidad, procesos como el uso intensivo del suelo y el calentamiento global son dos de los problemas principales.

En estas comunidades existe infraestructura para trasladar el agua, en San Antonio de la Laguna ésta es adecuada, pues alcanza para distribuir el agua a su población, sin embargo, en San Simón de la Laguna se puede afirmar que el tener infraestructura adecuada no significa tener agua potable, debido a que el agua es insuficiente para toda su población, razón por la cual la población se traslada a las fuentes de agua para hacer uso del recurso. Otro aspecto que resaltar es que la población sigue aportando una cantidad mensual para contar con agua en sus hogares, y existe inconformidad por parte de los habitantes que no tienen agua.

Doña Maximiliana mencionó respecto a la distribución del agua y al cobro de las cuotas:

No alcanza, porque es un pozo chico que no alcanza y nosotros pagamos nuestro dinero, pagamos luz, pagamos todo, el gobierno está lavando las manos todo, y hasta eso cobra de mucho de luz, imagínate nosotros pagamos cada luz y el agua no alcanza, por eso queremos agua todo el día y noche para gestionar que haya luz y agua.⁶

En el municipio de Villa de Allende, y en particular en las comunidades de Loma de Juárez y barrio El Tule, existieron distintos procesos por los cuales el acceso al agua potable se hizo posible. La comunidad del barrio El Tule negoció ante la CDI un acuerdo para que se destinaran recursos para construir una bomba que permitiera a la población hacer uso del agua; de esta manera, el

⁶ Entrevista con Maximiliana Reyes José.

barrio El Tule se mantuvo alejada de las movilizaciones sufriendo constante presión por parte de los delegados y líderes de las distintas comunidades de Loma de Juárez y San Simón de la Laguna. Todos ellos exigían a los de El Tule que participaran en las movilizaciones:

Sí, sí tuvimos problemas, bueno en aquel tiempo tuvo problemas el ex delegado Rogelio, él tuvo problemas con la líder [...] bueno más bien el líder o no sé cómo se nombren a esos señores [...] líderes del Frente Mazahua, tuvieron problemas.⁷

La comunidad de El Tule careció de agua potable durante mucho tiempo, al igual que las otras comunidades, pero decidió negociar ante distintas autoridades de manera independiente:

Sí, o sea, sí, de que nosotros, cuando era Frente Mazahua, a nosotros nos dejó afuera de ese barrio; entonces, ellos se inclinaron del centro para arriba, aquí se trabajó por parte del ex delegado, trabajó un proyecto junto con CDI y el municipio así se trabajó en el PT por la parte de afuera.⁸

Mientras que en Loma de Juárez la presión social ejercida por esta comunidad y las demás que integraron el Frente Mazahua, y el Movimiento Mazahua, —aglutinados en un movimiento social activo entre 2003 y 2008— propiciaron que el acceso se diera a través de autoridades de distintos órdenes. Cabe recordar que el desbordamiento de las aguas de la presa de Villa Victoria, en 2003, propició que este reclamo se transformara en una serie de demandas que contemplaban el abastecimiento de agua potable, integración económica, planes productivos y la elaboración de un plan de desarrollo sustentable para las comunidades indígenas con distintos resultados

Sí, siempre ha tenido problemas, pero siempre es lo mismo, el agua nunca se las han podido dar, la Conagua nada más da lo que ahí mismo conviene, porque

⁷ Entrevista con Elpidio Reyes Peña.

⁸ Entrevista con Elpidio Reyes Peña.

en esta ocasión que dieron los tractores, los invernaderos, pero de agua hasta ahorita que yo sepa, siempre Villa de Allende no tiene agua, a pesar de que se dé aquí, se va y la vemos pasar y todo, y no nos la podemos tomar.⁹

Las dos comunidades de Villa de Allende presentan características similares en cuanto a su geografía, se ubican sobre un cerro —denominado Loma de Juárez— donde se observa que existen muy pocos recursos forestales, la captación del agua se da de manera adecuada, pues existen pozos alrededor de los manantiales que abastecen a las dos comunidades; se hace uso de la gravedad para distribuir el agua a la población. Los habitantes recurren frecuentemente a los ríos y pozos cercanos a sus hogares, en ellos van a obtener agua para consumo humano, a bañarse y a lavar su ropa.

La conducción del agua en estas comunidades presenta una seria dificultad, pues la mayor parte de la población se encuentra asentada de manera dispersa, razón por la cual la construcción de redes de distribución es muy necesaria; la conducción en la comunidad de Loma de Juárez es adecuada sólo en las casas cercanas al centro de la comunidad. A pesar de la presión ejercida por el movimiento social de 2003-2008, ya citado, hacia las distintas autoridades, sólo en las casas del centro se observan letrinas de plástico así como distintos tinacos afuera de las casas. Sin embargo, en los hogares que no están cercanos al centro de la comunidad estos beneficios no son palpables y como habíamos mencionado, la dispersión de las casas, en un radio hasta de un kilómetro de distancia, no ha permitido que se establezcan redes y tomas que permitan obtener agua potable afuera de sus casas.

En el barrio de El Tule la conducción del agua resulta adecuada para la mayor parte de la población; sin embargo, existen algunos hogares, que al igual que Loma de Juárez, se encuentran lejos de las fuentes de agua.

La buena calidad del agua propicia que no se potabilice, sin embargo, debido a la acción humana el agua que se distribuye en algunas ocasiones presenta algún grado de contaminación, así, las enfermedades

⁹ Entrevista con Ponciano García Domínguez.

gastrointestinales suelen ser frecuentes. Esta afirmación se aplica a las dos comunidades estudiadas.

La regularización del agua se hace a través del delegado municipal, ya que este funcionario local atiende a las necesidades de la población de estas comunidades. De nueva cuenta mencionamos que, debido a la presión del Movimiento Mazahua del 2003-2008 —para lograr el abastecimiento de agua en la comunidad de Loma de Juárez— fue necesaria la intervención del municipio, del Gobierno Federal, así como el gobierno del Distrito Federal. Se destinaron recursos para la construcción de pozos y redes que permitieran abastecer a la población de la comunidad de Loma de Juárez, vigilados por los propios delegados así como el gobierno municipal. En el caso del barrio de El Tule la regularización se da a través de su delegado municipal y, a diferencia de Loma de Juárez, esta comunidad negoció ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) la forma para abastecerse de agua potable; por lo tanto, esta comunidad se mantuvo alejada del movimiento que respaldaron otras comunidades indígenas del municipio.

Las comunidades de San Simón de la Laguna y Loma de Juárez participaron dentro del Movimiento Mazahua iniciado en 2003. El reclamo inicial de varias comunidades de una indemnización por la pérdida de las cosechas, debida a la inundación de las tierras por la presa de Villa Victoria, derivó en la demanda de agua potable y posteriormente en la petición de un plan de desarrollo sustentable integral. Con dichas demandas, los actores dejaron en claro ante las autoridades que se encontraban inconformes por su condición social de marginación.

En las dos comunidades se encuentra una infraestructura pequeña para la distribución de agua, que otorga de líquido sólo a los hogares que se encuentran cercanos, en estos hogares el agua se administra por tandeo, por lo que la existencia de infraestructura no refleja un uso adecuado del agua. En este mismo sentido, los distintos hogares que se encuentran dispersos con relación al centro requieren de varios kilómetros de tubería, por lo tanto no existe beneficio ni infraestructura adecuada para esos hogares.



Vista de San Simón que muestra la pendiente entre dos cerros

Los principales logros para construir el sistema de redes fueron propiciados por la capacidad de organización de los habitantes para demandar acceso al agua potable. La comunidad de Loma de Juárez, a través de la gestión de una red de abastecimiento ante el gobierno del Estado, la Conagua y el gobierno de la Ciudad de México, construye un pozo cercano al acueducto que conduce agua de la presa de Villa Victoria hacia la planta potabilizadora de los Berros, en un lugar denominado el Barraje. La construcción de este pozo y la instalación de la bomba así como la construcción de la red permitirá que la comunidad de Loma de Juárez abastezca a los hogares que no cuentan con acceso de agua.

Los principales factores por los que estas comunidades no contaban con un acceso adecuado al agua potable eran: el factor geográfico, ya que la distribución de la población a lo largo y ancho de un cerro no permitía la construcción de sistemas de abastecimiento adecuados; otro factor era que las comunidades en cuestión no fueron integradas a los programas de abastecimiento de agua potable.



Vista desde Loma de Juárez a la zona del barraje, al fondo la presa de Villa Victoria.

En este sentido, cabe destacar que las comunidades mazahuas que se unieron para manifestar sus inconformidades antes señaladas están ubicadas a poca distancia de la planta potabilizadora de los Berros. Así, la población observa cómo los planes de abastecimiento benefician a las grandes concentraciones urbanas sin considerar las necesidades de las comunidades; además, observan cómo en sus territorios, en los que abundan los recursos hídricos, éstos no pueden ser aprovechados por los habitantes originarios de las localidades.

Caso contrario al de San Antonio de la Laguna, que cuenta con el recurso de manera más abundante y constante. De igual forma, observamos que en las comunidades de San Simón de la Laguna, Loma de Juárez y Barrio El Tule el acceso al agua es muy irregular. Las características geográficas no permiten el abastecimiento a toda la población como en el caso de San Simón. Además, estas tres comunidades tienen la característica común de que existen pocas fuentes disponibles para gozar de un servicio pleno de agua potable.

Existen, además, problemas ambientales, fruto de las actividades económicas desarrolladas en esa región durante décadas atrás, destaca la tala,

problema al que ya hemos hecho alusión. En este sentido, en el municipio de Villa de Allende la tala clandestina, principalmente de los talamontes del Estado de Michoacán, ha propiciado una disminución de la región boscosa del municipio y, de igual forma, una disminución en la cantidad de agua que llega a las comunidades.

Las comunidades donde se desarrolló el estudio en el municipio de San José del Rincón: San Miguel Agua Bendita y Ejido La Soledad, desarrollaron distintas dinámicas para tener acceso al agua potable. En el Ejido La Soledad, el agua se distribuye a partir de un solo pozo y la mayoría de las casas cuentan con acceso al agua en sus hogares; aun así existen conflictos al interior de esta comunidad, pues un segmento de la población se niega a pagar las tarifas de agua acordadas por la comunidad y el delegado municipal, por lo que esta autoridad, para presionar a los usuarios para el pago del líquido, deja a la comunidad sin agua durante varias horas al día.

El tesorero del Comité de Agua afirma que toma la medida de quitar la cuchilla —haciendo referencia, al poste de electricidad que se encuentra al lado del pozo de la comunidad— porque la gente la mueve para que empiece a funcionar la bomba. En este sentido, la población que cumple con sus pagos se disgusta, pues el segmento de la población que no paga utiliza este método para hacer uso del agua.

La gente viene a mover la cuchilla, para que le llegue agua, y el problema es que no pagan, más o menos la mitad del pueblo no quiere pagar, y los que pagan se enojan porque uno no les da el agua, pero es por culpa de los que no pagan, por unos, les toca pagar a todos.¹⁰

Las personas que realizan su pago se inconforman, pues no pueden hacer uso del agua. Caso distinto ocurre en la comunidad de San Miguel Agua Bendita, esta comunidad se encuentra asentada sobre un cerro que cuenta con una buena cantidad de recursos forestales. Existen dos manantiales principales —Ojo de agua y Agua Bendita—, de los cuales se abastece la población de dicha comunidad, el agua resulta abundante y durante la época

¹⁰ Entrevista con el señor David Sánchez.

de lluvias surgen mayor número de pequeños manantiales de los cuales la población hace uso, por lo tanto el agua es abundante en su estado natural.

En San Miguel Agua Bendita la captación del agua se hace a través de pozos que abastecen a toda la comunidad. La gente acostumbra a ir a esos manantiales a bañarse, lavar su ropa y obtener agua para usarla en su hogar. En el ejido La Soledad, en época de secas, la comunidad va hacia el río cercano y a los arroyos para lavar su ropa y bañarse; para obtener agua potable piden permiso al delegado de la comunidad de San Miguel Agua Bendita para ir y usar sus manantiales.

Pues siempre hacemos las cosas de la casa, que mandar a los niños a la escuela, que hacer el almuerzo, que ir por agua porque, no se crea, es de lo que más sufrimos, aunque lo bueno es que tenemos muchos pocitos, y en temporada de lluvias es más fácil conseguir el agua, pues no hay que caminar mucho.¹¹

La conducción del agua en el ejido La Soledad es adecuada, ya que existe infraestructura que conduce el líquido para toda la población; el pozo se encuentra en el centro de la comunidad y el agua se bombea a dos puntos que se postran sobre una loma para de ahí ser distribuida hacia las distintas viviendas. En la localidad de San Miguel Agua Bendita no existen redes de distribución, dado que la comunidad acostumbra a usar sus manantiales; sólo existen sistemas pequeños de conducción de agua en los hogares que se encuentran cuesta abajo en relación con la ubicación de los pozos, por lo que la gravedad conduce el agua a través de mangueras de plástico. Las personas que cuentan con este pequeño sistema de conducción piden permiso ante el delegado de la comunidad y éste les propone a cambio que, como usuarios, sean los encargados de vigilar y mantener limpios los manantiales.

El agua de esas comunidades posee buenas características naturales, por lo que se considera que la potabilización no es necesaria; sin embargo, como en las otras comunidades estudiadas, las enfermedades gastrointestinales son frecuentes. Para hacer uso del agua en la comunidad

¹¹ Entrevista con la señora Jacinta Pérez.

de San Miguel Agua Bendita, el delegado pide que quien haga uso de ésta procure no ensuciarla y preservarla para el uso de otras personas. Así, el agua es de libre acceso y no se paga ninguna cuota; mientras que en la comunidad del ejido La Soledad las personas pagan por hacer uso del agua, y de igual forma el delegado es quien se encarga de vigilar y de regularizar el uso del vital líquido.

El factor por el cual estas comunidades no cuentan con un acceso pleno al agua potable se debe, en el caso el ejido La Soledad, a que existe poca diversidad boscosa en sus alrededores y la precipitación pluvial alimenta a un río que pasa a su costado. En San Miguel Agua Bendita existe una regulación comunitaria de uso de las fuentes manantiales, por lo que el agua resulta abundante, no requiere que la gente de esta comunidad se traslade a grandes distancias para obtenerla y es la misma población quien se encarga de la conservación de sus recursos. Por lo tanto, el agua es común para todos sus habitantes.

En las seis comunidades estudiadas, la autoridad encargada de tratar los asuntos del agua es el delegado municipal, esta persona se encarga de gestionar ante distintas autoridades los recursos y materiales para el beneficio de su comunidad. Estos funcionarios locales mantienen un orden interno para regular las formas de uso, distribución y acceso del agua potable para los habitantes. Cinco de las seis comunidades mantienen los costos de operación de sus pozos, así como de sus redes de abastecimiento, mediante un aporte mensual; los costos de cualquier descompostura o ampliación son cubiertos por la población misma, con excepción de la comunidad de San Miguel Agua Bendita que cuenta con abundantes recursos hídricos para el beneficio de su población.

Dado que las comunidades de los municipios de Villa de Allende y de Donato Guerra geográficamente pertenecen a la cuenca del Balsas y a la vez a la cuenca del Cutzamala, sus recursos hídricos son administrados por la Co-nagua. Este organismo tiene menor injerencia en la comunidad de San José del Rincón. Debemos recordar que las aguas de los dos primeros municipios mencionados contribuyen de manera significativa al sistema Cutzamala.

En las comunidades de estudio no se observan formas alternativas del uso y acceso al agua potable, en cinco de ellas existe una relación de

abastecimiento en la que el agua resulta escasa para la mayor parte de la población, con excepción de San Miguel Agua Bendita, pues en esta comunidad el agua es abundante y cercana, mientras que en las otras comunidades se requiere de un traslado y distribución de varios kilómetros.

En este sentido, existe un contraste entre el uso del recurso hídrico por parte de la población y de las autoridades, las segundas han propiciado el uso del recurso privilegiando a sectores de la sociedad y excluyendo a las comunidades de donde se extrae el recurso. De esta forma, no existe un uso sustentable en el manejo del agua por parte de las autoridades, pues no consideran a todos los sectores de la población involucrados en el uso del líquido. El uso del agua se ha desarrollado de manera constante propiciando la conducción del agua para su traslado y la desecación —entre otros factores— de las fuentes hídricas para el uso local.

Existe una noción de conservación del ambiente por parte de las comunidades, en estrecha relación con su situación de pobreza. Pobreza que se manifiesta también en la poca disponibilidad del líquido, pues las prácticas de conservación se deben a que el recurso agua es insuficiente dado el crecimiento de la población y el número limitado de fuentes manantiales para hacer uso de ellos. Por lo que el aprovechamiento local del agua tiende a conservar el recurso mientras que las instituciones y factores externos han propiciado una transformación y un proceso de aniquilación de los recursos naturales e hídricos de estas comunidades.

Las comunidades de los municipios de Donato Guerra y Villa de Allende han estado sometidas al despojo, razón por la cual las comunidades desarrollan una noción de conservación de los recursos naturales que se plasma en dirección parecida a la noción de desarrollo sustentable, como una solución que propicia el mejoramiento de la calidad de vida de manera responsable, de manera económicamente viable, y propiciando la conservación y uso del medio ambiente. Por lo tanto, la conservación derivada de las reflexiones y experiencias de las comunidades se empatan con las necesidades de conservación del medio ambiente desarrolladas por agentes y teorías externas, conocidas como teorías del desarrollo sustentable. Se hizo evidente la inconformidad de la población por las decisiones en materia hídrica que el Gobierno Federal ha tomado desde hace dos décadas. Los habitantes asu-

mieron su condición étnica para hacer frente al proceso de marginación en el que se encuentran, destacando la formación de asociaciones en el municipio de Villa de Allende.

Es lógica esta demanda. Durante la construcción del sistema Cutzamala, las comunidades indígenas observaron cómo era conducida el agua para su aprovechamiento lejos de sus comunidades. Este problema va aunado a la merma de los recursos hidrológicos originales. Basta ver cómo una región en la que la precipitación pluvial era abundante y en la cual se multiplicaban los arroyos y manantiales, éstos, poco a poco, van desapareciendo. El agua se aleja de los mazahuas. La trasladan a las ciudades de México y Toluca, y las comunidades no son ya partícipes de esos caudales. Al encausarlos hacia el sistema Cutzamala son pocas las fuentes que quedan para el uso de la comunidad. Un rasgo común de estas comunidades es que en tiempos de secas, la gente tiene que recorrer distancias variables para llegar a los manantiales y ríos más cercanos para obtener el líquido, bañarse y lavar la ropa.

De este modo, la marginación recurrente de estas comunidades y la ausencia de infraestructura básica han hecho consciente a la población indígena sobre la necesidad de contar con los servicios de agua potable. De igual forma, se aprecia la preocupación por conservar sus recursos naturales y hacer uso de ellos. Sin embargo hay que señalar que dicho objetivo se deriva del fenómeno de la marginación que sufren esas comunidades. En el caso del agua, durante décadas el abastecimiento del líquido ha requerido de una gran inversión de tiempo y esfuerzo. Por ejemplo, ya es alarmante el problema del agua en las comunidades de Donato Guerra: el reducido número de fuentes aunado al crecimiento de la población propiciarán una mayor demanda del líquido, por lo que la concesión de nuevas fuentes es una de las prioridades para la población.

Se observó que los habitantes de las comunidades de San Simón de la Laguna, Loma de Juárez, y barrio El Tule, coinciden en señalar que se encuentran en proceso de ser despojados del agua. Este proceso de despojo se materializa en la extracción constante de agua de distintos manantiales, así como en la conducción del agua potable hacia la Ciudad de México a través del sistema Cutzamala.

En el caso de Villa de Allende y sus comunidades se encuentran en una situación similar que las comunidades de Donato Guerra, pues existen de igual forma pocas fuentes manantiales y un fuerte crecimiento poblacional; en este sentido, el descontento por el traslado de agua hacia el sistema Cutzamala seguirá siendo una de las principales causas de disgusto, acentuándose si consideramos la baja en la capacidad de las presas del sistema Cutzamala. El escenario próximo que se avizora es el de la profundización de las tensiones entre los habitantes de la ciudad de Toluca y México y las comunidades de Donato Guerra y Villa de Allende. Probablemente el conflicto por el agua irá en dos direcciones: la primera será la multiplicación de las disputas por el uso del agua entre el campo y la ciudad, y la segunda será el conflicto creciente por la posesión y uso del líquido vital al interior de las comunidades mismas.

Por lo que toca a las comunidades de San José del Rincón y sus comunidades estudiadas, la situación también será parecida a la de Villa de Allende y Donato Guerra, dadas las condiciones de agotamiento de los recursos boscosos, la disminución de fuentes manantiales y el crecimiento poblacional. Por lo tanto, la disponibilidad de agua será menor, propiciando el descontento entre poblaciones situadas río arriba y las ubicadas río abajo. En este sentido, distintas investigaciones sobre la cuenca de Lerma muestran las diferencias y conflictos que han existido a través de la historia a lo largo y ancho de la cuenca del Lerma-Santiago, entre los habitantes del alto Lerma con la zona media del Lerma, conformada por la región agrícola e industrial del Bajío, y la zona de Chapala, que abastece de agua a la ciudad de Guadalajara. Esto sólo por mencionar uno de los aspectos conflictivos de la cuenca, cuyo análisis resulta complejo, por su alto porcentaje de población y la importancia y diversidad de sus recursos naturales y de las actividades económicas que se llevan a cabo en su territorio.

CONCLUSIONES

A pesar de este escenario, las seis comunidades de los municipios de Donato Guerra, San José del Rincón y Villa de Allende, que han estado sometidas

permanentemente al despojo, han luchado por la conservación de los recursos naturales, como una necesidad de sobrevivencia. En relación con el recurso agua, las prácticas de conservación del líquido en las comunidades estudiadas se deben a que el recurso es insuficiente, dado el crecimiento de la población y el número limitado de fuentes manantiales para hacer uso de ellos. Por lo que el aprovechamiento local del agua tiende a conservar el recurso, mientras que las instituciones y factores externos han propiciado una transformación y un proceso de aniquilación de los recursos naturales e hídricos de estas comunidades. Por lo tanto, la población menciona que es cada vez más difícil tener el control de los recursos naturales (véase anexo 1).

Esta lucha de las comunidades no contempla de manera consciente al desarrollo sustentable, existe una noción de conservación que puede concebirse como una solución que propicia el mejoramiento de la calidad de vida de manera responsable, de manera económicamente viable, y procurando la conservación y uso del medio ambiente. De todas maneras, las reflexiones y experiencias de las comunidades se empatan con las necesidades de conservación del medio ambiente y algunas teorías externas a las comunidades, vinculadas con el concepto de desarrollo sustentable.

Sin embargo, aunque estos derechos de las comunidades son reconocidos por el Gobierno Federal, muchas instituciones y programas dedicados a darles solución planifican sin considerar las distintas dimensiones culturales de las comunidades indígenas y, en ocasiones, la legislación gubernamental separa los elementos que proporcionan certidumbre a las comunidades sobre el manejo de sus territorios y la reproducción de su identidad cultural.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (1991), *La construcción social de la realidad*, Madrid: Amorrortu Editores.
- Galindo, Emmanuel (2007), *Organización social para el uso y manejo de jagüeyes al norte de los Llanos de Apan Hidalgo*, México, Colegio de Posgraduados, tesis de maestría en Estudios del Desarrollo Rural, inédita.
- Gobierno del Estado de México (2000), *Atlas ecológicos de la Cuenca Alta del Río Lerma*, tomo V, Industrial.
- Leff, Enrique (1999) “Pensar la complejidad ambiental”, en Enrique Leff, *Aprender a aprender la complejidad ambiental*, México: Siglo XXI Editores/UNAM/PNUMA.
- Lewin, K. (1992), “La investigación acción y los problemas de las minorías”, en M.C. Salazar *La investigación acción participativa: inicios y desarrollos*, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Organización de las Naciones Unidas, (2005), “Proyecto del Milenio”, en *Health, dignity, and development: what will it take?*, Nueva York: ONU.
- Searle, John R. (1997), *La construcción de la realidad social*, Barcelona: Paidós Ibérica.
- Taylor, S. y R. Bodgan (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Buenos Aires: Paidós.
- Treviño, Ana y Sergio Vargas (1998), *Diagnóstico para la organización del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del acuífero de Celaya*, México: IMTA Vargas, Sergio y Marco Sánchez.
- Vega Bolaños, Sergio (2005), *La crisis del agua en el valle de Toluca y el espíritu del capitalismo*, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de licenciatura, inédita.

Hemerografía

- Dourojeanni, Axel (1994), “La gestión del agua y las cuencas en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, núm. 53, Santiago de Chile: CEPAL.
- Ribot, Jesse y Nancy Lee Peluso (2003), “A theory of access”, en *Rural Sociology*, June, vol. 68, núm. 2.

Mesografía

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2005) (INEGI), “II Censo de Población y Vivienda”, disponible en www.inegi.gob.mx.
- Naciones Unidas (2003), “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, disponible en www.rolac.unep.mx

Entrevistas

Entrevistador: Sergio Vega

Entrevistados:

- Maximiliana Reyes José, habitante de la comunidad de San Simón de la Laguna, 53 años. Fecha de la entrevista: 26 de enero de 2010.
- Elpidio Reyes Peña, segundo delegado de Loma de Juárez Barrio de El Tule, 45 años. Fecha de la entrevista: 23 de abril de 2010
- Ponciano García Domínguez, Productor y ejidatario de Villa de Allende, 60 años. Fecha de la entrevista: 24 de abril de 2010
- David Sánchez, tesorero del Comité de Agua de la comunidad de Ejido La Soledad, 51 años. Fecha de la entrevista: 26 de agosto de 2010
- Jacinta Pérez, habitante de la comunidad de San Miguel Agua Bendita, 50 años. Fecha de la entrevista: 26 de agosto de 2010

ANEXO 1
Acceso al agua potable en las comunidades de estudio

	<i>Población total</i>	<i>Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena</i>	<i>Tamaño de la muestra</i>	<i>Actividades adicionales a la agricultura</i>	<i>Uso agua potable</i>	<i>Acceso</i>	<i>Agua potable en el hogar</i>	<i>Sistema de ahorro</i>
<i>Barrio El Tule</i>	1 356	365	56.911	65.36% Crianza animales	54.4% Lavado de ropa	Negociación ante CDI	77.27% Fuera del hogar	Piletas
<i>Loma de Juárez</i>	1 367	424	58.154	84.4% Crianza Animales	65.5 % Lavado de ropa	Conflicto	82.9% Fuera del hogar	Piletas
<i>Ejido La Soledad</i>	2 874	1546	64.477	31.7% Prestación de servicios	38.9% Alimentación	Faenas	85.12% Fuera del hogar	Piletas
<i>San Miguel Agua Bendita</i>	2 568	825	62.242	64.89% Crianza animales	53.3% Alimentación	Organización tradicional	14.36% Fuera del hogar	Pozos
<i>San Simón de la Laguna</i>	4 329	3491	65.987	53.13% Crianza animales	34.38% Alimentación	Gestión ante el municipio	67.19% Fuera del hogar	Piletas
<i>San Antonio de la Laguna</i>	1 667	1296	63.97	18.18% Comercio	32.81 % Lavado de ropa	Faenas	77,27% Fuera del hogar	Piletas

REDES SOCIALES DIGITALES, SEGUNDA AMERICANIZACIÓN. ESTUDIO DE CASO: TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

— Alejandro Macedo García' —

INTRODUCCIÓN

Medios digitales-Redes sociales digitales

Los cambios que se registran en el mundo actual, en la mayoría de los países por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han influido en casi todos los aspectos de la vida; la penetración de éstas y del internet. La cobertura no es homogénea, existe una brecha digital entre países y dentro de ellos en regiones, es un efecto del cual no pueden sustraerse totalmente ni países como Corea del Norte, quien en últimas fechas dio a conocer que cuentan con el Smartphone Arirang, teléfono inteligente con acceso a internet.

Las propias TIC han generado la formación de nuevos medios de comunicación, principalmente a través del internet o World Wide Web (www), que sin lugar a dudas deben de ser tomados en cuenta dentro de los procesos de comunicación de todo organismo, ya sea empresarial, religioso, gubernamental, deportivo, político, etcétera; pero es necesario reconocer las limitantes que se tiene según el país o región en la que se hacen uso por la brecha digital existente.

Los nuevos medios masivos de comunicación, a partir de las tecnologías de la información y comunicación, han creado una nueva sociedad, una sociedad de la información, como lo señala Lucas Marín (2000), José Antonio Ruiz San Román (2000), Manuel Castells (2009) o una sociedad

¹ Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

del internet como lo indica Ramón Cotarelo (2010), por lo que es importante estudiar la expansión del internet y de los nuevos medios, así como su influencia en los consumidores.

En la actualidad, vivimos en una sociedad mediada y mediatizada, por lo que el estudio de los medios masivos de comunicación y de las nuevas tecnologías en sus implicaciones en el mundo es altamente compleja. Asimismo, se ha exponencializado por la multiplicación de medios y soportes creados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación. El dinamismo de éstas, de forma específica del internet en la última década, ha generado grandes cambios en la sociedad en sus más diversos aspectos. Lucas Marín (2000) señalaba que a finales de 1999 eran 259 millones de internautas, para 2012 el estimado de usuarios de internet alcanza más de 2 mil 405 millones.

Dentro de los medios masivos de comunicación en la www destaca, en los últimos años, el uso de las redes sociales digitales, que han registrado un aumento considerablemente, situación que también se registra en México; cabe destacar que en otros países, desde hace más de una década, el ingreso era considerable, como en los Estados Unidos, principalmente en Facebook y YouTube, por los años que tienen de creación, en comparación con Twitter e Instagram, esta última aún con poca penetración en nuestro país. La amplia utilización de las redes sociales antes mencionadas han generado un gran cambio en la difusión o comunicación de la información.

Los medios masivos de comunicación convencionales —prensa, radio y televisión— cuentan en la actualidad con un gran competidor, el cual en los últimos años va ganando público, principalmente entre los jóvenes y niños; en las personas con mayores estudios y con más recursos económicos, quienes han dejado otros medios para migrar y estar gran parte de su tiempo en internet y de forma específica en las redes sociales.

Las redes sociales digitales son utilizadas por empresas, gobiernos, universidades, tiendas de cualquier tipo, por los propios medios de comunicación convencionales, equipos deportivos, artistas, terroristas, narcotraficantes, religiosos, etcétera, como un espacio de comunicación y de publicidad y, sin lugar a dudas, por partidos y personajes políticos de forma permanente, aún más en tiempo de campaña electoral.

Manuel Castells subraya el inicio del “declive de la televisión y la importancia creciente de internet como fuente de información sobre las campañas en Estados Unidos, pasando de un 2% como primera fuente en 1992 al 15% en 2007” (2009: 13), además que asevera que “para los ciudadanos de entre los 18 y 29 años, la relevancia de internet como principal fuente de noticias sobre las elecciones pasó del 21% en enero de 2004 al 46% en diciembre de 2007, mientras que la televisión bajó del 75% al 60%” (2009: 14).

Los otros dos medios de comunicación convencionales prensa y radio, también, han registrado un declive en sus consumidores, los cuales han sido captados, al igual que los que han abandonado la televisión, por el internet, situación que se registra en casi todos los países del mundo y del cual México no es ajeno y se suma a dicho fenómeno.

El uso de las TIC se ha exponencializado en la última década,² no sólo en los Estados Unidos como acertadamente establece Castells, lo cual ha sido posible, principalmente, por cuatro causas que se relacionan entre sí:

1. *Tecnología para individuos jóvenes.* A partir de los datos anteriores, los jóvenes que en 2004 tenían de 18 a 24 años, han pasado a ser adultos nueve años después, ahora cuentan entre 27 y 33 años; con lo que se ha ampliado y aumentará el número de individuos que tienen acceso a las TIC, hasta que la edad no sea una causa de acceso.
2. *Masificación de las nuevas tecnologías o su fordización.* La ley de Moore, desde 1965, establecía que cada dos años se duplicaría el número de transistores, lo cual provocaría una correlación con precio y prestaciones de las tecnologías, los primeros bajarían y los segundos subirían, lo cual sucede en la actualidad y permite la adquisición de hardware por un mayor número de personas y más y mejor software.
3. *Ubicuidad del hardware y software.* La miniaturización del hardware y la información en la “nube” ha permitido una conexión a

² Sin embargo, debe de ser matizado el acceso de los individuos en las TIC, se puede decir que es un ghetto amplio, por ejemplo, en México en la última encuesta de la AMIPCI es de aproximadamente 43% de la población.

internet en casi cualquier parte del mundo para recibir y enviar datos a altas velocidades con una gran capacidad o peso, como audio y video.

4. *Poder y complejidad de cómputo—computing power and complexit.*

La primera se refiere a la capacidad de las TIC en almacenaje, que ha pasado de kilobytes en los años ochenta, a gigabytes y hasta terabytes en las computadoras portátiles en la actualidad. El segundo concepto es sobre las capacidades en las operaciones por segundo que realizar un equipo, las cuales logran procesar un mayor volumen en un menor tiempo.

El acceso de un gran número de individuos ha permitido una influencia en la agenda pública u opinión pública, así como en muchas ocasiones tanto en la agenda mediática como en la agenda política. La primera se define como los temas que son de interés entre la población, de los ciudadanos; por lo que respecta a la segunda; la agenda mediática son los temas de campaña o *issues* que son presentados o publicados en los medios masivos de comunicación, tanto convencionales como en los digitales; finalmente la agenda política son los temas que discuten y ponen atención los gobiernos, partidos políticos, los propios políticos en sus diferentes niveles y espacios.

De forma particular en la política o en las campañas electorales, en 2008, durante la campaña de Barack Obama como candidato —también como precandidato— a la presidencia de los Estados Unidos, se registra un uso inusual y extraordinario de las redes sociales en un proceso político-electoral de los Estados Unidos, no es el primero en hacer uso de ellas, pero es sin lugar a dudas el parte aguas en el ámbito mundial en el uso de redes sociales en procesos electorales.

En lo que se refiere a las redes sociales digitales, Castells apunta: “dos tercios de los estadounidenses de edades comprendidas entre los 18 y 29 años dicen que usan sitios de redes sociales y más de un cuarto de este grupo de edad (27%) declara haber recibido información de estas redes sobre los candidatos y la campaña” (2009: 35).

El aumento en el acceso a internet no es exclusivo del vecino país del norte; México, según datos de la última encuesta de la Asociación Mexicana

de Internet (AMIPCI),³ ha registrado un alto crecimiento en los últimos años al pasar de 20.1 millones en el 2006 a 45.1 millones en 2012, además que la edad del 74% de los internautas se ubica entre los 12 y 44 años, con una conexión de cinco horas y un minuto en promedio; 67 minutos más que el 2012; pero aún con ese incremento no se puede comparar México con los Estados Unidos.

Asimismo el estudio de la AMIPCI indica que las tres principales actividades que realiza el internauta mexicano son: 1) Recibir y enviar correos electrónicos con 87%. 2) Búsqueda de información con un 84% y 3) Acceso a redes sociales con un 82%. De forma específica en redes sociales, la encuesta indica que 93% de los mexicanos acceden a alguna red social.

Dentro de las páginas o sitios de internet que tiene un mayor consulta o visitas en el ámbito mundial se encuentran las dos redes sociales que se mencionaron con anterioridad: Facebook y Twitter; como lo demuestra la lista —los Top Sites— que presenta la página Alexa.⁴

Cabe destacar que son muy similares las páginas web y las posiciones de los internautas de Estados Unidos, de México y de la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la red de redes. Los tres primeros listados, Global, Estados Unidos y de México, se obtuvieron de la página Alexa;⁵ por lo que respecta a Toluca, las principales páginas que visitan son datos de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013).

³ <http://www.amipci.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=348&Type=1>, junio de 2013.

⁴ www.alexa.com/topsites

⁵ <http://www.alexa.com/topsites/countries/MX>

Top Sites o Páginas de Internet de mayor visita

GLOBAL	EE. UU.	MÉXICO	TOLUCA
	Google		
Google		Google México	Facebook
Facebook	Facebook	Facebook	Google
YouTube	YouTube	YouTube	MSN
Yahoo		Google	Youtube
Baidu	Yahoo!	Windows live	Yahoo
Wikipedia	Amazon	Yahoo	Twitter
QQ.com	LinkedIn	Amazon	Deportes
Amazon	Wikipedia	Twitter	Wikipedia
Windows live	Craigslist	Wikipedia	Gubernamental
LinkedIn	eBay	MercadoLibre	Universal
Twitter	Bing	MSN	La Jornada
Blogspot	Twitter	LinkedIn	Periódicos
Taobao	Blogspot	WordPress	Mercado Libre
Google India	Pinterest	Tumblr	Medicas
Bing	Windows Live	xvideos	Gmail
	Go		

Fuente: elaboración propia con datos de www.alexacom y Encuesta de Consumo de Medios en la ciudad de Toluca

Como se puede apreciar, las páginas web que registran las mayores visitas tanto en los ámbitos mundial y nacional —con México y Estados Unidos como ejemplo— y en el ámbito local —con Toluca como muestra—, son muy similares, con sus particularidades, además que en los cuatro listados se presentan los sitios de redes sociales en los primeros lugares, lo que podría interpretarse como un uso muy similar del internet en todo el mundo, en los Estados Unidos, en México y en Toluca.

SEGUNDA AMERICANIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Como lo señala Pablo Mancini (1995) el término *americanización* se utilizó para indicar un proceso de homologación del viejo continente a las tendencias culturales procedentes de Norteamérica, en el cual el proceso de homologación tanto en sus inicios como en el desarrollo, se generó a partir de la acción de los medios de comunicación de masas y con sus productos: el cine, primero, y después la televisión.

- La influencia de los Estados Unidos en el mundo, en los más diversos tópicos de la vida, ha sido muy amplia; en el caso de los procesos políticos-electorales también ha sido un referente para todas las democracias, al grado que la forma de llevar a cabo las campañas electorales ha sido replicadas de forma muy similar desde hace décadas.
- Mancini subraya: “el término *americanización* ‘ideológico’ esconde un intento de simplificación de fenómenos mucho más complejos y que se ven reducidos a adaptaciones que imitan estrategias y tácticas de comunicación inicialmente experimentadas en Estados Unidos” (1995: 142).
- Dentro de los procesos electorales del país norteamericano, que es ejemplo y el cual permite que se registre el proceso o imitación de la nombrada “americanización” de las campañas electorales en el ámbito mundial, es a partir de la transmisión por televisión, por primera vez, del debate político entre John F. Kennedy y Richard Nixon, el 26 de septiembre de 1960. En el cual el uso de la televisión marcó un cisma dentro de los procesos político-electorales; además de ser decisivo para el triunfo del candidato demócrata a la presidencia de los Estados Unidos.
- La influencia y replica de los procesos electorales de los Estados Unidos es una constante en muchas democracias del planeta, pero una segunda gran influencia de las campañas políticas americanas en el ámbito mundial, lo que podemos denominar una “segunda americanización”, se registra a partir de las elecciones del 2008

donde participó y obtuvo el triunfo Barack Obama, el primer presidente afroamericano, con el uso de estrategia y tácticas de comunicación a través de las redes sociales digitales para obtener el voto ciudadano; y en esta campaña, de forma particular, para recabar apoyos económicos y humanos, además del sufragio.

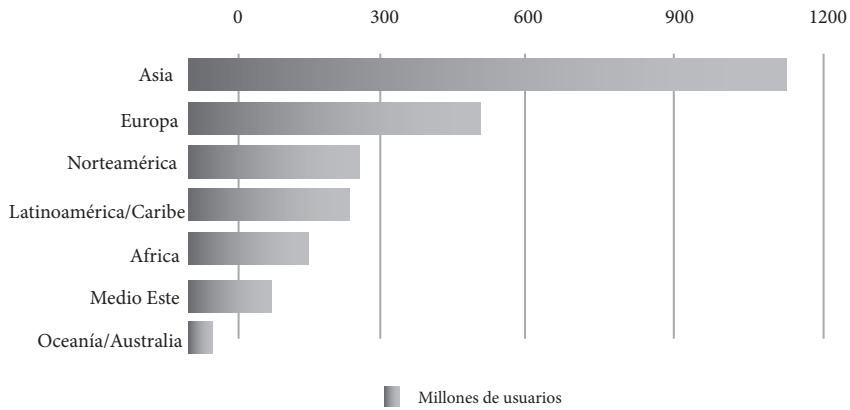
Esta *segunda americanización* de las campañas electorales también es imitada en muchas democracias del mundo, en las cuales se presentan a las redes sociales digitales como el medio de comunicación capaz de provocar el triunfo electoral con sólo replicar las estrategias y tácticas utilizadas en el país norteamericano.

Sin lugar a dudas, como en la primera americanización con la televisión, las redes sociales digitales son un medio de comunicación fundamental en los proceso electorales; un factor que puede ser determinante en el triunfo o en la derrota, pero es uno de tantos elementos que intervienen en las campañas políticas en la actualidad. La replicación del modelo norteamericano en otros países debe necesariamente de pasar por una *tropicalización* o adecuación local, por las diferencias que registran otros países respecto a los Estados Unidos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

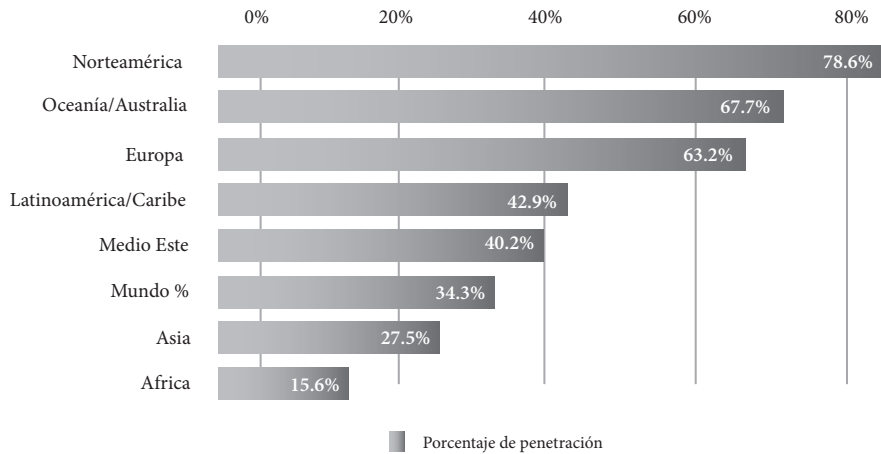
La penetración o cobertura del internet varía mucho en las diferentes regiones del mundo. Resalta el hecho que en los denominados países de primer mundo o con economías avanzadas, registran una mayor cobertura de internet en su población porcentualmente hablando, situación contraria en los países en vías de desarrollo.

Usuarios de internet en el mundo 2012



Fuente: www.internetworldstats.com/stats.htm
 2 405 518 376 usuarios de internet. Estimado, 30 de junio de 2012.

Porcentaje de penetración de internet en el mundo 2012



Fuente: www.internetworldstats.com/stats.htm
 Porcentaje de penetración basado en la población del mundo de 7 017 846 922 y en el estimado de usuarios de internet, 2 405 518 376, 30 de junio de 2012.

La denominada brecha digital en el mundo es amplia, lo cual también se presenta en el ámbito nacional y también dentro de las propias naciones, no sólo por región en el mundo como lo ejemplifica las dos anteriores gráficas. Esta marcada desigualdad en el acceso a una computadora, y a su vez al internet, genera diferencias en el uso de la www, que deben de ser tomadas al tratar de imitar estrategias y tácticas de comunicación como las aplicadas en los Estados Unidos.

La cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el acceso a internet presenta diferencias muy amplias al comparar a los Estados Unidos y a México; en el primer país la penetración es muy grande y alcanzaba en diciembre de 2011⁶ al 78.3% de la población, por lo que respecta a nuestro país, la cobertura en el mismo mes y año era de 36.5%.

Cobertura de internet

PAÍS	POBLACIÓN	USUARIOS DE INTERNET	PENETRACIÓN DE INTERNET	FECHA DEL DATO
México	115 017 631	42 000 000	36.5%	diciembre de 2011
Estados Unidos	313 847 465	245 203 319	78.3%	diciembre de 2011
World Total	7 017 846 922	2 471 212 953	35.2%	junio de 2013

Fuente: elaboración propia con datos de <http://www.internetworldstats.com>

⁶ <http://www.internetworldstats.com>

Sin lugar a dudas, posterior a la campaña electoral de 2008, con el triunfo del primer afroamericano como presidente de los Estados Unidos, las campañas políticas en otros países contemplaron a las redes sociales como la panacea para el triunfo electoral, sin tomar en cuenta las diferencias de consumo y acceso al internet por parte de sus ciudadanos, así como de una cultura política–electoral–digital también local, que es muy diferente a la del país norteamericano.

El triunfo de Barack Obama en las elecciones primarias para candidato del Partido Demócrata —en las que compitió contra Hilary Clinton— y posteriormente en las presidenciales de los Estados Unidos contra el republicano John McCain en 2008, se debió al uso del internet y las redes sociales, el triunfo del demócrata fue por:

una combinación de carisma, un nuevo tipo de discurso político y una innovadora estrategia electoral que transfirió los principios demostrados de la organización de comunidades en Estados Unidos a la especificidad de un entorno de internet. Obama aprendió a manejar con maestría las reglas del juego de lo que se ha llamado *la primera campaña en red*. Por estas características es por lo que la campaña de Obama constituye un caso paradigmático de la política insurgente en la Era de Internet (Castells, 2009: 475).

El uso de las redes sociales digitales como estrategia y táctica de comunicación para obtener el voto ciudadano en la campaña de 2012 en México, como sucedió en la elección de 2008 de los Estados Unidos, fue vista como el espacio o la arena que podría definir el triunfo electoral en México, sin, al parecer, tomar en cuenta las grandes diferencias de penetración, uso y consumo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, principalmente, y de las redes sociales digitales por parte de los ciudadanos mexicanos; así como de una cultura política–electoral–digital de éstos.

Acceso a Facebook

GLOBAL	835 525 280. Facebook, suscriptores en 30 de septiembre de 2012
ESTADOS UNIDOS	166 029 240. Facebook, suscriptores en 30 de septiembre de 2012 52.9% Porcentaje de penetración
MÉXICO	38 463 860. Facebook, usuarios en 30 de septiembre de 2012 33.5% Porcentaje de penetración

Fuente: elaboración propia con datos de <http://www.internetworldstats.com>

En el caso de Facebook, se debe resaltar que según datos de internet World Stat (2013), por región, Norteamérica —no se incluye México, quien se encuentra ubicado en América Central— es la única que no presenta un crecimiento en el número de suscriptores a la citada red social, el resto del mundo sí registra un aumento en el número de usuarios de Facebook de marzo de 2011 a marzo de 2012.

LAS TIC Y REDES SOCIALES DIGITALES EN TOLUCA

Toluca al ser una zona en su mayoría urbana,⁷ que concentra los poderes del estado, escuelas de todos los niveles educativos —hasta universidades—, medios de comunicación, así como una amplia cobertura para el acceso a la red de redes, permite contar un mayor número de computadoras y a su vez

⁷ De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas. (http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P)

estar arriba de la media nacional en el consumo de internet y, por ende, en el acceso a redes sociales.

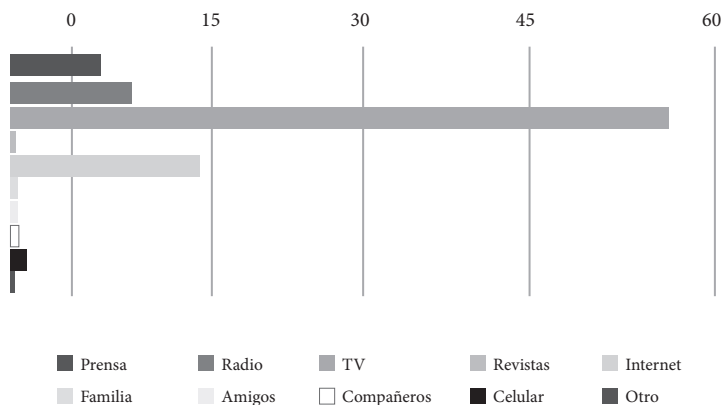
El estudio de Toluca se realiza a partir de la encuesta Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013), llevada a cabo en noviembre de 2013, con un sistema de selección polietápico, estratificado en 270 secciones electorales de la capital de la entidad de forma aleatoria. La población sujeta a estudio son ciudadanos mayores de 17 años, residentes en viviendas particulares, sujetos a cuota de sexo. Se realizaron 600 entrevistas cara a cara, con un nivel de confianza de 95 % y un margen de error de +/- 4.0 %.

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora

	TOLUCA	ESTADO DE MÉXICO	MÉXICO
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	199 789	3 749 106	28 607 568
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	73 856	1 162 156	8 279 619
Porcentaje de viviendas con computadora	36.96 %	30.99 %	28.94 %

A pesar de la amplia penetración que registra la capital mexiquense de internet, la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013) presenta que la población se informa en la actualidad, principalmente, por la televisión, pero destaca el gran avance que presenta internet, al ubicarse en la citada encuesta en segundo lugar, por arriba de medios tradicionales como radio y prensa. La cuota de televisión alcanza 56.9%, internet que se ubica en segundo lugar registra 18.6%; radio 12.2% y prensa con 8.9 puntos porcentuales. El resto se atomiza en celular con 1.4%, amigos 0.6%, familia y compañeros con 0.5%; revistas 0.3% y otro con 0.2%.

¿Por qué medio de comunicación se informa principalmente de los acontecimientos cotidianos? (%)

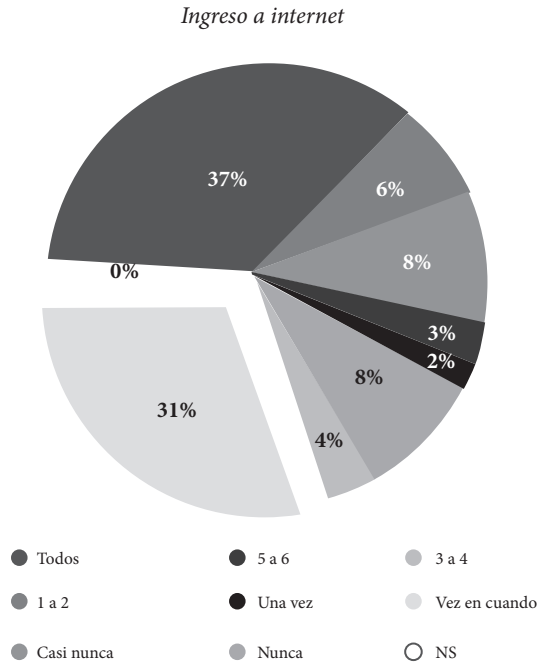


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

Para la ciudad de Toluca, el acceso a internet, según la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013), se tiene que 69.0% de los entrevistados señalaron que ingresan a internet; en el ámbito nacional el porcentaje de usuarios de internet es 38.22%,⁸ lo que representa 30.78%

⁸ Datos de la encuesta 2013 de AMIPCI y de INEGI.

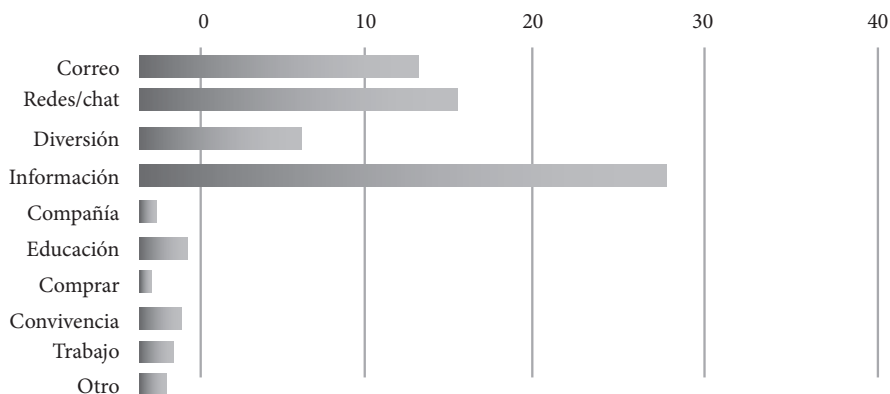
arriba de la media nacional. Los que señalaron que nunca ingresan a internet son el 31%.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

De entrada, encontramos un alto consumo de internet por parte de la población de la capital mexiquense, que como se señaló es del 69% los que indicaron ingresar a internet. Al ser cuestionados sobre el uso de internet, las principales actividades que se le dan los usuarios de Toluca son: 34.4% para buscar información, 22.9% para estar en redes sociales, 20.6% para ver su correo, 12.4% para divertirse; el resto se atomiza en otras acciones dentro de la www.

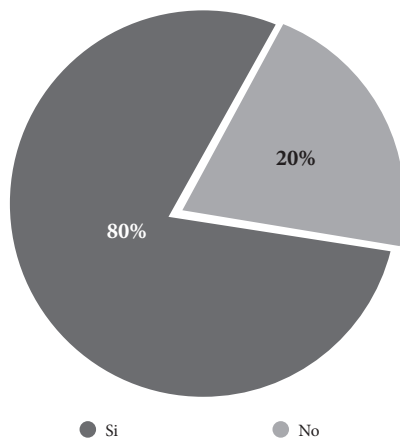
Uso de internet (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

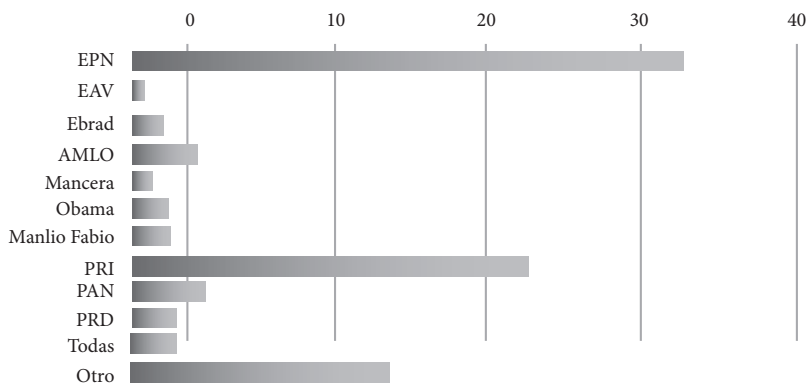
Al preguntar, quiénes ingresan a internet —69% de los encuestados—, sobre su acceso a información de carácter político, se obtuvo que 19.9% visitó en la última semana la página de algún personaje o partido político; el resto, 80.1%, indicó que no. De los que visitan algún sitio web, se encuentra que el 33.3% visita la página del presidente Enrique Peña Nieto; 24.6% al Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido del que emana el Ejecutivo Federal; 4.6% a Andrés Manuel López Obrador, mismo porcentaje para el Partido Acción Nacional (PAN). El resto de las páginas que visitan los internautas de Toluca se distribuye para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Marcelo Ebrard, Manlio Fabio Beltrones y Barack Obama con 2.3%, Eruviel Ávila Villegas y Miguel Ángel Mancera con 1.1%. Se debe de resaltar que al tomar en cuenta el total de entrevistados, los porcentajes que visitan páginas de personaje o partidos políticos disminuye considerablemente, como ejemplo, la página de Peña Nieto es vista sólo por 4.6% frente al 33.3% de quienes tienen acceso a internet.

Visita páginas web de personajes o partidos políticos (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

Personaje o partido político que visita en la www (%)

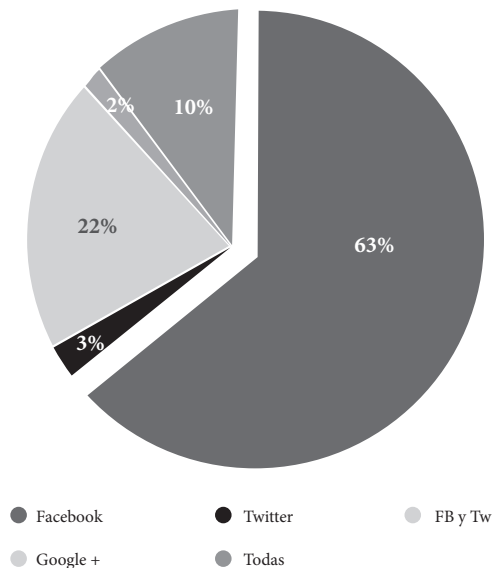


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

Por lo que respecta al uso en redes sociales digitales en Toluca, se obtiene que del total de entrevistados que ingresan a internet, 78.7% tiene

una cuenta en alguna red social como Facebook, Twitter, Google +. Para los que hacen uso de alguna red social, se presenta que 63.4% tiene cuenta en Facebook, 2.6% en Twitter, 2.0% en Google +, 21.6% en Facebook y Twitter; y 10.5 puntos porcentuales en las tres redes sociales.

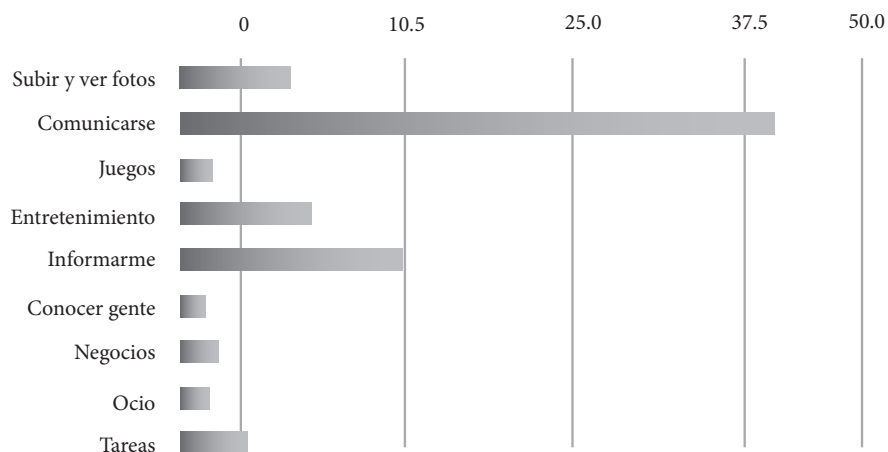
Cuenta en redes sociales



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

Para quienes tienen cuenta en redes sociales, el uso que les dan éstas es el siguiente: 46.5% para comunicarse, 19.2% para informarse, 11.3% para entretenerse, 10.1% para subir o ver videos y fotografías; 4.7% para hacer tareas y el resto se distribuye en otras actividades.

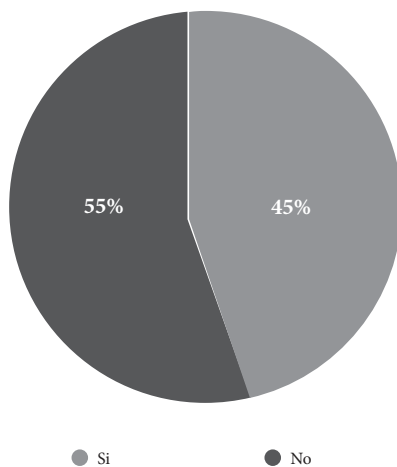
Uso de redes sociales (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

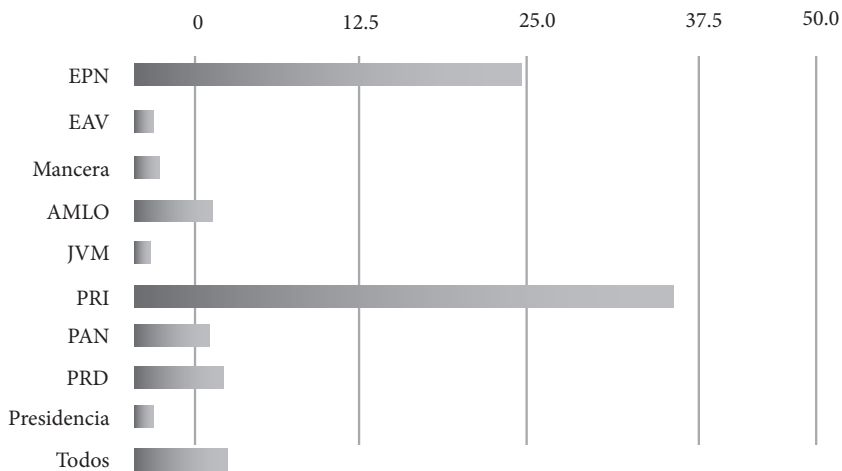
Al ser cuestionados si *revisa o recibe información política en las redes sociales?*, los entrevistados que tiene una cuenta en redes sociales, 44.9% indicó que sí revisa o recibe información política, frente a 55.1% que señaló que no. De quienes sí reciben información política en sus redes sociales, 41.4% sobre el PRI, 30.9% es sobre Enrique Peña Nieto, 6.6% del Partido de la Revolución Democrática, 5.9% sobre Andrés Manuel López Obrador, 5.3% de Acción Nacional, con 1.3% se ubica Eruviel Ávila y Miguel Ángel Mancera; y con 0.7% Presidencia de la República y Josefina Vázquez Mota. En el mismo sentido que en las páginas web, en redes sociales en porcentajes totales, Peña Nieto alcanza 7.4% de quienes tienen cuenta en una red social, frente al 30.9% de quienes sí reciben información política; de igual forma en el resto de los partidos o políticos disminuyen considerablemente los porcentajes de mención por parte de los encuestados.

Recibe información política en redes sociales



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

Personaje o partido político en redes sociales (%)



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta de Consumo de Medios en la Ciudad de Toluca (2013)

CONCLUSIONES

El avance de internet como fuente de información ha crecido considerablemente en los últimos años en todo el mundo y también en México; de forma específica en la capital del Estado de México, Toluca, se encuentra ubicado como el segundo medio en el que se informa la población, como lo señala la Encuesta de Consumo de Medios de la Ciudad de Toluca (2013).

A pesar de ello, como se aprecia en las estadísticas, en comparación con Estados Unidos, la diferencia de México es muy amplia, aunque ésta se ve reducida al compararse con Toluca, pues como se señalaba, el estudio se realiza en la capital de un estado, que es además el de mayor población en México, netamente urbano, lo que le permite tener una cobertura amplia de internet, por arriba de la media nacional.

Esta cobertura de internet en Toluca, a partir de los datos de computadoras en hogares, la población en la capital del Estado de México es aún reducida al momento de cuestionárseles sobre el medio en el que se entera de los acontecimientos cotidianos, debido a que es la televisión la que continúa como el medio por excelencia y de mayor penetración que alcanza cerca del 59 % en 2013.

Manuel Castells subrayaba: “el declive de la televisión y la importancia creciente de internet como fuente de información sobre las campañas en Estados Unidos, pasando de 2% como primera fuente en 1992 al 15% en 2007” (2009: 23), en México y en Toluca también se registra un declive en la televisión, pero en una menor proporción que en comparación con los EE.UU. con un porcentaje cercano a 19 puntos, pero seis años después.

Los datos que arroja la encuesta permite visualizar que la búsqueda de información política por parte de los internautas de Toluca es muy poca, el porcentaje de quienes visitaron una página de personajes o partidos políticos fue de 19.9%, de todos lo que tienen acceso a internet, porcentaje que se reduce drásticamente en población abierta.

Lo mismo sucede con las redes sociales, debido a que se debe de tomar en cuenta que de la población total disminuye considerablemente al tomar en cuenta el número de personas que acceden a la World Wide Web, que tienen una cuenta en redes sociales y además el uso que se le da a las

redes digitales, pues sólo 19.2% hace uso de ellas para informarse, la mayoría lo hace para comunicarse, subir fotografías o videos o para entretenerse.

Las grandes similitudes se pueden apreciar, principalmente, en las páginas de mayor visita, las cuales son muy parecidas en el ámbito mundial, en México y de forma específica en Toluca, lo que permitiría generar una tendencia hacia el uso de estrategias como en los EE. UU., lo cual se ve reflejado en el uso que hacen los personajes y partidos políticos en las redes sociales, al ser ellos quienes suben o mandan información a las redes digitales, pues 45% de quienes señalaron tener una cuenta Facebook, Twitter o Google + recibe información política. Sin lugar a dudas, sí se presenta y se hizo uso de las estrategias de Barack Obama en nuestro país, pero ello no implica que se obtengan los mismos resultados en procesos electorales en los Estados Unidos como en México.

Esta disparidad en la penetración de internet en la población, principalmente como fuente de información, crea la necesidad de llevar a cabo estrategias adecuadas a la población de Toluca y de forma más específica en el ámbito nacional, donde las diferencias antes señaladas son mucho más amplias; por lo que no se debe de replicar las estrategias y tácticas de comunicación inicialmente experimentadas en Estados Unidos.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Bouza, Fermín (2000), “Democracia y comunicación política: paradojas de la libertad” en *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, núm. 34, año 2000, cátedra Francisco Suárez y Departamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: Granada.
- Canel, María José (1999), *Comunicación política, técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. España: Tecnos.
- Castells, Manuel (2009), *Comunicación y poder*, Madrid, España: Alianza Editorial.
- Cotarelo, Ramón (2010), *La política en la era del internet*, España: Turant lo blanch.
- Graber, Doris A. (1986), *El poder de los medios en la política*, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Lucas Marín, Antonio (2000), *La nueva sociedad de la información*, España: Trotta.
- _____ et al. (1999), *Sociología de la comunicación*, España: Trotta.
- Macedo, Alejandro (2013), *Consumo de medios en la ciudad de Toluca*. Documento inédito.
- Mancini, Paolo (1995), “Americanización y modernización” en Muñoz-Alonso y Rospir, Juan Ignacio, *Comunicación política*, España: Universitas.
- McCombs, Maxwell y Issa Luna Pla (2003), *Agenda setting de los medios de comunicación*. México: UIA.
- Miralles, Ana María (2001), *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Rey Morató, Javier del (1996), *Democracia y posmodernidad*, España: Universidad Complutense.
- Saperas, Enric (1997), *Manual básico de teoría de la comunicación*, España: CIMS.

Hemerografía

- Entman, R. (1991) "Framing US. Coverage of international news: contrasts in narratives of the KAL an Iran Air incidents" in *Journal of Communication*, núm. 41, John Wiley & Sons: EE.UU.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1976), "The agenda setting fuction of mass media", *Public Opinion Quarterly*, núm. 36, Choosing and Displaying News: EE.UU.

Mesografía

- Alexa (2013), "Top Sites", disponible en www.alexa.com/topsites/, consultado el 10 de agosto de 2013.
- _____ (2013), "Top Sites By Country EE. UU.", disponible en www.alexa.com/topsites/countries/US, consultado el 10 de agosto de 2013.
- _____ (2013), "Top Sites By Country Mexico", disponible en www.alexa.com/topsites/countries/MX, consultado el 10 de agosto de 2013.
- AMIPCI (2013), "Hábitos de los usuarios de internet en México", disponible en <http://www.amipci.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=348&Type=1>, consultado el 2 de agosto de 2013.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2013) "México en cifras 2010" en disponible en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>, consultado el 20 de agosto de 2013.
- Internet world stats (2013), "internetworldstats.com", disponible en www.internetworldstats.com, consultado el 14 de agosto de 2013.



Acerca de los autores

FELIPE GONZÁLEZ ORTIZ

Doctor en Antropología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: metrópoli, cultura y educación superior multicultural.

Correo electrónico: felsus1@yahoo.es

RENÉ ARENAS ROSALES

Doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro de la Red de Estudios de Economía Mundial (REDEM), de la Sociedad de Economía Política para América Latina (SEPLA) y del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACYT). Líneas de investigación: sistema financiero internacional.

Correo electrónico: drrenearenas@me.com

SAMUEL ESPEJEL DÍAZ GONZÁLEZ

Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestro en Derecho Electoral, por el Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Estudios de doctorado de tercer ciclo en Administración Pública y de doctorado en Ciencia Política, realizados en la Universidad de

París II, Sorbona. Ha sido abogado general de la UAEM, presidente del Instituto Electoral del Estado de México, presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México y magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de México.

Correo electrónico: s.espejel@hotmail.com

ARTURO G. RILLO

Médico cirujano. Maestro en Ciencias Biomédicas con especialidad en Farmacología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesor de tiempo completo y líder del Cuerpo Académico de Humanidades Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: hermenéutica y medicina, filosofía de la medicina y educación médica.

Correo electrónico: dr_rillo@hotmail.com

NINFA RAMÍREZ DURÁN

Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesora de tiempo completo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: microbiología médica y ambiental y estudios de actinobacterias de importancia clínica y estudio de microorganismos con aplicaciones en biomedicina.

Correo electrónico: ninfard@hotmail.com

ARTURO I. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Biólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Biología por la Universidad Autónoma del Estado de México. Estudiante de

doctorado en Biología por la Universidad de Melbourne, Australia. Líneas de investigación: hidrobiología y medio ambiente.

Correo electrónico: arturoecosfera@hotmail.com

ABRAHAM OSORIO BALLESTEROS

Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: infancias vulnerables, dispositivos asistenciales y sociología de la infancia.

Correo electrónico: sub_abraham@yahoo.com.mx

DANIEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Investigador de El Colegio Mexiquense A. C., miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Líneas de investigación: etnicidad y ciudadanía, diversidad, multiculturalismo e interculturalidad.

Correo electrónico: dgutierrez@cmq.mx

JOSÉ JAVIER NIÑO MARTÍNEZ

Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel candidato y perfil PRODEP. Líneas de investigación: procesos políticos, conflicto social y sociología del desarrollo.

Correo electrónico: jjninom@uaemex.mx

SERGIO VEGA BOLAÑOS

Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense, actualmente estudiante de doctorado en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana. Profesor de asignatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: estudio de de interacciones simbólicas en los mercados y acceso al agua potable.

Correo electrónico: sergio.vegab@yahoo.com.mx

ALEJANDRO MACEDO GARCÍA

Doctor en Ciencias de Comunicación y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: nuevas tecnologías de la comunicación, opinión pública, redes sociales digitales y marketing político.

Correo electrónico: alejandromacedog@hotmail.com



INVESTIGACIÓN científica y sociedad

De la construcción del objeto de estudio
a la complejidad interdisciplinaria en la ciencia

Se terminó de imprimir en los talleres de Editorial Cigome, S.A.
de C.V., Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1524,
ex Hacienda La Magdalena C.P. 50010, Toluca, México,
en el mes de diciembre de 2015.

La edición de 300 ejemplares estuvo a cargo de la
Dirección de Difusión y Promoción de la Investigación
y los Estudios Avanzados.

Formación, diseño de cubiertas,
corrección y cuidado editorial:
Nahualito ediciones.

La construcción del objeto en las disciplinas científicas es un tema de relevancia en la medida que asistimos a la emergencia de la ciencia compleja en que la interdisciplinariedad será la forma específica del trabajo académico. Por ello, este libro reúne una serie de trabajos, tanto de las disciplinas naturales como de las sociales, en los que se argumenta sobre las formas históricas de construcción del objeto de estudio. Cada participación académica representa así un bagaje de conocimientos en la medida que ilustra las formas en cómo se iniciaron las preguntas en torno a un objeto específico, cómo se fueron replanteando y respondiendo y cuál es el estado actual de dicha construcción epistemológica. De esta manera, el lector encontrará artículos interesantes en torno a la Hidrobiología, las ciencias de la salud, la Sociología, el desarrollo municipal, las ciencias del agua, el Derecho y la Etnosociología, entre otros.



Felipe González Ortiz. Doctor en Antropología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Autor de *Carnavales metropolitanos* (2014) y profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.



José Javier Niño Martínez. Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (candidato). Autor del artículo “Una aproximación a la ruptura del desarrollo y los retos de la paz y el bienestar en México” en el libro *Aspirar a un mundo distinto. Investigación sobre paz, conflictos y violencia en México*, en prensa. Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.



Abraham Osorio Ballesteros. Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (candidato). Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.

